

Universidad Nacional Autónoma de México.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

La Administración Pública en las actividades deportivas y de recreación física. El caso de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (1988-2004).

Tesis que para optar por el título de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública (Especialidad Administración Pública)

P r e s e n t a:

Adrián Omar Lara Menchaca.

Asesor de Tesis: Doctor Víctor Manuel Martínez Chávez.

Ciudad Universitaria México, D.F. Marzo de 2004.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatorias y Agradecimientos.

A mis padres y hermanos.

Mamá, Papá, Enrique, Lizeth; con quienes tengo una deuda inmensa, puesto que me han brindado todo el amor, apoyo, cariño y comprensión necesarios para materializar este sueño, desde ahora podemos señalar sin temor a equivocarnos que hemos cumplido con una de nuestras más importantes metas.

Al Doctor Víctor Manuel Martínez Chávez.

Quien además de otorgarme su invaluable confianza, consejo y experiencia profesional, me brindo su amistad durante el desarrollo de todo este proceso hasta su culminación, un proceso que fue largo, pero que indudablemente valió la pena sobre todo porque me ayudo a descubrir la esencia de una investigación de tesis profesional, la cual no consiste en la visión egoísta de visualizar la tesis profesional como un requisito para obtener un título profesional, puesto que su razón de ser radica en devolver al pueblo el favor otorgado al realizar una inversión social al financiar la educación pública en la Máxima Casa de Estudios de Nuestro país, en este sentido si bien es cierto la Universidad Nacional Autónoma de México forma universitarios, no busca formar profesionistas mediocres, ya su razón de ser radica en la investigación, la docencia y la difusión de la cultura, por lo cual esta tesis profesional se baso en estos tres principios al analizar de manera ordenada y lógica con base en el método científico un problema derivado de la Administración Pública y se proporcionaron propuestas de solución al mismo, sin tomar en cuenta el tiempo empleado, sino dichos principios

A mis sinodales.

Quienes me brindaron su consejo profesional para perfeccionar aún más el contenido de esta investigación; Licenciado Víctor Manuel Nájera de la Torre le agradezco el haber apoyado decididamente el proceso complejo que conllevó la réplica oral de esta investigación; al Maestro Carlos Hernández Alcántara por su intereses genuino y desinteresado en esta investigación, Maestro gracias a su colaboración fue posible corregir diversas deficiencias y limitaciones de la investigación, así como concluir adecuadamente la misma; Licenciado Said Humberto Nacif Abrach, quien me ha apoyado desde la etapa en la cual represente deportivamente a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en una diversidad de competencias atléticas; Licenciado Noé Pérez Bello gracias por sus observaciones de forma.

A mis familiares y amig@s.

En este sentido necesitaría una infinidad de cuartillas para describir las aportaciones, importancia y apoyo que han representado mis familiares y amig@s en mi formación como ser humano, asimismo sería injusto mencionar solo algunos nombres, desmeritando la labor de todos, lo que si puedo señalar es; Gracias por las vivencias y amistad otorgadas y sobretodo por ser parte de mi pequeño mundo al formar parte de las diferentes etapas de mi vida y estar ahí cuando los he necesitado.

ÍNDICE

*“Formulación política del principio
de la razón y el deseo.
Los hombres difieren por lo que
desean, pero son capaces
de comprender al mundo de
una misma manera.”*

Roberto Mangabeira Unger.

INTRODUCCIÓN.....	1
-------------------	---

CAPÍTULO I ESTADO GOBERNANZA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

1.1 Fundamentación teórica del Estado.....	7
1.2 La vinculación del Estado con las actividades deportivas y de recreación física.....	36
1.3 La vinculación de la Administración Pública con las actividades deportivas y de recreación física.	
1.3.1 Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.....	54
1.3.2 Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.....	55
1.3.3 Programa Nacional de Deporte y Educación Física 1995-2000.....	56
1.3.4 Programa Nacional de Deporte y Cultura Física 2001-2006.....	56

CAPÍTULO II MARCO JURÍDICO Y REFERENCIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	58
2.2 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.....	59
2.3 Ley General de Educación.....	61
2.4 Ley General de Bienes Nacionales.....	64
2.5 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.....	65
2.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.....	66
2.7 Decreto de Creación de la Comisión Nacional del Deporte en el Diario Oficial de la Federación.....	66
2.8 Programa Nacional de Deporte y Educación Física 1995-2000.....	68
2.8.1 Acciones que desarrollo la Comisión Nacional del Deporte con base en el Programa Nacional de Deporte y Educación Física 1995-2000.....	68
2.8.2 Coordinación de la Comisión Nacional del Deporte en materia del establecimiento de los Institutos del Deporte.....	71
2.9 Ley General de Cultura Física y Deporte 2003.....	80
2.10 La práctica de las actividades deportivas en la Secretaría de la Defensa Nacional y en la Secretaría de la Marina Armada de México.....	81
2.11 La promoción del deporte Paraolímpico y de personas con capacidades diferentes.....	83
2.12 La colaboración de las Universidades con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.....	92

CAPÍTULO III LA PLANEACIÓN ESTRATEGICA EN LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

3.1 Marco teórico de la planeación estratégica.....	103
3.2 La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y su planeación estratégica.....	112
3.2.1 El funcionamiento de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte Deporte.....	112
3.3 Plan estratégico institucional.....	129
3.3.1 Marco de referencia estratégico.....	130
3.3.2 Los objetivos estratégicos.....	133
3.4 Factores estratégicos de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.....	136
3.4.1 Cultura física. Contexto..... Debilidades..... Retos.....	138 138 138
3.4.1.1 Centros deportivos escolares y municipales. Contexto..... Debilidades..... Retos.....	139 139 140
3.4.1.2 Eventos nacionales y selectivos Contexto..... Debilidades..... Retos.....	141 141 142
3.4.2 Deporte Contexto..... Debilidades.....	142 143

Retos.....	143
3.4.2.1 Centros de Información y documentación de cultura física y deporte	
Contexto.....	144
Debilidades.....	144
3.4.2.2 Apoyo a organismos deportivos nacionales	
Contexto.....	145
Debilidades.....	145
3.4.3 Calidad en el deporte	
Contexto.....	146
Debilidades.....	147
Retos.....	147
3.4.3.1 Centros de alta competencia para el deporte y centros de ciencias aplicadas	
Contexto.....	148
Debilidades.....	148
Retos.....	148
3.4.4 Financiamiento social y privado para la cultura física, el deporte y la alta competencia	
Contexto.....	149
Debilidades.....	150
Retos.....	150
3.4.5 Innovación administrativa para el deporte	
Contexto.....	150
Debilidades.....	151
3.5 Evaluación estratégica efectuada en la Comisión Nacional de Cultura Física y deporte.....	152

CAPITULO IV PROPUESTAS PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN LAS ACCIONES QUE GESTIONA LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

4.1 Propuesta para lograr que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte fomente de manera óptima la práctica de actividades deportivas y de recreación física entre los altos servidores públicos.....	174
4.2 Planteamiento para aumentar la eficacia en la administración de los recursos encaminados al apoyo del deporte y las actividades de recreación física en las ligas deportivas delegacionales y municipales.....	180
4.3 Propuesta para aumentar la eficacia en la promoción de las actividades deportivas y de recreación física entre los estudiantes de las Universidades de México.....	181
4.4 Propuesta para lograr que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte apoye a los atletas Paraolímpicos.....	184
4.5 Propuesta encaminada a dignificar las condiciones de los deportivos públicos.....	187
4.6 Propuestas encaminadas a aumentar la eficacia en las acciones que realiza la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en materia del apoyo del deporte de alto rendimiento.....	192

CONCLUSIONES.....	204
--------------------------	------------

ANEXOS

1.- Entrevista con los atletas Paraolímpicos

José Benitez Sandoval y Humberto Gutiérrez

Hernández.....	217
-----------------------	------------

BIBLIOGRAFÍA GENERAL.....	220
----------------------------------	------------

INTRODUCCIÓN.

*“No es lo mismo estudiar sin aprender, que aprender sin estudiar.”
Confucio.*

El objetivo principal de la presente investigación denominada la Administración Pública en las actividades deportivas y de recreación física. El caso de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (1988-2004), que sustenta esta tesis profesional para optar por el grado de licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública; Radica en que por medio de un análisis administrativo y un modelo indicativo de planeación estratégica efectuados a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, se puedan plantear propuestas para aumentar la eficiencia y la eficacia en la promoción de las actividades deportivas y de recreación física, puesto que desempeñan un papel fundamental en el Estado Mexicano, en este sentido cabe aclarar el descrédito existente con respecto a las mismas, por lo cual se ha representado la siguiente problemática. (la cual es analizada fundamentalmente en el capítulo tercero.)

La cantidad instalaciones disponibles para la práctica de las actividades deportivas y recreación física resultan insuficientes para atender a la población, además gran parte de las mismas se encuentran en condiciones poco alentadoras. Asimismo no ha sido valorado adecuadamente el papel de los profesionales de la educación física, entendiendo por el concepto de educación física “el proceso por medio del cual se adquiere, transmite y acrecienta la cultura física”¹, y esta cultura física es definida como el “conjunto de bienes conocimientos, ideas, valores y elementos materiales que el hombre ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo;”² Esta situación se ha visto influida por una serie de factores que se relacionan con la problemática que ha caracterizado al deporte en nuestro país entre lo que se encuentra lo siguiente:

“ - La creación de instituciones abocadas a la formación de recursos humanos, ha estado determinada por las políticas sexenales y la participación de México en eventos deportivos internacionales.

¹ Ley General de Cultura Física y Deporte en Diario Oficial de la Federación, México Lunes 24 de Febrero de 2003, (Primera Sección) p. 36;

² Idem p. 36.

- El número insuficiente de instituciones dedicadas a formar personal especializado en el área ha provocado, que sea personal empírico y habilitado el que atienda las necesidades de práctica deportiva.
- La ausencia de una caracterización clara de lo que es el entrenador deportivo ha obstaculizado la definición de categorías laborales, provocando que en el campo de trabajo no sean bien remunerados.
- La baja matrícula egresada de las instituciones formadoras existentes, la carencia de criterios homogéneos por parte de las instituciones empleadoras acerca de las funciones profesionales del entrenador y su confusión con las funciones que desarrolla el profesor de educación física ha contribuido a que el entrenador sea poco reconocido social y profesionalmente.”³

Asimismo el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006, entre sus estadísticas señala situaciones lamentables, como el hecho de que el 80 % de los niños y jóvenes mexicanos no realizan actividades físicas suficientes para alcanzar niveles mínimos de desarrollo físico; En este mismo Programa se menciona que menos del 7 % de la población mayor de 15 años realiza alguna actividad física o deportiva significativa para cuidar o mantener niveles básicos de salud, en términos generales los hábitos de la práctica de actividades deportivas y de recreación física en los mexicanos se reducen a cuando mucho a una hora, un día a la semana. Cabe señalar que dos aspectos inciden en el hecho de que la mayoría de los ciudadanos mexicanos no practiquen deportes de manera competitiva, el primero tiene que ver con la pobreza y por ende la desnutrición en la que sobreviven millones de mexicanos y segundo, si bien es cierto otro sector de la población si cuenta con recursos económicos para alimentarse, cabe señalar que sus hábitos alimenticios desordenados en este sentido (puesto que la mayor parte de su dieta se compone por alimentos de poco valor nutricional, en términos coloquiales su dieta se compone básicamente de comida *chatarra*, por ende aunque coman demasiados alimentos generalmente se encuentran desnutridos) les impide contar con los nutrientes y vitaminas necesarias para tener la energía requerida para practicar un deporte de manera competitiva.

Cabe mencionar que el sistema educativo nacional no proporciona las herramientas suficientes para que los mexicanos obtengan los conocimientos básicos para realizar

³ Secretaría de Educación Pública, Comisión Nacional del Deporte Modelo académico en la licenciatura en entrenamiento deportivo, México 1991, p. 2-3.

actividades físicas mínimas, las cuales se conviertan en un hábito durante toda su vida. Inclusive en el propio el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006, se señala que los organismos dedicados a la cultura física y deporte, que reciben recursos de la hacienda pública para su gestión en la práctica son sumamente ineficientes, puesto que presentan un excesivo gasto administrativo superior al de la media internacional, esto en razón de que se gestiona por éste concepto entre el 15 a 20 % del presupuesto total de la organización.

Otros de los aspectos de problemática existente en el Estado Mexicano con respecto a la promoción de las actividades deportivas y de recreación física radica en el hecho que:

- Un sector importante de la población mexicana concibe a la práctica de las actividades deportivas y de recreación física como eventos de esparcimiento semanal, desmeritándose con esto su importancia, puesto el individuo debe practicar dichas actividades por lo menos veinte minutos cada tercer día, para que efectivamente obtenga beneficios en su salud.
- Como consecuencia de la ausencia de la práctica de actividades deportivas y de recreación física, aumentan las enfermedades crónico degenerativas como obesidad, cardiovasculares, diabetes, deformaciones a nivel músculo esquelético, en los habitantes del Estado Mexicano.
- En México se carece de una cultura física sólida, lo cual ocasiona que después de la etapa escolar los mexicanos no vuelvan a practicar las actividades deportivas y por ende se agudizan dichas enfermedades crónico degenerativas y las condiciones patológicas originadas por el sedentarismo.

Esta problemática es constatada con la hipótesis que afirma; La falta de una adecuada planeación estratégica en la Comisión Nacional del Deporte y a partir del año 2003 Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, ha ocasionado ineficiencias en la administración de los recursos destinados a la promoción de las actividades deportivas y de recreación física.

En este sentido no se debe olvidar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza a los habitantes el derecho de practicar un deporte o una actividad de recreación física, puesto que el artículo tercero Constitucional además de plantear el derecho a la educación, define el concepto Democracia, en este sentido cabe

señalar que la autocracia se establece mediante un pacto el cual crea súbditos, siendo por lo tanto su esencia un orden basado en la sujeción, mientras la esencia de la Democracia radica en una relación inversa al establecerse por medio de un pacto el cual llevan a cabo ciudadanos considerados como iguales con la finalidad de convivir de manera ordenada en el Estado, por lo cual después de realizar dicho pacto contarán con los mismos derechos y obligaciones, cabe señalar que debido a la complejidad del mundo actual y a los millones de habitantes en los Estados, ya no resulta factible el desarrollo de una Democracia directa como la existente en las polis del tipo griego, por lo cual se establece la necesidad de la conformación de Democracias indirectas, las cuales se caracterizan por ser representativas, al ser delegado el poder político a los servidores públicos por medio del voto libre y secreto.

En el caso del Estado Mexicano la Democracia tal y como la concibe dicho artículo tercero se encuentra conformada por cinco aspectos, entre ellos el perfeccionamiento social del pueblo, el cual se consigue por medio de salvaguardar derechos fundamentales como el trabajo, vivienda, salud, educación, en este sentido la importancia de la práctica de las actividades deportivas y de recreación física radica en que se presentan como un elemento para mejorar la salud y al mismo tiempo forman parte del desarrollo integral del individuo, tal y como se explicará en el primer capítulo, de ahí la razón por la cual se decidió estructurar esta tesis profesional en cuatro aspectos fundamentales que son justificación del tema de investigación (primer capítulo), marco jurídico-antecedentes inmediatos de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (segundo capítulo), planeación y evaluación estratégicas en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (tercer capítulo) y propuestas encaminadas a aumentar la eficiencia y eficacia en la labor que gestiona la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (cuarto capítulo), que es prestar un servicio público fomentando la cultura física, la recreación y el deporte para que cada habitante de nuestro país pueda hacer ejercicio, por lo tanto la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte establece mecanismos de coordinación con los sectores social y privado (gobernanza) para fomentar la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas entre la sociedad, mejorando con esto su salud y por ende su calidad de vida, además de propiciar entre la misma un sentido de competencia, de integración y trabajo en equipo.

El primer aspecto justificación (primer capítulo) se encuentra destinado a desarrollar una fundamentación teórica del concepto Estado, demostrando su necesidad e importancia al ser la principal institución creada por el hombre, la cual encuentra su razón de existencia en la medida que el mismo se busque garantizar el bien común y el desarrollo integral de sus miembros, por lo cual la vinculación existente entre el Estado y las actividades deportivas y de recreación física (la cual se explicara detalladamente en el primer capítulo) radica en que precisamente la práctica de estas actividades se presentan como una parte de este desarrollo integral de los diferentes sectores de la sociedad; Asimismo en el primer capítulo se desarrolla la relación entre el Estado y sus funciones educativas, por tal razón será necesario otorgar una respuesta a los siguientes cuestionamientos:

¿Que tipo de enfermedades se pueden prevenir por medio de la práctica del deporte y actividades de recreación física?

¿En qué medida la práctica de las actividades deportivas y de recreación física favorecen el proceso educativo entre los habitantes del Estado?

¿Cuales son los beneficios que brindan la práctica del deporte y actividades de recreación física en las personas que habitan en nuestro Estado?

¿En qué medida las personas pueden mejorar su calidad de vida al practicar actividades deportivas y de recreación física?

En el capítulo segundo se analizan los aspectos jurídicos y el antecedente inmediato de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como los efectos que generó en la promoción de las actividades deportivas y de recreación física, la elaboración del Programa Nacional de Deporte y Educación Física 1995-2000, por parte de la Comisión Nacional del Deporte, la relevancia de la promulgación de la Ley General de Cultura Física y Deporte 2003, así como el papel que desempeñan la Confederación Deportiva Mexicana y las diversas universidades de nuestro país agrupadas en los Consejos Nacionales del Deporte Estudiantil (CONDE) en materia de colaboración con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

En el capítulo tercero se desarrolla un modelo de planeación estratégica y una evaluación estratégica en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, cabe señalar que ésta última será indicativa, en este sentido si bien es cierto actualmente existe una Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, (LFAIPG)

todavía es difícil acceder a la información de las instituciones públicas, puesto que si bien es cierto la LFAIPG obliga a los funcionarios públicos a difundir la información pública gubernamental, al mismo tiempo carece de un apartado encaminado a sancionar a los servidores públicos que no proporcionen la información solicitada, por tal razón en la práctica cierta información sigue siendo restringida.

Con el desarrollo de dicho modelo de planeación estratégica y la evaluación estratégica en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte se contarán con los elementos necesarios para que en el capítulo cuarto se planteen medidas encaminadas a aumentar la eficiencia y eficacia en las tareas que gestiona la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, es decir la promoción las actividades deportivas y de recreación física, por lo cual se responderán las siguientes variables:

¿Cuáles son las acciones que deben rediseñarse en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para eficientar su papel en la promoción de las actividades de recreación física y deportivas?

¿Cuáles son las medidas que se deben llevar a cabo en nuestro país para mejorar la promoción del deporte y la recreación física?

Cabe destacar que el artículo tercero Constitucional garantiza una educación de calidad, la cual desarrolle de manera armónica las facultades de los miembros de nuestro país y uno de los aspectos de dicho desarrollo armónico, es precisamente el desarrollo pleno de las facultades físicas del individuo, el cual se logra mediante la práctica de actividades de recreación física y deportivas, (tal y como se demostrará en el primer capítulo de esta investigación) de ahí el porque el Estado Mexicano por medio de por medio de la labor de la Administración Pública, (la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte al ser un organismo público descentralizado sectorizado de la Secretaría de Educación Pública forma parte de la Administración Pública descentralizada) deba actuar en consecuencia para garantizar este Derecho Constitucional.

Finalmente cabe señalar la importancia profesional que reviste esta tesis para la Administración Pública radica en ubicarse como un estudio interdisciplinario y creativo de la planeación estratégica.

1.1 Fundamentación teórica del Estado.

*“ Sólo sé, que no se nada.”
Sócrates.*

A lo largo de la Historia han existido pensadores, filósofos y políticos, los cuales se convirtieron en clásicos debido a que lograron plasmar en sus libros o documentos su pensamiento y obra intelectual, la cual además de englobar y caracterizar el contexto social en el cual vivieron, sus aportes intelectuales lograron también influir en el pensamiento y obra de otros pensadores, no copiando los avances de sus antecesores, sino desarrollando nuevas ideas con base en las aportaciones previamente legadas, lograron profundizar y acabar la obra incompleta de los anteriores pensadores y también vale decirlo, por medio de la crítica y reestructuración de ideas de grandes clásicos pudieron surgir otros clásicos, por lo cual se analizarán concepciones planteadas por diversos pensadores para caracterizar al tipo de Estado en el cual habitaron, primeramente se hablará de las consideraciones desarrolladas en materia de su concepción de Estado un clásico, como lo fue y lo es Thomas Hobbes, frente a la idea de Estado para Carl Schmitt, el cual, lejos de retomar el avance que Thomas Hobbes legó al pensamiento liberal con el reconocimiento de los derechos individuales y sociales, a Carl Schmitt le interesa retomar únicamente el aspecto absolutista del Estado para Thomas Hobbes.

Si bien es cierto este pensador buscaba legitimar un Estado de tipo absolutista, también reconocía los derechos individuales y sociales de los súbditos del Rey, lo cual denominará Carl Schmitt como la fisura apenas visible en la relación elaborada por Thomas Hobbes con respecto a la idea de lo público y privado, así Carl Schmitt menciona que Thomas Hobbes encuadro a la paz pública y el derecho del poder soberano en primer lugar, ubicando en consecuencia a la libertad individual de pensar en segundo lugar, abierta como última reserva, mientras que con Spinoza se presenta una situación a la inversa, es decir la libertad individual de pensamiento se convierte en el principio formador, por lo tanto las necesidades de la paz pública, como el derecho del poder estatal soberano se constituyen como las últimas reservas y esto es precisamente lo contrario de lo que pretende retomar Carl Schmitt, ya que a este pensador lo que realmente le importa retomar de Thomas Hobbes es la idea de la presencia de la representación de la unidad política y del poder

soberano en una persona llamada rey o soberano, es decir el carácter absolutista de la concepción de Estado en Thomas Hobbes.

El hecho de que Thomas Hobbes fuera absolutista no justifica de ninguna manera su caracterización como un pensador totalitario, toda vez que introduce el elemento individual por medio del reconocimiento de los derechos sociales e individuales, por lo cual para Thomas Hobbes el Estado es una necesidad, la cual surge del miedo a (lo que denomina) *la condición natural del género humano*, la cual consiste básicamente en que desde su nacimiento los hombres son sumamente parecidos en sus diversas las facultades del cuerpo y del espíritu, por lo cual si bien es cierto en ocasiones un individuo es más fuerte de cuerpo o más sagaz de entendimiento que otro, esto no significa que se pueda convertir en un hombre superior a todos, puesto que por lo concerniente a la fuerza corporal, el más débil físicamente puede matar al más fuerte, por medio de planes sagaces y secretos o mediante la unión con otro grupo de individuos.

Por esta razón la existencia de alguien más fuerte a todos, no significa que por esto pueda someter a su voluntad a los demás, ya que en dicha *condición natural del género humano* existen también personas inteligentes y astutas, las cuales al darse cuenta de que es prácticamente imposible vencer por su propia cuenta al más fuerte, decidan asociarse y así por medio de la unión de esfuerzos o trabajo de equipo, puedan pensar un plan para acatar de manera conjunta en el momento más oportuno al más fuerte y así lograr someterlo o hasta matarlo, pero en *la condición natural del género humano* también existe la posibilidad que otro grupo de personas más sagaces estructuren un plan todavía más lúcido, el cual sería esperar hasta que el primer grupo de gente astuta decida acabar con el más fuerte y en el momento justo en que lo hayan eliminado, entonces acatar por sorpresa al primer grupo y la victoria estaría prácticamente asegurada, porque además de ser un ataque por sorpresa, lo cuál trae como consecuencia que los adversarios no cuenten en el momento con una respuesta inmediata frente al ataque, también los sorprenderían cansados por el esfuerzo realizado al eliminar al sujeto más fuerte, por lo cual el segundo grupo de hombres más astutos e inteligentes serían los cuales someterían a un mayor número de individuos en *la condición natural del género humano*, bueno esto hasta el surgimiento de un tercer grupo de individuos más inteligentes los cuales maquinaran un plan todavía mejor para

eliminar al segundo grupo de individuos astutos y esta situación podría continuar indefinidamente.

Por lo cual es el temor a la condición de anarquía y caos, el cual no permite el desarrollo comercial, cultural, artístico ni mucho menos la propiedad privada durante el periodo previo a la conformación del Estado (*condición natural del género humano*) lo que impulsa a Thomas Hobbes a justificar y plantear la necesidad de acuerdo de una naturaleza de estricto cumplimiento para todos, ya que para Thomas Hobbes “los pactos que no descansan en la espada no son más que palabras, sin fuerza para proteger al hombre, en modo alguno”⁴, por tal razón debía de ser instituido un poder lo suficientemente fuerte para salvaguardar plenamente la seguridad de los súbditos.

Inclusive Thomas Hobbes plantea de forma clara que es simplemente una necesidad para la propia supervivencia del hombre, la de llevar a cabo un pacto para generar el *LEVIATÁN* cuando menciona que si pudiéramos imaginar una gran multitud de individuos, concordes en la observancia de la justicia y de otras leyes de naturaleza, las cuales resume Thomas Hobbes en la máxima, *haz a otros lo que quieras que otros hagan para ti*, “pero sin un poder común para mantenerlos a raya, podríamos suponer igualmente que todo el género humano hiciera lo mismo, y entonces no existiría ni sería preciso que existiera ningún gobierno civil o Estado, en absoluto, porque la paz existiría sin sujeción alguna.”⁵

Pero Thomas Hobbes consideró que fuera del Estado civil se presentaba una guerra continua en la cual cada uno era el enemigo de todos, por lo cual después de haber reflexionado llegó a la conclusión de que únicamente por medio de un pacto el cual a su vez diera origen a un Estado civil era la única manera de evitar esta situación, en este sentido Thomas Hobbes fue sumamente claro al definir las características e importancia del pacto para dar origen al Estado, asimismo como se ha insistido es fundamentalmente en el temor de Thomas Hobbes al caos y anarquía existente en el periodo previo a la conformación del Estado (*la condición natural del género humano*) en donde radica la razón por la cual considerará como la única conformación del Estado capaz de corregir esta situación era un Estado absolutista, en el cual los hombres se ven obligados a formar el pacto cuya naturaleza “es algo más que consentimiento o concordia; es una unidad real de

⁴ HOBBS Thomas, *Leviatán*, p. 137.

⁵ *Ibid.*, p. 139.

todo ello en una y la misma persona, instituida por pacto de cada hombre con los demás, en forma tal como si cada uno dijera a todos: *autorizo y transfiero a este hombre o asamblea de hombres mi derecho a gobernarme a mí mismo, con la condición de que vosotros transferiréis a él vuestro derecho, y autorizareis todos sus actos de la misma manera.* Hecho esto, la multitud así unida en una persona se denomina Estado, en latín, CIVITAS. Esta es la generación de aquel gran LEVIATÁN, o más bien (hablando con más reverencia), de aquel *dios mortal*, al cual debemos, bajo el *Dios inmortal*, nuestra paz y nuestra defensa. Porque en virtud de esta autoridad que se le confiere por cada hombre particular en el Estado, posee y utiliza tanto poder y fortaleza, que por el terror que inspira es capaz de conformar las voluntades de todos ellos para la paz, en su propio país, y para la mutua ayuda contra sus enemigos, en el extranjero. Y en ello consiste la esencia del Estado, que podemos definir así: *una persona de cuyos actos una gran multitud, por pactos mutuos, realizados entre sí, ha sido instituida por cada uno como autor, al objeto de que pueda utilizar la fortaleza y medios de todos, como lo juzgue oportuno, para asegurar la paz y la defensa común.* El titular de esta persona se denomina SOBERANO, y se dice que tiene *poder soberano*; cada uno de los que le rodean es SÚBDITO suyo.”⁶

Cabe mencionar que se retomó la concepción del Estado en Thomas Hobbes porque este pensador plantea de manera clara algunos aspectos que dan el sustento a la necesidad de la existencia del Estado, puesto que inclusive la legitimación que realizó Thomas Hobbes del tipo de Estado absolutista se encontraba condicionada a que el soberano debía garantizarles a sus súbditos derechos fundamentales tales como el derecho a la propiedad privada, la seguridad y la vida, de lo contrario el pacto que daba origen al *Leviatán*, Estado Político, o Estado por Institución perdía vigencia.

Por tal razón se considera que Thomas Hobbes no era partidario del totalitarismo, sino fundamentalmente fue influido por el contexto social en el cual vivió, porque en esta etapa histórica el absolutismo era algo normal, asimismo se debe tomar en consideración que si bien es cierto en la defensa, construcción y justificación realizada por Thomas Hobbes del Estado absolutista la paz pública y el derecho del poder soberano se mantenían en primer plano, esto no significaba que la libertad individual de pensar era suprimida, aunque claro quedaba abierta como última reserva, por lo cual se concluye que esta

⁶ Ibid., p. 3.

situación responde más al hecho del temor de Thomas Hobbes a *la condición natural del género Humano* (etapa previa al pacto que daba origen al Leviatán) y su pensamiento que la única manera de abandonar todos los aspectos negativos de dicha condición (los cuales fueron mencionados anteriormente) era por medio del establecimiento de un pacto entre los hombres para formar el Leviatán; Por lo tanto se considera como un problema y una demostración de falta de madurez científica cuando ciertas personas retoman de los clásicos únicamente lo que les conviene, con lo cual desacreditan en cierta medida el pensamiento y la obra de un clásico, como es el caso de lo que trato de hacer Carl Schmitt con el Leviatán de Thomas Hobbes.

Algo similar sucedió y sucede todavía con la obra de Carlos Marx y Federico Engels, ya que existieron y existen personas, las cuales pretenden seguir al pie de la letra como si se tratase de una receta de cocina las aportaciones y afirmaciones legadas por estos personajes, la situación más nociva se presenta cuando retoman y en muchas ocasiones de manera incorrecta sólo una o algunas de las ideas que dichos personajes plantearon, cuando ni siquiera esta gente se pone ya no se diga a analizar, sino por lo menos a tomar en cuenta de manera mínima el contexto social en el cual les toco vivir a Carlos Marx y Federico Engels, cabe aclarar que esta investigación no es sobre un análisis de las aportaciones de la teoría marxista, por lo cual únicamente se analizarán aspectos planteados con respecto a su concepción de Estado, con la finalidad de contar con más elementos para plantear una aproximación al concepto de Estado, desde luego sin prescindir del contexto social en el cual vivieron estos pensadores y por ende sea posible entender en cierta medida el porque plantearon de una manera sui generis hasta ese momento sus argumentos e ideas encaminadas a revolucionar al Estado capitalista y dar paso a otro tipo de organización de la sociedad.

El trabajo de que realizó Federico Engels en su libro del Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado, basándose en cierta medida de las investigaciones de Morgan acerca de la organización del género humano, desde el salvajismo, la barbarie y sus divisiones como la gens, desde la iroquesa, hasta la gens entre los celtas y germanos, para finalizar en la civilización, tiene como propósito fundamental demostrar que el surgimiento del Estado capitalista en la etapa de la civilización, trajo como consecuencia parafraseando a Carlos Marx la explotación del *proletariado* por parte de la *burguesía*, tal y como lo

expresa el mismo Federico Engels al mencionar que en el estadio de la gens los hombres producían exclusivamente para satisfacer sus necesidades, por lo cual se presentaban solo pocos actos aislados de intercambio de productos excedentes generados por casualidad. En el caso del estadio medio de la barbarie se comenzó a presentar en los pueblos pastores una propiedad en forma de ganado, cuando los rebaños eran suficientemente grandes generaban un excedente sobre el consumo propio, asimismo se comenzó a presentar una división del trabajo entre los pueblos pastores y las tribus atrasadas que no contaban con rebaños, por lo cual posteriormente en el estadio superior de la barbarie se establece una división más especializada del trabajo: entre la agricultura y los oficios manuales, lo cual a su vez propicio la producción de una mayor cantidad de objetos fabricados directamente para el cambio, y con ello la consideración del cambio entre productores individuales como una necesidad vital de la sociedad. Finalmente la civilización consolida y aumenta todas estas divisiones del trabajo ya existentes, generándose en consecuencia el aumento de la oposición existente entre la ciudad y el campo, lo cual dio como resultado el surgimiento de la clase social denominada por Carlos Marx y Federico Engels como *burguesía*, misma que fue cuestionada y criticada por estos pensadores, porque al convertirse en la intermediaria entre cada dos productores se constituía en la clase explotadora económicamente de ambos y por ende en la extensión del comercio, el dinero, la usura, la propiedad territorial y la hipoteca radica la concentración de la fortuna en manos de una clase poco numerosa, es decir la *burguesía*, esto a costa del aumento numérico de los pobres.

De tal suerte que Federico Engels considero la constitución del Estado como un mecanismo encaminado a garantizarle a la burguesía la propiedad privada de los medios de producción, por tal razón el proletariado se ve forzado a vender su fuerza de trabajo a cambio de un salario, el cual no le alcanza para cubrir sus necesidades básicas.

“Así pues, el Estado no es de ningún modo un poder impuesto desde fuera a la sociedad; tampoco es la realidad de la idea moral ni la imagen y la realidad de la razón, como afirma Hegel. Es más bien un producto de la sociedad cuando llega a un grado de desarrollo determinado: es la confesión de que esa sociedad se ha enredado en una irremediable contradicción consigo misma y está dividida por antagonismos irreconciliables, que es impotente para conjurar. Pero a fin de que estos antagonismos, estas clases con intereses económicos en pugna, no se devoren a sí mismos y no consuman a la

sociedad en una lucha estéril, se hace necesario un poder situado aparentemente por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el choque, a mantenerlo en los límites del orden. Y ese poder, nacido de la sociedad, pero que se pone por encima de ella y se divorcia de ella más y más, es el Estado.”⁷

Carlos Marx en su obra del Manifiesto del Partido Comunista, cuestionó la existencia de la sociedad burguesa de aquel entonces, debido al hecho de haber nacido del ocaso de la sociedad feudal no fue capaz de abolir los antagonismos de clase, la crítica hacia el tipo de Estado en el que le tocó vivir a Carlos Marx se debió entre otras cuestiones porque en éste la *burguesía* había sustituido la explotación disfrazada con ilusiones religiosas y políticas por una explotación, franca, descarada y directa; Cabe destacar que Carlos Marx consideró la existencia de diversas formas de alienación humana incluida entre ellas la alienación del hombre en el Estado, por lo cual la teoría marxista del Estado lejos de concebirlo como una institución o instrumento sujeto a fuerzas externas, lo considera como una institución de derecho intereses y objetivos propios.

Para entender adecuadamente el porque Carlos Marx y Federico Engels estaban en contra de la forma en la cual se encontraba organizado el Estado capitalista de su época y sus planteamientos radicales, es necesario conocer más a fondo las condiciones de trabajo y la explotación del *proletariado*, del contexto social en el que les tocó vivir, Karl Popper en su libro de la Sociedad Abierta y sus Enemigos señala que la situación de explotación hacia el proletariado se agudizó en 1833, ya que a pesar de la resistencia de Carlos Marx y Federico Engels se introdujo y se puso en práctica una legislación obrera, la cual trajo como consecuencia una vida de miseria y explotación inhumana para los *proletarios*, en particular la explotación de mujeres y niños condujo a padecimientos y situaciones aberrantes tales como las siguientes:

“William Word, de nueve años de edad, tenía siete años y diez meses cuando comenzó a trabajar... Entraba al trabajo todos los días de la semana a las seis de la mañana y se iba a las nueve de la noche... ¡quince horas de trabajo para un niño de siete años! Exclama un informe oficial presentado por la Comisión Reguladora del Trabajo de Niños de 1863. *Asimismo* a otros niños se les obligaba a comenzar la jornada de trabajo a las

⁷ ENGELS Federico, El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado, pp. 141-142.

cuatro de la mañana, o a trabajar durante toda la noche hasta las seis de la mañana y no era raro el caso de niños de seis años sometidos a una jornada de quince horas, *la situación de explotación inhumana que sufrían las niñas era similar* Mary Walkley había trabajado sin descanso veintiséis horas y media, junto con otras sesenta niñas, treinta de ellas en la misma pieza... Un médico, el señor Keys, llegó demasiado tarde y declaró ante el tribunal que ‘ Mary Anne Walkey había muerto por exceso de trabajo en una sala atestada de gente... ’. Deseoso de darle a este caballero una lección de buenos modales, el presidente del tribunal sentenció que ‘ la víctima había muerto de apoplejía, si bien existen razones para suponer que su muerte haya sido acelerada por el exceso de trabajo en una habitación atestada de gente.’⁸

Esta situación se complicaba debido a que en 1863 estos abusos no sólo eran tolerados, sino en ocasiones hasta los propios economistas profesionales y los clérigos los defendían, estos últimos bajo el argumento de que la explotación de la cual eran objeto los trabajadores les aseguraría para siempre un lugar entre *los liberadores de la humanidad*, asimismo se considera ilustrativo para caracterizar a la explotación de los trabajadores de aquel entonces, señalar que en las fábricas se empleaba en masa a varones jóvenes que no habían alcanzado todavía la edad adulta, posteriormente debido a las condiciones infrahumanas de explotación laboral sólo una pequeña proporción seguía siendo útil para la industria, mientras la mayoría eran despedidos o inclusive fallecían por el exceso de trabajo tal y como lo denunció un médico oficial de sanidad en ésta etapa histórica, de hecho el término medio de vida de la clase trabajadora era de diecisiete años. Por lo tanto no debe sorprender el hecho de que Carlos Marx planteara que a diferencia de los socialistas y comunistas críticos utópicos, o los socialistas alemanes; Los comunistas si expresaban la importancia y necesidad de llevar a cabo sus objetivos por medio de una subversión violenta.

Si bien Carlos Marx y Federico Engels planteaban como la única manera para cambiar la explotación existente el realizarlo por medio de dicha subversión violenta, esto se debió a que los anteriores socialistas como los utópicos, habían tratado de humanizar la situación de los trabajadores de una manera pacífica pero no pudieron lograr avances

⁸ MARX Carlos, citado por POPPER Karl, *La Sociedad Abierta y sus Enemigos*, pp. 303-304. *Nota la cursivas son nuestras.*

importantes en ese sentido, como lo demuestra Federico Engels en su obra de Teoría de la Violencia, en la cual critica a Dühring debido a que para este pensador la violencia era *la maldad absoluta* y un *poder satánico*, en éste sentido cabe mencionar que tanto Carlos Marx y Federico Engels consideraban a la violencia como un factor revolucionario de la historia y un mecanismo por medio del cual vence el movimiento social al sustituir las formas políticas obsoletas.

Ciertamente, Carlos Marx y Federico Engels consideraban al proletariado como la clase encaminada a encabezar la lucha en contra de la explotación del capitalismo burgués, mediante la unión del proletariado mundial en un solo frente, aunque aquí cabe aclarar que no cualquier tipo de proletariado era el indicado para realizar dicha labor, porque “el proletariado en harapos, ese producto pasivo de putrefacción de los estratos inferiores de la antigua sociedad, resulta parcialmente arrastrado hacia el movimiento por una revolución proletaria, pero por toda su situación existencial se hallará más dispuesto a dejarse sobornar para prestarse a maniobras reaccionarias”⁹, por lo cual estas propuestas dentro del contexto social en el cual les toco vivir eran válidas y viables, desde luego no eran Nostradamus para saber que el contexto histórico-social en el cual vivieron cambiaría, junto con la explotación inhumana de los trabajadores, la cual no respetaba ni siquiera a los infantes quienes eran obligados a trabajar por largos periodos de tiempo, así como el hacinamiento y la violación de los derechos humanos de los trabajadores se presentaban todos los días, por lo tanto no debe asombrar lo que escribieron, al contrario debe sorprender como los trabajadores soportaban esta situación.

Por lo tanto se concluye como un imposible el comprender y sobre todo obtener un provecho científico de la obra de un clásico, en tanto no se tome en consideración el contexto social en el cual le toco vivir, porque si bien el contexto social no es el único artífice de un clásico, no significa que éste juegue un papel sumamente importante en la obra del mismo (Se considera que en un primer momento es el propio ser social el cual determina su contexto social y mediante la unión y conciliación con los otros individuos conforma al Estado, en este sentido cabe preguntarse si cuando el ser social origina la evolución el Estado, es la propia voluntad del ser social lo que ocasiona esto o son los dilemas existentes en el contexto social lo que obliga al ser social a realizar esta evolución,

⁹ MARX Carlos y ENGELS Federico, Manifiesto del Partido Comunista, p. 53.

inclusive cabe preguntarse ¿Qué fue lo que aconteció con los primeros homo-sapiens? siguiendo la lógica expresada por Aristóteles y que de hecho es el lema de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, que *el hombre es un ser político*, en consecuencia el hecho de que se agrupara en comunidades primitivas para poder sobrevivir mediante la caza en grupo de los animales de aquel entonces, la propia defensa ante estos animales o de grupos extraños y la construcción en conjunto de sus guaridas lo hizo siguiendo exclusivamente a su propia naturaleza precisamente de un ser político o bien preguntarse si no fueron las propias amenazas de ese contexto social y por ende la necesidad de sobrevivir lo que obligaron al ser humano a organizarse en un primer momento en comunidades primitivas.)

Después de haber estudiado la concepción del Estado en Thomas Hobbes frente a la idea de Estado para Carl Schmitt y la concepción del Estado en Federico Engels y Carlos Marx se puede concluir que la sociedad ha lo largo del tiempo ha necesitado de un orden, reglas y de instituciones sociales, siendo el Estado la principal institución de la sociedad, el cual surge para permitir la existencia de la misma, si bien no se considera correcto como lo plantea Thomas Hobbes en su obra el Leviatán que *cada hombre es enemigo de los demás*, en este sentido ciertamente existen personas, las cuales reúnen las características necesarias de ésta concepción tales como los miembros de la delincuencia organizada, los narcotraficantes, los asesinos, los violadores, etc; De ahí la necesidad de que los hombres se organicen en un Estado bajo reglas de convivencia, instituciones sociales, territorio, gobierno y leyes comunes, con la finalidad de evitar que los enemigos de los hombres, dominen y sometan a los verdaderos seres humanos, por lo cual no resulta ocioso el considerar que sucedería en el supuesto de que no existieran dichas instituciones y leyes que surgen precisamente con el Estado, esto debido a que por ejemplo aún con la existencia de leyes, cárceles e instituciones judiciales, el actual Estado Mexicano es aquejado por el problema de la inseguridad social y las consecuencias del crimen organizado, esto debido en parte a que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos privilegia los derechos humanos de los delincuentes, restándole importancia a los derechos humanos de las propias víctimas, por lo cual en este caso resulta necesario realizar adecuaciones a Ley o a la misma institución de Comisión Nacional de los Derechos Humanos para corregir ésta situación, desde luego plantear una propuesta en éste sentido resulta de importancia fundamental para

conseguir disminuir el problema de la inseguridad social, baste éste ejemplo para demostrar la necesidad de reformar diversas Leyes e instituciones debido a que la propia dinámica de la sociedad las ha rebasado y por lo tanto resultan inadecuadas para solucionar los problemas actuales.

Desde luego esta situación no resulta argumento válido como para generalizar y plantear que todas las instituciones con las cuales cuenta el Estado son inadecuadas, porque sólo benefician a una clase determinada y por lo tanto es innecesaria una organización para la sociedad como lo es el Estado, sin duda en el contexto social en el cual les toco vivir a Carlos Marx y Federico Engels la forma de organización del Estado era sumamente inadecuada, porque efectivamente beneficiaba fundamentalmente a una sola clase social denominada *burguesía*, pero esto no justifica la propuesta de algunos *socialistas*, la cual consiste básicamente en que para corregir los errores existentes en el Estado capitalista sea necesario retomar sin modificación alguna los planteamientos que dichos pensadores formularon precisamente con la finalidad de terminar con la explotación que sufrían los trabajadores del contexto social en el cual vivieron, un contexto social ya rebasado, en este sentido Karl Popper formula una crítica en su obra la Sociedad Abierta y sus Enemigos, la cual se basa en el hecho de que Carlos Marx trató de ser un profeta señalando que si los proletarios no se unían para formar un frente común en contra del Estado capitalista, la *burguesía* y su aparato *represor*, la situación de explotación se agudizaría y aconteció aunque no se unieron los proletarios en un frente mundial único, sí fue posible humanizar y dignificar las condiciones de trabajo y la calidad de vida de los trabajadores, esto en parte debido precisamente a las atinadas críticas realizadas por Carlos Marx y Federico Engels con respecto a la explotación del *proletariado* de la cual fueron testigos.

Asimismo parte de la crítica realizada por Federico Engels del Estado capitalista se basó en que en este aparece el dinero metálico y la moneda acuñada como un mecanismo encaminado a que el no productor pudiese dominar tanto al productor como su producción, sin mencionar la aparición de crisis comerciales periódicas; En este sentido ciertamente en el actual Estado capitalista se presentan crisis económicas, sobre todo debido al supuesto crecimiento económico que señala como posible de alcanzar, cuando este tipo de crecimiento resulta insostenible, tal y como lo destaca Christian Comeliau:

“No sólo a causa de los fracasos evidentes del desarrollo para una proporción creciente de la población mundial (nadie niega ya que el aumento acelerado de la cantidad de pobres en los años recientes), sino, más profundamente, debido a la incapacidad manifiesta del modelo de desarrollo dominante para cumplir sus propias promesas, y por lo tanto, a la imposibilidad, cada vez más evidente, de generalizar al conjunto del planeta un desarrollo de tipo occidental. El obstáculo es en sí mismo paradójico: para extender el nivel de vida occidental a una población de seis mil millones de habitantes - que sigue creciendo -, sería necesario un aumento fantástico del consumo de energía, de materias primas (minerales en particular) y, por último, de mercancías, que sobrepasa con mucho la capacidad de carga que puede atribuirse hoy en día a nuestro planeta.”¹⁰

Desde luego estos problemas no justifican la propuesta de volver a la etapa de la barbarie o el salvajismo o a los inicios de la sociedad, porque esto equivaldría a señalar que el ser humano al encontrarse en la etapa de la adolescencia o juventud, que por lo regular en alguna de ellas y a veces en ambas etapas se presentan las crisis existenciales del individuo, en las cuales se cuestiona sobre cual es su papel en la vida, el oficio, profesión o carrera a elegir e incluso en etapas posteriores del ser humano tales como la edad adulta y la vejez se presenta un recuerdo romántico de la niñez, ya que durante esta etapa la vida para la mayoría de las personas (a excepción de los niños de la calle, los que trabajan, los niños maltratados, etc.) se presenta más fácil, porque sólo se piensa en jugar, divertirse, comer, dormir y realizar los deberes escolares y se considera a todas las personas como amigos y que en general no existen problemas; Pero acontece cuando el ser humano crece comienza a observar la existencia de asesinatos, violaciones, robos, hambre, pobreza, etc, y sobre todo se da cuenta de que no todas las personas son amigos, ante esta situación el ser humano no debe negar la realidad por lo tanto resulta imperativo que crezca y se desarrolle no exclusivamente en el aspecto físico, sino también en el criterio y actitud frente a la vida y no ser un niño atrapado en el cuerpo de un joven o incluso de un anciano, en una palabra se debe madurar, no sólo para encarar los problemas, sino también para actuar e influir en la medida de lo posible en la solución de los mismos, así como el ser humano se desarrolla y evoluciona, de la misma manera debe desarrollarse y evolucionar la sociedad en su conjunto y sus instituciones tales como el Estado, esto en función de que el elemento más

¹⁰ Comelgau Christian, El Postulado del crecimiento económico indefinido, p. 5.

importante de éste son precisamente sus habitantes, si bien es cierto, tal y como lo señala Federico Engels antes de la conformación del Estado capitalista:

“En todos los estadios anteriores de la sociedad, la producción era esencialmente colectiva y el consumo se efectuaba también bajo un régimen de reparto directo de los productos, en el seno de pequeñas o grandes colectividades comunistas. Esa producción colectiva se realizaba dentro de los más estrechos límites, pero llevaba aparejado el dominio de los productores sobre el proceso de la producción y sobre su producto. Estos sabían qué era del producto: lo consumían, no salía de sus manos. Y mientras la producción se efectuó sobre esta base, no pudo sobreponerse a los productores, ni hacer surgir frente a ellos el espectro de poderes extraños, cual sucede regular e inevitablemente en la civilización.”¹¹

Cabe destacar así como el ser humano no puede permanecer por siempre en su etapa de niñez o volver a ésta una vez que ha pasado por la misma, tampoco se considera como una propuesta factible que los Estados actuales puedan regresar a sus formas antiguas de organización como lo fueron la gens o fatrias.

Actualmente se cuenta con la fortuna de poder analizar tanto al Estado capitalista como al prácticamente extinto con la disolución de la Unión de Republicas Socialistas Soviéticas URSS y la caída del muro de Berlín; Estado socialista y al realizar dicho análisis se puede comprobar que el Estado socialista fue objeto de críticas, fundamentalmente provenientes de occidente, debido principalmente al hecho de que en éste las libertades individuales pasaban a segundo término, el individuo era importante para el Estado sólo considerado como parte de la colectividad y como bien lo señala Richard Croosman en su libro de Biografía del Estado Moderno, una de las deficiencias más notables en el tipo de Estado socialista fue su incapacidad de aceptar de manera objetiva las demandas de la opinión pública, porque prácticamente les era imposible a los ciudadanos plantear críticas y propuestas con respecto a las acciones y decisiones gubernamentales, las cuales de haberlas aceptado al gobierno le hubieran significado una ayuda importante para lograr un perfeccionamiento de sus acciones, pero la realidad fue que el gobierno en el Estado socialista por lo regular respondía de manera inadecuada llegando incluso a reprimir

¹¹ ENGELS Federico, El Origen de la Familia la Propiedad Privada y el Estado, p. 145.

de manera violenta a las expresiones y/o manifestaciones sociales, las cuales demostraban su desacuerdo con respecto de algunas decisiones gubernamentales o inclusive de toda la estructura gubernamental.

En general del tipo de Estado socialista se puede señalar que los fines que buscaba alcanzar eran dignos de admiración, en este sentido el error en este tipo de Estado radicó en los medios para alcanzar dichos fines, un ejemplo actual es el caso cubano, “una revolución que hablaba de Democracia y que terminó instaurando el régimen de Castro”¹², esto debido a que se integró un grupo del cual formaba parte Fidel Castro y debido a que no se resolvía nada de forma pacífica, este grupo se dio cuenta de que debían luchar de manera armada y derrocar a Batista, de tal suerte que diversas organizaciones comenzaron a conspirar debido a que la situación era inaceptable y así de esta manera se dio la revolución que derrocó al régimen de Batista “y después de más de 40 años sigue en el poder Castro guiado por una ideología marxista”¹³

Al igual que en el Estado socialista, en el Estado capitalista existen deficiencias y excesos, por ejemplo actualmente perdura, pero en mayor escala el libre comercio entre Estados presentado desde el contexto social en el cual vivió Carlos Marx, mismo que describió al señalar que las antiguas necesidades, satisfechas por los productos regionales, fueron sustituidas por otras, las cuales requieren de los productos de los países y climas más remotos para su satisfacción, lo cual derivó en la transformación de la autosuficiencia, aislamiento locales y nacionales, por un intercambio de productos en todas direcciones, generándose por lo tanto una mutua dependencia general entre los Estados.

Esta situación no plantearía ningún problema a los Estados mientras contarán con la infraestructura necesaria para intercambiar las mercancías producidas, es más, esta situación sería benéfica porque los habitantes de los Estados contarían con una mayor variedad de productos, con lo cual indudablemente mejorarían su calidad de vida, en este sentido la realidad plantea una situación sumamente distinta, ya que fundamentalmente los países desarrollados son quienes resultan beneficiados del actual libre comercio y los perjudicados son los países subdesarrollados, ya que simplemente no pueden competir comercialmente porque no cuentan con la infraestructura necesaria para ello; Por esta

¹² Huber Matos: La Otra Historia, entrevista del canal 52 de Multivisión del 1-25-2003.

¹³ Huber Matos: La Otra Historia, entrevista del canal 52 de Multivisión del 1-25-2003.

razón si bien en el Estado capitalista las libertades individuales se encuentran garantizadas, se presentan excesos cuando estas libertades son llevadas al extremo y la libertad se convierte en libertinaje, como acontece con el actual *liberalismo* económico, el cual debería ser denominado libertinaje económico, ya que les plantea de manera irresponsable a los países subdesarrollados o en vías de desarrollo insertarse en el modelo económico que predomina a nivel mundial y *competir* económicamente con los Estados desarrollados, a sabiendas de que saldrán perjudicados simplemente porque no cuentan con la infraestructura necesaria.

La máxima expresión de libertad llevada al extremo y por ende convertida en libertinaje son los conflictos bélicos llevados a cabo después de la segunda guerra mundial por el Estado más representativo hoy en día del tipo de Estado capitalista; los Estados Unidos de Norteamérica, puesto que por si no fueran ya suficientes la guerra de Vietnam y la del Golfo Pérsico, el afán expansionista de los gobernantes estadounidenses tuvo como blanco el territorio irakí y su petróleo, porque es el segundo productor mundial de este energético, por tal razón el gobierno de George Bush junto con el gobierno de Gran Bretaña, entre otros gobiernos, actuaron prácticamente de manera unilateral contra Irak, sin tomar en cuenta a la Organización de la Naciones Unidas (ONU) y su consejo de seguridad, lo cual no es novedad, como tampoco es la idea expansionista de los Estados Unidos de Norteamérica, ya que los orígenes de ésta se remontan a la doctrina Monroe del Destino manifiesto y tal parece que nunca perderá vigencia esta doctrina, es más los planteamientos esta doctrina han aumentado, ya que los gobiernos estadounidenses no se limitan a pretender dominar el continente Americano en su totalidad, sino que se consideran *dueños legítimos* del mundo entero y por lo tanto consideran como una obligación el defender sus *intereses expansionistas legítimos* en cualquier parte del mundo, no importando tanto los medios, sino el fin en sí mismo, que es precisamente la defensa de estos *intereses expansionistas*.

Por lo mencionado anteriormente se puede concluir que no ha existido en la historia de la humanidad un Estado ideal, debido a que los ciudadanos tienen errores y defectos, de tál suerte que la misma naturaleza de algunos hombres se ha encargado de obstaculizar los intentos de la conformación del Estado ideal. Dicho lo anterior la aproximación al concepto de Estado es la siguiente:

El Estado es una necesidad históricamente determinada, por un tipo de sociedad en una etapa o periodo histórico determinado. Sin duda el aspecto crucial acerca de dicho Estado radica en plantear soluciones para perfeccionarlo, en éste sentido en la medida que el ser humano sea más perfectible sus instituciones incluida la principal como lo es el Estado serán más perfectibles, por ello la presente investigación se propone presentarse como una parte de este proceso de perfectibilidad del elemento más importante del Estado que son precisamente sus habitantes, porque al contar con ciudadanos, perfectibles, positivos, alejados de la delincuencia y los vicios, por tal razón sanos por ende productivos y participativos, (lo cual se consigue en parte por medio de la práctica del deporte y la recreación física en la persona, tal y como se explicará posteriormente) obviamente el Estado en su conjunto cambiará, debido a aquella idea celebre de *cada pueblo tiene el gobierno que se merece*, por ello si el Estado Mexicano cuenta con ciudadanos más perfectibles se tendrá a su vez un gobierno más calificado, lo que traerá consigo un perfeccionamiento en las mismas instituciones incluido el Estado en su conjunto. (Cabe señalar la razón en la cual radica el hecho de buscar incidir en el perfeccionamiento del Estado, y no únicamente describir sus características radica en que a las personas pobres y en extrema pobreza no les interesa una descripción o un análisis de la situación en la que sobreviven, sino propuestas de solución a su problemática, sí los profesionales de la Administración Pública y la Ciencia Política no son capaces de plantear las mismas, no están cumpliendo cabalmente con su función, puesto que la búsqueda de la consolidación del bien común es el ámbito de competencia de la Administración Pública, en este sentido como el objeto de estudio es la promoción de las actividades deportivas y de recreación física, en esta investigación se plantearán propuestas para aumentar la eficiencia y la eficacia al respecto.)

En el caso específico del Estado Mexicano cuando se habla de poder político la mayor parte de la ciudadanía piensa erróneamente que se esta haciendo alusión a la gestión pública desempeñada por los servidores públicos, los cuales laboran en el Congreso de la Unión o a la función de los servidores públicos que laboran en las dependencias del Ejecutivo Federal o en los partidos políticos, como si se tratase de una facultad exclusiva de los altos servidores públicos, desde los líderes de los partidos políticos hasta el presidente de la República Mexicana, cuando la realidad es totalmente diferente, porque tal y como lo

establece el artículo 39 Constitucional en concordancia con una idea establecida desde la Ilustración, (puesto que la propia Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano estableció que la soberanía reside esencialmente en la nación, entendiendo por nación el conjunto de la sociedad, sin excluir desde luego al sector de la población que fue definido por Emmanuel Sieyès como el Tercer Estado, porque se conformaba por las masas populares encabezadas por la burguesía, que si bien constituía la parte del Tercer Estado que contaba con tierras y valores mobiliarios y por ende vivían de sus rentas, el resto de población del Tercer Estado se conformaba por todos aquellos que trabajaban con sus manos como los artesanos, vendedores ambulantes, tenderos de barrio, detallistas, entre otros. El problema radicaba en que sólo el clero y la nobleza gozaban de privilegios especiales, de ahí la razón por la cual se presentó la Revolución Francesa encaminada a lograr la igualdad en derechos para cada uno de los habitantes) “la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene, en todo tiempo, el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”¹⁴.

Cabe mencionar “en sentido amplio el concepto político-jurídico de soberanía. Sirve para indicar el poder de mando en última instancia en una sociedad política y, por consiguiente, para diferenciar a ésta de las otras asociaciones humanas, en cuya organización no existe tal poder supremo, exclusivo y no derivado. Por lo tanto tal concepto está estrechamente vinculado al de poder político: en efecto, la soberanía pretende ser una racionalización jurídica del poder, en el sentido de transformar la fuerza en poder legítimo, el poder de hecho en poder de derecho. Obviamente la soberanía se configura de distintas maneras según las distintas formas de organización del poder que se han dado en la historia de la humanidad: en todas podemos encontrar siempre una autoridad suprema, aunque luego se explique o sea ejercida de maneras muy distintas”¹⁵ y en el Estado Mexicano la autoridad suprema es precisamente el pueblo en razón de que en este recae la soberanía (tal y como lo estipula el artículo 39 Constitucional) y por ende la conformación del Estado Mexicano tal y como lo establece el artículo 40 Constitucional, puesto que es la voluntad del pueblo soberano “constituirse en una república representativa, democrática, federal,

¹⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 39.

¹⁵ BOBBIO Norberto, MATTEUCCI Nicola y PASQUINO Gianfranco, Diccionario de Política, p. 1483.

compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una Federación establecida según los principios de esta ley fundamental”¹⁶; democrática porque por medio del voto libre y secreto los ciudadanos les delegan el poder político a los servidores públicos (pero tal y como en las empresas privadas la autoridad puede ser delegada pero la responsabilidad es compartida. En éste sentido se presenta una situación paródica, puesto que la participación activa de la sociedad en los asuntos públicos y la gobernanza resulta fundamental, pero la realidad demuestra que un sector importante de la población mexicana no cuenta con la preparación adecuada para comprender la importancia y la forma en la cual se debe desplegar dicha participación) desde el jefe delegacional al Presidente de la República (de ahí el título de representativa) asimismo las instituciones del Estado funcionan por medio del capital de la ciudadanía (impuestos) inclusive la mayor parte del financiamiento de los partidos políticos en el Estado Mexicano provienen de recursos públicos.

Por lo cual dichos partidos son asociaciones políticas con interés de orden público, debido a que responden a una necesidad social, por lo cual se caracterizan por ser escuelas de cuadros para dirigir a la sociedad. A partir del siglo XX en México el financiamiento de dichos partidos políticos ha sido por un sistema mixto de financiamiento, es decir los recursos que reciben los partidos han sido un 70% provenientes del presupuesto público y un 30% de su financiamiento lo cubren los propios partidos políticos por medio de su autofinanciamiento proveniente de la publicación y venta de obras, realización de rifas y concursos, aportación de los miembros del partido entre otros, el hecho de que los partidos políticos reciban financiamiento público en un 70% está en función de lograr que cada uno de los partidos compitan en igualdad de circunstancias, piénsese por ejemplo si los gastos de campaña fueran financiados exclusivamente por capital privado y no existieran los topes para gastos de campaña, esto generaría que empresarios y personas con grandes recursos económicos, pero con poca preparación y oficio político se aprovecharan de esta situación para transmitir un mayor número de anuncios publicitarios tanto en televisión como en radio y en términos generales pudieran crear una publicidad sumamente superior al resto de los otros partidos y así podrían contar con mayores posibilidades de ganar los cargos de elección popular.

¹⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 40.

De tal suerte para lograr la precisión en el manejo de los conceptos (si bien es cierto a diferencia de las ciencias exactas en donde se pueden establecer concepciones universalmente válidas para los conceptos, en las ciencias sociales un mismo término cuenta con una diversidad de definiciones, esto debido en parte a que cada sociedad es diferente tanto en su cultura, idiosincrasia, forma de gobierno e historia, pero esto no significa que se puedan emplear los términos de manera errónea como por ejemplo diversas personas confunden el significado de lo que representa la reforma del Estado, ya que por los comentarios que hacen referencia para caracterizar estos conceptos en vez de hacer referencia a una reforma del Estado, lo que proponen es una reforma en la Administración Pública, ya que una verdadera reforma del Estado supondría la participación y redefinición del papel de la ciudadanía en el logro del bien común y no sólo exclusivamente la reforma de las instituciones de la Administración Pública).

En vez de denominar como poder político la gestión de los miembros distinguidos de los partidos políticos y de los servidores públicos hasta llegar al titular del poder ejecutivo como si ellos fueran los detentores de la soberanía (puesto que si bien es cierto ellos también forman parte del soberano en el Estado Mexicano es decir el pueblo, cabe destacar que al momento de aceptar la tarea de gestionar en las instituciones públicas se establece una relación laboral porque ellos devengarán un salario por la prestación de un servicio público, por lo cual al igual que en las empresas privadas deberán otorgar resultados eficiente al patrón, que en este caso es el resto de la población que por medio de sus impuestos paga dicho salario, en este sentido si bien es cierto que las empresas públicas se guían bajo una rentabilidad social piénsese por ejemplo en la inversión en infraestructura destinada a brindar energía eléctrica a una población apartada y de baja población que a pesar de que los miembros de la misma paguen el servicio les otorgado, no será posible recuperar la inversión realizada en infraestructura eléctrica; Desde luego no se debe olvidar que éste tipo de acciones son las que ejecuta el Estado por medio de sus instituciones para dar consecución al bien común, pero esto no quiere decir que se deban despilfarrar los recursos públicos o desviar los mismos) se debe hablar de que tienen una responsabilidad política ante la ciudadanía puesto que además de que ésta última ha confiado en ellos para su desempeño en las instituciones del Estado Mexicano también les pagan un salario por ello; Por lo cual se presentan en el Estado Mexicano dos momentos políticos, el primero en

el cual el pueblo soberano se organiza en una República Representativa, Democrática, Federal y el segundo momento cuando el pueblo debe estar consciente y verificar el desempeño de los servidores públicos en su responsabilidad política.

Lamentablemente en el Estado Mexicano existen diversos pseudo servidores públicos, los cuales han desviado fondos públicos o simplemente no se han desempeñado de la manera adecuada, inclusive en el propio Congreso de la Unión se han presentado irregularidades y falta de compromiso laboral, ya no se diga ético, tal y como lo denunció el mismo Pablo Gómez ¹⁷ durante una conferencia (denominada Retos y perspectivas de los partidos políticos representados en la cámara de diputados, efectuada el día Miércoles 25 de Junio en el Instituto de Investigaciones Filológicas de la Máxima Casa de Estudios de nuestro país) al mencionar que no existe seriedad en el Congreso, de hecho el propio Pablo Gómez después de haber comparado el funcionamiento del Congreso de la Unión del Estado Mexicano con el de otros países mencionó que es el peor Congreso del Mundo, es más, los diputados no saben lo que hacen y en términos generales la concepción popular que se tiene sobre dicho Congreso resulta sumamente similar a la realidad.

Todo esto debido a que estos pseudo servidores públicos se han aprovechado de la apatía y desinformación de los ciudadanos del Estado Mexicano, de los cuales una parte se asemeja a unos jóvenes irresponsables, los cuales heredaron una empresa privada, debido a que sus padres murieron y sólo les interesa divertirse y vivir la vida, ya que sólo *los viejos* se deben preocupar, en este aspecto cabe aclarar que entre otros millones de mexicanos la apatía no es la razón por la cual no se informan y por ende no forman una actitud crítica con respecto al desempeño de los servidores públicos en el Estado, porque en primer lugar se debe considerar que estos millones de mexicanos están desnutridos, no cuentan con las posibilidades para estudiar, en pocas palabras prácticamente se encuentran excluidos del desarrollo económico planteado por el capitalismo y por ende no cuentan con los ingresos económicos suficientes como para comprar un periódico y analizar el mismo, sin mencionar la existencia de otro sector de la población que ni siquiera sabe leer, por lo cual simplemente resulta fuera de lugar el pensar que estos mexicanos podrían realizar análisis

¹⁷ El día Miércoles 25 de Junio de 2003 fecha en la cual participó Pablo Gómez en la conferencia denominada Retos y perspectivas de los partidos políticos representados en la Cámara de diputados, todavía se desempeñaba como el Coordinador de la fracción del Partido de la Revolución Democrática en dicha cámara de diputados.

políticos de una manera similar a los efectuados por los diversos miembros de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales o cualquier miembro distinguido de cualquier otra institución destacada en la materia y por ende pudieran comprender por su propia cuenta que los servidores públicos del Estado Mexicano deben trabajar en la consecución del bien común.

En este sentido cabe recordar inclusive en el Estado absolutista que planteó Thomas Hobbes en su obra el Leviatán, el soberano, en éste caso el rey (a pesar de que en su persona se depositaban los poderes ejecutivo, legislativo y judicial) debía velar por la seguridad y el bienestar en general de los súbditos, de lo contrario el pacto por el cual se daba origen al Estado Político, por Institución o Leviatán perdía su razón de existencia, por ende con mayor razón en el Estado Mexicano en el cual existe una organización del poder político para su ejercicio en ejecutivo, legislativo y judicial, se deben salvaguardar estos derechos, en este aspecto representa un papel fundamental la profesionalización de los servidores públicos, esto en razón de lograr que cuenten con la capacidad adecuada para alcanzar en mayor medida el bienestar integral de los habitantes del Estado Mexicano, en este sentido cabe aclarar que la práctica de las actividades deportivas y de recreación física forman parte de este bienestar integral, asimismo cabe mencionar que dicha profesionalización se consigue fundamentalmente por medio de la educación y capacitación constante, es decir por medio de la implementación del servicio profesional de carrera, en éste sentido debido a que en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte no se aplica este servicio profesional de carrera, ya que es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, (puesto que tal y como su nombre lo indica la ley del servicio profesional de carrera en la Administración Pública Federal, sólo se implementará en éste sector de la Administración Pública) resulta fundamental establecer otra serie de mecanismos encaminados a aumentar la eficiencia y la eficacia en la cual son administrados los diversos recursos que gestiona la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para promover la práctica de las actividades deportivas y de recreación física, de ahí la necesidad de realizar una planeación estratégica en la misma para poder anticiparse a los aspectos que podrían afectar el logro de los objetivos propuestos, en lugar de desperdiciar recursos en la corrección de estos mismos aspectos.

Cabe destacar una observación fundamental que Marcos Kaplan describe en su obra Estado y Sociedad al mencionar de manera precisa:

“Todo Estado se sitúa en una sociedad de contradicciones y conflictos entre clase, instituciones y aparatos; no puede escapar a las contradicciones y conflictos; las refleja e incorpora; se vuelve sede, teatro, presa disputada de una gran variedad de luchas sociales y políticas. Éstas se manifiestan y encarnan en el interior del Estado como luchas de una variedad de actores, *lobbies*, grupos, fracciones, aparatos, instituciones, instancias, funciones, estructuras operacionales, poderes, cuyos intereses se oponen en mayor o menor grado y ya sea en lo inmediato o a mediano plazo.”¹⁸

En este sentido cabe preguntarse como lograr que el Estado mantenga un equilibrio en los intereses diversos de su población; En el caso específico de la función de Estado en materia de promoción de las actividades deportivas y de recreación física este equilibrio radica en promover tanto el deporte recreativo como el de excelencia deportiva competitiva, así como las actividades de recreación física, por la sencilla razón que cada sector de la población del Estado Mexicano es diferente y tiene expectativas distintas, por ejemplo la mayoría de las personas de la tercera edad no pueden practicar un deporte de manera competitiva, de la importancia de promover en las mismas actividades de recreación física las cuales les permitan obtener beneficios en su salud; Asimismo no todos los jóvenes cuentan las cualidades necesarias y a otros no les interesa practicar actividades deportivas de manera competitiva, de ahí la razón por la cual se deba promover tanto el deporte recreativo como el de excelencia competitiva.

Asimismo cabe considerar que Claus Offe en su obra las contradicciones del Estado de bienestar, menciona el punto de equilibrio general en la relación entre legitimidad y eficiencia en el Estado capitalista se logra mediante dos aspectos:

“1.- La aceptación de las reglas legitimadoras de los regímenes democráticos y constitucionales es reforzada por los resultados materiales de medidas y políticas gubernamentales;

¹⁸ KAPLAN Marcos, Estado y Sociedad, p.178.

2.- Si estas políticas son *eficientes* del único modo que puede ser eficiente un Estado capitalista, esto es: a la hora de suministrar, restaurar y mantener con éxito relaciones mercantilizadas para todos los ciudadanos y para la totalidad de sus necesidades.”¹⁹

Esto en razón de que la meta de un Estado capitalista como México radica en ubicar a los actores privados en una manera que puedan incrementar su eficiencia y efectividad en sus relaciones privadas de intercambio y acumulación, situación demostrada en la política educativa, porque si bien suministra conocimiento y capacitación a los jóvenes, su finalidad primordial radica en posibilitar a las personas para emplear su fuerza laboral como mercancía en el mercado de trabajo, de tal manera que en un momento dado para sea posible determinar la eficiencia y la eficacia de la política educativa, será mediante la valoración del éxito o fracaso de la integración de los jóvenes en dicho mercado.

Por lo cual se considera que el Estado agrupa el poder político y la autoridad soberana de un pueblo en el interior del mismo y en las relaciones exteriores, en consecuencia su acción se ejerce sobre la totalidad de las instituciones y de individuos, los cuales son articulados entre sí y con la estructura del gobierno, en este sentido Marcos Kaplan en su obra Estado y Sociedad, señala las principales funciones del Estado, las cuales las agrupan en: I) institucionalización, legitimidad, consenso y legalidad; II) coacción social; III) educación y propaganda; IV) organización colectiva y política económica; V) relaciones internacionales, mismas que consisten básicamente en:

I) institucionalización, legitimidad, consenso y legalidad. Esto en razón de que las diversas relaciones presentadas en el Estado necesitan ser institucionalizadas en dos aspectos interconectados, en lo concerniente al Estado y sus grupos e individuos y los vínculos entre la sociedad y su gobierno, por lo cual las relaciones en el Estado se articulan en y por medio de sus instituciones, siendo sus funciones las que constituyen el orden institucional en el aspecto económico, político, militar, familiar y religioso; Asimismo el Estado se constituye como un orden político-militar, en razón de la conformación de un conjunto de instituciones encargadas de regular la delegación y el ejercicio del poder político, así como el monopolio y organización de la violencia legítima.

Cabe destacar que la aceptación de estas cuestiones exige conformar y mantener permanentemente la legitimidad, el consenso y la legalidad; La legitimidad es el resultado

¹⁹ OFFE Claus, Las contradicciones del Estado de bienestar, p.126.

de la identificación de un orden sociopolítico en el cual la sociedad de manera racional acepta delegarle el poder político a los servidores públicos, de tal manera que el Estado de manera abstracta y el gobierno de forma concreta son postulados como formas indispensables y convenientes de estructuración institucional, identificados como un orden racional y justo, toda vez que se encuentran encaminados a la consecución del bien común, de tal manera que exigen y merecen la aceptación de la conciencia colectiva de la sociedad; El consenso se conforma por medio del acuerdo general de la sociedad en constituir y a la vez legitimar una forma de Estado y gobierno determinado; La legalidad es el resultado de la suma de las instituciones, legitimidad y consenso, la importancia de esta legalidad radica en constituirse como el sistema formal e institucional encaminado a asegurar la cohesión, coherencia y estabilidad en el Estado, en este sentido se hace necesario por una parte la reducción o supresión de conflictos por parte del ajuste de subsistemas o unidades; Así como la integración, la coordinación y un sistema normativo de reglas y coacciones formales por medio de la acción de las instituciones del sector público.

II Funciones de coacción social; Siguiendo a Marcos Kaplan, mediante esta coacción el Estado se propone y alcanza los siguientes aspectos:

“ a) Crear y conservar su monopolio permanente y legalizado de la violencia, que es así institucionalizada, oficializada y organizada; y en general, absorber de manera en principio exclusiva y excluyente todos los medios de decisión y de dirección de la sociedad y de regulación y orientación de las actividades de clases, grupos e individuos. Ello incluye y se relaciona con la estructuración y el funcionamiento de la burocracia pública, las fuerzas armadas, la policía, los tribunales.

b) Erigirse en instancia suprema sobre y entre los grupos sociales, como medio de mantener la supremacía de las élites político-burocráticas que detentan el gobierno, de la fracción hegemónica y de la clase dominante, sobre las clases subalternas y dominadas; de regular sus relaciones; de crear cierto equilibrio relativo entre los grupos divergentes y antagónicos. Todo ello para la preservación del sistema social y la contención de las fuerzas que lo cuestionan y pueden destruirlo.

c) Constituir un subsistema de control político, como conjunto de instrumentos, mecanismos, decisiones y acciones, legítimas o no, que el Estado aplica para el mantenimiento de los grupos, especialmente los subalternos y dominados, dentro de los

límites correspondientes a las características y necesidades estructurales del sistema. Este subsistema de control, que despliega una gran variedad de expresiones y modos de operación, regula demandas sociales, en su número y en sus alcances y formas de manifestación, y combina la coacción y la inducción de consenso

d) Atenuar, ajustar o suprimir conflictos de intereses encontrados.

e) Reconocer o imponer formas de compromiso social y político y cooperación interna (cooptación de individuos talentosos y energéticos de los grupos subalternos y dominados y de sectores de éstos; regulación de acuerdos voluntarios entre grupos y entre individuos; negociación y arbitraje obligatorio; formas regulares y periódicas de adquisición y transmisión de poder).

f) Integrar el país, crear y mantener la unidad nacional y un sistema de lealtades nacionales; para fines internos y para la regulación de las relaciones con el exterior.”²⁰

III) Funciones de educación y propaganda; En el Estado se conciben objetivos generales de la sociedad, los cuales determinan alternativas con respecto a la asignación de los recursos culturales; Asimismo con base en sus formas particulares de educación y propaganda, siguiendo a Marcos Kaplan, en el Estado se deben cumplir las siguientes funciones y finalidades:

“a) Socialización e internalización de los valores y normas que fundamentan y posibilitan la producción y reproducción regulares del sistema y el cambio inherente al mismo.

b) Conservación y transmisión del acervo histórico (tradición, cultura, formas organizativas y operativas), como factor de cohesión, equilibrio y continuidad de la sociedad.

c) Incorporación de las nuevas generaciones a la sociedad por medio de la asimilación colectiva de la tradición heredada, de sistemas de valores predominantes, de la enseñanza de solidaridades entre individuos y grupos y de estos con la sociedad y el Estado.

d) Desarrollo de la cohesión colectiva de los adultos.

e) Preparación de los grupos e individuos para los papeles económicos, sociales, culturales y políticos.

²⁰ KAPLAN Marcos, Estado y Sociedad, p. 212.

f) Selección y formación de las élites intelectuales y profesionales que integran la *capa orgánica* (en el sentido gramsciano del término) para la constitución y el funcionamiento de centros de elaboración, de difusión y de aplicación de los modelos y elementos cultural-ideológicos y científico-técnicos que requieren los grupos hegemónicos, las clases dominantes, la sociedad oficial, el tipo de desarrollo adoptado.

g) Provisión al grupo hegemónico y a la clase dominante de los elementos necesarios para mantener y reforzar su control del aparato productivo y del subsistema científico-técnico, como prerequisites y componentes indispensables de su poder.

h) Formación de personal especializado para el servicio de las estructuras técnicas existentes, su mantenimiento, operación y control.

i) Entrenamiento de científicos asignados a las formas superiores de investigación e innovación.

j) Elevación de la gran masa de población a un determinado nivel técnico, cultural y moral que corresponda a las necesidades de desarrollo del sistema y a los intereses de la fracción hegemónica.

k) Creación y consolidación del conformismo general, como modo de refuerzo de la legitimidad y del consenso en favor del Estado, y de la aceptación de la hegemonía de ciertas fracciones y clases sobre otras.

l) Contribución a la emergencia y mantenimiento de una personalidad básica.”²¹

IV) Las funciones de organización colectiva y política económica engloban los siguientes aspectos y comportamientos en el Estado:

“a) Acción general y específica sobre la orientación, la estructura y el funcionamiento de la economía y del sistema social. Para cada país en las etapas de su evolución, ello se da a través de una política *económica-social* de tipo general y de una gama de políticas específicas que la integran, la definen y la operacionalizan.

b) Regulación de la disponibilidad, la asignación y el uso de los recursos escasos (físicos, humanos, financieros), y de la distribución de bienes, servicios e ingresos, entre los diferentes sectores y objetivos.

²¹ Ibid, p.213-214.

c) Reconocimiento, evaluación y jerarquización de las necesidades colectivas, sectoriales e individuales, y de determinación y movilización de los medios necesarios para su satisfacción.

d) Regulación y gestión de servicios públicos o de interés general, ya sea mediante la imposición de condiciones obligatorias para las actividades privadas en tales áreas, ya mediante grados crecientes de intervención empresarial directa del Estado en las mismas.

e) Promoción del desarrollo en sus etapas iniciales; estabilización y continuidad del crecimiento después de un desarrollo básicamente ya cumplido.

f) Organización y coordinación de la comunidad y de sus principales aspectos y sectores participantes, en el cuadro de una estrategia de conjunto (mero intervencionismo, dirigismo, planificación parcial y flexible, planificación total o autoritaria).”²²

Por lo cual el sector público de la política económica y de la planificación influyen en la estructura, la orientación y el funcionamiento de la economía del Estado para asignar recursos y distribuir ingresos; Así como para promover la integración de clases y grupos de presión en compromisos sociales y políticos relativamente estables y operativos, mismos que se constituyen como la base en la cual se refuerza el orden vigente o bien posibilite su transformación.

Cabe destacar que el sector público en el Estado es el conjunto de actividades institucionales, órganos e instrumentos los cuales se integran al conformarse el Estado, en el caso del Estado Mexicano es la voluntad del pueblo soberano el constituirse en una República con las características de Federal y Democrática, cabe señalar que dichas actividades institucionales intervienen de diversas maneras en el proceso socioeconómico al producir, distribuir bienes y prestar servicios públicos, por lo cual a su vez el sector público abarca los siguientes niveles y tipos de entes:

a) Órganos legislativos, ejecutivos y judiciales en los tres ordenes de gobierno.

b) Órganos administrativos o Secretarías de Estado.

c) Órganos auxiliares creados para suministrar bienes y servicios destinados a los organismos gubernamentales.

²² Ibid, p.214.

d) Entidades estatales administrativas descentralizadas, las cuales cuentan con la característica de patrimonio y personalidad jurídica propia, tales como la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

e) Organismos creados para ejecutar programas especiales, los cuales cuentan con cierto grado de descentralización tanto funcional como presupuestal.

f) La empresa pública, la cual cuenta con un estatuto como persona jurídica (bajo la influencia y el control total o preponderante del gobierno en sus tres ordenes, dependiendo de la naturaleza de la empresa se determina el orden de gobierno en el que se encuadra la empresa pública) tiene como finalidad el cumplimiento de actividades económicas industriales, comerciales, financieras y de prestación de servicios públicos, con el objeto de satisfacer con mayor calidad las necesidades o intereses de tipo colectivo, el funcionamiento de la empresa pública se basa en los recursos propios, obtenidos fundamentalmente por las transacciones en el mercado y eventualmente recibe recursos por medio de fideicomisos.

V) La función de relaciones internacionales resultan fundamentales sobretudo en un mundo globalizado como el actual, en éste sentido resulta fundamental preservar la integridad del Estado mediante su fortalecimiento, toda vez que las relaciones internas de un Estado se entrelazan con las internacionales en donde ambas resultan complejas y heterogéneas, tanto en la composición como en la distribución de sus fuerzas; En un escenario mundial en el cual la iniciativa de cada gobierno de los Estados se ve más limitada y por ende se actúa con menor eficacia decisoria.

De ahí la importancia e inclusive la necesidad de mantener la unidad nacional para que el Estado Mexicano pueda hacer frente y posteriormente obtenga ventajas de un ambiente externo complejo y de incertidumbre que plantea un mundo globalizado; En este sentido si bien es cierto el Estado Mexicano se sitúa como el escenario en el cual se presentan contradicciones y conflictos entre clases, debido a que cada una tiene diferentes expectativas e intereses y que desde luego buscarán que éstos sean privilegiados; La función de la Administración Pública en este sentido se encuadra en mantener un equilibrio racional de estos intereses en pugna, puesto que si bien es cierto los miembros de los partidos políticos al desempeñarse en el sector público del Estado buscarán defender la ideología y el proyecto de su partido político, no deben olvidar que su partido político así

como su propio salario se financian por medio de los impuestos de todos los ciudadanos, los cuales si bien son de ideologías y de intereses diferentes, deben ser tomados en consideración porque ellos aunque no le hayan delegado directamente el poder político al servidor público, debido a que votaron por el candidato de otro partido; Finalmente esto es parte de la Democracia, de lo contrario se corre el riesgo de llegar al extremo en el cual los servidores públicos pierdan su esencia y razón de ser en el momento que velen exclusivamente por los intereses de su partido y de los miembros y simpatizantes del mismo, de presentarse esta situación se considera una inversión social injustificada que el resto de la ciudadanía financie con sus impuestos el 70% de los gastos de dicho partido y desde luego tampoco será rentable socialmente hablando el hecho de que la ciudadanía le pague el salario a un servidor público que no trabaja para la sociedad en su conjunto, sino para beneficiar sólo a los miembros y simpatizantes de su partido, en este sentido sólo éstos últimos deberán de ser quienes financien los gastos del partido político y de los servidores públicos miembros de éste que se desempeñan en el sector público del Estado.

Por lo tanto se considera que la clave para compaginar los diferentes intereses en pugna derivados de los conflictos y contradicciones de clase, radica en que el desempeño de los servidores públicos en el sector público tiene que ser guiado por valores como lealtad, en el sentido de que al aceptar el cargo, el servidor público asume el compromiso consigo mismo y con la sociedad de cumplir con el trabajo que conlleva el desempeño del cargo; En este sentido se requiere no abusar de la autoridad, ni obtenga provecho personal al excederse en el uso de las facultades que le confiere el cargo; Asimismo se requiere que el servidor público sea veraz, en el sentido que en su desempeño se guíe por la verdad y sobretodo sea imparcial, toda vez que debe servir a toda la sociedad por igual, sin hacer distinción entre sexo, raza o partido político, tal y como la sociedad les paga el salario a los servidores públicos sin hacer distinción entre partidos políticos. Y en general asuman la responsabilidad política que conlleva su desempeño en el sector público y no se presenten situaciones como la denunciada por Alberto Lara (en la conferencia denominada retos y perspectivas de los partidos políticos representados en la cámara de diputados efectuada el día Martes 24 de Junio de 2003 en el Instituto de Investigaciones Filológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México) en razón de que los miembros del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y del Partido Revolucionario Institucional (PRI) de

manera irresponsable han entorpecido la labor y las propuestas de los miembros del Partido Acción Nacional (PAN) y por ende han impedido llegar a los acuerdos necesarios para aumentar el grado de consecución del bien común en el Estado Mexicano; Bajo el propósito irresponsable de desprestigiar aún más el cuestionable desempeño del titular del ejecutivo y con ello aumentar sus posibilidades tanto el PRI y el PRD de ganar la presidencia de la República en el año 2006 a costa de la sociedad, lo cual demuestra que los miembros de éstos partidos mantienen la visión errónea de considerar que la Presidencia de la República significa poder político, cuando verdaderamente significa la mayor responsabilidad política del Estado Mexicano.

1.2 La vinculación del Estado con las actividades deportivas y de recreación física.

Tomando en consideración las definiciones jurídicas de Estado se puede señalar que éste se encuentra conformado por un territorio, pueblo y gobierno, básicamente los miembros de la sociedad se agrupan bajo reglas de convivencia comunes, en un territorio determinado, siendo los miembros del gobierno los encargados de dirigir a dicha sociedad, administrar eficientemente los recursos de la hacienda pública, en una palabra la función o labor de los servidores públicos de un Estado es la de gobernar, parafraseando a Woodrow Wilson la administración es “*el gobierno en acción*”²³, indudablemente si la inversión dirigida por el Estado hacia la promoción de la práctica de actividades de recreación física “entendida ésta como la actividad física con fines lúdicos que permiten la utilización positiva del tiempo libre”²⁴ y deportivas entendiendo por deporte “la actividad institucionalizada y reglamentada, desarrollada en competiciones que tiene por objeto lograr el máximo rendimiento”²⁵, entre las personas no generara beneficios tanto en su salud, sociabilización, en pocas palabras si la práctica de estas actividades no

²³ En Junio de 1887 por medio de la publicación de su documento, El estudio de la administración, Woodrow Wilson se convirtió en el fundador de la ciencia de la administración en los Estados Unidos de Norteamérica, asimismo éste documento permitió establecer las bases para plantear desde una perspectiva intelectual la necesidad del servicio civil de carrera, por lo cual se le atribuye a Woodrow Wilson el haber introducido a los académicos norteamericanos de finales del siglo XIX en el cultivo de una nueva ciencia, la ciencia de la administración.

²⁴ Ley General de Cultura Física y Deporte en Diario Oficial de la Federación, México Lunes 24 de Febrero de 2003, (Primera Sección), p. 36;

²⁵ Idem, p.36.

formaran parte del desarrollo integral de los individuos, simplemente resultaría una inversión injustificada la promoción de las mismas.

En este aspecto cabe destacar si bien es cierto en la Administración Pública se actúa fundamentalmente de acuerdo a una rentabilidad social, esto no significa que la Administración Pública sea deficitaria, ineficaz e ineficiente en el manejo de los recursos públicos, (de los habitantes del Estado Mexicano) sino que las decisiones que gestiona son guiadas fundamentalmente en razón de lograr una rentabilidad social, en el caso de actividades de recreación física y deportivas al presentarse como una parte del desarrollo integral de los habitantes del Estado demuestran su rentabilidad social, asimismo a diferencia de la ejecución de otro tipo de decisiones, la inversión en la promoción de las actividades deportivas y de recreación física son efectivamente esto, una inversión, inclusive considerando únicamente el aspecto monetario y una relación de costo beneficio, puesto que resulta más barato económicamente hablando el invertir en el desarrollo de programas de activación física, al hecho de que el Estado asuma los costos monetarios que representa la atención médica encaminada a la atención de las condiciones patológicas que se manifiestan cuando las personas no realizan actividades físicas y deportivas; Tal y como lo demostraron las investigaciones médicas efectuadas en las décadas de 1980-1990 y 1990-2000 en los centros para el control de las enfermedades, en función de las siguientes conclusiones:

Los beneficios que obtienen las personas por medio de la práctica de actividades deportivas y de recreación física son vastos entre los que destacan la reducción del riesgo de enfermedad coronaria, hipertensión e ictus, la prevención del cáncer de colon, la diabetes, el reinfarto, la reducción y control del peso, la tensión arterial alta, el insomnio, además de aumentar la resistencia de huesos y músculos y por ende la autonomía de los ancianos. Asimismo favorece el bienestar psicológico y tiene un efecto positivo en la depresión, tal y como lo demostró un estudio desarrollado por Fernando Dimeo (del Instituto de Medicina deportiva de la Universidad libre de Berlín, dicho estudio fue publicado en el british journal of sports medicine), en razón que concluyó que la actividad física mejora el estado de ánimo en pacientes con depresión endógena en un breve tiempo y éste efecto es más rápido al de los medicamentos antidepresivos, asimismo una de las virtudes de la actividad física radica en aumentar la conciencia general de salud, por lo

tanto la persona que practica actividades de recreación física o deportivas de manera habitual tiende a cuidar y vigilar los aspectos relacionados a su salud y por ende se preocupa también de atender otros aspectos de su estilo de vida, desde la dieta hasta el sueño.

Asimismo estudios realizados de los impactos de la aplicación de programas de recreación física en Australia y Canadá demostraron beneficios en su población económicamente activa al reducirse el ausentismo laboral, así como aumentar la productividad de las personas y lo más importante se han disminuido las enfermedades del corazón, lo que se traduce en “un ahorro potencial de ciento tres millones setenta y siete mil dólares (Australia) y ciento noventa millones de dólares (Canadá, 1995) que se hubieran gastado en su tratamiento.”²⁶ Por otra parte en Estados Unidos han estimado que sus programas de actividad física “promueven un ahorro en salud anual de trescientos treinta dólares per capita y consideran que por cada dólar invertido en programas de actividad física tienen un ahorro de tres dólares con dos centavos en atención médica. En Canadá el ahorro económico en atención médica esperado para el 2003 al aumentar la participación de la población en programas de activación física en diez por ciento sería de cinco mil millones de dólares”²⁷.

Por lo cual efectivamente la práctica de actividades de recreación física además de ser parte del desarrollo integral del elemento más importante del Estado, es decir de sus habitantes también ayudan a mejorar su salud, con lo cual al mismo tiempo se da consecución al artículo cuarto constitucional, el cual como parte del bien común que se debe alcanzar el Estado Mexicano garantiza el derecho a la salud de los habitantes al establecer “Toda persona tiene el derecho a la protección de la salud”²⁸; Sin mencionar que el invertir en programas de recreación física generaría ahorros económicos por concepto de atención médica en condiciones patológicas generadas por el sedentarismo,(el sedentarismo se presenta cuando el individuo no realiza actividades de recreación física o deportivas) puesto que éste se presenta como una de las causas por las que se manifiestan condiciones patológicas tales como infarto, osteoporosis, apnea de sueño, diabetes tipo dos, cáncer de

²⁶ Página de Internet de la Comisión Nacional del Deporte, México última actualización Marzo de 2003;

²⁷ Página de Internet de la Comisión Nacional del Deporte, México última actualización Marzo de 2003.

²⁸ Constitución. Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 artículo cuarto. p. 10.

colon, hipertensión, demencias, síntomas menopáusicos, enfermedad vascular periférica, problemas respiratorios, dolor de espalda, ictus, entre otros.

De ahí la importancia de la práctica de actividades físicas entre los habitantes del Estado Mexicano, de hecho no es necesario que la actividad física sea agotadora para que genere beneficios en la salud de las personas, puesto que cualquier movimiento que acelere el corazón tales como bailar, subir escaleras e inclusive caminar es benéfico para mejorar la salud, en este sentido el mejor ejercicio físico es aquel que pone en funcionamiento grandes grupos musculares (los de las piernas y brazos) y por ende aumenta los latidos del corazón, de ahí la importancia de mantener la regularidad, por lo cual lo más adecuado es hacer una actividad placentera y que se incorpore de forma espontánea a la rutina diaria, de preferencia por la mañana esto con la finalidad de no interferir el sueño, esto en razón de que décadas de investigación y miles de estudios han confirmado que la práctica de ejercicios físicos ayudan a prevenir las enfermedades cardiovasculares, en general la práctica de actividades físicas le permite al individuo:

- “Estimular un amplio y proporcionado desarrollo corporal, así como sensible eficiencia física para el desempeño de las actividades cotidianas.
- Contribuir en el desarrollo y preservación de un estado general de salud satisfactorio, gracias al efecto que el ejercicio sistemático provoca en la capacidad de los aparatos y sistemas del organismo.
- Fomentar la sociabilización, promoviendo las relaciones humanas en un marco de convivencia cordial y alegría mediante la práctica de actividades físico-deportivas donde se materialicen conductas solidarias, responsables, de respeto, cooperación y convivencia de grupo.
- Estimular el desarrollo psicológico, propiciando la agilidad mental y madurez emocional del individuo.
- El fin último de la educación física es favorecer el despliegue completo armonioso de las capacidades humanas, tanto físicas como psíquicas, sociales y morales.”²⁹

Por otra parte por medio de la práctica de las actividades de recreación física las personas obtienen sana alegría, diversión y esparcimiento, puesto que:

²⁹ PEÑA Sonia citada por Olivares Hernández Yolanda, La importancia de la recreación como elemento de integración social del menor infractor, pp. 75-77.

- “Coadyuva a preservar la salud.
- Ayuda eficazmente en el proceso de sociabilización, puesto que favorece la coordinación familiar.
- Desarrolla el poder creativo en el hombre.
- Propicia la eficiencia física necesaria para desempeño de las actividades cotidianas del educando.
- Estimula el amor a la naturaleza.
- Compensa los efectos de la actividad laboral.
- Colabora ampliamente en la erradicación de conductas nocivas (alcoholismo, tabaquismo, drogadicción.)
- Otorga un sin número de oportunidades para la ocupación del tiempo libre.
- Propicia placer, solaz y alegría.
- Ofrece vastas posibilidades de descanso físico y mental.”³⁰

De tal manera que los beneficios de la práctica de la educación física pueden ser agrupados en cuatro grupos que son:

a) higiénicos, puesto que la educación física coadyuva a conservar la salud y el funcionamiento adecuado del organismo, así es posible mejorar el desempeño y fomentar el crecimiento de aparatos y sistemas.

b) psicológicos, en éste aspecto la actividad física incrementa la habilidad mental del individuo al favorecer el riego sanguíneo del cerebro además estimula la agudeza mental, como lo han demostrado diversas investigaciones científicas, entre ellas las realizadas por el John J.Ratey profesor de psiquiatría clínica en la Universidad de Harvard y autor del libro, una guía del usuario para el cerebro, en el cual comenta que los cambios biológicos generados por la práctica de ejercicios físicos mejoran la capacidad del individuo para manejar y recordar información tanto nueva como anterior, además de estimular muchas de las mismas neuronas utilizadas para la lectura, la escritura e inclusive neuronas que son empleadas por los individuos cuando realizan operaciones matemáticas, de hecho en sus investigaciones realizadas John J.Ratey descubrió que las personas físicamente activas reportaron un incremento en sus actividades académicas, además de

³⁰ PEÑA Sonia citada por Olivares Hernández Yolanda, La importancia de la recreación como elemento de integración social del menor infractor, p 78.

haber logrado mejorar el rendimiento de su memoria y sus habilidades cognitivas; Asimismo además de ayudar a reducir el estrés, la práctica cotidiana de ejercicios físicos lava el cerebro en oxígeno fresco, lo cual a su vez incrementa la producción de agentes del crecimiento de las células nerviosas, de hecho los resultados de una investigación realizada en el Instituto Beckman para la ciencia y la tecnología en la Universidad de Illinois, en la cual los participantes cambiaron de un estilo de vida sedentario a un estilo de vida activo, desarrollando ejercicios físicos aeróbicos durante cuarenta y cinco minutos tres días a la semana, demostraron que estos participantes lograron mejorar su desempeño mental hasta en un veinte cinco por ciento después de seis meses de haber iniciado dichos ejercicios físicos.

c) sociales, puesto que la práctica de un deporte le exige al individuo respetar el reglamento deportivo y a su vez algunas reglas que se derivan de este reglamento deportivo son también normas propias de la vida en sociedad, tales como el valor, la lealtad, el trabajo en equipo, el respeto al adversario y a la autoridad, en este caso los árbitros o jueces deportivos, lo cual a su vez depende del deporte practicado; la determinación, la disciplina, entre otros.

d) físicos, puesto que la práctica de actividades físicas y deportivas permiten mejorar las cualidades físicas de todo individuo tales como fuerza, resistencia, velocidad, flexibilidad, coordinación, equilibrio y elasticidad, esto en razón que el organismo humano presenta modificaciones morfológicas y funcionales como una consecuencia del entrenamiento físico regular, las cuales son denominadas adaptaciones, la cuales le permiten prevenir la aparición de algunas enfermedades, esto en función de que el cuerpo humano ha sido diseñado de manera natural para moverse, por lo tanto requiere realizar ejercicios físicos de manera cotidiana para así lograr mantenerse funcional y así evitar las enfermedades generadas por el sedentarismo.

De ahí que Cooper después de realizar diversas investigaciones en materia de salud (cabe señalar que “no es fácil definir el término salud ya que cada persona tiene una percepción y vivencia personal de ella, dependiendo de lo que cada uno considera normal, del nivel socioeconómico, religión, forma de vida y cultura, la cual aporta el patrón que define la forma de estar o de ser sano. Muchas definiciones hacen referencia a la ausencia de enfermedad como concepto de salud, como por ejemplo la de Samuel Johnson en su

Diccionario dice que la salud consiste en estar robusto, ileso o carente de malestar, dolor o enfermedad. Según la Organización mundial de la salud O.M.S., la salud se puede definir como el estado de completo bienestar físico, mental y social y no sólo la ausencia de enfermedades”³¹) en una breve y muy acertada declaración definió al ejercicio físico como *el método para poner más años en su vida y más vida en sus años*; Asimismo señalo que la mayoría de las personas pueden obtener beneficios en su salud si realizan ejercicios físicos, en este sentido existe la idea errónea e infundamentada entre diversas personas, las cuales se consideran demasiado *viejas* como para comenzar a realizar ejercicios físicos, otras consideran que su forma física ya se encuentra sumamente deteriorada, como para tratar de recuperarla, en ocasiones la diabetes o alguna discapacidad física son las razones que desaniman a las personas en su propósito de comenzar a desarrollar actividades físicas, sobre este aspecto cabe destacar que con las debidas precauciones las personas diabéticas o con alguna discapacidad física e inclusive las personas de la tercera edad pueden desarrollar actividades físicas e inclusive deportivas y así mejorar su salud corporal.

En el caso de la diabetes la práctica de ejercicios físicos de resistencia corporal se presenta como una medida terapéutica básica en su tratamiento, puesto que dicha práctica aumenta la utilización de la glucosa del músculo, mejora la sensibilidad a la insulina además de aumentar la absorción de ésta última de los depósitos subcutáneos en los diabéticos insulino dependientes, en las personas que padecen de un tipo de diabetes no insulino dependiente un plan de ejercicio físico de resistencia regular es aconsejable, asimismo mejora la sensibilidad a la insulina además de ayudar a reducir de peso, en el diabético controlado la práctica de actividades físicas favorece la tolerancia a la glucosa; Cabe señalar que también ha sido recomendada la práctica de ejercicios físicos como parte del tratamiento de la diabetes Mellitus tanto tipo uno como dos, puesto que además de ayudar a mejorar el control glucémico también disminuye el riesgo de complicaciones a largo plazo, ya que contribuye a mantener el peso ideal de la persona, aumentando así su calidad de vida.

En general los beneficios que la práctica de ejercicios físicos brinda en la salud de las personas enfermas de diabetes Mellitus son clasificados de la siguiente manera:

³¹ NIEVES Palacios SERRATOSA Luis, Los beneficios del ejercicio físico, página de Internet de Starmedia, Madrid España, Fecha de Publicación Agosto de 2000, última actualización: Marzo de 2003.

- Aumenta la sensación de bienestar, así como la capacidad funcional y sensibilidad a la insulina en éste tipo de personas.
- Contribuye a disminuir tanto la tensión arterial elevada, así como los riesgos de desarrollar a largo plazo una hipertensión arterial o una coronariopatía.
- Asimismo reduce la grasa corporal, los niveles de triglicéridos y el riesgo de desarrollar osteoporosis.

Y lo más importante con respecto a la práctica de actividades de recreación física y la diabetes Mellitus radica en haber comprobado que la realización de actividad física se presenta como un factor prioritario en la prevención de la aparición de este tipo de diabetes, constituyéndose por lo tanto en el efecto protector más marcado en las personas que tienen factores de riesgo para padecer la enfermedad.

En el caso de los niños la práctica de actividades deportivas y de recreación física produce beneficios en las habilidades motoras y cognitivas, además le ayuda a perfeccionar sus relaciones personales y en el grupo social que le rodea, esto en razón de permitirle integrarse, por lo cual obtiene bienestar físico y psicológico. Asimismo cabe destacar los datos científicos obtenidos por medio de investigaciones efectuadas en todo el mundo, en donde se han demostrado que las clases de educación física de alta calidad satisfacen una amplitud de necesidades de todas las personas, en especial durante la infancia y la adolescencia, tál y como aconteció en la cumbre mundial sobre educación física efectuada en Berlín en Noviembre de 1999, en la cual el doctor W. Brettschneider señaló “La educación física es el medio más apropiado para estar en forma y desarrollar las capacidades motrices. Además, permite a los jóvenes tomar responsabilidades y desarrollar el interés por la propia actividad corporal y una vida activa”³².

Asimismo en esta cumbre los delegados de diferentes países presentaron los resultados de las investigaciones realizadas en todo el mundo sobre las ventajas de la educación física y el importante papel que desempeña en el desarrollo de niños sanos y activos porque:

- “Incrementa la autoestima y reduce la tendencia a desarrollar comportamientos peligrosos;
- En las chicas reduce la probabilidad de relaciones sexuales y embarazos prematuros;

³² Brettschneider, Cumbre Mundial sobre la educación física de 1999 citado por NIEVES Palacios en su artículo ¿ Es necesario el ejercicio físico en el niño y el adolescente ?, en página de Internet de Starmedia Madrid España, fecha de publicación Agosto de 2000, última actualización: Marzo de 2003.

- Reduce las actitudes negativas frente a la escuela y la salida de la misma;
- La educación física es una asignatura importante que sirve también como preparación para la vida laboral;
- Mejora la salud, previene lesiones y daños derivados de malas posturas;
- Mejora el rendimiento escolar;
- Proporciona experiencias en actividades estructuradas, con objetivos y resultados claros;
- Ayuda a desarrollar el pensamiento abstracto a través de nociones como velocidad, distancia, profundidad, fuerza, fuerza de impulso, juego limpio;
- Fomenta la capacidad de concentración y la actitud participativa³³.

Otros beneficios de la actividad física para la salud en los niños y jóvenes son:

a) Siguiendo a Blair el desarrollar ejercicios físicos durante la infancia brinda beneficios considerables en la salud de la persona cuando es adulta.

b) Estudios científicos desarrollados recientemente han demostrado que el mantenerse en forma desde la infancia es un factor fundamental para contribuir notablemente a lograr una vida más longeva y sana, de hecho las investigaciones de. Koop desarrolladas en el año de 1999 demostraron que el llevar a cabo ejercicios físicos de manera mesurada, pero cotidianamente reduce el riesgo de sufrir una hipertensión coronaria, enfermedades del corazón, depresiones o inclusive cáncer de colon. Asimismo las investigaciones desarrolladas por Biddle en 1995 demostraron que la práctica de actividades físicas en el niño brinda beneficios contra los miedos y depresiones que pudiesen presentarse, además de favorecer su autoestima.

En el caso de las personas de la tercera edad los beneficios de la práctica de actividades de recreación física abarcan tres aspectos fundamentales que son el fisiológico, social y psicológico. El primero consiste en que ejercicio moderado ayuda a retardar los efectos del envejecimiento natural tales como los cambios involutivos en la apariencia, estructura y el funcionamiento del anciano. Asimismo la práctica de ejercicios físicos adecuados es importante en la vida de la persona de la tercera edad, ya que mantiene:

- El corazón fuerte y sanos los pulmones
- Una circulación adecuada de la sangre.

³³ Idem.

- La elasticidad en las arterias.
- Flexibilidad en las articulaciones.
- Potencia en los músculos.
- La densidad adecuada de los huesos, entre otros.
- Desde el punto de vista social contribuye a llenar o utilizar ese tiempo libre de una manera positiva, principalmente en los jubilados que a veces dan origen a tensiones interfamiliares, con repercusión en la calidad de las relaciones familiares, además mantiene la socialización de los ancianos con otros individuos.

En el aspecto psicológico el ejercicio físico provoca un efecto especial como tranquilizante sobre el sistema nervioso de las personas de la tercera edad, con lo cual contribuye a suprimir estados de irritabilidad, nerviosidad, angustia, agresividad, etc.; Asimismo genera una sensación de seguridad, en otras palabras, el anciano reafirma la confianza en sí mismo y comprueba que su capacidad funcional, a pesar de su edad cronológica, aún le permite desempeñarse activa y satisfactoriamente dentro de su entorno social.

Por experiencia personal (por ser corredor de carreras de resistencia) puedo señalar que la práctica de un deporte contribuye a lograr en el individuo una actitud positiva ante las dificultades de la vida y las visualice como un obstáculo a saltar o un reto posible de vencer, ésta actitud la adopte desde que me convertí en un corredor de nivel competitivo, asimismo la práctica de cualquier deporte influye de manera notable en el perfeccionamiento de la mentalidad del individuo y en sus relaciones sociales, por ejemplo en los deportes en conjunto cada miembro debe colaborar con cada uno de los integrantes de su equipo para realizar su mejor esfuerzo, siendo niño mis padres me inscribieron en una liga de fútbol infantil y efectivamente al igual que diversas personas, entre ellas futbolistas profesionales, considero que iniciarse desde niño en el mundo del deporte es una experiencia invaluable, de hecho aquí es donde el individuo mantiene verdaderamente un contacto más real con la sociedad, puesto que en cualquier deporte de conjunto existen reglas las cuales el deportista debe respetar, de lo contrario recibirá desde una amonestación, hasta una expulsión; Así como la vida en el Estado en general existen reglas de convivencia y leyes que el ciudadano e inclusive el habitante (menores de edad) debe cumplir o de lo contrario será sancionado.

Asimismo cuando el individuo ingresa a un equipo deportivo aprende a tener humildad y a la vez respeto a los mayores para atender a sus sugerencias e indicaciones, en este caso del entrenador, mismas que van encaminadas a superar los defectos, además al practicar un deporte el individuo se mantiene físicamente activo, lo cual trae beneficios a su salud y le previene de diversas enfermedades y padecimientos, tal y como se señaló con anterioridad, sin mencionar que aprende a tener disciplina para asistir a tiempo a los entrenamientos y seguir las indicaciones del entrenador; También comprende la necesidad de comprometerse con uno mismo y con su equipo para obtener resultados positivos, a la vez que es una forma de sana diversión y convivencia.

En el caso de que la persona decida ingresar a un equipo de corredores además de obtener beneficios en su salud (puesto que al correr se activan grandes grupos musculares, con lo cual se evitan las ya mencionadas enfermedades y padecimientos generados debido al sedentarismo) desarrolla una mentalidad positiva mediante su propia interacción social en dicho equipo, sólo basta con visitar los lugares en donde entrenan los clubes de corredores, tales como los parques públicos, el bosque de Tlalpan, el bosque de Aragón, el Ocotál, que se encuentra enfrente del camino al exconvento, ahora parque nacional desierto de los leones, etc; Para constatar que el ambiente existente es de compañerismo, amistad y apoyo mutuo.

De hecho es tan adecuado el ambiente que pareciera otro tipo de sociedad, toda vez que se puede dejar la mochila colgada en un árbol en estos centros o lugares de entrenamiento y nadie se las roba, bueno nadie que sea atleta, ya que han habido ocasiones en la cuales personas han tratado de robar mochilas, pero los mismos atletas se cuidan unos a otros sus pertenencias y cuando se han dado dichos casos los delincuentes han sufrido el castigo de los corredores por medio de patadas, lo cual remite a otra de las ventajas de la práctica de las carreras de fondo y medio fondo, la cual consiste en que quien las practica se aleja de vicios y de personas improductivas, viciosas o delincuentes, ya que la mentalidad positiva obtenida por el individuo por medio de la práctica de las carreras resulta sumamente sólida como para impedir que éste tipo de personas cambien la actitud del atleta o que por *X* ó *Y* circunstancia negativa acontecida al corredor, éste cayera en vicios como el alcoholismo o la drogadicción, ya que la mentalidad del corredor (y de la mayoría de los deportistas) es la de un ganador, no precisamente porque todos tengan las posibilidades de

ubicarse en los primeros lugares de las carreras más prestigiadas del Distrito Federal y de algunos Estados de la República Mexicana, sino porque el atleta siempre estará buscando superarse a él mismo, por lo cual la convivencia con sus compañeros de equipo o simplemente con otros corredores le formarán una actitud positiva como ciudadano, miembro de su familia y en general como persona.

En este sentido cabe destacar que en la mesa de análisis denominada *El deporte y la activación física, alternativas para una vida sana*, desarrollada en el mes de Junio del año 2002, entre la Procuraduría General de la República (PGR) y la entonces Comisión Nacional del Deporte, en el marco de la jornada nacional contra el consumo de drogas y a favor del desarrollo pleno e integral de la sociedad; Se llegó a la conclusión que la práctica de un deporte ayuda a mantener a las personas alejadas de la drogadicción, asimismo el funcionario Pedro José Peñaloza director general de prevención del delito y servicios a la comunidad de la PGR señaló “las actividades entre la procuraduría y el deporte van de la mano, pues nuestra obligación es velar por un Estado de derecho por medio de la detención de delincuentes y la prevención del delito. Es aquí donde hemos redescubierto que el deporte es la mejor forma de ayudar a la juventud en vivir sanamente, pues les ofrecemos alternativas y de eso se trata esta mesa de trabajo.”³⁴

Cabe precisar que el simple hecho de la ordenación del poder político para su ejercicio en el Estado Mexicano en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, esto por si sólo no garantiza el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la cual es posible mejorar por medio de la práctica de las actividades de recreación física y deportivas (tal y como se acaba de demostrar) puesto que también es necesario actuar eficaz y eficientemente para lograr estos aspectos, por lo cual resulta imperativo reconocer que el Estado sólo encuentra su razón de ser en la medida de buscar alcanzar en el mismo un bienestar integral en cada uno de sus habitantes, los cuales son el elemento más importante de dicho Estado, por lo cual uno de los fines del mismo es el bien común, entendido este como “el principio que da forma a la sociedad y el fin al que ésta debe tender, desde el punto de vista natural y temporal: concierne a la felicidad natural y por consiguiente al valor político por excelencia, aunque siempre subordinado a la moral. El bien común se distingue del bien individual y del bien público. Mientras que el bien público es el bien de todos en cuanto

³⁴ Página de Internet de la Comisión Nacional del Deporte, boletín del Viernes 21 de Junio de 2002.

que están unidos, el bien común es de los individuos en cuanto que son miembros de un Estado; es un valor común que los individuos pueden perseguir sólo de manera conjunta, en la concordia. Además, en relación con el bien individual, el bien común no es simplemente su suma, ni tampoco lo niega: se sitúa como su verificación o síntesis armónica, partiendo de la distinción entre el individuo, que está subordinado a la comunidad, y la persona que queda como verdadero y último fin. Toda la actividad del Estado, desde la política hasta la económica, debe dirigirse a la realización de una situación en que los ciudadanos puedan desarrollar sus cualidades personales y los individuos, impotentes por sí solos, deben solidariamente perseguir juntos este fin común.”³⁵

De ahí que en el Estado existan una diversidad de instituciones públicas (entre ellas la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, la cual es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal sectorizado a la Secretaría de Educación Pública, el cual tiene por valor fundamental proporcionar un servicio público fomentando la cultura física, la recreación y el deporte para que cada habitante de nuestro país pueda hacer ejercicio) las cuales precisamente tienen como razón de ser el logro de dicho bien común, estas instituciones públicas son administradas por los servidores públicos, puesto que la función o labor de los administradores públicos de un Estado es la de gobernar y dirigir adecuadamente a la sociedad y precisamente en este sentido es donde cobran importancia varias de las ideas o postulados que legó Max Weber, ya que este personaje recalcó la importancia del servicio público y los servidores públicos dentro del Estado, a los que denominó burocracia los cuales cuentan con las siguientes características:

- “1) personalmente libres se deben sólo a los deberes objetivos de su cargo,
- 2) en jerarquía administrativa rigurosa,
- 3) con competencias rigurosamente fijadas,
- 4) en virtud de un contrato, o sea (en principio) sobre la base de libre selección según;
- 5) calificación profesional que fundamenta su nombramiento en el grado más racional por medio de ciertas pruebas o del diploma que certifican su calificación;
- 6) son retribuidos en dinero con sueldos fijos, con derecho a pensión la más de las veces; son revocables siempre a instancia del propio funcionario y en ciertas

³⁵ BOBBIO Norberto, MATTEUCCI Nicola y PASQUINO Gianfranco, Diccionario de Política, p. 144.

circunstancias particularmente en los establecimientos privados pueden también ser revocados por parte del que manda; su retribución es regrada en primeramente en relación con el rango jerárquico, luego según la responsabilidad del cargo y, en general, según el principio del *decoro estamental*,

7) ejercen el cargo como su única o principal profesión,

8) tienen ante sí una *carrera*, o perspectiva de ascensos y avances por años de ejercicio, o por servicios o por ambas cosas, según juicio de sus superiores,

9) trabajan con completa separación de los medios administrativos y de apropiación del cargo,

10) y están sometidos a una rigurosa disciplina y vigilancia administrativa.”³⁶

Asimismo Max Weber señaló la necesidad de una separación entre las funciones y labores de la burocracia y la relación o simpatía que los miembros de la misma pudieran tener con alguno o varios partidos políticos, ya que si bien es cierto los miembros de la burocracia como cualquier ciudadano tienen el derecho de manifestar su agrado por algún partido político, ejercer su derecho al voto, entre otros derechos políticos, también tienen como uno de sus deberes el de impedir que su agrado por un determinado partido interfiera con su trabajo, porque primeramente la burocracia debe trabajar por y para la sociedad, por lo tanto el auténtico servidor público el cual es fiel a su verdadera vocación, debe limitarse a administrar, sobre todo imparcialmente y no hacer política partidista, en el sentido de que sus actos respondan a fines de partido en lugar del bien común. Tal y como puede apreciarse este es el tipo ideal de burocracia, el cual por diversos motivos no ha existido en nuestro país, en este sentido el hecho de la inexistencia del tipo ideal de burocracia en México, no quiere decir que no se deba buscar la profesionalización de la Administración Pública y a su vez actuar para lograr una mayor eficiencia y profesionalización en las diversas actividades y funciones que desempeñan los servidores públicos.

De ahí que uno de los aspectos cruciales acerca del Estado radica en plantear soluciones para aumentar la eficiencia y eficacia en la administración de sus instituciones, en este sentido resulta fundamental la gobernanza entendida como “el proceso de proporcionar dirección a la sociedad. Se piensa a menudo a la gobernanza en términos de

³⁶ WEBER Max, Economía y Sociedad, p. 176.

conducir lo que implica un conjunto de actores (involucrando crecientemente tanto actores públicos como privados) que procuran utilizar los instrumentos que tienen a su disposición para lograr que la economía y la sociedad actúen en función del logro de metas. Podemos agregar el adjetivo *democrático* a la gobernanza cuando existen, por un lado, medios para la participación popular en el proceso de establecimiento de las metas, y por otro lado, medios efectivos para la rendición de cuentas que permita evaluar las actividades de quienes actúan en nombre del público³⁷, de tal manera que este proceso de gobernanza plantea la necesidad que el gobierno no sea el único encargado de dirigir al Estado, sino que también la misma sociedad (la cual abarca tanto al sector público como al sector privado, en tanto que ambos se conforman por habitantes de nuestro Estado) participen en este proceso, de tal suerte que para hacer manifiesta esta gobernanza se requiere desarrollar las siguientes actividades:

a) Articular un conjunto de prioridades colectivas para la sociedad, demostrando su importancia y por ende obteniendo la aceptación por parte de dicha sociedad. De ahí la razón por la cual previamente se haya demostrado tanto la rentabilidad social, como la rentabilidad económica de la promoción de las actividades deportivas y de recreación física en nuestro Estado.

b) Coherencia en los objetivos a alcanzar, la cual se logra mediante la articulación, consistencia y coordinación de los mismos.

c) Desarrollar los mecanismos necesarios para conseguir los objetivos y metas planeadas, anteriormente en este sentido se actuaba mediante la regulación, el suministro directo y los subsidios, actualmente la evolución de la gobernanza plantea la participación directa de los actores del sector privado, en este sentido se cuenta con el proyecto Compromiso Integral de México con sus Atletas (CIMA), el cual es un fideicomiso que funciona con recursos públicos federales, bajo la administración de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (organismo de la Administración Pública descentralizada) y con recursos de la iniciativa privada provenientes de empresas como grupo Lala, tiendas Soriana, Televisa y Tv Azteca y Coca Cola, estos recursos se encaminan al apoyo de la preparación deportiva de los atletas de alto rendimiento con posibilidades de participar en los Juegos Olímpicos, en este sentido el pasado Miércoles cinco de Marzo de 2003 se

³⁷ PETERS Guy, La capacidad para gobernar ¿retrocediendo hacia el centro?, p. 12.

aprobó el presupuesto para el fideicomiso del CIMA beneficiándose con percepciones mensuales (cantidad en moneda nacional) los siguientes deportistas:

FINANCIAMIENTO DE CIMA.

DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y BENEFICIARIOS	CANTIDAD EN PESOS
ATLETISMO	
1. Noé Hernández Valentín 20 Km Caminata	18,000
2. Ana Gabriela Guevara Espinoza 400 m	25,000
3. María Guadalupe Sánchez Gómez 20 km caminata	12,000
4. José David Galván Martínez 10,000 m	10,000
5. Adriana Fernández Miranda Maratón	10,000
6. Alejandro López Velásquez 20 km Caminata	21,000
7. Victoria Palacios Carrillo 20 km Caminata	12,000
8. Edgar Hernández Martínez 50 km Caminata	21,000
BOXEO	
9. Abner Mares Martínez 54 kg	10,000
10. Raúl Hirales Cuevas 51 kg	10,000
11. Juan de Dios Navarro Ramírez 63.5 kg	10,000
CANOTAJE	
12. José Antonio Romero C2 1,000 M	12,000
13. Cristian Dehesa C2 1,000 m	12,000
14. Ricardo Reza K2 200 m	10,000
15. Manuel Cortina K2 200 m	10,000
CICLISMO	
16. Belem Guerrero Méndez Carrera por puntos	21,000
17. Nancy Contreras Reyes Velocidad y 500 m c/r	25,000
18. Ziranda Madrigal Alvarez Montaña	12,000
CLAVADOS	
19. Fernando Platas Alvarez Indiv y Sinc	23,000
20. Jashia Luna Alfaro Indiv	12,000
21. Joel Rodríguez Luviano Indiv y Sinc	23,000
22. Paola Espinoza Sánchez Indiv y Sinc	14,000
23. Laura Sánchez Indiv y Sinc	14,000
24. Rommel Pacheco Indiv	12,000

GIMNASIA ARTÍSTICA

25. Brenda Vianey Magaña Almaral All Around 14,000

GIMNASIA RÍTMICA

26. Cinthya Yasmín Valdés Pérez All Around 10,000

JUDO

27. Vanessa Zambotti Barreto División Más de 78 kg 10,000

28. Miriam el Rayo Ruiz Ramírez División 63 kg 10,000

LEVANTAMIENTO DE PESAS

29. Soraya Jiménez Mendivil División 58 kg 12,000

30. Cinthya Domínguez Lara División 69 kg 10,000

LUCHA

31. Magdalena Arellano Morelos División 51 kg 14,000

32. María de los A. Barraza División 48 kg 14,000

33. Viriginia Mendoza División 59 kg 14,000

NATACIÓN

34. Juan José Veloz Dávila 200 m Mariposa 12,000

35. Joshua Ilika Brenner 100 Mariposa 10,000

PENTATLÓN MODERNO

36. Horacio de la Vega Individual 12,000

37. Sergio Salazar Individual 12,000

REMO

38. Jesús Huerta Ramírez Single Scull 10,000

TAEKWONDO

39. Víctor Estrada Garibay División Hasta 80 kg 21,000

40. Iridia Salazar Blanco División Hasta 59 kg 25,000

41. Erick Osornio Nuñez División Hasta 67 kg 14,000

42. Oscar Salazar Blanco División Hasta 62 kg 10,000

43. José Luis Ramírez Monroy División Hasta 72 kg 21,000

44. Marlen Ramírez Monroy División Hasta 72 kg 16,000

TRIATLÓN

45. Eligio Cervantes Islas Individual 10,000

FUENTE: Página de Internet de la Comisión Nacional del Deporte, México, Boletín del miércoles, 05 de Marzo de 2003.

d) Después de haber formulado las metas, objetivos y haber efectuado las acciones encaminadas a alcanzarlos, la gobernanza plantea la necesidad de evaluar los resultados realmente alcanzados mediante mecanismos que permitan la retroalimentación y la rendición de cuentas, en ese sentido diversas subdirecciones de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte juegan un papel fundamental tales como la subdirección general de deporte, puesto que tiene como una de sus facultades fomentar y coordinar la participación democrática, planificada e integrada de todos los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE) con el objetivo de consolidar un modelo nacional de desarrollo del deporte, cabe mencionar que el SINADE, es el conjunto de Dependencias, Organismos, Instituciones, Sociedades, Asociaciones Nacionales y Consejos Nacionales del Deporte Estudiantil reconocidos por la Ley General de Cultura Física y Deporte 2003 (es decir la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, el Instituto del Deporte del Distrito Federal, los Órganos Estatales y Municipales de Cultura Física y Deporte, la Confederación Deportiva Mexicana AC, el Comité Olímpico Mexicano AC, las Asociaciones Deportivas Nacionales y los Consejos Nacionales del Deporte Estudiantil CONDE) los cuales en los tres niveles de gobierno gestionan las acciones, financiamientos y programas necesarios para la coordinación, fomento, ejecución, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de la cultura física y el deporte.

Cabe destacar que la subdirección general de cultura física de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte desarrolla estrategias de coordinación y vinculación con dependencias de la Administración Pública Federal y Estatal, así como con organismos públicos y privados e instituciones educativas, para fortalecer programas y proyectos de cultura física y deporte.

Asimismo la coordinación de comunicación social de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte representa un papel principal en lo concerniente a la consecución de un aspecto que plantea la gobernanza, como lo es la evaluación de los resultados realmente alcanzados, puesto que además de integrar el programa de comunicación social de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, establece las estrategias en este

sentido, así como también desarrolla y propone estrategias de medición y percepción de la opinión pública e imagen institucional mediante el fortalecimiento de la vinculación interinstitucional en materia de comunicación social.

1.3 La vinculación de la Administración Pública con las actividades deportivas y de recreación física.

1.3.1 Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000

Con respecto a la promoción de las actividades deportivas como parte del desarrollo social en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 se establece lo siguiente:

“La educación física y la práctica del deporte estimulan la formación individual, la salud y el bienestar social de la población. Por ello, se alentará su desarrollo, la ampliación de su cobertura, las nuevas alternativas para la educación física y la búsqueda de la excelencia. Con tales propósitos se diversificarán las opciones de desarrollo físico, deportivas y recreativas, promoviéndolas desde los centros escolares y puntos de reunión comunitaria, para propiciar una amplia participación social, así como para estimular el deporte de alto rendimiento, que es en sí mismo ejemplo motivador para los jóvenes mexicanos. Con el concurso de los gobiernos estatales y municipales, así como la participación activa de las comunidades, se promoverán la construcción y el reacondicionamiento de espacios para la realización de actividades populares, recreativas, de acondicionamiento físico y deportivas. El Gobierno fortalecerá la práctica del deporte en las escuelas como parte de la educación integral en todos los niveles educativos, y se promoverán actividades deportivas extraescolares que canalicen el uso del tiempo libre de los niños y jóvenes de todo el país.”³⁸

Como puede apreciarse el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 contempla de manera explícita tanto la promoción del deporte de alto rendimiento, como del deporte recreativo, en este sentido cabe destacar el establecimiento de las bases para la consolidación del Sistema Nacional del Deporte, el cual se integro por una Comisión

³⁸ Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, p. 53 en Diario Oficial de la Federación del Miércoles 31 de Mayo de 1995.

tripartita conformada por la Comisión Nacional del Deporte, la Confederación Deportiva Mexicana, el Comité Olímpico, así como por los Consejos del Deporte Estudiantil, el Consejo Nacional del Deporte de Educación Básica (CONDEBA), el Consejo Nacional del Deporte de la Educación Media Superior (CONADEMS) y el Consejo Nacional del Deporte Estudiantil (CONDDE).

1.3.2 Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006

En cumplimiento al artículo veintiséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y por lo establecido en el artículo segundo de la Ley de Planeación, el Plan Nacional de Desarrollo es el documento rector de las acciones, programas y proyectos que realizarán los organismos pertenecientes a la Administración Pública Federal, tanto del sector centralizado que se compone de las secretarías de Estado que dependen directamente del titular del ejecutivo, así como del sector descentralizado, es decir los organismos del sector paraestatal, los cuales a pesar de contar con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios deben de sujetarse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, toda vez que forman parte de los organismos pertenecientes a la Administración Pública, en materia de promoción de las actividades deportivas y de recreación física el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece:

“El gobierno de la República considera a la educación como la primera y más alta prioridad para el desarrollo del país, prioridad que habrá de reflejarse en la asignación de recursos crecientes para ella y en un conjunto de acciones, iniciativas y programas que la hagan cualitativamente diferente y transformen el sistema educativo.”³⁹

En este sentido la práctica de actividades deportivas y de recreación física forman parte de la educación integral de los habitantes de nuestro Estado, de ahí la importancia de dirigir recursos a su promoción y sobre todo que estos sean administrados de manera adecuada, en este caso por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, puesto que es el organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal encargado de la dirección, desarrollo, promoción, fomento, difusión e investigación de la cultura física y el

³⁹ Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, p. 36 en Diario Oficial de la Federación (segunda sección) Miércoles 30 de Mayo de 2001.

deporte a nivel Federal; Por lo cual esta Comisión efectúa acuerdos, convenios y contratos con las autoridades de las Entidades Federativas, el Distrito Federal y los municipios con la finalidad de promover, con la participación, del sector social y privado, las políticas, acciones y programas tendientes al fomento, promoción, incentivo y desarrollo de la cultura física y el deporte.

1.3.3 Programa Nacional de Deporte y Educación Física 1995-2000

Cabe destacar que el artículo 22 de la Ley de Planeación estipula que del Plan Nacional de Desarrollo emanarán los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales pertinentes, de los cuales formó parte en el sexenio de 1994-2000 el Programa Nacional de Deporte y Educación Física 1995-2000, elaborado por la Comisión Nacional del Deporte, el cual le permitió a esta Comisión establecer la base para llevar a cabo las atribuciones con las que estaba facultada, las cuales se tratarán posteriormente en esta investigación.

1.3.4 Programa Nacional de Deporte y Cultura Física 2001-2006

Se desprende del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 con el ambicioso propósito de lograr que todos los mexicanos tengan acceso a los servicios de actividad física, recreación y deporte, es decir, que la sociedad mexicana tenga los elementos básicos de una cultura física nacional y para lograr un deporte más participativo y de calidad; De tal suerte que este Programa Nacional de Deporte y Cultura Física 2001-2006, cuenta con dos grandes plataformas estratégicas; una de desarrollo y otra de financiamiento. La plataforma estratégica de desarrollo tiene como objetivo generar en las personas la integración social y la participación de equipo en competencias deportivas y en actividades de recreación física. La plataforma estratégica de financiamiento tiene como objetivo fomentar la utilización del recurso presupuestal con un sentido de inversión en lugar de gasto (en este sentido anteriormente fue demostrada tanto la rentabilidad social como la rentabilidad económica

de la práctica de las actividades deportivas y de recreación física) y con ello contar con recursos económicos que respalden las actividades en materia de promoción de las actividades deportivas y de recreación física.

En el próximo capítulo se analizan el marco jurídico relacionado con la promoción de las actividades deportivas y de recreación física y por ende con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, los antecedentes inmediatos de esta Comisión y algunas acciones fundamentales que gestionó en materia de promoción de las actividades deportivas y de recreación física.

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

*“Todos podemos soñar...
pero la diferencia radica en perseverar
para hacer de nuestros sueños una realidad.”*

De acuerdo con la opinión de los tratadistas en Derecho Constitucional, el deporte se encuentra implícito en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, al ser una de las actividades que desarrolla armónicamente todas las facultades del ser humano. Asimismo este artículo Constitucional garantiza entre otros aspectos que todo individuo tiene derecho a recibir educación, en este sentido se estipula que la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente las diversas facultades del ser humano, entre ellas sus facultades físicas que se desarrollan precisamente por medio de la práctica de las actividades físicas y de recreación física.

De igual forma, en el artículo setenta y tres, Fracción XXIX-J de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que el Congreso de la Unión tiene entre sus facultades la de legislar en materia de deporte mediante el establecimiento de las bases generales de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y municipios, inclusive en este rubro plantea la participación de los sectores social y privado; En éste sentido la promoción del deporte y las actividades de recreación física a nivel Federal le corresponde a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a nivel Estatal a los Institutos del Deporte de los Estados, en el Distrito Federal al Instituto del Deporte del Distrito Federal y a nivel municipal a las ligas deportivas le corresponde la promoción de las actividades deportivas y de recreación física, en éste aspecto cabe destacar tal y como lo establece el artículo catorce de la Ley General de Cultura Física y Deporte que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte es el organismo descentralizado rector y conductor de la política nacional en el ámbito de la cultura física y del deporte. Con respecto a la participación de los sectores sociales y privado en la promoción de las actividades deportivas y de recreación física destaca el proyecto Compromiso Integral de México con sus Atletas (CIMA), el cual es un fideicomiso que funciona con recursos públicos Federales, bajo la administración de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y

con recursos económicos de la iniciativa privada provenientes de empresas como grupo Lala, tiendas Soriana, Televisa y Tv Azteca, estos recursos se encaminan al apoyo de la preparación deportiva de los atletas de alto rendimiento con posibilidades de participar en los Juegos Olímpicos.

2.2 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En el artículo treinta y ocho de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se establecen las atribuciones de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en materia de cultura física y deporte, en sus fracciones I, XXIII, XXIV y principalmente en la fracción XXV, en la fracción I inciso f) del artículo treinta y ocho de la citada Ley se le facultada a la SEP para promover la enseñanza en materia deportiva y cultura física en general, en la fracción XXIII se le faculta a la SEP para determinar y organizar la participación oficial de los representantes deportivos nacionales en cualquier clase de eventos atléticos cuando no le corresponda realizarlo de manera expresa a otra dependencia pública. La fracción XXIV resulta fundamental para la SEP puesto que la faculta para colaborar con tareas de promoción de la actividades deportivas que efectúa la Confederación Deportiva Mexicana, (CODEME) esto en razón de que la CODEME se conforma por cincuenta y una federaciones deportivas, las cuales abarcan prácticamente todos los deportes que se practican en nuestro país, de ahí que la CODEME se integre por veintiocho federaciones deportivas de las disciplinas atléticas que efectúan en los Juegos Olímpicos y veintitrés federaciones de deportes que no forman parte de la justa Olímpica, por lo cual la CODEME se conforma de la siguiente manera:

DEPORTES OLÍMPICOS:

Federación Mexicana de Atletismo, A. C.
Federación Mexicana de Badminton, A. C.
Federación Mexicana de Béisbol, A. C.
Federación Mexicana de Boxeo de aficionados, A. C.
Federación Mexicana de Canotaje, A. C.
Federación Mexicana de Ciclismo, A. C.
Federación Ecuestre Mexicana, A. C.
Federación Mexicana de Esgrima, A. C.

Federación Mexicana de Fútbol asociación, A. C.
Federación Mexicana de Gimnasia, A. C.
Federación Mexicana de Handball, A. C.
Federación Mexicana de Hockey, A. C.
Federación Mexicana de Judo, A. C.
Federación Mexicana de Levantamiento de pesas, A. C.
Federación Mexicana de Lucha de aficionados, A. C.
Federación Mexicana de Natación, A. C.
Federación Mexicana de Pentatlón moderno, A. C.
Federación Mexicana de Remo, A. C.
Federación Mexicana de Softbol, A. C.
Federación Mexicana de Tae kwon do, A. C.
Federación Mexicana de Tenis, A. C.
Federación Mexicana de Tenis de mesa, A. C.
Federación Mexicana de Tiro, A. C.
Federación Mexicana de Tiro con arco, A. C.
Federación Mexicana de Triatlón, A. C.
Federación Mexicana de Vela, A. C.
Federación Mexicana de Voleibol, A. C.

DEPORTES NO OLIMPICOS

Federación Mexicana de Actividades subacuáticas, A. C.
Federación Mexicana de Aeronáutica, A. C.
Federación Nacional de Ajedrez de México, A. C.
Federación Mexicana de Arte y Cultura, A. C.
Federación Mexicana de Billar, A. C.
Federación Mexicana de Boliche, A. C.
Federación Mexicana de Charros, A. C.
Federación Mexicana de Deportes invernales, A. C.
Federación Mexicana de Esquí acuático, A. C.
Federación Mexicana de Excursionismo y montañismo, A. C.
Federación Mexicana de Fiscoconstructivismo, A. C.
Federación Mexicana de Frontón, A. C.
Federación Mexicana de Futsal, A. C.
Federación Mexicana de Golf, A. C.
Federación Mexicana de Karate Do, A. C.
Federación Mexicana de Kendo, A. C.
Federación Mexicana de Motociclismo, A. C.
Federación Mexicana de Motonáutica, A. C.
Federación Mexicana de Padel, A. C.
Federación Mexicana de Patines sobre ruedas, A. C.
Federación Mexicana de Polo, A. C.
Federación Mexicana de Racquetbol, A. C.
Federación Mexicana de Squash, A. C.

Cabe señalar que a su vez la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte por medio de la subdirección general de deporte apoya las tareas de impulso al deporte que efectúan las asociaciones deportivas nacionales, la Confederación Deportiva Mexicana y el Comité Olímpico Mexicano.

Finalmente la fracción XXV del artículo treinta y ocho de la Ley Orgánica de la Administración Pública faculta a la SEP para promover, formular, normar, programar y ejecutar acciones que fomenten la educación física y el deporte entre cada uno de los habitantes de nuestro país, (deporte popular, deporte estudiantil, deporte selectivo y competitivo) asimismo la faculta para promover la formación y capacitación de capital humano en las especialidades de cultura física y deporte por medio del fomento de estudios de posgrado y de investigación de las ciencias del deporte mediante la colaboración de las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal que tengan competencia en la materia, tales como la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, de ahí la razón por la cual ésta Comisión es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal sectorizado a la SEP que colabora con la misma en diversas tareas como la capacitación del capital humano en las especialidades de cultura física y deporte, ya que mediante la subdirección general de calidad para el deporte la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte se fomenta el desarrollo de programas en materia de medicina deportiva y ciencias afines, que permiten desarrollar el deporte bajo criterios científicos, asimismo la subdirección general de cultura física de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte colabora con la SEP mediante 1) La administración de los programas y actividades de cultura física a nivel nacional encaminados a promover el acceso masivo de la población a la práctica sistemática de actividades físicas, recreativas y deportivas; 2) La formación, capacitación y actualización del capital humano vinculado al deporte mediante el desarrollo de programas y proyectos de cultura física y deporte.

2.3 Ley General de Educación.

La Ley General de Educación derivada del artículo tercero Constitucional es la que reglamenta la educación que imparte la Federación, las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados y los particulares, por lo cual en materia de la

promoción de las actividades deportivas y de recreación física establece en su artículo siete fracción IX que la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados tales como la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y los particulares, deberá estimular la educación física y la práctica del deporte, en éste sentido la subdirección general de deporte y la subdirección general de cultura física de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte representan un papel fundamental, esto en razón de que la subdirección general de deporte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte es la encargada de desarrollar, plantear y evaluar los programas, proyectos y acciones que fomenten el impulso al deporte en la población mexicana; Asimismo desarrolla esquemas de financiamiento social y privado que aumenten el presupuesto público que administra la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte con el objeto de efectuar los programas y proyectos de cultura física y deporte; Por otra parte la subdirección general de cultura física es la encargada de gestionar los programas y actividades de cultura física a nivel nacional encaminados a promover el acceso masivo de la población a la práctica sistemática de actividades físicas, recreativas y deportivas. Asimismo le compete el establecimiento de metodologías e instrumentos que promuevan el desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas de manera cotidiana entre los habitantes de nuestro país y por ende se contribuya a mejorar su calidad de vida. Igualmente la subdirección general de cultura física de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte constituye estrategias de coordinación y vinculación con dependencias de la Administración Pública Federal y Estatal, con organismos públicos y privados e instituciones educativas, encaminadas a fortalecer programas y proyectos de cultura física y deporte e impulsa la práctica ordenada y programada de actividades físicas y deportivas encaminadas a fortalecer la integración de la comunidad, especialmente la de los centros escolares y municipales.

Dentro de su capítulo segundo denominado *del federalismo educativo* la Ley General de Educación en su artículo doce fracción XII faculta a la SEP (entre otras cuestiones) para formular en coordinación con las demás autoridades competentes del Ejecutivo Federal los programas de cooperación internacional en materia de educación física y deporte, de tal manera que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte al ser un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal sectorizado a la SEP colabora con la misma en éste rubro por medio de su coordinación ejecutiva de la dirección

general, ya que es la encargada de coordinar las tareas de cooperación de México con otros países en el ámbito de la educación física y el deporte.

El artículo catorce de la Ley General de Educación establece que entre las atribuciones de las autoridades educativas a nivel federal y local se encuentran las de fomentar y difundir las actividades físico-deportivas en sus diferentes manifestaciones, de ahí la razón por la cual la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte que es el organismo encargado de la dirección, desarrollo, promoción, fomento, difusión e investigación de la cultura física y el deporte a nivel federal sea un organismo sectorizado a la SEP, cabe destacar que la subdirección general de deporte y la subdirección general de calidad para el deporte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte son las encargadas específicamente de las labores de fomento y difusión de las actividades físico-deportivas en sus diferentes manifestaciones, puesto que la subdirección general de deporte es la encargada promover y coordinar la participación democrática, planificada e integrada de los diferentes miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (los integrantes de este Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte son la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, los órganos Estatales, del Distrito Federal, y municipales de cultura física y deporte, la Confederación Deportiva Mexicana, el Comité Olímpico Mexicano, las Asociaciones Deportivas Nacionales y los Consejos Nacionales del Deporte Estudiantil) con el objeto de robustecer el modelo nacional de desarrollo del deporte.

Asimismo desarrolla, plantea y evalúa los programas, proyectos y acciones que fomenten el impulso al deporte en la población. Por otra parte la subdirección general de calidad para el deporte es la encargada de definir los criterios de distribución de los recursos económicos que se asignen tanto a la promoción del deporte estatal y municipal, como para el desarrollo de programas de alta competencia y apoyo de los deportistas de alto rendimiento. De la misma manera la subdirección general de calidad para el deporte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte se encuentra facultada para descentralizar la práctica del deporte de alto rendimiento, por medio de acciones de atención regionalizada y estatal en centros de alta competencia y de ciencias aplicadas al deporte y así como para establecer programas de atención y seguimiento a los talentos deportivos de manera coordinada con las Asociaciones Deportivas Nacionales, Institutos y Consejos Estatales del Deporte de las entidades Federativas.

De manera clara en su artículo veintiocho la Ley General de Educación establece la rentabilidad social de la educación al estipular como una inversión de interés social o público los recursos que el Estado, los organismos descentralizados y los particulares efectúen en materia educativa, en éste sentido tal y como se menciona anteriormente la práctica de las actividades deportivas y de recreación física forman parte de la educación integral de los habitantes de nuestro país.

2.4 Ley General de Bienes Nacionales.

Esta Ley resulta fundamental con respecto a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, esto en función de que regula entre otros aspectos, lo concerniente a los bienes muebles e inmuebles de propiedad federal, como lo es el patrimonio de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, tal y como lo señala de manera precisa el artículo treinta y cuatro fracción VI de esta Ley General de Bienes Nacionales al estipular como una parte de los bienes de dominio público los inmuebles que formen parte del patrimonio de los organismos descentralizados de carácter federal, los cuales sean empleados para el desarrollo de las actividades específicas que tengan encomendadas tales como la prestación de servicio, que en el caso de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte es el de brindar un servicio de carácter social mediante la promoción de las actividades deportivas y de recreación física a nivel federal para que los mexicanos puedan practicar este tipo y actividades y con ello mejoren su salud y por ende su calidad de vida. Cabe destacar que la entrada en vigor de la Ley General de Cultura Física y Deporte mediante su publicación el día Lunes veinticuatro de Febrero de 2003 en el Diario Oficial de la Federación se transformó el organismo administrativo desconcentrado denominado Comisión Nacional del Deporte (mismo que surgiera el día doce de Diciembre de 1988) en el organismo público descentralizado Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, por lo cual cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, éste último se integra por:

- Las contribuciones que efectúe el gobierno Federal, por medio de los recursos que se le fijen en el Decreto de presupuesto de egresos de la Federación, así como por los subsidios y demás recursos que reciba.
- Las participaciones que le otorguen las personas físicas y morales nacionales o extranjeras, por medio de donaciones, legados, fideicomisos y premios.

- Las contribuciones que en su caso reciba del gobierno del Distrito Federal, los gobiernos Estatales, de los municipios, así como las entidades paraestatales.
- Los bienes muebles e inmuebles que obtenga o se le destinen para su servicio.
- Los recursos que la propia Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte genere.

2.5 Ley de Obras Públicas y Servicios

Relacionados con las Mismas.

Esta Ley regula las acciones concernientes a la planeación, contratación, programación, presupuestación, gasto y control de las obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas que efectúen los diversos organismos públicos incluidos los organismos descentralizados, en éste sentido la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte es el organismo encargado de realizar obras públicas a nivel federal para desarrollar y apoyar eventos en materia de cultura física, la recreación física y el deporte, por lo cual la subdirección general de administración de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte define la aplicación y operación de los sistemas y procedimientos para la adquisición de bienes y servicios que requiera la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como del suministro de los servicios generales a sus áreas; Asimismo a esta subdirección general de administración le corresponde proponer y vigilar el programa anual de adquisiciones de bienes y servicios de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte mediante la aprobación de su director general; De igual manera la subdirección general de administración de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte le corresponde instrumentar el sistema de control de inventarios de los bienes muebles e inmuebles y vigilar su correcta aplicación. Asimismo se encarga de autorizar y controlar las acciones de infraestructura y obras, por medio de la planeación, organización, programación, presupuestación, ejecución y evaluación de las mismas, así como efectuar construcciones de la infraestructura deportiva en todo el país, mediante la coordinación con el gobierno Federal, Estatal y Municipal.

2.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Esta Ley también resulta fundamental con respecto a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, esto en razón de que regula las acciones relativas a la planeación, contratación, programación, presupuestación, gasto y control de las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y la prestación de servicios que proporcionen los organismos públicos entre ellos los descentralizados, que en el caso de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte el servicio que proporciona es un servicio público para fomentar la cultura física, la recreación y el deporte para que cada habitante de nuestro país pueda hacer ejercicio y con ello mejore su salud y por ende su calidad de vida, por lo cual entre las facultades de la subdirección general de administración de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte se encuentra las de celebrar y controlar los convenios de coordinación, colaboración y concertación que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte desarrolle con los órganos estatales del deporte y organizaciones de la iniciativa privada. Asimismo se encarga de coordinar las acciones del ejercicio, registro y control contable de los recursos presupuestales destinados a los programas sustantivos y de apoyo de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. De igual manera se encuentra facultada para suscribir y controlar los contratos que se otorguen a los proveedores y prestadores de servicios con el objeto de vigilar el cumplimiento a las condiciones de calidad, precio y oportunidad que hayan sido acordadas previamente.

A continuación se abordarán los antecedentes inmediatos de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para entender de manera más adecuada su importancia.

2.7 Decreto de Creación de la Comisión Nacional del Deporte en el Diario Oficial de la Federación.

El día doce de Diciembre de 1988 mediante un Decreto Presidencial se establece la conformación de la Comisión Nacional del Deporte, al día siguiente en el Diario Oficial de la Federación se publica la creación de ésta Comisión como un órgano desconcentrado de la

Secretaría de Educación Pública, con el objetivo de llevar a cabo la promoción y el fomento del deporte y la recreación física, por lo cual se le encargó atender las funciones que en aquel entonces tenían encomendadas el Consejo Nacional del Deporte y el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA), de ahí el porque dicha Comisión se ocupó de proponer mecanismos de coordinación entre las autoridades Federales y los gobiernos de los Estados, a fin de impulsar el desarrollo del deporte y las actividades de recreación física; Esto en función de que una de las responsabilidades del Estado Mexicano es crear las condiciones que permitan la conservación de la salud del individuo, además de mejorar su calidad de vida, en éste sentido se demostró anteriormente la práctica de actividades de deportivas y de recreación física permiten lograr estos aspectos, de ahí que en ese entonces (año 1988) se planteara la necesidad de establecer un organismo encaminado a hacer a accesible la práctica de dichas actividades para toda la población del país, por tal razón a la Comisión Nacional del Deporte se le facultó con importantes atribuciones tales como las siguientes:

a) Las que la Ley Orgánica de la Administración Pública le confería a la Secretaría de Educación Pública, en específico el artículo treinta y ocho en sus fracciones XXIII, XXIV, XXV y XXVIII, las cuales básicamente facultaban a la Secretaría de Educación Pública y por ende a la Comisión Nacional del Deporte para determinar así como organizar la participación oficial de nuestro Estado en competencias deportivas internacionales, instaurar desfiles atléticos y todo género de eventos deportivos cuando no correspondiera hacerlo expresamente a otra dependencia de la Administración Pública Federal; Cooperar en las tareas que desempeñaba en aquel entonces (año 1988) la Confederación Deportiva Mexicana y a grandes rasgos orientar las actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas que realizara el sector público Federal, así como desarrollar actividades dirigidas a la promoción del deporte en el sector estudiantil, el deporte selectivo y en la formación y capacitación de instructores, entrenadores, profesores y licenciados en especialidades de cultura física y deporte; Mediante el desarrollo de estudios de posgrado y la investigación de las ciencias del deporte.

b) Conformar y coordinar el Sistema Nacional del Deporte (SINADE) mediante la participación de las dependencias y entidades del sector público, así como de las instituciones de los sectores social y privado.

- c) Apoyar a los Estados en el establecimiento de sus institutos del deporte
- d) Apoyar la creación y mejoramiento de las instalaciones deportivas.
- e) Formular el Programa Nacional del Deporte y Cultura Física.

2.8 Programa Nacional de Deporte y Educación Física 1995-2000.

El Programa Nacional de Deporte y Educación Física 1995-2000 elaborado por la Comisión Nacional del Deporte, le permitió a esta Comisión establecer la plataforma para llevar a cabo las atribuciones con las que estaba facultada, en este sentido cabe destacar el establecimiento de las bases para la consolidación del Sistema Nacional del Deporte (SINADE), el cual se integro por una Comisión tripartita conformada por la Comisión Nacional del Deporte, la Confederación Deportiva Mexicana, el Comité Olímpico, así como por los Consejos del Deporte Estudiantil, el Consejo Nacional del Deporte de Educación Básica (CONDEBA), el Consejo Nacional del Deporte de la Educación Media Superior (CONADEMS) y el Consejo Nacional del Deporte Estudiantil (CONDDE).

2.8.1 Acciones que desarrolló la Comisión Nacional del Deporte con base en el Programa Nacional de Deporte y Educación Física 1995-2000.

En materia de creación y mejoramiento de las instalaciones deportivas (la cual era una de las facultades de la Comisión Nacional del Deporte) destaca el acondicionamiento del centro ceremonial otomí por parte de la Comisión Nacional del Deporte en el año de 1990, para convertirlo en un campamento de altura para fomentar la preparación óptima de los atletas de alto rendimiento y así puedan destacar en sus competencias nacionales como internacionales; El centro ceremonial otomí, se encuentra ubicado de manera estratégica en el municipio de Temoaya Estado de México,“a una altura de tres mil trescientos metros sobre el nivel del mar, en un área que ocupa ciento cinco hectáreas de bosques de

coníferas”⁴⁰, esto con la finalidad de mejorar el desempeño de los atletas, puesto que en los campamentos de altura es posible mejorar el rendimiento de los atletas de los deportes aeróbicos, cabe señalar que las instalaciones deportivas de este campamento de altura cuentan con características similares a las mejores del mundo, ya que en dichas instalaciones los atletas de diversas disciplinas deportivas como lucha olímpica, box, taekwondo, atletismo, ciclismo, entre otras, cuentan con un comedor con capacidad para dar atención de cien a ciento cincuenta deportistas, esto con la finalidad de cubrir el servicio de alimentación programada científicamente, otro de los servicios especializados que ofrece al deportista el campamento de altura es el de medicina del deporte, por medio del cual se atiende a los atletas de forma individual y por equipo, esto con el propósito de dar un seguimiento a la preparación de cada atleta.

Asimismo los gimnasios cuentan con el equipo y material necesario en sus instalaciones para la preparación de los deportistas de alto rendimiento. Debido a que en el centro ceremonial otomí se combinan instalaciones acondicionadas para la preparación integral, entendida ésta como la preparación física y mental del deportista, en un complejo donde el ambiente es propicio para el desarrollo atlético, puesto que en éste se combinan el clima, el aire, los bosques y caminos pavimentados, en donde también existen comodidades y privacidad, así como su cercanía con el Distrito Federal, convierten al centro ceremonial otomí en el mejor de su tipo en América Latina.

Otra de las acciones significativas que realizó la Comisión Nacional del Deporte con respecto a la construcción de instalaciones destinadas al deporte y la recreación física fue la firma del convenio de cooperación entre el gobierno de Veracruz y la Comisión Nacional del Deporte en el año de 1989, en dicho convenio ambas partes acordaron aportar en partes iguales recursos para la rehabilitación del estadio Heriberto Jara, este estadio jalapeño lleva el nombre del desaparecido político veracruzano, quien en Junio de 1925 siendo gobernador del Estado de Veracruz tuviera la visión de iniciar la construcción de este hermoso escenario en el que predominan los estilos griego y romano, mismos que se conservaron después de la rehabilitación del inmueble, con lo que posteriormente se convirtió en el centro de desarrollo para atletas de alto rendimiento, brindando al mismo

⁴⁰ RAMOS VÁZQUEZ Ignacio, centro ceremonial otomí, Sistema Integral de servicios para atletas de alto rendimiento, en Revista Metas de la juventud y el deporte, p 19.

tiempo atención especial a los deportistas veracruzanos; Actualmente el estadio Heriberto Jara es de uso exclusivo para la práctica del atletismo, puesto que atrás del mismo se encuentran instalaciones adecuadas para la práctica de otros deportes como frontenis y basketball.

Cabe señalar que el estadio Heriberto Jara cuenta con las áreas para la práctica de todas las pruebas de campo tales como lanzamiento de jabalina, salto de altura, lanzamiento de martillo, lanzamiento de disco, salto con garrocha y salto triple, en su moderna pista de tartán o material sintético, la cual cumple con los requerimientos de ocho carriles que debe tener toda instalación atlética para poder ser considerada como escenario olímpico, por lo cual se pueden efectuar todas las pruebas de rapidez tales como los cien metros planos, ciento diez metros con vallas, cuatrocientos metros planos, doscientos metros planos, cuatrocientos metros con vallas, así como también se pueden realizar pruebas denominadas de medio fondo como lo son los ochocientos metros planos y mil quinientos metros planos, asimismo pueden efectuarse carreras de fondo tales como los tres mil metros planos, los tres mil metros *steplechase*, (para efectuar esta prueba atlética se colocan cuatro vallas de 91 centímetros de alto alrededor de la pista de atletismo, asimismo los corredores deben brincar o apoyarse en otra barrera de igual altura, la cual se encuentra fija a la superficie de la pista para posteriormente saltar a una fosa de 3.66 metros de ancho la cual es llenada con agua, en el primer nivel de la misma su profundidad alcanza los 70 centímetros, cabe señalar que en los últimos 3.66 metros de ancho de esta fosa su profundidad se reduce notablemente, de ahí la importancia de que el corredor se apoye con su pie en la valla antes de brincar en la fosa y con ello evite que prácticamente se hunda hasta la cintura en el agua de la fosa, lo cual además de ocasionarle una pérdida de tiempo al salir del agua, también le evita perder más tiempo en el transcurso total de la competencia, toda vez que correr con el short de competencia y los tenis empapados de agua genera que aumenten su peso, sin mencionar que al evitar que se moje el short de competencia se previenen rozaduras en las entrepiernas) cinco mil metros planos y diez mil metros planos.

De hecho la Comisión Nacional del Deporte en cumplimiento de los compromisos que Carlos Salinas de Gortari (gobierno 1988-1994) contrajo desde el inicio de su gestión en materia de construcción, ampliación y rehabilitación de las instalaciones deportivas, durante su periodo presidencial se elaboró un manual para el mantenimiento de

instalaciones deportivas, el cual consta de doscientas tres páginas, en los antecedentes de dicho manual se menciona que este surgió de la necesidad de crear un material que sirviera de apoyo para conservar en mejor estado y al mismo tiempo alargar la vida útil de las áreas deportivas, cabe señalar que en dicho sexenio presidencial por medio del Programa Nacional de Solidaridad (tomando en consideración las estadísticas señaladas en el Manual de mantenimiento de instalaciones deportivas) se construyeron alrededor de dos mil doscientas veintitrés obras de diversa índole en las distintas comunidades del país, tales como canchas de usos múltiples, campos de fútbol, campos de fútbol rápido, pistas de atletismo, gimnasios, albercas, entre otras.

Asimismo en éste periodo destaca la construcción del centro nacional de medicina y ciencias aplicadas al deporte, resultado del convenio que firmaron las autoridades del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE) y la Comisión Nacional del Deporte, en el año de 1990, este centro cuenta con todos los servicios y equipo indispensables para brindar un apoyo integral a los atletas mexicanos con bases científicas y técnicas

2.8.2 Coordinación de la Comisión Nacional del Deporte en materia del establecimiento de los Institutos del Deporte.

Por medio de la coordinación y apoyo de la Comisión Nacional del Deporte con las entidades federativas, fue posible el surgimiento de Institutos del Deporte en los Estados de la República, encaminados a apoyar la tarea que a nivel Federal desarrollaba la Comisión Nacional del Deporte en materia de promoción de las actividades deportivas y de recreación física, tales como los siguientes:

NOMBRE DEL INSTITUTO	NATURALEZA JURÍDICA	INSTRUMENTO DE CREACION	LEY	REGLAMENTO
INSTITUTO AGUASCALENTENSE DEL DEPORTE	ORGANO DESCONCENTRADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL	LEY INSTITUTO AGUASCALENTENSE DEL DEPORTE 06 DE JUNIO DE 1993	LEY ESTATAL DEL DEPORTE 08 DE FEBRERO DE 1998	REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE 07 DE JUNIO DE 1998
INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO	DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA 11 DE ENERO DE 2002	LEY DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA 04 DE AGOSTO DE 1995	REGLAMENTO DE LA LEY DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA 15 DE ENERO DE 1999
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE	ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	LEY DEL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE 20 DE JUNIO DE 1999	LEY DE FOMENTO Y ESTÍMULO DEL DEPORTE PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR 14 DE JUNIO DE 1995	REGLAMENTO DE LA LEY DE FOMENTO Y ESTÍMULO DEL DEPORTE PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR 16 DE DICIEMBRE DE 1996
INSTITUTO DEL DEPORTE DE CAMPECHE	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO	19 DE DICIEMBRE DE 2000	LEY DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA PARA EL ESTADO DE CAMPECHE 24 DE JUNIO DE 1998	REGLAMENTO DE LA LEY DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA PARA EL ESTADO DE CAMPECHE 28 DE OCTUBRE DE 1999
INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO	DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA 21 DE OCTUBRE DE 1994	LEY DEL DEPORTE PARA EL ESTADO DE COAHUILA 27 DE JULIO DE 1999	
INSTITUTO COLIMENSE DEL DEPORTE	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO	DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO COLIMENSE DEL DEPORTE 11 DE SEPTIEMBRE 1999.	LEY DE ESTÍMULO Y FOMENTO AL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE COLIMA 19 DE ABRIL DE 1997	
INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DE CHIAPAS	ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y SALUD	LEY ORGANICA DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD 14 DE JUNIO DE 1989.	LEY DE ESTÍMULO Y FOMENTO AL DEPORTE DEL ESTADO DE CHIAPAS 03 DE DICIEMBRE DE 1997	
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y LA JUVENTUD	ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DEL PODER	ACUERDO QUE CREA EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y LA		

	EJECUTIVO ESTATAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	JUVENTUD 10 DE MARZO DE 1999		
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL	ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 11 DE AGOSTO DE 1999	LEY DEL DEPORTE PARA EL DISTRITO FEDERAL 13 DE NOVIEMBRE DE 1995	REGLAMENTO LEY DEL DEPORTE PARA EL DISTRITO FEDERAL 10 DE ABRIL DE 1997
INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE DURANGO	ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE 06 DE MAYO DE 1999	LEY DEL SISTEMA ESTATAL DEL DEPORTE 3 DE SEPTIEMBRE DE 1992	
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO	DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE 19 DE ENERO DEL 2000	LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE 10 SEPTIEMBRE DE 2002	
COMISIÓN ESTATAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD DE GUANAJUATO	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO	LEY DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD 04 DE DICIEMBRE DE 1998.	LEY DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD 04 DE DICIEMBRE DE 1998	
INSTITUTO DEL DEPORTE DE GUERRERO	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO	DECRETO DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE GUERRERO 15 DE OCTUBRE DE 1999		
INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO	DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE 22 DE NOVIEMBRE DE 1999		
CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO Y EL APOYO A LA JUVENTUD	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO	LEY ESTATAL DEL DEPORTE 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999	LEY ESTATAL DEL DEPORTE 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999	
INSTITUTO MICHOCANO DEL DEPORTE	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO	DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO MICHOCANO DEL DEPORTE 28 DE OCTUBRE DE 1999	LEY DEL DEPORTE DEL ESTADO DE MICHOCAN 18 DE AGOSTO DE 1997	REGLAMENTO LEY DEL DEPORTE DEL ESTADO DE MICHOCAN 6 DE JULIO DE 1998

INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA JUVENTUD DEL ESTADO DE MORELOS	ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	LEY QUE CREA EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA JUVENTUD DEL ESTADO DE MORELOS 11 DE OCTUBRE DE 1989	LEY DEL DEPORTE PARA EL ESTADO DE MORELOS 21 DE JULIO DE 1999	REGLAMENTO DE LA LEY DEL DEPORTE PARA EL ESTADO DE MORELOS 10 DE MAYO DE 2000
INSTITUTO NAYARITA DEL DEPORTE Y LA JUVENTUD	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO	LEY QUE CREA EL INSTITUTO NAYARITA DEL DEPORTE Y LA JUVENTUD 25 DE FEBRERO DE 1989		
INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE NUEVO LEÓN	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO	LEY QUE CREA AL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE 12 DE MAYO DE 1989	LEY ESTATAL DEL DEPORTE 17 DE NOVIEMBRE DE 1993	
INSTITUTO DE LA JUVENTUD OAXAQUEÑA	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO	LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD OAXAQUEÑA 5 DE ENERO DE 1991		
INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO	DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE 7 DE FEBRERO DE 2001	LEY ESTATAL DEL DEPORTE 21 DE FEBRERO DE 1997	
INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	ORGANISMO PÚBLICO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL	DECRETO POR EL QUE SE CREA INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO 19 DE ENERO DE 1989		
INSTITUTO QUINTANARROENSE DEL DEPORTE	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO	DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO QUINTANARROENSE DEL DEPORTE 21 DE NOVIEMBRE DE 2000		
INSTITUTO POTOSINO DEL DEPORTE	ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS SOCIALES DEL ESTADO	LEY DEL INSTITUTO POTOSINO 2 DE FEBRERO DE 2002	LEY ESTATAL DEL DEPORTE 26 DE AGOSTO DE 1996	REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE 16 DE ABRIL DE 1993
INSTITUTO SINALOENSE DEL DEPORTE	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO	DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO SINALOENSE DEL DEPORTE 17 DE SEPTIEMBRE	LEY ESTATAL DEL DEPORTE 7 DE AGOSTO DE 1992	REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE 5 DE SEPTIEMBRE DE 1994

		DE 1999		
COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO	LEY DEL DEPORTE PARA EL ESTADO DE SONORA 12 DE JULIO DE 1999	LEY DEL DEPORTE PARA EL ESTADO DE SONORA 12 DE JULIO DE 1999	REGLAMENTO DE LA LEY DEL DEPORTE PARA EL ESTADO DE SONORA 04 DE OCTUBRE DE 1999
INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO	ORGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO FR LA JUVENTUD Y DEPORTE 29 DE MARZO DE 1989	LEY PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE EN EL ESTADO DE TABASCO 15 DE NOVIEMBRE DE 1989	
INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO	LEY 5 DE ABRIL DE 2001	LEY DEL DEPORTE PARA EL ESTADO DE TLAXCALA 5 DE ABRIL DE 2001	
DIRECCIÓN DE DEPORTES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	DIRECCIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	LEY 03 DE FEBRERO DE 1999	LEY DEL SISTEMA ESTATAL DEL DEPORTE 10 DE FEBRERO DE 1993	
INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO	LEY DEL SISTEMA ESTATAL DEL DEPORTE 12 DE AGOSTO DE 1999	LEY DEL SISTEMA ESTATAL DEL DEPORTE 12 DE AGOSTO DE 1999	REGLAMENTO DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DEL DEPORTE 1999
INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DEL ESTADO DE YUCATÁN	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO	LEY INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DEL ESTADO DE YUCATÁN 23 DE JUNIO DE 1989		
INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE ZACATECAS	ORGANO DESCONCENTRADO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO	ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE 8 DE ABRIL DE 1989	LEY DEL DEPORTE DEL ESTADO DE ZACATECAS 5 DE MAYO 2001	

Fuente: página de Internet de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte última actualización 18 de Noviembre de 2003.

Asimismo en materia de coordinación de la Comisión Nacional del Deporte con los Institutos del Deporte de los Estados destaca la implementación del evento deportivo denominado Olimpiada juvenil, aunque “el uso correcto del concepto de Olimpiada es el tiempo que transcurre entre la culminación de unos Juegos Olímpicos y el inicio formal de otros”⁴¹, en este sentido el uso del concepto Olimpiada pasa a segundo término cuando es posible llevar a cabo un evento de vital importancia para el desarrollo del deporte en nuestro país, el cual responde al hecho de que uno de los objetivos del movimiento

⁴¹ LARA Adrián, conversación con Corona Fernando, Lunes 4 de Noviembre de 2002, biblioteca del Centro Deportivo Olímpico Mexicano.

deportivo en México consiste en lograr una mayor vinculación entre el deporte de los sectores estudiantil y federado, por lo cual este evento es desarrollado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte con la colaboración de los gobiernos e Institutos del Deporte de los Estados, con el objetivo de promover la masificación y promoción de las actividades deportivas en cada una de las entidades de nuestro país, situación que se ha logrado desde la primera edición de esta Olimpiada juvenil en 1996, puesto que si se toma en consideración a los estudiantes y jóvenes deportistas que han participado desde el año de 1996 hasta el año de 2003 en cada una de las etapas previas a la final nacional de la Olimpiada juvenil que han sido las etapas.

Intramuros.- Que es la efectuada para seleccionar a los deportistas con mejores capacidades atléticas de cada una de las escuelas.

Estatal .- En la cual han participado los deportistas de cada uno de los municipios de una entidad federativa determinada.

Y finalmente los deportistas que han ganado su pase para competir en la final nacional, se ha logrado (de acuerdo a la información proporcionada por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en su página de Internet) la participación de más de diez millones de alumnos- deportistas en edades que fluctúan entre los catorce y diecinueve años en la categoría juvenil y a partir de 1998 con la creación de la categoría infantil se ha logrado la participación de niños de entre los nueve y trece años de edad, dentro de su propia categoría infantil.

En 1996 los deportistas representaron a treinta y cinco entidades deportivas, puesto que cada entidad federativa contó con su propia representación, más la representación del Distrito Federal, del Instituto politécnico Nacional (IPN), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la representación de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en treinta y seis diferentes deportes.

En 1997 se incluyeron seis nuevas disciplinas deportivas y una etapa de eliminación para los deportes de conjunto, desde entonces esta etapa ha sido denominada regionalización, la cual consiste en la participación de un grupo de Estados clasificados por regiones específicas, en aquella ocasión el Distrito Federal fue la única sede de la Olimpiada Juvenil albergando (con base a la información proporcionada por la Comisión

Nacional de Cultura Física y Deporte en su página de Internet) a un total de once mil ciento cincuenta deportistas y se efectuó del veintiséis de Abril al nueve de Mayo de 1997.

Para 1998 la Comisión Nacional del Deporte, los gobiernos de los Estados y las Federaciones Nacionales después de analizar el desempeño de los deportistas en las dos ediciones anteriores se dieron cuenta que las edades de participación en las cuarenta y tres disciplinas convocadas generaba desventajas entre los participantes, puesto que competían en una misma categoría deportistas con edades muy disparejas, por lo tanto la Olimpiada juvenil se dividió en dos categorías: Olimpiada infantil, como su nombre lo indica para la participación de niños entre nueve y trece años con once meses de edad y la Olimpiada juvenil para competición de jóvenes de entre los catorce y dieciocho años de edad que a su vez agrupa a los deportistas en dos categorías; juvenil menor para la participación de jóvenes de entre catorce y dieciséis años once meses de edad y la denominada juvenil mayor en la cual compiten los deportistas con edades de diecisiete a dieciocho años con once meses de edad, estas dos categorías se presentan tanto en los deportistas de sexo femenino como en los del masculino; En aquella ocasión la Olimpia juvenil convocó a participar a los deportistas en cuarenta y tres disciplinas y la final nacional tuvo como sede la ciudad de Guadalajara Jalisco y se efectuó del día veinticinco de Abril al ocho de Mayo contando con la participación (de acuerdo a la información proporcionada por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en su página de Internet) de once mil doscientos treinta y ocho deportistas. Por su parte la Olimpiada infantil convocó a la participación en veintisiete disciplinas deportivas teniendo como sede la ciudad de Aguascalientes del veintitrés de Abril al treinta y uno de Mayo, que para ser su primera edición contó con una aceptable participación de (tomando en consideración la información proporcionada por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en su página de Internet) cuatro mil setecientos noventa y siete deportistas.

En el año de 1999 la Olimpiada juvenil convocó a participar a los jóvenes deportistas en cuarenta y cuatro disciplinas, mientras que la Olimpiada infantil convocó a la participación en treinta y cuatro disciplinas, la etapa final tuvo como sede la ciudad de Monterrey Nuevo León y Mérida Yucatán respectivamente en este evento se consiguió aumentar la participación del año que le precedió 1998, puesto que se contó con (siguiendo la información proporcionada por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en su

página de Internet) la participación total de dieciocho mil ciento cuarenta y cinco deportistas.

Para el año de 2000 la Olimpiada juvenil contó con tres sedes, la ciudad de Hermosillo Sonora, del día primero al doce de Abril y la ciudad de Guadalajara Jalisco del día doce al veintisiete de Mayo; En aquella ocasión se convocaron cuarenta y tres disciplinas deportivas en un nuevo formato donde se incluyeron a las categorías infantiles y juveniles en la misma sede, contando con la participación de (con base en la información proporcionada por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en su página de Internet) casi veinte dos mil deportistas en forma global.

Cabe señalar que en el año 2002 disminuyó la participación en la final nacional con respecto a la participación que se había logrado desde el año de 1998, puesto que hubo una participación de (siguiendo a la información proporcionada por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en su página de Internet) trece mil quinientos ochenta y cuatro deportistas femeniles y varoniles, en este año de 2002 la Olimpiada infantil y juvenil se efectuó en los meses de Abril y Mayo teniendo como sede las ciudades de Puebla, Toluca, Cuernavaca, Pachuca y Distrito Federal.

En el año 2003 la Olimpiada infantil y juvenil en su octava edición inició con el desarrollo de las competencias de natación del ocho al trece de Abril en Tijuana, cabe señalar en que ésta disciplina deportiva reunió a sus mejores exponentes no solamente en las categorías infantil y juvenil, sino también de primera fuerza, debido al hecho de que se conjuntaron en un solo evento varios campeonatos nacionales así como selectivos para Juegos Panamericanos, la Universiada Mundial y campeonatos centroamericanos y del caribe de natación (CCCAN), posteriormente durante los meses de Abril y Mayo se continuó con el desarrollo de los eventos deportivos en los Estados de Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Durango, Tamaulipas y Zacatecas, cuyas sedes abrieron sus puertas a los talentos infantiles y juveniles de todo el país en cuarenta y una disciplinas tales como ajedrez, frontón, levantamiento de pesas, taekwondo, atletismo y el desarrollo de las pruebas de pista y campo que contempla, fútbol asociación, luchas asociadas, tenis, badminton, gimnasia aeróbica, nado sincronizado, tenis de mesa, baloncesto, gimnasia artística femenil, natación, tiro, béisbol, gimnasia artística varonil, patines sobre ruedas, tiro con arco, boliche, gimnasia rítmica, pentatlón moderno, triatlón, boxeo, gimnasia

trampolín, polo acuático, vela, canotaje, handball, raquetbol, voleibol, ciclismo, hockey, remo, voleibol de playa, clavados, judo, softbol, esgrima, karate, squash.

Asimismo la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte dio a conocer los gastos invertidos en la organización de la Olimpiada infantil y juvenil mismos que ascendieron a los noventa y cinco millones de pesos; Entre los que se encuentran gastos por concepto de la alimentación y hospedaje de los atletas participantes, cabe mencionar que se elevó el nivel de calidad en la prestación de éstos servicios puesto que cada sede brindo el servicio tipo buffete, donde se sirvieron un promedio de diez combinaciones de comidas durante las competencias. Asimismo se presento una inversión en la remodelación de instalaciones deportivas en los Estados sedes de la Olimpia infantil y juvenil 2003 tales como las instalaciones deportivas de la Universidad Autónoma de Coahuila (UAC) que implicaron un recurso de aproximadamente once millones de pesos para el empastado sintético del campo de fútbol americano, entre otras obras, cuya apertura se hizo durante el partido protagonizado por el equipo universitario los lobos, estas últimas acciones las realizaron de manera conjunta el gobierno de Coahuila y la Comisión Nacional del Deporte por medio de recursos otorgados al Instituto del Deporte de ésta entidad. Cabe destacar que ésta Olimpiada Nacional se constituyó a su vez como un selectivo para catorce eventos internacionales en diversas categorías, tales como los siguientes:

Relación de eventos selectivos

1. Levantamiento de pesas campeonato mundial juvenil
2. Gimnasia artística campamento nacional de talentos
3. Esgrima campeonato Panamericano y mundial en categorías juveniles
4. Nado sincronizado CCCAN
5. Polo acuático CCCAN
6. Clavados CCCAN
7. Natación Juegos Panamericanos, CCCAN y Universiada Mundial
8. Béisbol campeonato Panamericano y campeonato mundial
9. Ajedrez campeonato mundial y campeonato Panamericano
10. Gimnasia trampolín campeonato Panamericano y campeonato mundial
11. Atletismo campeonato Centroamericano, campeonato mundial sub dieciocho y Juegos Panamericanos
12. Boxeo campeonato mundial
13. Pentatlón moderno en Juvenil A clasificatorio para el campeonato mundial y en Juvenil B en Norceca
14. Luchas asociadas campeonato Panamericano y mundiales.

Asimismo resulta importante mencionar que en el año 2003 más de dos millones de participantes de treinta y seis entidades del país compitieron en las etapas clasificatorias rumbo a la final nacional (intramuros, municipal, estatal regional) de ésta Olimpiada, dichas entidades participantes fueron los treinta y un Estados de la República Mexicana, el Distrito Federal, la (UNAM), el (IMSS), el (IPN), y Comunidades México-Americanas.

2.9 Ley General de Cultura

Física y Deporte 2003.

La promulgación de la Ley General de Cultura Física y Deporte el día Lunes veinticuatro de Febrero de 2003 en el Diario Oficial de la Federación generó importantes cambios en la promoción de las actividades deportivas y de recreación física, tales como la transformación de la Comisión Nacional del Deporte de un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública a un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal sectorizado de la misma Secretaría de Educación Pública, denominado Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte con el objetivo de prestar un servicio público fomentando la cultura física, la recreación y el deporte para que cada habitante de nuestro país pueda hacer ejercicio; Asimismo se estableció que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte por medio de la coordinación con los sectores social y privado (gobernanza), fomentarán la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas entre la sociedad, desarrollando el sentido de competencia y de integración para mejorar la calidad de vida de las personas.

Igualmente con la promulgación de la Ley General de Cultura Física y Deporte 2003 se establecieron las atribuciones necesarias para el funcionamiento del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE) encaminado a:

a) Elaborar políticas para fomentar, promover y estimular el desarrollo de la cultura física y el deporte en el ámbito nacional.

b) Formular planes y programas encaminados a contribuir al fomento, promoción del desarrollo de la cultura física y el deporte.

c) Desarrollar mecanismos de integración institucional y sectorial encaminados a fomentar y estimular el desarrollo de la cultura física y el deporte.

d) Implantar los mecanismos para la planeación, supervisión, ejecución y evaluación de los programas, organismos, procesos, actividades y recursos de los integrantes del SINADE que son la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, los órganos Estatales, del Distrito Federal y municipales de Cultura Física y Deporte, la Confederación Deportiva Mexicana, el Comité Olímpico Mexicano, las Asociaciones Deportivas Nacionales y los Consejos Nacionales del Deporte Estudiantil (CONDE), en este sentido cabe destacar que la presidencia del SINADE recae en el titular Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Cabe destacar que existen Secretarías de Estado en la cual la práctica de las actividades deportivas y de recreación física resultan fundamentales, puesto que independientemente de la promulgación de la Ley General de Cultura Física y Deporte, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaria de la Marina Armada de México tienen como una de sus consignas la promoción de dichas actividades entre sus miembros, puesto que se han dado cuenta de que forman parte del desarrollo integral del individuo, por lo cual a continuación se mencionan a grandes rasgos la manera en la cual se desarrollan las actividades deportivas entre los miembros de la milicia.

2.10 La práctica de las actividades deportivas en en la Secretaría de la Defensa Nacional y en la Secretaría de la Marina Armada de México.

El sistema educativo militar de la Secretaría de la Defensa Nacional tiene como propósito la formación de militares profesionales y técnicos por lo cual la educación contempla el desarrollo intelectual, físico y moral de la milicia; De ahí que en cada uno de los planteles militares de la universidad del ejército y fuerza aérea mexicana como son la escuela médico militar, escuela militar de ingenieros, escuela militar de odontología, heroico colegio militar, escuela militar de enfermeras, escuela militar de oficiales de sanidad, escuela militar de transmisiones, escuela militar de aviación, escuela militar de mantenimiento y abastecimiento, escuela militar de especialistas de fuerza aérea, escuela militar de materiales de guerra, escuela militar de tropas especialistas de fuerza aérea y escuela militar de clases de transmisiones; Se imparten actividades deportivas como parte

fundamental de la educación militar de la milicia, cabe destacar que cada una de estas escuelas cuentan con la infraestructura de instalaciones (campos de instrucción, dormitorios, áreas deportivas, servicio de comedor, apoyo médico, entre otros) y el capital humano necesario por medio de instructores especialistas debidamente seleccionados, esto en razón de lograr la formación integral en los miembros del ejército Mexicano la cual comprende el valor, la estabilidad emocional, la inteligencia, la madurez, la coordinación motriz, la agresividad, la resistencia, la iniciativa, la confianza y una adecuada condición física.

Cabe señalar que el Pentathlon Deportivo Militar Universitario PDMU es una organización fundada en 1938 por universitarios que conscientes del retroceso intelectual y de la degradación física y moral de la juventud mexicana tuvieron la idea de fundar un organismo que unificara la disciplina intelectual colectiva, con la formación de un cuerpo resistente por medio del deporte y el desarrollo de una inteligencia sana, con la finalidad de formar mexicanos de espíritu fuerte y dignos de servir a la patria; Los deportes individuales que se practican en el PDMU son la carrera de resistencia y de rapidez, los lanzamientos de disco, bala, jabalina, el salto de altura y de longitud, fútbol de salón, rápido y fútbol soccer, voleibol de salón y de playa, lucha olímpica y grecorromana, boxeo, básquetbol, softbol, tiro, esgrima, gimnasia y levantamiento de pesas, los deportes combinados que se practican son el biatlón, triatlón, tetratlón, pentatlón, las artes marciales que se realizan son tae kwon-do, judo, kendo y karate-do, así deportes ecuestres de salto de obstáculos, adiestramiento, polo de arena, equitación acrobática, carreras cantianas y juego de bandera, cabe señalar que el PDMU cuenta con equipos de alto rendimiento en lucha greco y libre, los cuales entrenan en las instalaciones del Centro Deportivo Olímpico Mexicano (CDOM), bajo las ordenes de Abel Hernández; Asimismo el equipo de gimnasia femenil al mando de Claudia Esteva y el de pesas femenil se adiestran en las instalaciones del CDOM. Cabe señalar que las niñas de gimnasia del PDMU son campeonas juveniles, por su parte los jinetes de ambos sexos, compiten en las pruebas que realiza la Federación ecuestre Mexicana y han obtenido resultados importantes. Asimismo el oficial Angel Utrilla es campeón del circuito de caballería del Estado Mayor Presidencial.

Al igual que en la Secretaría de la Defensa Nacional para la Secretaría de la Marina Armada de México la educación integral de sus miembros representa un factor

fundamental, por lo cual el sistema educativo naval proporciona una formación integral, al mismo tiempo que busca incrementar el desarrollo de la estructura corporal de sus miembros por medio de la alimentación, la atención médica adecuada y la práctica de ejercicios físicos de manera racionalizada y metódica; De ahí el porque en sus diversas escuelas se practican actividades deportivas, por ejemplo en la escuela de intendencia naval los marinos y marinas cuentan con las instalaciones necesarias para la práctica del básquetbol, el fútbol, el fútbol rápido, el voleibol y la natación. En la escuela naval militar parte de la formación de los cadetes contempla la práctica de la natación, yoga, esgrima, buceo, el boxeo, el fútbol soccer, el voleibol, el básquetbol, el béisbol y la gimnasia, en éste sentido cabe destacar que periódicamente la escuela naval militar de la Secretaría de la Marina Armada de México realiza competencias interbrigadas, entre universidades, colegios de enseñanza media, clubes deportivos, lo cual permite la sana convivencia entre los marinos. En la escuela de enfermería naval de la Secretaría de la Marina Armada de México se imparte la materia denominada acondicionamiento físico, esto en razón de que la práctica de las actividades deportivas es una parte fundamental de la formación de los marinos, asimismo independientemente de la actividad física desarrollada en dicha materia los marinos pueden practicar el básquetbol y el voleibol. Cabe destacar que en la escuela médico naval la práctica actividades deportivas representan una parte fundamental de la formación de los cadetes, por lo cual el acondicionamiento físico es un elemento imprescindible durante el tiempo que dura la formación médica naval, de ahí que independientemente de la práctica de actividades deportivas de manera obligatoria y la práctica del deporte de la preferencia de cada marino, la escuela de enfermería naval de la Secretaría de la Marina Armada de México organiza de manera periódica competencias interbrigadas en karate y boxeo.

2.11 La promoción del deporte Paraolímpico y de personas con capacidades diferentes.

En el deporte Paraolímpico, (es decir el que practican las personas con capacidades diferentes en los Juegos Paraolímpicos) y en el deporte para discapacitados físicos (el cual lo practican estas mismas personas con capacidades diferentes en diversas competencias

deportivas nacionales e internacionales) México ha obtenido grandes triunfos inclusive mayores que en el deporte convencional, por ejemplo el atleta Alejandro Guerrero, quien a pesar de competir en la categoría B1 (ciego total) su discapacidad física no le ha impedido obtener importantes logros a nivel internacional, como su cuarto lugar en la prueba de los mil quinientos metros planos efectuada dentro del Campeonato Mundial para ciegos y débiles visuales, que en el año de 1994 tuviera como sede la ciudad de Berlín en Alemania, otros triunfos sobresalientes de Alejandro Guerrero son sus tres primeros lugares en los ocho cientos, mil quinientos y cinco mil metros planos obtenidos en el año de 1995, en lo que fueran los primeros Juegos Panamericanos para ciegos y débiles visuales e inclusive Alejandro Guerrero logro el sueño de ganar la medalla de oro en los diez mil metros planos y la medalla de plata en los cinco mil metros planos de los Juegos Paraolímpicos de Atlanta 1996, en este sentido cabe señalar que ninguno de los representantes mexicanos del deporte convencional logro esta hazaña de conseguir una medalla de oro y una de plata en los Juegos Olímpicos de Atlanta 1996. Al igual que el atleta Alejandro Guerrero, los atletas Paraolímpicos José Benítez y Humberto Gutiérrez han obtenido triunfos sobresalientes, tales como la medalla de bronce en la prueba de los cuatro por cuatro cientos metros planos, dentro del mundial de atletismo de apuntados ISOT (por sus siglas en inglés), efectuado en Francia. Otro ejemplo que demuestran los resultados exitosos de los deportistas mexicanos con capacidades diferentes son las dos medallas de bronce obtenidas por la pareja femenil de Dulce Piza y Berenice y la pareja varonil de Hernández Jesús Muñoz y Ricardo Piza en el campeonato mundial de tenis de mesa para personas con discapacidad intelectual con lo cual México ocupó el sexto lugar del cuadro general de medallas. Asimismo cabe señalar que el esfuerzo que realizan los atletas con capacidades diferentes para destacar en el deporte de su elección tiene un doble mérito, puesto que además de estar sometidos a una fuerte disciplina, entrenamiento y demás particularidades que trae consigo el hecho de poder lograr convertirse en un deportista de alto rendimiento, los atletas con discapacidad física tienen que enfrentar también los distintos inconvenientes que su propia discapacidad les plantea.

En este sentido resulta fundamental que en la Ley General de Cultura Física y Deporte se haya reconocido en su artículo segundo fracción novena la igualdad de oportunidades para que cada persona se integre dentro de los programas de desarrollo que

en materia de cultura física y deporte se implementen y en su fracción décima se estipule que los deportistas Paraolímpicos y los deportistas con capacidades diferentes no deben ser objeto de discriminación alguna, siempre y cuando las actividades deportivas que realizan no pongan en peligro su integridad física.

Cabe destacar que la Confederación Deportiva Mexicana (CODEME) es una asociación civil con personalidad jurídica y patrimonio propio, integrada por las Asociaciones Deportivas Nacionales, la cual al formar parte del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE) colabora con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en la administración y promoción de las actividades deportivas y de recreación física en nuestro país, esto en razón de que la presidencia del SINADE recae en el presidente de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte Nelson Vargas Basañez, asimismo éste servidor público es el titular de la Confederación Deportiva Mexicana; Cabe señalar que la Ley General de Cultura Física y Deporte promulgada en el año 2003 en su artículo cincuenta y uno les reconoce a las Federaciones Deportivas Mexicanas el carácter de Asociaciones Deportivas Nacionales, las cuales regulan su estructura interna y funcionamiento por medio de sus estatutos sociales, asimismo el artículo cincuenta y dos de la mencionada Ley estipula que además de sus propias atribuciones las Asociaciones Deportivas Nacionales ejercen sus actividades propias de gobierno, administración, gestión, organización y reglamentación de las especialidades que corresponden a cada una de sus disciplinas deportivas por medio de la delegación de funciones públicas de carácter administrativo, por lo cual gestionan como agentes colaboradores del gobierno Federal representado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, bajo su coordinación y tutela. Entre las Asociaciones Deportivas Nacionales se encuentran la Federación Mexicana de ciegos y débiles visuales A.C. la Federación Mexicana de deportistas especiales, la Federación Mexicana de deportes sobre silla de ruedas A.C. y la Federación Mexicana de deportes para sordos, A.C. a continuación se plantearan el objeto social y las facultades de las mismas:

La Federación Mexicana de ciegos y débiles visuales se constituyó formalmente como una asociación civil el 24 de marzo de 1993, esta Federación es la autoridad máxima del deporte para ciegos y débiles visuales en la República Mexicana y está reconocida y afiliada a la Federación Internacional de ciegos y débiles visuales (FICV), la Confederación

Panamericana de ciegos y débiles visuales (CAPACV), la Confederación Deportiva Mexicana, A.C. (CODEME) y el Comité Olímpico Mexicano A.C. (COM). El lema de la Federación Mexicana de ciegos y débiles visuales es *Una Luz en el Deporte*, el escudo logotipo de la Federación consta de un marco rectangular delineado y colocado en posición vertical, en la parte interna y al centro, se delinea la figura de la República Mexicana con el área de la Península de Baja California y Sonora; el resto de la República se encuentra dibujada en negro representando la oscuridad. En la parte superior de la República se encuentra la leyenda *Una Luz en el Deporte* y debajo de ella cinco figuras del símbolo de la comunicación simulando los aros Olímpicos unidos. Finalmente del lado izquierdo del rectángulo de arriba hacia abajo las letras mayúsculas FEMEDECIDEVI, el objeto social de la Federación Mexicana de ciegos y débiles visuales FEMEDECIDEVI radica en los siguientes aspectos:

- a) Fomentar el deporte para ciegos y débiles visuales en la República Mexicana.
- b) Organizar y unificar a todos los deportistas, oficiales y directivos ciegos y débiles visuales del país por medio de las asociaciones afiliadas.
- c) Reconocer y afiliar a las asociaciones, organismos afines y a sus miembros, los cuales organicen y promuevan el deporte para ciegos y débiles visuales, en las entidades Federativas y Entidades Deportivas afiliadas a la FEMEDECIDEVI.
- d) Planificar, organizar, normar, controlar, supervisar y evaluar los deportes que practican los ciegos y débiles visuales en el país, así como apoyar los programas elaborados por los órganos oficiales del deporte nacional.
- e) Apoyar y promover la enseñanza de las actividades de los ciegos y débiles visuales, así como participar en los programas generales de desarrollo públicos y privados del deporte.
- f) Representar a los deportistas ciegos y débiles visuales, ante los organismos civiles, militares y deportivos del país.
- g) Establecer, modificar, cuidar y vigilar el cumplimiento de las normas técnico-deportivas con base en la reglamentación de la Federación Internacional de ciegos y débiles visuales.
- h) Estructurar el sistema de capacitación del capital humano para el deporte de ciegos y débiles visuales, tanto de entrenadores como oficiales, directivos y con ello fomentar el desarrollo óptimo del deporte entre los atletas ciegos y débiles visuales.

i) Determinar concertadamente con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, la CODEME y el COM la integración de las selecciones representativas del país en las competencias deportivas internacionales de ciegos y débiles visuales.

Las facultades de la Federación Mexicana de ciegos y débiles visuales son:

- a) Promover y consolidar la gobernanza en la promoción del deporte de los ciegos y débiles visuales mediante la participación de los sectores público, privado y social.
- b) Orientar, promover, organizar, auspiciar, normar y encauzar a los ciegos y débiles visuales de la República Mexicana, de manera coordinada con las autoridades deportivas nacionales e internacionales y con base en la normatividad aplicable.
- c) Solicitar y obtener el apoyo en la medida de las posibilidades de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, del COM, de CODEME y de sus delegaciones en los Estados, para dar cumplimiento a los programas de actividades a corto, mediano y largo plazos que de ellos se desprenden, así como de las acciones que la FEMEDECIDEVI correspondan como parte del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.
- d) Contribuir al desarrollo planificado del deporte de los ciegos y débiles visuales por medio del constante apoyo y mejoramiento de los conocimientos técnicos y experiencias científicas modernas de los deportistas, entrenadores y directivos.

La Federación Mexicana de deportistas especiales (FEMEDE), anteriormente Federación Mexicana de Olimpiadas especiales, A.C. se constituyó formalmente como una asociación civil con personalidad jurídica propia el 27 de junio de 1987 y se protocolizó el día 13 de octubre de 1988, desde entonces ésta asociación civil es la máxima autoridad del deporte para discapacitados intelectuales en la República Mexicana y se integra por las asociaciones estatales y organismos afines que voluntariamente han solicitado y obtenido su la afiliación como asociados; Cabe destacar que la FEMEDE es la autoridad máxima del deporte para discapacitados intelectuales en la República Mexicana, y está reconocida por la Confederación Deportiva Mexicana, A.C. (CODEME) y el Comité Olímpico Mexicano, A.C. (COM); El lema de la FEDEME es *Los deportistas especiales mejoran al mundo*, su logotipo es un niño con una antorcha sobrepuesto en una bandera, rodeado por arriba de los cinco aros olímpicos de color verde y por abajo con las siglas FEMEDE en color rojo, el juramento deportivo es *Por México y por los que en mí confían, prometo competir con valor* el objeto social de la FEMEDE consiste básicamente en:

- a) Integrar en la sociedad a las personas con discapacidad intelectual por medio del desarrollo de actividades deportivas en la República Mexicana.
- b) Organizar y unificar a los deportistas, oficiales, padres de familia, voluntarios y directivos del deporte para discapacitados intelectuales en la República Mexicana por medio de las asociaciones afiliadas a la FEMEDE.
- c) Apoyar y promover la enseñanza de las actividades del deporte para discapacitados intelectuales por medio de la participación en los programas generales de desarrollo públicos y privados del deporte, procurando la conformación de la unidad metodológica en las actividades de todos los afiliados a la FEMEDE.
- d) Planificar, controlar, organizar, normar, supervisar y evaluar las actividades deportivas de los discapacitados intelectuales en el país, así como apoyar los programas que en la materia desarrollen otros organismos oficiales del deporte nacional.
- e) Representar al deporte para discapacitados intelectuales ante los organismos civiles, gubernamentales y deportivos del país.
- f) Estructurar el sistema de capacitación del capital humano (entrenadores los oficiales y directivos) para el deporte para discapacitados intelectuales y con ello mejorar el desempeño de los atletas con discapacidad intelectual.
- g) Organizar, dirigir y resolver lo relacionado a los campeonatos de deporte para discapacitados intelectuales que se desarrollen en la República Mexicana.
- h) Así como determinar concertadamente con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, la CODEME y el COM la integración de las selecciones representativas del país en las competencias deportivas internacionales de los atletas con discapacidad intelectual.

Las facultades de la FEMEDE consisten básicamente en:

- a) Promover y consolidar la gobernanza en la promoción del deporte para discapacitados intelectuales mediante la participación activa de los sectores público, privado y social.
- b) Requerir y obtener el apoyo de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, del COM, de CODEME y de otros organismos públicos o privados, para dar consecución a los programas de actividades a corto, mediano y largo plazos, así como de las acciones que le corresponden gestionar a la FEDEME como parte del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.

- c) Favorecer el desarrollo planificado del deporte para discapacitados intelectuales, por medio del constante apoyo y mejoramiento de los conocimientos técnicos y experiencias científicas modernas de los deportistas, entrenadores y directivos afiliados a cada asociación y a la propia FEDEME.
- d) Participar en la ejecución y evaluación del Programa Nacional de Cultura Física Deporte.
- e) Plantear a la CODEME los programas de largo, mediano y corto plazos del deporte para discapacitados intelectuales.

La Federación Mexicana de deportes sobre silla de ruedas, A.C. (FEMEDSSIR) es la máxima autoridad de los deportes sobre silla de ruedas en la República Mexicana siendo constituida como una asociación civil el día 7 de Abril de 1991 y se protocolizó formalmente su constitución el día 11 de Octubre de 1993, esta asociación civil se integra por las asociaciones y organismos afines que voluntariamente han solicitado y obtenido su afiliación como asociados, por lo cual es la autoridad máxima de los deportes sobre silla de ruedas en la República Mexicana y está reconocida por la Federación Internacional de deportes sobre Silla de ruedas (IWSF por sus siglas en inglés), la Federación Panamericana de deportes sobre silla de ruedas (FEPAM), la Confederación Deportiva Mexicana, A.C. (CODEME), el Comité Paralímpico Internacional (IPC) y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. El lema de la FEMEDSSIR es *superación y excelencia deportiva*, el escudo logosímbolo de la Federación es un deportista sentado con una antorcha sobre tres aros que simulan la silla de ruedas y en el fondo un semicírculo que une a los aros laterales y que esta dividido en tres partes cada una con un color patrio y las siglas de Federación Mexicana de deportes sobre silla de ruedas, FEMEDSSIR en color negro, el objeto social de la FEMEDSSIR consiste básicamente en:

- a) Promover los deportes sobre silla de ruedas en la República Mexicana.
- b) Organizar y unificar a los deportistas, oficiales y directivos de los deportes sobre silla de ruedas del país por medio de sus asociaciones afiliadas.
- c) Planificar, normar, organizar, controlar, supervisar y evaluar a los deportistas que practican los deportes sobre silla de ruedas en la República Mexicana y apoyar con base a sus posibilidades a los programas elaborados por los órganos oficiales del deporte nacional.

- d) Reconocer y afiliar a las asociaciones y organismos afines y a sus miembros que organicen y promuevan los deportes sobre silla de ruedas, en las Entidades Federativas y en los organismos deportivos afiliadas a la FEMEDSSIR.
- e) Fomentar y promover la enseñanza de las actividades de los deportes sobre silla de ruedas y participar en los programas generales de desarrollo públicos y privados del deporte, con el objeto de procurar la unidad metodológica y superación de los resultados en las actividades desarrolladas por cada uno de sus afiliados.
- f) Estructurar el sistema de capacitación del capital humano para los deportes sobre silla de ruedas, conformado por los entrenadores, oficiales, clasificadores y directivos y con ello efficientar la gestión de las especialidades deportivas que la integran.
- g) Organizar, dirigir y resolver lo relacionado a los campeonatos de deportes sobre silla de ruedas que se verifiquen en la República Mexicana e integrar las selecciones representativas del país en las competencias internacionales.

Las facultades de la FEMEDSSIR consisten básicamente en:

- a) Dirigir, promover, organizar, auspiciar, normar y encauzar la práctica y promoción de los deportes sobre silla de ruedas en la República Mexicana de manera coordinada con las autoridades deportivas nacionales e internacionales y con base en la normatividad aplicable.
- b) Fomentar y consolidar la gobernanza en la promoción de los deportes sobre silla de ruedas mediante la participación activa de los sectores público, privado y social.
- c) Solicitar y obtener el apoyo en la medida de las posibilidades de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, del COM y de CODEME con el objeto de dar cumplimiento a los programas de actividades a corto, mediano y largo plazos que de ellos se desprenden, así como dar cumplimiento de las acciones que a la propia FEMEDSSIR le corresponden gestionar como parte del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.
- d) Proponer a CODEME en nombre de sus asociaciones afiliadas, los programas de largo, mediano y corto plazos de los deportes sobre silla de ruedas.
- e) Participar y coordinarse con los órganos nacionales, estatales y municipales, para la gestión y evaluación del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte.

La Federación Mexicana de deportes para sordos (FEMEDESOR) es la máxima autoridad de deportes para sordos en la República Mexicana, misma que se constituyó formalmente como una asociación civil el diez de Julio de 1987, cuenta con personalidad

jurídica propia, esta asociación civil se integra por las asociaciones estatales y organismos afines que voluntariamente han solicitado y obtenido su afiliación como asociados, asimismo se encuentra reconocida por el Comité Internacional de deportes para sordos, la Confederación

Deportiva Mexicana, A.C. (CODEME) y el Comité Olímpico Mexicano, A.C.(COM), el lema de FEMEDESOR es *iguales por el deporte*, su escudo logotipo se encuentra representado por dos manos formando la letra D del lenguaje manual para sordos y la República Mexicana con la leyenda Federación Mexicana de deportes para sordos, A.C.,

El objeto social de FEMEDESOR consiste básicamente en:

- a) Apoyar el desarrollo de los deportes para sordos en la República Mexicana, así como la planificación, organización, control, supervisión y evaluación de los deportistas que practican los deportes para sordos mediante la colaboración de la FEMEDESOR con los programas elaborados por los órganos oficiales del deporte nacional.
- b) Reconocer y afiliar a las asociaciones y organismos afines y a sus miembros que organicen y promuevan los deportes para sordos en las entidades federativas y entidades deportivas afiliadas a FEMEDESOR.
- c) Organizar y unificar a todos los deportistas, oficiales y directivos de deportes para sordos del país por medio de las asociaciones afiliadas a FEMEDESOR.
- d) Procurar la unidad metodológica y el aumento de la eficacia de las actividades de deportes para sordos mediante la participación en los programas generales que gestionen en la materia los organismos públicos y privados del deporte y los propios afiliados a la FEMEDESOR.
- e) Determinar concertadamente con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte la CODEME y el COM la integración de las selecciones representativas del país en las competencias internacionales del deporte para sordos.
- f) Aumentar la eficiencia y eficacia en la promoción del deporte para sordos mediante el establecimiento de un sistema de capacitación del capital humano conformado por los entrenadores oficiales y directivos.

Las Facultades de la FEMEDESOR consiste básicamente en:

- a) Coordinar, promover, organizar, auspiciar, normar y encauzar los deportes para sordos en la República Mexicana por medio de la colaboración con las autoridades deportivas nacionales e internacionales competentes y con base en la normatividad aplicable.
- b) Fomentar la gobernanza en la promoción del deporte para sordos mediante la participación activa de los sectores público, privado y social, por lo cual la FEMEDESOR puede solicitar y obtener el apoyo de la Comisión Nacional de Cultura Física, del COM, de CODEME y de organismos privados para cumplimiento a las acciones que corresponde gestionar a la FEMEDESOR como miembro del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.
- c) Proponer a CODEME los programas de largo, mediano y corto plazos de deportes para sordos conforme a los lineamientos establecidos por el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte.

Cabe destacar que en la octava edición de la Olimpiada Nacional Infantil y Juvenil efectuada en el año 2003 (la cual es organizada por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte mediante la colaboración con las Federaciones Deportivas Mexicanas, los gobiernos e Institutos del Deporte de los Estados) se integró la participación de los deportistas con capacidades diferentes en esta competición, entre las disciplinas deportivas en que competieron estos atletas con capacidades diferentes se encuentran deportes para personas con parálisis cerebral, baloncesto sobre silla de ruedas, atletismo para deportistas especiales, golbol para ciegos y débiles visuales, atletismo para ciegos y débiles visuales, natación para ciegos y débiles visuales, atletismo sobre silla de ruedas, natación para personas que utilizan silla de ruedas, por lo cual el número de participantes inscritos en esta final nacional llegó a la cifra de diecinueve mil quinientos atletas.

2.12 La colaboración de las Universidades con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

El antecedente de los Consejos Nacionales del Deporte Estudiantil (CONDE) se remonta a la década de los 1960 en la cual se creó la Organización Deportiva Estudiantil Mexicana ODEM como un organismo que contó con la pertinencia social y deportiva

necesaria para organizar a un sector tan importante del deporte nacional como lo es el deporte universitario, de tal manera que en el año de 1972 México por conducto de la ODEM se afilió a la Federación Internacional del Deporte Universitario (FISU), en la asamblea ordinaria de Roma, por lo cual fue posible que al año siguiente se presentara la primera participación de nuestro país en una Universiada Mundial en Moscú, Rusia. Posteriormente en 1976 se crea el Consejo Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior para el Deporte y la Recreación (CNUIESDR). Finalmente en 1986 se crearon los Consejos Nacionales del Deporte Estudiantil (CONDE) y en el año de 1994 se constituyeron de manera oficial como una asociación civil, posteriormente con la promulgación de la Ley General de Cultura Física y Deporte el día Lunes veinticuatro de Febrero de 2003 se estableció que los CONDE se componen por las Universidades públicas y privadas, tecnológicas y normales del país y cualquier institución educativa pública o privada de educación básica, media o superior que tengan por objeto colaborar con los programas emanados de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte encaminados a incrementar la práctica deportiva de los estudiantes, en éste sentido cabe señalar que prácticamente en cada uno de los Estados de la República Mexicana existen Universidades e institutos de educación superior que colaboran en dicha tarea tales como los siguientes:

Aguascalientes

Instituto Tecnológico de Aguascalientes IT-Ags.

Baja California

Centro de Estudios Tecnológicos y Superiores Plantel Ensenada CETYS-Ens.

Centro de Estudios Tecnológicos y Superiores Plantel Tijuana CETYS-Tij.

Universidad Autónoma de Baja California UABC.

Chihuahua

Instituto Tecnológico y de Estudios Sup.de Monterrey Campus Chihuahua ITESM-Chih.

Universidad Autónoma de Chihuahua UA-Chih.

Coahuila

Instituto Tecnológico y de Estudios Sup. de Monterrey Campus Laguna ITESM-Lag.

Colima

Universidad de Colima U-Col.

Distrito Federal

Universidad Nacional Autónoma de México UNAM.

Escuela Bancaria y Comercial EBC.

Instituto Politécnico Nacional IPN.

Universidad Anáhuac Sur UA-Sur.

Universidad Intercontinental UIC.

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Ciudad de México ITESM-CCM.

Universidad del Valle de México Campus San Rafael UVM-SR.

Universidad del Valle de México Campus Chapultepec UVM-Chap.

Universidad Autónoma Metropolitana. (UAM)

Universidad Iberoamericana Plantel Santa Fe UIA-SF.

Guanajuato

Universidad de La Salle Bajío ULSA-Baj.

Universidad Iberoamericana Plantel León UIA-Leo.

Guerrero

Universidad Americana de Acapulco UA-Aca.

Jalisco

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente ITESO.

Universidad Autónoma de Guadalajara UA-Gdl.

Universidad del Valle de Atemajac Plantel Guadalajara UNIVA-Gdl.

Universidad Panamericana Plantel Guadalajara UP-Gdl.

Estado de México

Instituto Tecnológico y de Estudios Superior de Monterrey Campus Estado de México. ITESM-CEM.

Instituto Tecnológico y de Estudios Sup.de Monterrey Campus Toluca ITESM-Tol.

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec TESE.

Universidad Anáhuac UA.

Universidad del Valle de México Plantel Lomas Verdes UVM-LV.

Michoacán

Instituto Tecnológico de Morelia IT-Mlia.

Morelos

Instituto Tecnológico y de Estudios Sup.de Monterrey Campus Morelos ITESM-Mor.

Nayarit

Universidad Autónoma de Nayarit UA-Nay.

Nuevo León

Instituto Tecnológico y de Estudios Sup.de Monterrey Campus Monterrey ITESM-Mty.

Puebla

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla BUAP.

Universidad de las América, Puebla. UDLA,P.

Universidad Iberoamericana Plantel Golfo Centro UIA-GC.

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla Plantel Puebla UPAEP-Pue.

Querétaro

Universidad Autónoma de Querétaro UAQ.

San Luis Potosí

Instituto Tecnológico y de Estudios Sup.de Monterrey Campus San Luis Potosí ITESM-SLP.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí UASLP.

Sinaloa

Instituto Tecnológico y de Estudios Sup.de Monterrey Campus Mazatlán ITESM-Maz.

Instituto Tecnológico y de Estudios Sup.de Monterrey Campus Sinaloa ITESM-Sin.

Sonora

Instituto Tecnológico y de Estudios Sup.de Monterrey Campus Ciudad Obregón ITESM-CCO.

Instituto Tecnológico y de Estudios Sup.de Monterrey Campus Guaymas ITESM-Guay.

Universidad del Noroeste UNO.

Tamaulipas

Instituto de Estudios Superiores de Tampico IEST.

Instituto Tecnológico de Madero IT-Mad.

Instituto Tecnológico de Matamoros IT-Mat.

Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo IT-NLar.

Universidad Autónoma de Tamaulipas UAT.

Veracruz

Instituto Tecnológico de Cerro Azul IT-CA.

Universidad Autónoma de la Villa Rica UAV.

Universidad Cristóbal Colón UCC.

Universidad Veracruzana UV.

Yucatán

Colegio Marista de Estudios Superiores CMES.

Universidad Autónoma de Yucatán UADY.

Universidad del Mayab UMay.

Universidad Modelo UMOD.

Cabe destacar que un ejemplo de la colaboración en materia de promoción de las actividades deportivas por parte de estas Universidades con el gobierno Federal representado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte se manifiesta con el desarrollo de la Universiada Nacional, la cual tiene sus antecedentes en los Juegos Nacionales Universitarios en México, promovidos y organizados por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en 1947. A partir de 1997 el formato de participación para que los deportistas universitarios puedan obtener su pase para competir en la Universiada Nacional contempla las etapas de:

Intramuros.- Al igual que en la UNAM, en donde se llevan a cabo competencias internas entre sus representantes deportivos, tales como los Juegos Interfacultades, los Juegos Puma, también en las otras instituciones de educación superior que participan en la Universiada Nacional, tales como el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Universidad del Valle de México, el Tec de Monterrey, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), así como las demás instituciones educativas de nivel superior en los Estados de la República llevan a cabo competencias deportivas al interior de las mismas con la finalidad de seleccionar a los deportistas con mayores aptitudes atléticas.

Etapas Estatales.- En ésta participan los deportistas con mayores facultades competitivas de cada institución, siempre y cuando pertenezcan a un mismo Estado de la República Mexicana, en esta etapa los cuatro primeros lugares son los que obtienen su pase al regional.

Etapa Regional.- En ésta etapa se agrupan a los distintos Estados de la República dentro de ocho regiones y los equipos campeones, así como los deportistas ganadores del primer lugar en el caso de disciplinas deportivas individuales, así como las ocho mejores marcas de los deportistas a nivel nacional en el caso del atletismo y sus diferentes pruebas, son los que obtienen su pase a la final denominada Universiada Nacional.

La Universiada Nacional.- A su vez forma parte del proceso que conlleva a la integración de los seleccionados mexicanos que intervienen, cada dos años, en la Universiada Mundial (año non) y en los Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos y del Caribe, así como campeonatos mundiales por deporte (año par).

Asimismo en el caso particular de algunas de estas Universidades que colaboran con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en materia de promoción de las actividades deportivas se puede mencionar a la Universidad de Colima, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, (UASLP) la Universidad Autónoma de Guadalajara y la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) a continuación se señalarán algunas de las acciones que han realizado de manera particular dichas Universidades.

La Secretaría de Educación Pública y la secretaría particular de la Universidad de Colima indican que la práctica deportiva en la Universidad de Colima, se remonta a la escuela normal de 1920 en donde él entonces director Rubén Vizcarra, implementó un programa de enseñanza premilitar encaminado a erradicar la situación de desorden e indisciplina que fomentaban algunos pseudo estudiantes de dicha escuela y una de las enseñanzas que recibían los futuros mentores era precisamente la clase de Educación Física, de hecho cuando comenzaban los trabajos para la fundación de la Universidad se reunieron intelectuales para apoyar la labor formadora que se pretendía, entre estos estudiosos se encontraban Aurelio Canseco y Miguel Castillo Sánchez especialistas en cultura física y educación física respectivamente.

En el año de 1967 se fundó la promotoría general de deportes de la Universidad de Colima, asimismo se construyeron canchas en los primeros bachilleratos, en los cuales se comenzó a realizar el campeonato anual entre las escuelas en las disciplinas deportivas de voleibol, básquetbol y fútbol soccer, cabe señalar que la organización de este campeonato recaía en la liga universitaria. Posteriormente en el año de 1978 se realizó el campeonato

nacional de voleibol femenino, a la par los trabajos del diseño de lo que sería la mascota de la institución, *el Loro*.

En 1983 etapa de la *Nueva Universidad*, la rectoría de la Universidad de Colima encabezada por Humberto Silva Ochoa implementó inicialmente en las currículas de bachillerato la materia de actividades culturales y deportivas, un año más tarde se procedió de la misma manera en el plan de estudios de licenciatura, esto en razón de que un objetivo fundamental de la Universidad de Colima radica en proporcionar a sus estudiantes una educación integral, desde entonces la materia de actividades culturales y deportivas, es una asignatura acreditable, para cursarla exitosamente el alumno decide en que deporte quiere acreditar la materia, mediante su asistencia puntual y desde luego la práctica del deporte seleccionado.

En el año de 1985 por medio del trabajo del jefe de la coordinación y promoción materia de actividades deportivas de la Universidad de Colima, Jesús Toscano Cárdenas se inició la construcción de la unidad deportiva universitaria, asimismo fue el encargado de gestionar la adquisición de los *Loros* de tercera y segunda división de Fútbol Profesional y el Estadio Universitario San Jorge.

En 1985 se conformó la dirección general de deportes y actividades recreativas de la Universidad de Colima, la cual estuvo a cargo Ramón Barreda Barreto, el cual también promovió el crecimiento de la infraestructura deportiva, el surgimiento de nuevas disciplinas atléticas y estímulos económicos a los estudiantes deportistas sobresalientes.

En el año de 1998 durante la gestión de José del Río la dirección de deportes de la Universidad de Colima se dio a la tarea de actualizar el propósito del acuerdo del año de 1983 mediante la promoción y coordinación de la práctica deportiva entre los alumnos de las cinco delegaciones universitarias, (Manzanillo, Tecomán, Colima, Coquimatlan y Villa de Álvarez) por medio del diseño de programas de la materia de actividades culturales y deportivas que se cursan durante dos horas por semana a largo del semestre escolar.

Por otra parte cabe destacar la labor de la dirección de actividades deportivas y recreativas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, (UASLP) puesto que es la encargada del desarrollo de las actividades deportivas en la unidad deportiva universitaria, en la cual los alumnos pueden practicar deportes de equipo y deportes individuales. Las disciplinas deportivas de equipo son el basquetbol, volibol, futbol soccer, futbol rápido, las

cuales pueden practicar tanto hombres como mujeres, mientras que el béisbol es exclusivo para los varones. Los deportes de práctica individual son la carrera de resistencia, lanzamiento de disco y bala, carrera de rapidez, salto de longitud y de altura, tae kwon do, karate, ajedrez, frontón, lucha olímpica, natación, triatlón, levantamiento de pesas, aerobics, tenis y tenis de mesa.

Cabe mencionar que el proceso de selección de los equipos deportivos representativos de la UASLP, es sumamente similar al que se efectúa en el resto de los planteles de educación superior de nuestro país, ya que primeramente se entrena a los equipos deportivos y a los deportistas de disciplinas de práctica individual, posteriormente empiezan las competencias internas en cada plantel, con la finalidad de conformar los equipos representativos de cada escuela o facultad. Posteriormente estos equipos de cada escuela se enfrentan a las de otros planteles universitarios de la UASLP en los *juegos interfacultades*, subsiguientemente los ganadores de estos *juegos interfacultades* conforman la selección universitaria definitiva que mas tarde tendrá la honrosa misión de representar a la UASLP en competencias deportivas con otras instituciones educativas de nivel superior de San Luis Potosí, (Tecnológico Regional, la Benemérita Normal del Estado, el Tecnológico de Monterrey, la Universidad Champagnat) como en los Juegos deportivos Estatales de la educación superior, en los que se conforma la delegación potosina que más tarde competirá en juegos regionales con otros Estados de la República, posteriormente los jóvenes universitarios deportistas que por su empeño, dedicación y esfuerzo hayan podido ganar en ésta etapa son los que finalmente compiten en la Universiada Nacional. Inclusive la UASLP organiza eventos deportivos especiales, los cuales son aquellos que no sólo están orientados a la comunidad universitaria, sino también a la sociedad en general como son el medio maratón atlético universitario, la carrera de diez kilómetros, el concurso de fisicoconstructivismo, Mr. Universidad y Miss. Fitness, la copa nacional de tenis *Copa Universidad*, el carnaval atlético universitario y el campamento deportivo infantil universitario.

Asimismo resulta importante señalar que desde el año 2001 la coordinación de cultura física de la Universidad Autónoma de Guadalajara por medio de su titular Georgina Contreras de la Torre ha gestionado el desarrollo del plan institucional del deporte universitario, el cual busca fomentar de manera masiva al deporte y así englobar a toda la

red universitaria; establecer las bases para la creación de una estructura deportiva sólida, así como lograr un aumento gradual del presupuesto destinado al deporte universitario. Cabe señalar que en diversos planteles de esta Universidad no se cuenta con espacios necesarios para la práctica de actividades físicas, de ahí la importancia de que la coordinación de cultura física de la Universidad Autónoma de Guadalajara les proporcione asesoría y puntos de vista técnicos a los centros universitarios acerca de que resulta más conveniente construir de acuerdo a las necesidades y demandas de cada región. En los campus universitarios donde no es posible la creación de nuevos centros deportivos se han establecido pláticas para entablar convenios con los ayuntamientos, encaminados a permitirles a los estudiantes utilizar las unidades deportivas a cambio los estudiantes de cultura física y deportes o afines, prestarían su servicio social al público en general, lo cual representaría una relación simbiótica entre ambas partes. Asimismo la coordinación de cultura física de la Universidad Autónoma de Guadalajara se encuentra trabajando en la creación de un consejo técnico para el deporte universitario, encaminado a lograr la articulación de los programas de actividad física y deporte.

Las actividades sustantivas de la dirección de educación física y actividades deportivas de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), se orientan bajo los postulados del Plan Nacional de Desarrollo y por los lineamientos dictados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, esto en razón de que esta Comisión es el órgano rector a nivel nacional de la promoción de las actividades deportivas y de recreación física, asimismo las actividades sustantivas de la dirección de educación física se guían por las directrices fijadas en el propio plan general de desarrollo de la UAEM, esto en razón de satisfacer las demandas de cultura física y deporte y con ello coadyuvar al fortalecimiento de la salud física y mental de los universitarios. Por lo cual durante la administración de Marco Antonio Morales Gómez se acordó en el mes de Octubre de 1993, la reestructuración de la dirección de educación física y actividades deportivas de la UAEM por medio de su subdivisión en dos áreas funcionales estratégicas que son:

La subdirección técnica deportiva, la cual es la encargada de detectar, preparar e impulsar el deporte selectivo o representativo universitario mediante la detección y potencialización de talentos deportivos y así contar con la cantidad y la calidad necesarias de atletas para participar en los diferentes competencias deportivas universitarias.

La subdirección de promoción deportiva a la cual le compete la vinculación de la educación física y las actividades deportivas con el proceso educativo, buscando satisfacer los requerimientos deportivos de la comunidad universitaria, promoviendo el hábito de la práctica de las actividades deportivas y de recreación física, así como auxiliar a los planteles de la escuela preparatoria en lo referente a la materia curricular de educación física y administrar la promoción deportiva al interior de la comunidad universitaria.

Cabe señalar que una muestra de la eficiente labor de la UAEM en materia de promoción de las actividades deportivas son la diversidad de atletas universitarios de alto rendimiento que han surgido de ésta casa de estudios, inclusive algunos han representado a nuestro país en eventos internacionales como es el caso del corredor de fondo José S. Neri Valenzuela quien participó en los tres ediciones consecutivas de los Juegos Centroamericanos, en 1966 en Puerto Rico, en 1970 en Panamá y en 1974 en República Dominicana; Asimismo éste atleta participó en los Juegos Panamericanos de 1967 celebrados en Canadá y los Juegos Olímpicos de 1968 celebrados en nuestro país, cabe señalar que su record nacional en 1,500 metros planos impuesto en 1965, duró vigente casi doce años. Otro atleta universitario que fue formado en la UAEM fue Octavio Guadarrama especialista en la prueba de los 3,000 metros *steplechase* (para efectuar esta prueba atlética se colocan cuatro vallas de 91 centímetros de alto alrededor de la pista de atletismo, asimismo los corredores deben brincar o apoyarse en otra barrera de igual altura, la cual se encuentra fija a la superficie de la pista para posteriormente saltar a una fosa de 3.66 metros de ancho la cual es llenada con agua, en el primer nivel de la misma su profundidad alcanza los 70 centímetros, cabe señalar que en los últimos 3.66 metros de ancho de esta fosa su profundidad se reduce notablemente, de ahí la importancia de que el corredor se apoye con su pie en la valla antes de brincar en la fosa y con ello evite que prácticamente se hunda hasta la cintura en el agua de la fosa, lo cual además de ocasionarle una pérdida de tiempo al salir del agua, también le evita perder más tiempo en el transcurso total de la competencia, toda vez que correr con el short de competencia y los tenis empapados de agua genera que aumenten su peso, sin mencionar que al evitar que se moje el short de competencia se previenen rozaduras en las entepiernas), el cual también participó en los Juegos Centroamericanos.

Otro deportista universitario sobresaliente de la UAEM fue Elizabeth Barraza, la cual formó parte de la selección nacional de voleibol desde la categoría juvenil hasta la categoría de primera fuerza y también participó en Juegos Panamericanos e inclusive fue contratada por un equipo español para participar en la Liga de voleibol, asimismo en la década de 1970 Carmelita Garduño atleta de carreras de medio fondo y Guadalupe García corredora de pruebas de rapidez, fueron becadas por instituciones de los Estados Unidos debido a su sobresaliente desempeño atlético. Otra deportista sobresaliente de la UAEM es Paula Munguía, la cual logró dos terceros lugares en los campeonatos mundiales de taekwondo, celebrados en Santander España en 1989 y 1990.

Después de haber explicado el marco jurídico, así como los antecedentes directos de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, es decir la Comisión Nacional del Deporte; las Secretarías de Estado, las Federaciones Deportivas Mexicanas y las Universidades que colaboran con dicha Comisión en la tarea fundamental de la administración y promoción de las actividades deportivas y de recreación física en México, en el próximo capítulo se desarrollará un modelo de planeación y evaluación estratégica para esta Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

3.1 Marco teórico de la planeación estratégica.

*El orgullo es un compromiso personal.
Es una actitud que separa a la excelencia
de la mediocridad.
Adán Méndez Montiel.*

La planeación estratégica reviste de gran importancia tanto en las organizaciones públicas como en las privadas, toda vez que proporciona las herramientas básicas para competir y no solo sobrevivir en un mundo complejo que presenta escenarios de incertidumbre, el cual lejos de permanecer estático, seguirá cambiando debido a sucesos como la globalización en sus diferentes vertientes tanto económica, social, política, cultural, tecnológica; Cabe señalar que la planeación estratégica se compone por dos conceptos, de ahí que se haya considerado conveniente definir y explicar cada uno.

“El sistema de planeación estratégica debe tomarse como un proceso de continuo cambio mediante el cual se realiza la formulación de planes en el corto, mediano y largo plazos; se analizan las fortalezas y las oportunidades contra las debilidades y amenazas para contrarrestar los efectos, creando un equilibrio que permita mejorar los procesos y las estructuras orgánicas; mejorar la calidad de los productos y los servicios de acuerdo con las necesidades y las expectativas de los clientes internos y externos; y por último, se busca la mejora continua de los sistemas de evaluación del desempeño, para la medición de resultados en forma periódica lo que permitirá que haya una retroalimentación de medidas tanto preventivas como correctivas necesarias, para su óptimo funcionamiento.”⁴²

Por lo cual la planeación es un proceso encaminado a lograr un escenario futuro mediante la elaboración y toma de decisiones de manera anticipada, racional y organizada, para así cumplir con las metas y objetivos trazados para dicho escenario futuro, por lo cual en este proceso resulta fundamental que el escenario futuro sea factible de realizar y por ende sea posible actuar de manera sistemática para conseguirlo.

⁴² MÁRTINEZ Chávez Víctor, Diagnóstico Administrativo, Procedimientos, procesos, reingeniería y benchmarking, p.299.

La estrategia es definida como el patrón o plan que integra las principales metas y políticas de una organización mediante el establecimiento de una secuencia coherente de las acciones a realizar, por lo tanto una estrategia que es formulada adecuadamente permite establecer un orden y asignar, con base tanto en sus atributos, como en sus deficiencias internas, (de la organización) los recursos con el propósito de lograr una situación viable y original, así como anticipar los posibles cambios en el entorno.

De ahí la importancia de que los miembros de la organización compartan la misma visión, misión y valores, para que así trabajen de manera cooperativa, esto en razón de considerarse parte de un mismo equipo de trabajo, de ahí la importancia en este sentido de que los diferentes sectores de la organización por medio de representantes (los cuales llevaran el consenso al cual se llegó en un área específica) participen en la elaboración de dicha misión, visión y valores.

En la década de 1960 se empezó a emplear el término de planeación a largo plazo posteriormente Igor Ansoff en su libro el planteamiento estratégico, nueva tendencia de la administración, define de forma precisa los elementos que conforman a la planeación estratégica estos son:

“Una técnica que sirve para conocer los principales propósitos, y condiciones que influyen interna y externamente en una organización, para facilitar un rumbo sólido por medio de estrategias bien definidas y lograr así el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. Para ello se apoya en una misión, que es la razón de existir de una organización; una visión que significa, el rumbo a seguir para convertirse en lo que aspira ser como organización; valores estratégicos, que son las bases para consolidar las acciones, y por último la planeación estratégica es un proceso creativo para la formulación de mayores beneficios para quienes sirve una organización y para ella misma.”⁴³

Por lo tanto las características principales de la planeación estratégica radican en que permite identificar de manera sistemática las oportunidades y peligros que se le presentaran a la organización en el futuro, en éste sentido resulta de vital importancia establecer alternativas de acción en el presente encaminadas tanto a aprovechar las oportunidades, así como a combatir los peligros, por lo cual si bien es cierto la planeación estratégica se basa en posibles sucesos futuros, esto no significa que la esencia de esta

⁴³ ANSOFF, Igor, El planteamiento estratégico, nueva tendencia de la administración, p.9.

planeación sea tomar decisiones futuras, ya que éstas sólo pueden tomarse en el tiempo presente, aunque desde luego estas decisiones tendrán consecuencias inapelables a largo plazo.

De ahí razón por la cual la planeación estratégica desarrolla un análisis de los principales aspectos internos como externos que pueden presentarse como oportunidades o retos, para que con base en esta información se puedan establecer estrategias para cumplir con las metas y objetivos propuestos.

El significado del término premisas significa lo establecido con anterioridad o introductorio, en el caso de la planeación estratégica las premisas se dividen en dos tipos que son, el plan para planear y la información necesaria para el desarrollo y gestión de los planes.

Por lo cual para poder gestionar correctamente un programa estratégico de planeación resulta imperativo que las personas que participan en el mismo cuenten con conocimiento vasto de lo que pretende desarrollar el encargado directo del programa, George Steiner en su libro, planeación estratégica: Lo que todo director debe saber, describe los elementos con los que debe contar de manera general, la estructura y proceso comercial de una compañía, dentro de este proceso las premisas de la planeación estratégica compuestas por las expectativas de los intereses exteriores, (sociedad, comunidad accionistas, clientes, proveedores, acreedores) las expectativas de los principales intereses al interior de la propia organización (de la alta dirección, otros directores, empleados por hora y personal) la base de datos en la cual se cuenta con la información del desempeño tanto presente como pasado de la institución y la evaluación del medio ambiente (oportunidades, peligros y la valorización de las potencialidades y debilidades de la organización) representan un papel fundamental, toda vez que la importancia de conocer las expectativas de los principales intereses externos radica en posibilitar el discernimiento del cambio los intereses de los clientes y por ende desarrollar en tiempo y forma una estrategia para lograr su satisfacción permanente.

La identificación y consideración de los intereses de los directores y empleados de la organización permite efficientar el proceso de planeación, esto en razón de que al ser tomadas en cuenta sus propuestas se sentirán parte del propio proceso.

La importancia de la información sobre el desempeño pasado y actual de la institución, incluida en la base de datos o archivo radica en permitir a los encargados directos de la planeación la propia identificación de los cursos de acción alternativos ante los imprevistos, así como su evaluación de forma idónea.

Asimismo resulta relevante evaluar el ambiente en el cual se desenvuelve la organización conformado por las oportunidades y peligros, en éste sentido al valorar las potencialidades de la organización es posible establecer planes encaminados a maximizar las oportunidades y combatir las amenazas.

Cabe destacar que la importancia de la estrategia en las organizaciones radica en posibilitar a los líderes para saber la forma en como proponer direcciones específicas y así encauzarlas en cursos de acción predeterminados.

La estrategia como pauta de acción es la guía hacia el plano de competencia directa, donde se busca combatir a las amenazas mediante vastas maniobras y así obtener ventajas, lo cual ubica al proceso de desarrollo de la estrategia en su escenario más dinámico, en el que los movimientos de una parte provocan los contra-movimientos de la otra y así sucesivamente.

Por lo cual la importancia de la planeación estratégica radica en que como planeación permite visualizar el escenario futuro idóneo en el cual se pretende ubicar a la organización mediante la propia valoración objetiva de las fortalezas y recursos, asimismo permite identificar las debilidades y amenazas que se le presentaran a la organización durante el proceso hacia la consecución de dicho escenario futuro idóneo, en este sentido es donde la estrategia desempeña un papel fundamental, toda vez que proporciona los aspectos necesarios en dicho proceso, uno de estos aspectos son las decisiones estratégicas, las cuales permiten brindar una orientación adecuada a la organización mediante la identificación de los cambios predecibles como de los impredecibles que se manifestaran en el medio ambiente en el cual se desempeñara la organización para lograr sus metas y objetivos propuestos y por ende arribar al escenario futuro idóneo, estas decisiones estratégicas son las que finalmente se constituyen como la base de las metas de la organización y a la vez contribuyen a delimitar sus límites de acción, asimismo permiten determinar los recursos que la organización deberá gestionar en la consecución de dichas metas y objetivos.

También las decisiones estratégicas permiten valorar la efectividad de la empresa, esto mediante el análisis de las acciones ejecutadas que posibiliten determinar si han sido dirigidas adecuadamente, es decir empleando eficazmente los recursos potenciales.

Otro de los elementos que proporciona la planeación estratégica encaminada hacia la consecución del futuro idóneo son los planes estratégicos de acción, su importancia radica en que ayudan a identificar los principales aspectos y fases que deben desarrollarse para poder lograr los objetivos a largo plazo toda vez que permiten:

- Evaluar la factibilidad de los objetivos a largo plazo y con ello determinar su modificación o su eliminación.

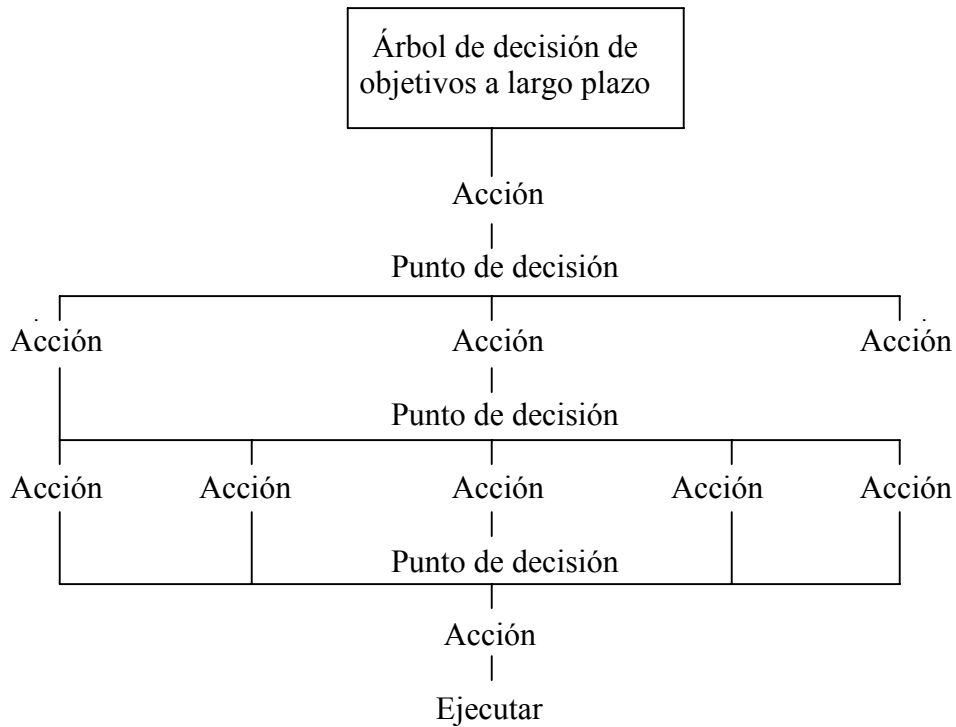
- Verificar que el cumplimiento de los principales pasos encaminados al cumplimiento de los planes estratégicos de acción se efectúe de manera eficaz en función del tiempo y los recursos disponibles.

- Establecer la parte de la organización en la cual deben desarrollarse los enlaces interdisciplinarios.

- Determinar los vínculos de interacción entre los objetivos tácticos a corto plazo y los planes de acción.

- Desarrollar la base de la evaluación del progreso encaminado a la consecución de los objetivos a largo plazo y por ende establecer las medidas pertinentes en este sentido.

Asimismo cabe destacar la importancia de otro aspecto fundamental que se ha desarrollado con la misma evolución de la planeación estratégica, como lo son los árboles de decisión, su relevancia radica en que permiten identificar específicamente algunos de los eventos o logros necesarios previos al establecimiento formal de los planes estratégicos de acción; Por lo cual permiten fijar puntos de decisión en los que se determinará si se continúa o no con el curso tomado, o si se redirigen los esfuerzos a uno o más cursos diferentes, o si se redefine o se cancela el plan estratégico de acción por no poder concluirse como estaba estructurado, lo cual evita el despilfarro de recursos e inclusive los árboles de decisión permiten evitar la cancelación de una decisión al dejarla abierta hasta que se disponga de más información sobre su importancia en el propio plan estratégico de acción.

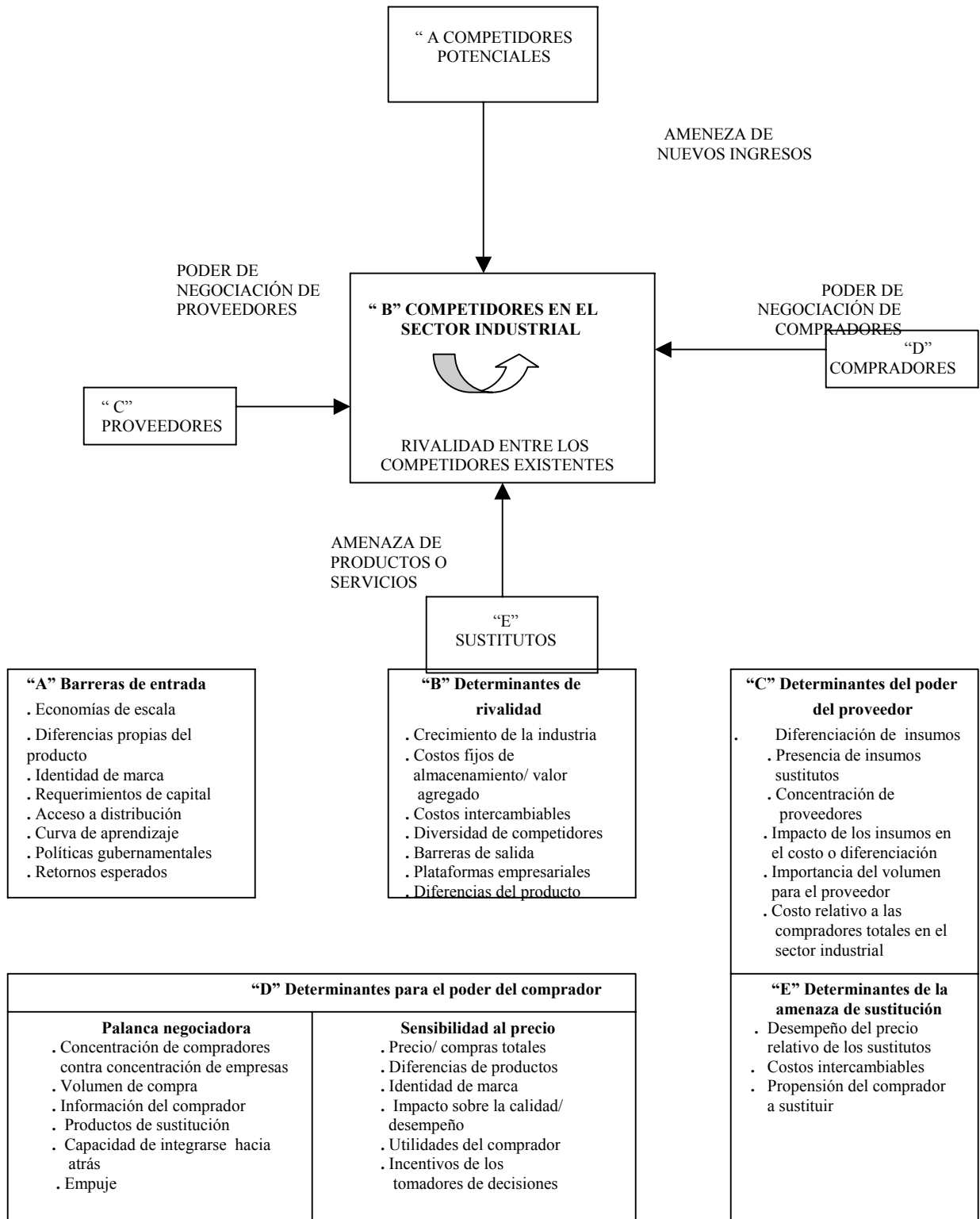


Fuente: MORRISEY George Planeación a largo plazo.

En la planeación estratégica se han presentado diferentes corrientes encaminadas a fortalecer su implementación como proceso, estas corrientes son la corriente de posicionamiento, la corriente de planificación, la corriente política, la corriente de diseño y la corriente de creatividad e innovación tecnológica, las características fundamentales de cada una son las siguientes:

La corriente de posicionamiento plantea la necesidad de comprender la fuerza de la competencia mediante el análisis de sus cinco fuerzas básicas, esto con el propósito de conocer las condiciones del sector en el que se ubica la organización o bien conocer las características del sector al cual pretende ingresar la organización, dichas fuerzas son el poder de negociación de los proveedores, la fuerza de los compradores existentes, la amenaza que representa el surgimiento de nuevas industrias, la amenaza de los sustitutos y la quinta y última fuerza de la competencia es la posibilidad de un incremento de la rivalidad entre los integrantes del sector industrial, Michael Porter en su libro la ventaja competitiva desarrolla el siguiente:

Análisis de las cinco fuerzas.



Fuente : PORTER Michael, La ventaja competitiva.

Asimismo éste autor señala que el liderazgo de costo, la diferenciación de la organización y enfocarse a satisfacer a grupos específicos de clientes son las tres estrategias genéricas que permiten conseguir que la organización obtenga un desempeño superior al resto de las organizaciones en un sector industrial.

La corriente de planificación se caracteriza por plantear el desarrollo de una planeación estratégica con base en procedimientos, programas, sistemas de información administrativos-financieros, es decir previamente fundamenta su actuación en marcos específicos, he ahí la razón por la cual se le denomine corriente de planificación.

La corriente política establece que existe la influencia de grupos en las decisiones que lleva a cabo la organización, estos grupos pueden ser de carácter político al interior de la propia organización, en el exterior de la organización son los organismos no gubernamentales, los partidos políticos y los grupos de presión los que influyen en la organización, esta serie de influencias trae como consecuencia que las decisiones que desarrolla la organización no logren maximizar su beneficio organizacional.

La corriente de diseño se fundamenta en el desarrollo de un esquema que ha sido denominado como FODA, en razón de que plantea como una prioridad el establecer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de la organización para poder establecer su dirección estratégica. En este sentido cabe mencionar que las fortalezas se componen por aspectos con los que cuenta la organización y que le permitirán otorgar servicios de calidad, por ejemplo, las habilidades que el capital humano a adquirido por medio de su capacitación. Las debilidades se componen por aquellos aspectos que obstaculizan el adecuado funcionamiento de la empresa en la prestación del servicio o en el otorgamiento del producto, por ejemplo una organización inadecuada de la institución, contar y por ende depender de un solo proveedor. Las oportunidades son las características con las que cuenta la organización o presentes en el medio ambiente y que no han sido aprovechadas y en caso de hacerlo facilitarían la consecución de los objetivos. Las amenazas se componen por aquellas situaciones existentes tanto en la organización como en el medio ambiente y que de presentarse ocasionarían problemas en la consecución de la misión y objetivos de la empresa.

La corriente de creatividad e innovación tecnológica plantea la necesidad de valorar el grado de satisfacción que le proporciona al cliente, el producto que elabora o el servicio

que presta la organización, por lo cual en éste sentido resulta necesario que la organización cuente con personas que posean una visión del futuro, en función de ser capaces de establecer una estrategia de respuesta a las demandas que plantearán posteriormente los consumidores, en este sentido la tecnología juega un papel trascendental, puesto que el avance de la misma genera cambios importantes en el mercado al permitir diferenciar el producto o servicio proporcionado, asimismo permite abatir los costos de producción, por ende esta corriente plantea la necesidad de contar con la tecnología de avanzada para competir e inclusive hasta para sobrevivir en el mercado.

Cabe señalar que el sistema de planeación estratégica mediante reflexión y análisis permite realizar una introspección en la organización en razón de poder determinar los elementos necesarios para alcanzar el rumbo que se desea, por ende resulta necesario formular los planes a corto, mediano y largo plazo, comparando las fortalezas y oportunidades de la organización contra las debilidades y amenazas, esto con la finalidad de contrarrestar los efectos negativos, en este sentido resulta fundamental tomar en consideración las necesidades y las expectativas de los clientes a quienes se les brinda el bien o proporciona el servicio, así como eficientar de manera continua los sistemas de evaluación del desempeño que se encaminan a medir los resultados en forma periódica, lo cual a su vez permite la retroalimentación de las medidas que se juzguen necesarias de efectuar, ya sean preventivas o correctivas, el desarrollo de estos elementos permite perfeccionar los procesos y las estructuras orgánicas de la institución y por ende aumentar la calidad del bien o servicio que se ofrece en el mercado.

A continuación se desarrollará un modelo de planeación estratégica para la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, cabe advertir desde este momento que debido a que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal sectorizado de a la Secretaría de Educación Pública, que tiene como razón de existencia prestar un servicio público fomentando la cultura física, la recreación y el deporte para que cada habitante de nuestro país pueda hacer ejercicio; El modelo que se desarrollará resultará diferente a los que se generan en las organizaciones privadas.

3.2 La Comisión Nacional de Cultura

Física y Deporte y su planeación

Estratégica.

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte establece en su estructura una división de procesos y comunicación entre sus unidades administrativas, esto en función de coordinar los diversos recursos existentes llámense financieros, tecnológicos, materiales y capital humano y así cumplir con los objetivos institucionales en materia del fomento y desarrollo de la cultura física, la recreación y el deporte en nuestro país.

3.2.1 El funcionamiento de la Comisión

Nacional de Cultura Física y Deporte.

Con la entrada en vigor de la Ley General de Cultura Física y Deporte mediante su publicación el día Lunes veinticuatro de Febrero de 2003 en el Diario Oficial de la Federación se transformó el organismo administrativo desconcentrado denominado Comisión Nacional del Deporte (mismo que surgiera el día doce de Diciembre de 1988) en el organismo público descentralizado Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, por lo cual cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, éste último se integra por..

- Las contribuciones que efectúe el gobierno Federal, por medio de los recursos que se le fijen en el Decreto de presupuesto de egresos de la Federación, así como por los subsidios y demás recursos que reciba.
- Las participaciones que le otorguen las personas físicas y morales nacionales o extranjeras, por medio de donaciones, legados, fideicomisos y premios.
- Las contribuciones que en su caso reciba del gobierno del Distrito Federal, los gobiernos Estatales, de los municipios, así como las entidades paraestatales.
- Los bienes muebles e inmuebles que obtenga o se le destinen para su servicio.
- Los recursos que la propia Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte genere.
- Así como los demás recursos, bienes y derechos que obtenga por cualquier otro título legal.

La administración de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte la gestiona un órgano de gobierno denominado junta directiva, la presidencia de ésta recae en el Secretario de Educación Pública y en un director general designado por el titular del ejecutivo, asimismo la junta directiva de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte se integra por lo representantes de las Secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, de Relaciones Exteriores, de Gobernación, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Defensa Nacional, de Salud, de Desarrollo Social, de Seguridad Pública y del representante de Procuraduría General de la República; Es facultad del titular de la Secretaría de Educación Pública convocar a participar como invitados permanentes al contralor interno, al comisario público propietario y al suplente, quienes participan con voz pero sin voto. Asimismo pueden ser invitados a participar con voz pero sin voto, personalidades distinguidas de los sectores social y privado que por su relación, nexos, y vinculación con la práctica de la cultura física y deporte y dada la importancia de los asuntos a tratar en dicha reunión, tengan interés directo en la misma y principalmente se cuente con la posibilidad de que harán aportaciones destacadas en la materia. En términos generales a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte le corresponde la dirección, desarrollo, promoción, fomento, difusión e investigación de la cultura física y el deporte a nivel Federal, entre sus atribuciones destacan..

“- Proponer, dictar, dirigir, ejecutar, evaluar y vigilar la política nacional de cultura física y deporte;

- Celebrar acuerdos, convenios, contratos y bases con las autoridades de las Entidades Federativas, el Distrito Federal, y los municipios a fin de promover, con la participación, en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y programas tendientes al fomento, promoción, incentivo y desarrollo de la cultura física y el deporte;

- Integrar en coordinación con la Secretaría de Educación Pública el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte;

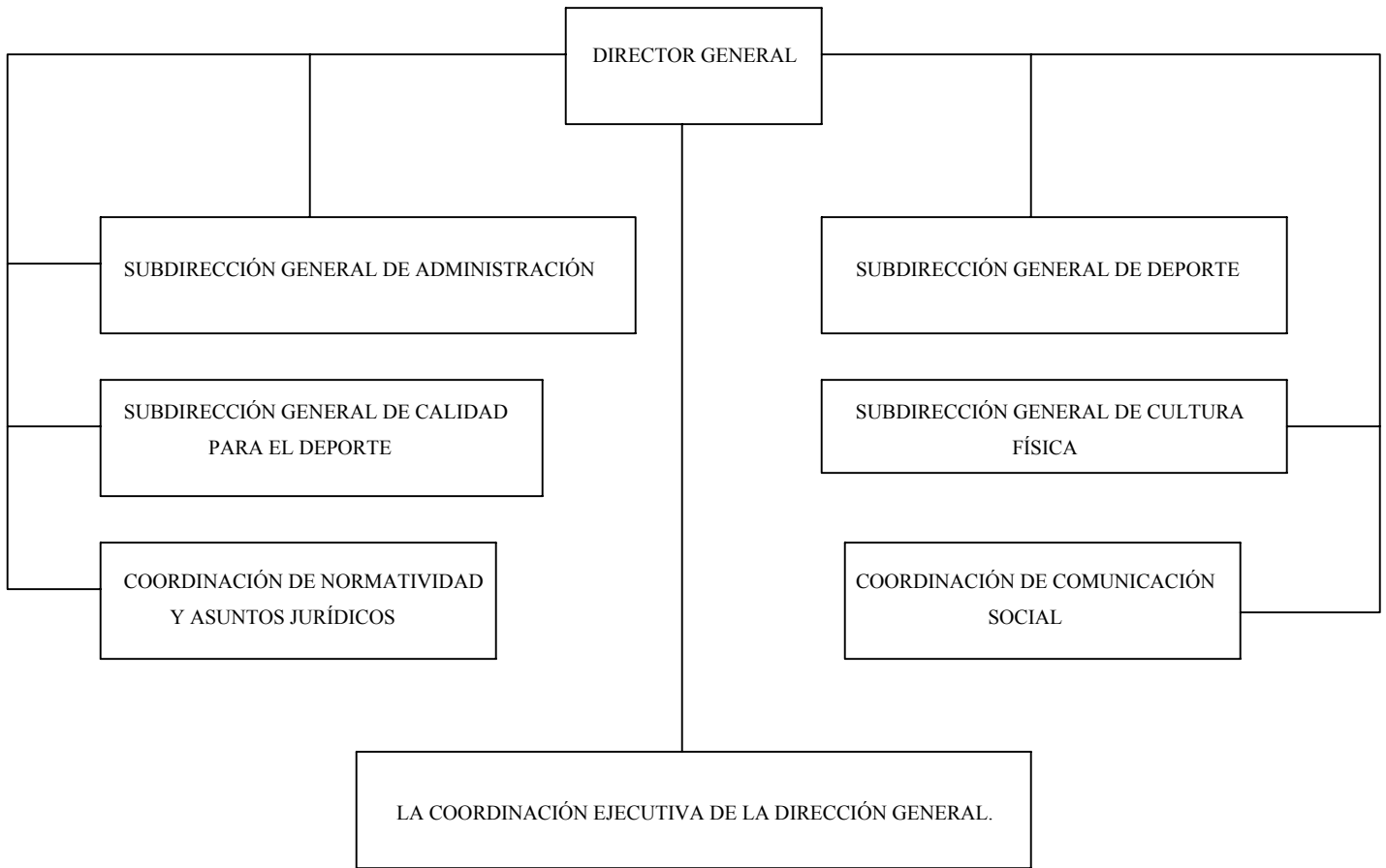
- Establecer los lineamientos para la participación de los deportistas en cualquier clase de competencias nacionales e internacionales, sin contravenir lo dispuesto por las reglas internacionales;

- Celebrar, con la participación que le corresponda a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de relaciones Exteriores, acuerdos de cooperación en materia de cultura física y deporte, con órganos gubernamentales y organizaciones internacionales como mecanismo eficaz para fortalecer las acciones que en materia de cultura física y deporte se concierten;
- Coordinar acciones con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los Estados, el Distrito Federal, los municipios y el sector social y privado en lo relativo a investigación en ciencias y técnicas en materia de cultura física y deporte;
- Promover y fomentar ante las instancias correspondientes en el ámbito federal, el otorgamiento de estímulos fiscales a los sectores social y privado derivado de las acciones que estos sectores desarrollen a favor de la cultura física y el deporte;
- Promover el desarrollo de los programas de formación, capacitación, actualización y los métodos de certificación en materia de cultura física y deporte, promoviendo y apoyando, la inducción de la cultura física y el deporte en los planes y programas educativos;
- Fomentar y promover la construcción, conservación, adecuación, uso y mejoramiento de instalaciones destinadas a la cultura física y deporte;
- Integrar y actualizar el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte;
- Definir los lineamientos para la prevención y control en el uso de sustancias prohibidas y métodos no reglamentarios en el deporte;
- Fijar criterios y verificar el cumplimiento de los mismos, para la celebración de competencias oficiales internacionales dentro del territorio nacional, para los cuales se soliciten o no recursos públicos sin contravenir lo dispuesto por las reglas internacionales;
- Fijar criterios para que dentro de los programas en los que se establezca la práctica de actividades de cultura física-deportiva, recreativo-deportivas, de deporte en la rehabilitación o deporte dentro del territorio nacional, se ofrezcan las medidas de seguridad necesarias, de acuerdo con las normas oficiales mexicanas que para tal efecto expida la dependencia con competencia en la materia;

- Otorgar el registro correspondiente a las asociaciones y sociedades que tengan como objeto fomentar, desarrollar, promover, investigar, difundir e impulsar actividades de cultura física o deporte, así como sancionar sus estatutos;
- Recibir apoyos económicos, técnicos y materiales en territorio nacional o extranjero, para el desarrollo de sus objetivos, sin contravenir las disposiciones legales aplicables al caso concreto;
- Diseñar y establecer los criterios para asegurar la uniformidad y congruencia entre los programas de cultura física y deporte del sector público federal y la asignación de los recursos para los mismos fines;
- Promover e incrementar con las previsiones presupuestales existentes, los fondos y fideicomisos ya sean públicos o privados, que en materia de cultura física y deporte se constituyan con el objeto de organizar la participación de los sectores social y privado, a efecto de contribuir al desarrollo deportivo del país;
- Impulsar la práctica de actividades de cultura física-deportiva, recreativo-deportivas, de deporte en la rehabilitación y deporte entre la población en general, como medio para la prevención del delito;
- Formular programas para promover la cultura física y deporte entre las personas con discapacidad;”⁴⁴

Para gestionar estas atribuciones, la dirección general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte cuenta con una estructura administrativa que se compone por la subdirección general de administración, la subdirección general de deporte, la subdirección general de calidad para el deporte, la subdirección general de cultura física, la coordinación de normatividad y asuntos jurídicos, la coordinación de comunicación social, así como por la coordinación ejecutiva de la dirección general; Las cuales se estructuran de la siguiente manera:

⁴⁴ Ley General de Cultura Física y Deporte, en Diario Oficial de la Federación, México Lunes 24 de Febrero de 2003, (Primera Sección), p. 44-45



A su vez estas unidades administrativas dependientes del director general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte se organizan de la siguiente manera:



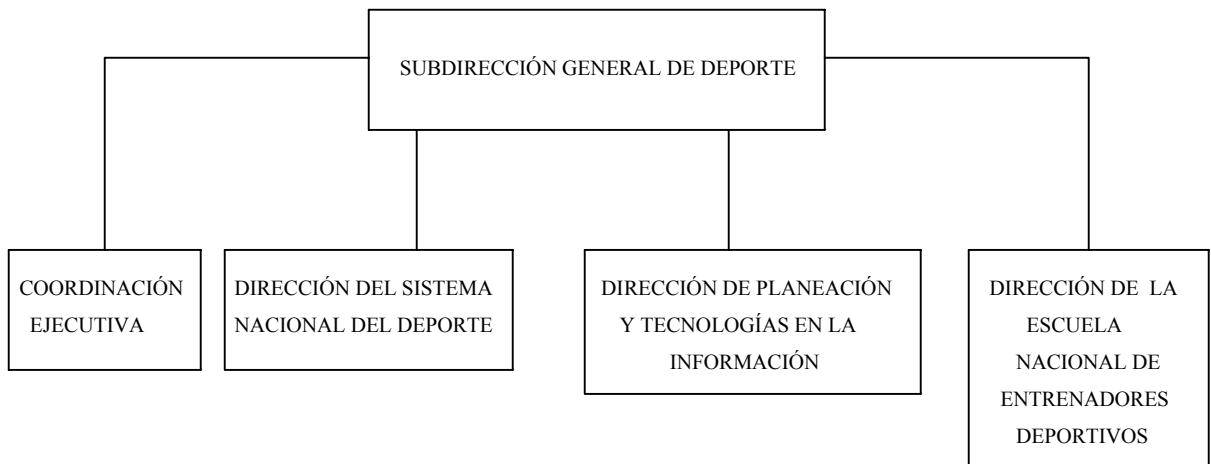
Las facultades y obligaciones de esta subdirección general de administración son clasificadas de la siguiente manera:

- a) Precisar la estrategia laboral y conducir las relaciones de trabajo, de tal manera que se lleven de conformidad con lo establecido en la Ley de la materia.
- b) Definir la aplicación y operación de los sistemas y procedimientos para la adquisición de bienes y servicios que requiera la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como del suministro de los servicios generales a sus áreas.
- c) Dirigir y vigilar las políticas de estímulos, recompensas y de sanciones administrativas al personal de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
- d) Proponer y vigilar el programa anual de adquisiciones de bienes y servicios de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte mediante la aprobación de su director general.
- e) Instrumentar el sistema de control de inventarios de los bienes muebles e inmuebles y vigilar su correcta aplicación.
- f) Constituir los sistemas y procedimientos para brindar los servicios de mantenimiento, correspondencia, archivo, transporte, intendencia, seguridad, vigilancia y protección civil que se requieran.
- g) Celebrar y controlar los convenios de coordinación, colaboración y concertación que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte desarrolle con los órganos estatales del deporte y organizaciones de la iniciativa privada.
- h) Suscribir y controlar los contratos que se otorguen a los proveedores y prestadores de servicios con el objeto de vigilar el cumplimiento a las condiciones de calidad, precio y oportunidad que hayan sido acordadas previamente.
- i) Coordinar las acciones del ejercicio, registro y control contable de los recursos presupuestales destinados a los programas sustantivos y de apoyo de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
- j) Autorizar y controlar las acciones de infraestructura y obras, por medio de la planeación, organización, programación, presupuestación, ejecución y evaluación de las mismas, así como efectuar construcciones de la infraestructura deportiva en todo el país, mediante la coordinación con el gobierno Federal, Estatal y Municipal.
- l) Supervisar la emisión de cheques y transferencias electrónicas para los programas y eventos de cultura física y deporte.

- m) Elaborar el anteproyecto del programa presupuestal de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como negociar su autorización ante las instancias correspondientes.
- n) Verificar el estricto cumplimiento de los reportes e informes financieros presupuestales institucionales que deben remitirse a instancias superiores.
- o) Organizar el registro de los comités o subcomités técnicos especializados que se conformen, así como participar en el programa de innovación y calidad institucional.
- p) Constituir y fincar los pliegos preventivos de responsabilidades, en los términos que establece la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y su reglamento.

La incidencia de la subdirección general de administración en la adopción de decisiones radica en que es la encargada de gestionar el presupuesto encaminado a servicios personales, asimismo por medio de su dirección de desarrollo humano ejecuta el modelo de calidad en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, proporciona asesoría en la implantación de los sistemas de gestión de la calidad, ejecuta el programa de capacitación institucional. Cabe mencionar que la dirección de finanzas adscrita a la subdirección general de administración se encarga de difundir y aplicar normas, lineamientos y procedimientos que en materia de presupuestal deben guiar a las instituciones públicas, asimismo solicita, analiza e integra el anteproyecto de presupuesto con base en las necesidades de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, posteriormente por medio de un análisis distribuye este presupuesto en las áreas sustantivas y administrativas de esta Comisión, esto tomando en cuenta sus necesidades y funciones que deben ejecutar, cabe mencionar que también le compete emitir los estados presupuestales de la Comisión, proporcionar asesoría y asistencia técnica a las áreas sustantivas y administrativas en materia normativa presupuestal, supervisar el pago oportuno de los impuestos federales, locales, cuotas, aportaciones, requerimientos fiscales y del sistema de compensación de adeudos, también integra, revisa y presenta la información que se requiera para la cuenta de la Hacienda Pública Federal y órganos fiscalizadores, atiende los requerimientos de los diversos organismos de auditoría (Auditoría Superior de la Federación, despacho de auditoría externa, contraloría interna en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Secretaría de la Función Pública) gestiona y tramita oportunamente el subsidio Federal ante la Tesorería de la Federación.

La subdirección general de deporte se organiza de la siguiente manera:



Las facultades y obligaciones de la subdirección general de deporte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte son las siguientes:

- a) Promover y coordinar la participación democrática, planificada e integrada de los diferentes miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (los integrantes de este Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte son la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, los órganos Estatales, del Distrito Federal, y municipales de cultura física y deporte, la Confederación Deportiva Mexicana, el Comité Olímpico Mexicano, las Asociaciones Deportivas Nacionales y los Consejos Nacionales del Deporte Estudiantil) con el objeto de robustecer el modelo nacional de desarrollo del deporte.
- b) Apoyar las tareas de impulso al deporte que efectúan las asociaciones deportivas nacionales, la Confederación Deportiva Mexicana y el Comité Olímpico Mexicano.
- c) Colaborar en el ordenado funcionamiento y el trabajo coordinado entre los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.
- d) Desarrollar, plantear y evaluar los programas, proyectos y acciones que fomenten el impulso al deporte en la población.
- e) Coordinar el sitio en Internet de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como el portal de cultura física y deporte en México para proporcionar al público en general bases de datos con información actualizada y sistematizada.
- f) Coordinar el centro nacional de información y documentación para la cultura física y el deporte.

- g) Coordinar el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte mediante la colaboración de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte empleando tecnologías de vanguardia.
- h) Efectuar aquellas tareas que le encomiende expresamente el director general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
- i) Desarrollar esquemas de financiamiento social y privado que aumenten el presupuesto público que administra la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte con el objeto de efectuar los programas y proyectos de cultura física y deporte.
- j) Participar en el programa de innovación y calidad institucional.

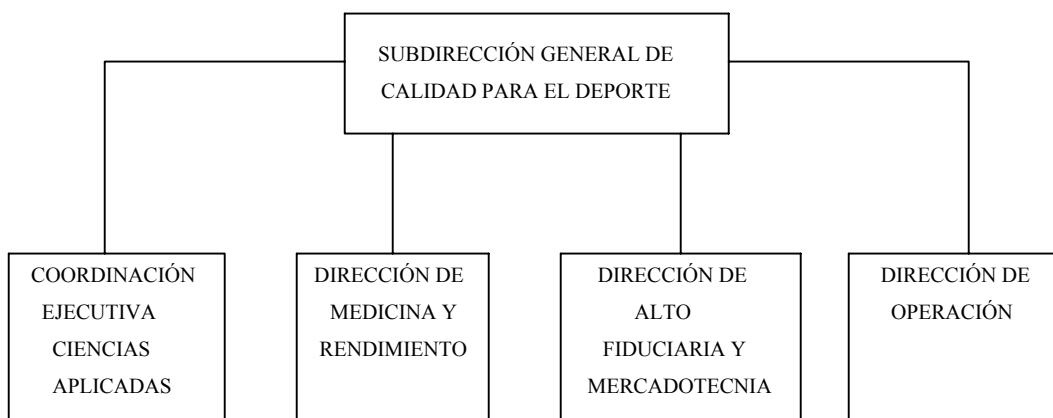
La incidencia de la subdirección general de deporte radica en que es la encargada de organizar y efectuar la Universiada Nacional, los Juegos Nacionales de la Educación Media Superior, el Evento Nacional Deportivo de los Institutos Tecnológicos, los Juegos Nacionales Paralímpicos y los Campeonatos Nacionales de las Federaciones deportivas, asimismo organiza las reuniones del consejo directivo del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, desarrolla programas de cultura física y deporte e implanta modelos Estatales de cultura física y deporte; Cabe señalar que también coordina la participación de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en las reuniones y talleres de trabajo que en materia de planeación estratégica, evaluación y seguimiento de metas, así como modernización de herramientas tecnológicas de información y comunicación; efectúan las Secretarías de Estado, entre dichas reuniones y talleres de trabajo destacan participación en la integración del Programa Nacional de Juventud 2002-2006, estrategia CONTIGO, Sistema de Planeación Estratégica (SPE), Sistema de Evaluación de la Política Educativa, y el Taller de Planeación Estratégica de Tecnologías de Información.

Asimismo la subdirección general de deporte proporciona apoyo para la operación de los centros Estatales de información y documentación en cuestiones básicas de equipamiento y con ello mantener en funcionamiento el portal de la cultura física y deporte del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte. Cabe señalar que también le compete mantener actualizado el Registro del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, asimismo por medio de la colaboración con la Secretaría de Educación Pública, los Institutos Estatales del Deporte, las Federaciones Deportivas Nacionales lleva a cabo la formación y capacitación entrenadores deportivos, verifica y valida las certificaciones del

Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos (SICCED) y de los entrenadores participantes en la Olimpiada infantil y juvenil y en la Universiada Nacional, también efectúa las adecuaciones y reestructuras necesarias en mapa curricular del SICCED, apoya y valida eventos académicos en materia de cultura física y deporte, tales como congresos, conferencias, diplomados, seminarios y talleres, colabora con la Secretaría de Economía en materia de asesorías para la elaboración de las normas de calidad para instalaciones y servicios en cultura física y deporte, apoya y brinda asesoría en la instalación de los Consejos Municipales del Deporte, colabora en la integración de los programas deportivos de instituciones, organismos y entidades federativas, apoya con recursos económicos e infraestructura a entidades para el desarrollo del deporte, desarrolla las normas mexicanas (NM'X) para la cultura física y el deporte, colabora en la administración de la Confederación Deportiva Mexicana, elabora y envía anexos técnicos de ejecución a la dirección de finanzas, revisa y certifica expedientes técnicos, colabora en el proceso de la transferencia de recursos Federales, efectúa procesos de licitación, concurso y contratación de obra pública y mantiene el control y seguimiento de obras.

La dirección de planeación y tecnologías de información adscrita a la subdirección general de deporte es la encargada del mantenimiento de la infraestructura básica y equipo de comunicaciones de la red de cómputo, administra el Centro Nacional de Información del Deporte, opera y actualiza el sistema de biblioteca virtual del deporte.

La subdirección general de calidad para el deporte se organiza de la siguiente manera:



La subdirección general de calidad para el deporte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte cuenta con las siguientes facultades y obligaciones:

- a) Desarrollar estrategias de trabajo técnico metodológico que permitan aumentar el nivel competitivo del deporte de alto rendimiento.
- b) Definir los criterios de distribución de los recursos económicos que se asignen tanto a la promoción del deporte estatal y municipal, como para el desarrollo de programas de alta competencia y apoyo de los deportistas de alto rendimiento.
- c) Descentralizar la práctica del deporte de alto rendimiento, por medio de acciones de atención regionalizada y estatal en centros de alta competencia y de ciencias aplicadas al deporte.
- d) Plantear estrategias de mercadotecnia y patrocinio deportivo que aumenten los fideicomisos públicos y privados que se destinan al apoyo de programas en materia de cultura física y deporte.
- e) Establecer programas de atención y seguimiento a los talentos deportivos de manera coordinada con las Asociaciones Deportivas Nacionales, Institutos y Consejos Estatales del Deporte de las entidades Federativas.
- f) Fomentar el desarrollo de programas en materia de medicina deportiva y ciencias afines, que permitan desarrollar el deporte bajo criterios científicos, así como prevenir el dopaje entre los deportistas de alto rendimiento de nuestro país.
- g) Participar en el programa de innovación y calidad institucional.

La subdirección general de calidad para el deporte por medio de la contratación de entrenadores deportivos brinda atención a los programas de talentos deportivos en los centros de alta competencia en cuarenta y cinco disciplinas deportivas, asimismo esta subdirección es la encargada de otorgar las becas, los premios Estatales del deporte, los premios nacionales del deporte, también le compete mantener la productividad del Centro Nacional de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte, (unidades sur y oriente) en el cual se proporcionan servicios de evaluación morfofuncional, medicina preventiva, control de dopaje, rehabilitación, entre otros; Asimismo la subdirección general de calidad para el deporte se encarga de operar el Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos (SICCED), efectúa la evaluación de los eventos académicos en cultura física, elabora, reforma y reproduce el material didáctico (videos, discos, compactos, software, impresos, audiovisuales y de multimedia entre otros) empleados en los programas de capacitación y actualización deportivas, proporciona asesoría en el diseño y

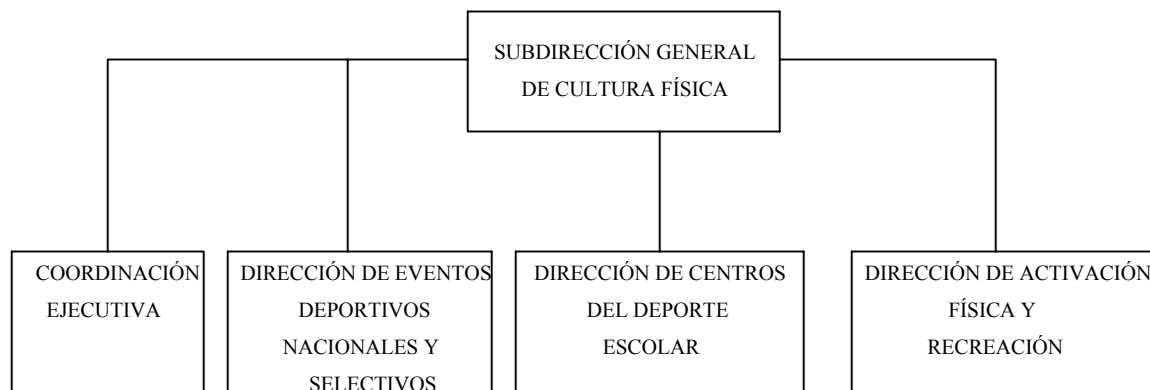
reestructuración de modelos académicos de licenciatura y posgrado en el ámbito de la cultura física, sin mencionar que proporciona capacitación a los promotores deportivos voluntarios.

Cabe señalar que la subdirección general de calidad para el deporte por medio de su coordinación ejecutiva de ciencias aplicadas realiza reuniones técnicas con la Federaciones Deportivas Nacionales encaminadas a valor y asignar el presupuesto destinado para su operación, elabora y firma los convenios de concertación y colaboración con estas Federaciones, desarrolla el control y seguimiento técnico metodológico de las preselecciones nacionales deportivas y gestiona la liberación del pago por concepto de los premios a los Institutos Estatales del Deporte.

La dirección de operación fiduciaria y mercadotecnia adscrita a la subdirección general de calidad para el deporte es la encargada de renovar la clave del registro presupuestal del fideicomiso Compromiso Integral de México con sus Atletas (CIMA), elabora la declaración anual de retenciones, donativos y personas morales de los ejercicios fiscales; Asimismo elabora las constancias de percepciones de los deportistas beneficiarios de dicho fideicomiso, renueva la póliza de seguro de gastos médicos mayores y certificado de accidentes personales de los atletas y personal de apoyo de CIMA, desarrolla las carpetas de trabajo para las sesiones ordinarias y extraordinarias del comité técnico de CIMA, asimismo desarrolla los estados financieros mensuales de este fideicomiso.

Por su parte la dirección de medicina y ciencias aplicadas adscrita a la subdirección general de calidad para el deporte le compete de manera directa la ejecución de las evaluaciones morfológicas, psicológicas, funcionales y las asesorías nutricionales, por medio del laboratorio central proporciona atenciones odontológicas, en medicina física y rehabilitación, consulta especializada. Asimismo le compete el apoyo y seguimiento médico-técnicos de los atletas de alto rendimiento en sus campamentos y giras deportivas tanto nacionales como internacionales, otras acciones que efectúa son el análisis de muestras antidopajes, el otorgamiento de asesorías y gestiones para la docencia formativa de posgrado en medicina y ciencias aplicadas.

La subdirección general de cultura física de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte se encuentra conformada de la siguiente manera:



Las facultades y atribuciones de esta subdirección general de cultura física se clasifican de siguiente manera:

- a) Administrar los programas y actividades de cultura física a nivel nacional encaminados a promover el acceso masivo de la población a la práctica sistemática de actividades físicas, recreativas y deportivas.
- b) Constituir metodologías e instrumentos que promuevan el desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas de manera cotidiana entre los habitantes del país y por ende se contribuya a mejorar su calidad de vida.
- c) Apoyar la participación de un mayor número de atletas de alto rendimiento en las competencias nacionales y selectivas y con ello obtengan su pase para eventos de carácter internacional.
- d) Fortalecer los mecanismos de colaboración y coordinación que en materia de desarrollo de proyectos de cultura física y deporte mantiene la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte con los Institutos, Consejos Estatales del Deporte y las Asociaciones Deportivas Nacionales.
- e) Apoyar la formación, capacitación y actualización del capital humano vinculado con el desarrollo de programas y proyectos de cultura física y deporte.
- f) Constituir estrategias de coordinación y vinculación con dependencias de la Administración Pública Federal y Estatal, con organismos públicos y privados e instituciones educativas, (gobernanza) encaminadas a fortalecer programas y proyectos de cultura física y deporte.

g) Impulsar la práctica ordenada y programada de actividades físicas y deportivas, encaminadas a fortalecer la integración de la comunidad, especialmente la comunidad de los centros escolares y municipales.

h) Participar en el programa de innovación y calidad institucional.

La subdirección general de cultura física es la encargada de implementar el Programa Nacional de Activación Física, planear y organizar los juegos autóctonos, asimismo le compete directamente proporcionar asesoramiento en la instalación de los centros deportivos escolares y municipales, coordinar las actividades desarrolladas en el desfile del 20 de Noviembre por medio del desarrollo de varias acciones tales como la integración de la columna deportiva, la conformación de los programas de comercialización del evento tales como transmisión televisiva, construcción y comercialización de carros alegóricos, asimismo coordina la participación de los deportistas en el desfile deportivo, la integración de requerimientos técnicos y logísticos para el desarrollo del desfile; También apoya a instituciones en la elaboración de programas de iniciación deportiva y de actividades deportivas, colabora directamente con el Consejo Nacional del Deporte de Educación Básica (CONDEBA) en la realización del concurso nacional de la clase de educación física. Cabe mencionar que a la dirección de eventos deportivos nacionales y selectivos adscrita a la subdirección general de cultura física le compete directamente organizar la Olimpiada infantil y juvenil, por lo cual es la encargada de integrar el presupuesto necesario para su organización y de las fases que se integra tales como la intramuros, la estatal, la regional y la fase nacional, posteriormente organiza reuniones de seguimiento, de trabajo y firma convenios de colaboración con las Federaciones Deportivas Nacionales y con los Institutos del Deporte en los Estados para la realización del evento, asimismo se encarga de coordinar la participación de deportistas de comunidades Mexicoamericanas y finalmente compila la información de resultados de la Olimpiada infantil y juvenil en un memorando.

La coordinación de normatividad y asuntos jurídicos de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte desarrolla un papel fundamental en el funcionamiento de la misma puesto que se encarga de:

a) Plantear y aplicar las políticas jurídico normativas de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

- b) Elaborar proyectos de demandas en materia civil, penal, mercantil, fiscal o laboral, que se juzguen necesarias.
- c) Acopiar y divulgar las leyes, tratados, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás instrumentos normativos que se relacionen con la cultura física y el deporte;
- d) Manifestar denuncias y/o querellas ante la representación social, Federal o local, en los asuntos que involucren el interés jurídico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y realizar las acciones de seguimiento que sean necesarias hasta la conclusión de los asuntos correspondientes.
- e) Formular y rendir los informes previos y justificados que necesiten los órganos del poder judicial de la Federación, en los juicios de amparo en que sea parte la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
- f) Expedir copias certificadas de las constancias que obran en los archivos de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte cuando deban ser exhibidos en procedimientos judiciales o contencioso-administrativos y en general, para cualquier proceso o averiguación.
- g) Desarrollar y revisar los anteproyectos o iniciativas de leyes o decretos legislativos relacionados con la cultura física y el deporte.
- h) Efectuar con fundamento en las disposiciones aplicables, la notificación de actos, acuerdos, oficios y resoluciones que se deriven de los procedimientos que le corresponda conocer la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y que deban hacerse del conocimiento de terceros.
- i) Dar seguimiento a todo el proceso de los juicios de amparo, en los que se involucre el interés jurídico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
- j) Desarrollar los proyectos de resolución de los recursos que se interpongan en contra de las sanciones que impongan las unidades administrativas de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en ejercicio de sus funciones, así como dar a conocer de manera oportuna las resoluciones que se dicten.
- k) Otorgar asesoría y apoyo en materia jurídica a las diversas unidades administrativas y servidores públicos que forman parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
- l) Desarrollar las gestiones pertinentes para vigilar que los oficios dirigidos a las autoridades competentes, relacionados a las gestiones para que los extranjeros que presten o

deseen prestar sus servicios personales en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte se apeguen a las disposiciones migratorias aplicables.

m) Desarrollar los proyectos de convenios, contratos y demás actos consensuales en los que intervenga la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, con base en los requerimientos de las subdirecciones generales o unidades administrativas dependientes de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como asesorar en materia jurídica a los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte cuando así lo soliciten, en la preparación de proyectos de los instrumentos jurídicos que deban desarrollar y llevar su registro una vez formalizados.

n) Vigilar que los procesos de licitaciones, adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas en los que sea parte la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte se efectúen con fundamento en la respectiva normatividad aplicable.

o) Participar en el programa de innovación y calidad institucional.

La incidencia de la coordinación de normatividad y asuntos jurídicos radica en que por medio de esta se ha logrado dar atención y apoyo en materia jurídica tanto a las diferentes áreas que conforman a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, como a los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, en la elaboración y validación de contratos, convenios y asesorías en los procedimientos licitatorios y subcomités para satisfacer las necesidades de los beneficiarios (atletas, entrenadores, y administradores en materia deportiva); Asimismo proporciona atención a trámites de carácter judicial, administrativo y en la elaboración de documentos jurídicos en la materia, otro aspecto fundamental de la coordinación de normatividad y asuntos jurídicos consiste en que establece consultas y enlaces con el Congreso de la Unión, Cámara de Senadores y Secretarías de Estado que forman parte de la junta directiva de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

La coordinación de comunicación social de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte cuenta con las siguientes facultades y obligaciones:

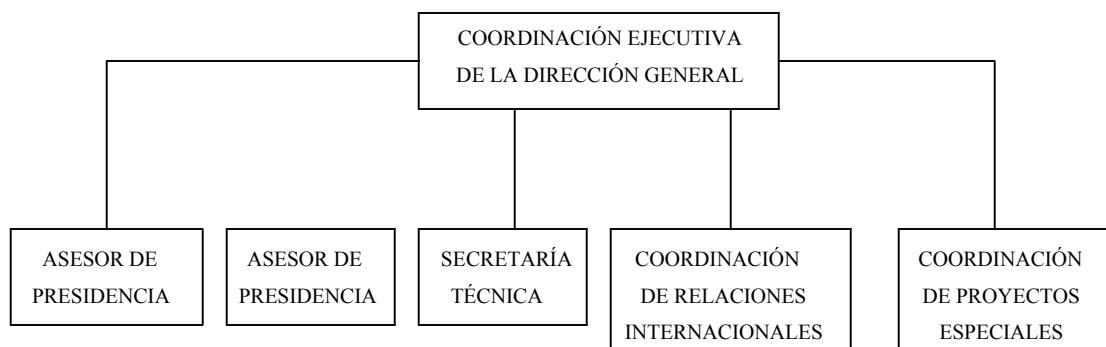
a) Conformar el programa de comunicación social de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

b) Promover la vinculación interinstitucional en materia de comunicación social.

- c) Desarrollar y proponer estrategias para la medición y percepción de la imagen institucional de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte ante la opinión pública.
- d) Formular las estrategias de comunicación social para la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
- e) Desarrollar vínculos de coordinación con el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte en materia de comunicación social.
- f) Participar en el programa de innovación y calidad institucional.

La coordinación de comunicación social es la encargada de diseñar y organizar la producción de los anuncios televisivos del programa activación física tanto en radio como en televisión, el cual es producido en diferentes formatos de tiempo; Asimismo esta coordinación es la encargada de dar a conocer en video y audio las actividades de los eventos deportivos relacionados con el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, elabora boletines informativos, organiza conferencias de prensa y desarrolla informes de resultados.

La coordinación coordinación ejecutiva de la dirección general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte se conforma de la siguiente manera:



Las obligaciones y facultades de la coordinación ejecutiva de la dirección general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte son las siguientes:

- a) Desarrollar los mecanismos de control de gestión institucional.
- b) Auxiliar en las tareas administrativas del director general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
- c) Coordinar la agenda del director general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

- d) Promover la vinculación e integración de las unidades administrativas de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
- e) Coordinar las tareas de asesoría en materia de relaciones internacionales.
- f) Apoyar la coordinación institucional de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte con las dependencias de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como los sectores social y privado vinculados con la cultura física y el deporte.
- g) Participar en el programa de innovación y calidad institucional.

La incidencia de la coordinación ejecutiva de la dirección general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en la adopción de decisiones radica entre otros aspectos que por medio de la misma se firmaron acuerdos de cooperación deportiva en cultura física y deporte, como en el año 2001 y 2002 con China, Bulgaria, Argentina, Ecuador, Perú, España (renovación) y Corea, lo cual permitió el intercambio de experiencias, puesto que ofrecieron conferencias nueve funcionarios de instituciones deportivas de estos Estados, asimismo se desarrollaron cinco reuniones internacionales, dieciséis seminarios cursos y campamentos de entrenamiento para los deportistas mexicanos en dichos Estados, cabe destacar que la coordinación ejecutiva también incide para conseguir la participación en la Olimpiada infantil y juvenil de los deportistas mexicanos que radican en los Estados Unidos de Norteamérica.

3.3 Plan estratégico institucional.

El Programa Nacional de Deporte y Cultura Física 2001-2006 es el instrumento que en materia de planeación estratégica desarrolla la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para dar una vinculación racional de la misión, visión, políticas y objetivos institucionales, esto con la finalidad de eficientar el uso de los recursos y el capital humano, cada cinco años la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte elabora un nuevo programa, en el caso del Programa Nacional de Deporte y Cultura Física 2001-2006 se fundamenta en la necesidad conformar un sistema de planeación integral, encaminado a organizar la participación de los organismos que colaboran con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en la promoción de las actividades deportivas y de recreación

física en los tres órdenes de gobierno los cuales son; La Confederación Deportiva Mexicana, el Comité Olímpico Mexicano, las Federaciones Deportivas Nacionales, las Asociaciones Deportivas Estatales y las ligas deportivas municipales y delegacionales (en el caso del Distrito Federal).

Asimismo el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006 busca lograr que los habitantes del Estado Mexicano realicen continua y sistemáticamente actividades de recreación física y deportiva, hasta que se conviertan en un hábito personal; Así como también se fundamenta en la necesidad de presentarse como la base y guía de los esfuerzos, recursos y acciones que se gestionen en la promoción de las actividades deportivas y de recreación física.

3.3.1 Marco de referencia estratégico.

El marco de referencia estratégico se conforma por la misión, la visión, las políticas y los valores de la institución, los cuales representan los elementos básicos de cualquier proceso de planeación estratégica.

Una organización establece su misión en razón de especificar las características que la definen y le otorgan identidad, así como para describir su propósito fundamental, por lo tanto la misión se presenta como un vínculo fundamental encaminado a mantener la comunicación entre sus integrantes y las personas que establecen una relación directa con el organismo, llámense proveedores, clientes y en el caso específico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, los usuarios de los servicios que en materia de cultura física y promoción de las actividades deportivas y de recreación física esta Comisión proporciona.

La misión de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte es:

“Crear, desarrollar e implantar políticas de Estado que fomenten la incorporación masiva de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas, que fortalezcan su desarrollo social y humano, que impulsen la integración de una cultura física sólida, que orienten la utilización del recurso presupuestal no como

gasto, sino como una inversión y que promuevan igualdad de oportunidades para lograr la participación y excelencia en el deporte.”⁴⁵

La misión del organismo se encuentra dirigida a fortalecer los elementos que le dan su razón de existencia como lo es el desarrollo social y humano de las personas que habitan nuestro país, de ahí la importancia de promocionar de manera masiva eventos en materia de actividades deportivas y de recreación física, puesto que estos forman parte de este desarrollo social y humano de las personas, por lo tanto los recursos empleados en éste sentido representan una inversión para el Estado.

La visión básicamente representa una imagen mental del escenario futuro idóneo en el que se desea ubicar al organismo, esto en función de las aspiraciones a lograr, cabe destacar que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte al ser un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal tiene como objetivo desarrollar y apoyar eventos en materia de promoción de las actividades deportivas, de recreación física y de cultura física en los diversos sectores de la población de nuestro país y con ello mejorar su calidad de vida, por ende la meta primordial de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte es..

“Ser la entidad que coadyuve a ser reconocidos como un país con un alto nivel de cultura física en donde se practique la actividad física, la recreación y el deporte, a través de programas permanentes y sistemáticos que apoyen la formación de mexicanas y mexicanos más sanos, competentes y competitivos, con un amplio potencial de trabajo en equipo que se refleje en un mayor desarrollo social y humano, en una integración comunitaria solidaria, que estimule un mejoramiento de las condiciones de vida de la población y que genere deportistas de excelencia internacional.”⁴⁶

Cabe mencionar que la visión de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte establece de manera idónea lo que busca lograr como organismo, diferenciando tanto la promoción de actividades competitivas, como las actividades recreativas, las primeras a su vez engloban el deporte recreativo como el deporte competitivo en el cual participan atletas

⁴⁵ Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006 en página de Internet de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, última actualización Noviembre de 2003.

⁴⁶ Manual general de organización Diciembre de 2002 en página de Internet de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, última actualización Noviembre de 2003.

profesionales, aunque estos deportistas mejoran su nivel de salud al practicar su disciplina y por ende su calidad de vida, también resulta necesario implementar actividades de recreación física, puesto que no todos los sectores de la población pueden practicar un deporte de manera competitiva, por ejemplo las personas de la tercera edad, en este sentido por el simple hecho de ser habitantes de nuestro país deben contar con la posibilidad de mejorar su calidad de vida por medio de la práctica de actividades físicas de manera recreativa.

Las políticas son reglas o guías que por medio de enunciados expresan los límites dentro de los cuales deberán ocurrir las actividades, en este sentido cabe destacar que señalan fronteras amplias que permiten al dirigente interpretarlas mediante el uso de su iniciativa y juicio, de ahí la razón por la cual en ocasiones tomen la forma de decisiones de contingencia para resolver conflictos, cabe señalar que las políticas existen en una jerarquía y en los diferentes niveles de la organización, a su vez las políticas estratégicas son las principales esto en razón de que guían la dirección general de la organización, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte cuenta con las siguiente políticas estratégicas:

- “- Que la actividad física, la recreación y el deporte sirvan como medios para el desarrollo de personas sanas y participativas.
- Que la actividad física, la recreación y el deporte sirvan como mecanismos de integración comunitaria y promoción de la salud.
- Que la competencia deportiva sea una verdadera expresión de rendimiento.
- Que la aplicación de los recursos públicos sea transparente, productiva, de impacto social y que aporte soluciones para garantizar el mantenimiento sostenido de las actividades.”⁴⁷

Los valores de una institución resultan fundamentales puesto que permiten establecer una misma meta rectora con la cual se evitan contradicciones y confusiones en el desempeño de las actividades de sus miembros; Asimismo los valores permiten otorgarle a sus miembros un sentido de identidad, tanto con la organización, como con sus propósitos estratégicos, puesto que al ser cada uno miembros de la misma organización a pesar de que desarrollen actividades distintas, finalmente forman parte de un mismo valor fundamental,

⁴⁷ Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006, p. 17 en página de Internet de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, última actualización Noviembre de 2003.

que en el caso de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte consiste en prestar un servicio público fomentando la cultura física, la recreación y el deporte para que cada habitante de nuestro país pueda hacer ejercicio, por lo tanto la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte establece mecanismos de coordinación con los sectores social y privado (gobernanza) para fomentar la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas entre la sociedad, mejorando con esto su salud y por ende su calidad de vida, además de propiciar entre las mismas un sentido de competencia, de integración y trabajo en equipo.

3.3.2 Los objetivos estratégicos.

Los objetivos estratégicos se elaboran después de que la institución estableció su misión, visión y sus valores, esto en razón de que los objetivos estratégicos son los que materializan tanto la misión como la visión de la organización, en ese sentido los objetivos son estratégicos en función de materializar la visión, si los objetivos no materializan esta visión entonces no son estratégicos.

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte cuenta con los siguientes objetivos estratégicos:

“- Promover el acceso masivo de la población a la práctica sistemática de actividades físicas, recreativas y deportivas.

- Contribuir a formar una Cultura Física que permita tener mexicanos y mexicanas más sanos y productivos, estableciendo la metodología y los instrumentos que permitan sensibilizar a la población para realizar la actividad física, el deporte y la recreación de manera cotidiana para el cuidado de su salud, contribuyendo con ello a elevar su calidad de vida.

- Establecer Centros Escolares y Municipales para el fomento ordenado y programado de la práctica de la actividad física y deportiva, propiciando la integración de la comunidad y mejorando la calidad de vida de los participantes.

- Fomentar la práctica del deporte escolar en el sistema de educación básica en el ámbito nacional, a través de los centros deportivos escolares, los que funcionarán en los propios planteles educativos o en instalaciones deportivas municipales.

- Formar una cultura física en los alumnos de educación básica y en la comunidad en general.

- Coadyuvar al establecimiento de un modelo nacional de desarrollo sustentable del deporte, que promueva una estructura de planeación integral de todos los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, con la finalidad de favorecer la participación de un mayor número de deportistas mexicanos en un solo proceso de competencias nacionales.

- Establecer un modelo nacional de desarrollo del deporte que fomente una estructura de planeación y participación masiva y organizada entre la población.

- Fomentar la participación propositiva y democrática de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte mediante la integración, coordinación, fortalecimiento de las acciones que realicen los organismos estatales y los sectores público, social y privado.

- Regular la transferencia y aplicación del presupuesto Federal, Estatal y en su caso Municipal, a fin de optimizar el aprovechamiento de los recursos previstos en beneficio del desarrollo de los programas y proyectos de las Federaciones y Asociaciones Deportivas, del Comité Olímpico Mexicano, y promover la eficiencia y calidad de su organización, operación y reglamentación (elementos que estarán establecidos en las Reglas de Operación de Proyectos Federales).

- Establecer para el deporte de alta competencia programas de atención y apoyo para atletas, entrenadores, directivos y personal de soporte con relación a los resultados obtenidos.

- Integrar planes y programas de trabajo que aseguren los apoyos y servicios para la preparación de los atletas de alta competencia, contribuyendo al desarrollo de la calidad y mejores resultados.

- Otorgar apoyos económicos a los talentos deportivos, seleccionados juveniles de primera fuerza, alto rendimiento y del deporte adaptado, así como a entrenadores para contribuir a la preparación deportiva y formación académica, con base a los resultados obtenidos.

- Contar con instalaciones para concentrar a los atletas de mayores perspectivas de la región a efecto de ofrecerles servicios y recursos de calidad durante el desarrollo de sus

programas de preparación optimizando la aplicación de los recursos, lo que repercutirá en la reserva de los atletas considerados de elite y de seleccionados nacionales.

- Obtener financiamiento social y privado para apoyar las actividades, proyectos y procesos para la cultura física y el deporte, así como para la adecuada preparación de los deportistas de alta competencia, a través de patrocinios y estrategias de comercialización.

- Transformar el enfoque de la administración pública de la cultura física y el deporte a través de implantar procesos de innovación y calidad entre los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.

- Desarrollar estrategias apropiadas de innovación y mejoramiento continuo en los procesos administrativos de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, con base en un sistema de evaluación y compensación por resultados, que sea replicable en los diferentes niveles del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.

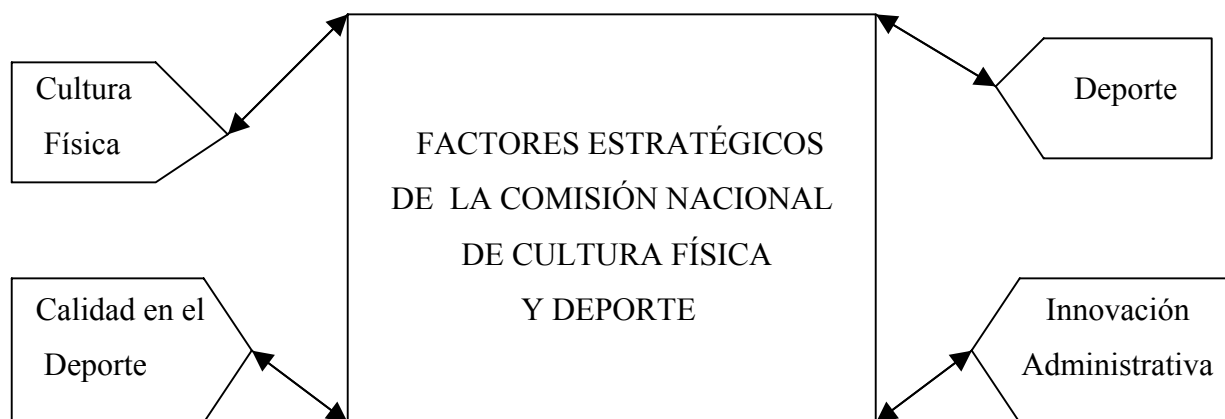
- Difundir y promover los proyectos y programas de Cultura Física y Deporte del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte por medio de una red de enlace de las unidades de comunicación social de los 32 Estados, estructurando reportes integrales.”⁴⁸

Cabe mencionar que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte cuenta con demasiados objetivos estratégicos, lo cual responde en parte a que esta Comisión es la encargada de prestar un servicio público mediante la promoción de actividades y eventos en materia de cultura física, recreación y deporte para que cada habitante de nuestro país pueda hacer ejercicio, de ahí el porque la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte presida el consejo directivo del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, lo cual ocasiona que aumenten sus atribuciones al establecer mecanismos de integración institucional y sectorial con los integrantes de este Sistema para promover el desarrollo de la cultura física y el deporte en el ámbito nacional; Asimismo cabe mencionar que estos objetivos estratégicos son consistentes con la misión y la visión de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

⁴⁸ Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006 en página de Internet de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, última actualización Noviembre de 2003.

3.4 Factores estratégicos de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

Los factores estratégicos de una organización se derivan de su misión, visión y políticas en el caso de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte son cuatro los factores estratégicos encaminados a cumplir con su misión y visión institucional.



Como puede apreciarse este modelo de planeación estratégica resulta diferente a los modelos que se desarrollan cotidianamente como factores estratégicos de una institución privada, esto en razón de que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte no vende un servicio o producto, sino que proporciona un servicio a la sociedad que es apoyar el desarrollo de la promoción de las actividades deportivas y recreativas a nivel federal, es decir administra recursos públicos y privados en razón de lograr una rentabilidad social, desde luego esta situación no justifica el hecho de que no deba ser evaluada esta rentabilidad, de ahí la necesidad de establecer indicadores estratégicos para evaluar los resultados obtenidos, en este sentido cabe mencionar que un indicador es una medida indirecta sobre aspectos que no se pueden medir de manera directa por ejemplo la salud, la educación, el desarrollo económico, de ahí que los indicadores estratégicos permitan establecer los parámetros de medición del cumplimiento de los factores estratégicos de las actividades de una institución, en este sentido con base en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006 se establecen los siguientes indicadores estratégicos de la

Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte con base en sus cuatro factores estratégicos.

Factor estratégico para la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Indicadores estratégicos para la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
Cultura Física	Población participante en el Programa Nacional de Activación Física
	Alumnos participantes en el Programa de Activación Física escolar
	Centros deportivos escolares certificados
	Centros deportivos municipales certificados
	Población participante en programas de desarrollo del deporte
Deporte	Miembros del Sistema Nacional del Deporte atendidos y evaluados
	Acciones de cumplimiento de acuerdos
	Persona actualizada
	Registro efectuado
	Federación deportiva atendida
	Asociación atendida
	Deportista atendido en el Centro Deportivo Olímpico Mexicano
Calidad en el deporte	Programa integral de trabajo
	Deportistas entre los 16 primeros lugares en campeonatos mundiales y en Juegos Olímpicos
	Beca otorgada
	Montos económicos administrados en fideicomisos
	Centro instalado de alta competencia
	Deportista atendido en medicina del deporte
Innovación administrativa	Personal capacitado
	Instalación deportiva apoyada
	Proceso y/o proyecto administrativo

A continuación se describen las principales problemáticas a las cuales tiene que hacer frente cada uno de los cuatro factores estratégicos para la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

3.4.1 Cultura física.

Contexto.

A pesar de los esfuerzos realizados por la Comisión Nacional del Deporte y a partir del Lunes veinticuatro de Febrero de 2003 la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) demostró por medio de una encuesta realizada en 1995 que el 84.8 % de los mexicanos mayores de 15 años no practicaban con regularidad ningún deporte y de éste sector únicamente 1.4 millones realizan un verdadero entrenamiento deportivo, otro análisis demostró que el 90% de los niños y jóvenes que asisten a la escuela no realizan las suficientes actividades físicas encaminadas a fomentar su capacidad física y como consecuencia, no tienen un adecuado crecimiento y desarrollo físico ni intelectual.

Debilidades.

Una debilidad del factor estratégico de la cultura física tiene que ver con la falta de coordinación entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte con las empresas constructoras, las asociaciones vecinales y de condóminos para que se tome en consideración como parte fundamental de las construcciones en unidades y conjuntos habitacionales los espacios físicos destinados a la recreación física y las actividades deportivas, esto con el propósito de que los vecinos puedan realizar éstas prácticas de manera segura e higiénica.

Retos.

El principal reto al que se enfrenta el Programa Nacional de Activación Física que desarrolla la Comisión Nacional de Cultura Física, (él cual evalúa la capacidad física de las personas por medio de cinco pruebas, para poder establecer programas personalizados de activación física) es lograr que éste pueda ser desarrollado a nivel federal abarcando a los servidores públicos de la Administración Pública de los tres órdenes de gobierno, a la población escolar de educación básica en escuelas públicas y las personas que asisten de manera cotidiana a los parques y jardines, esto con la finalidad de que éstos sectores de la población cuenten con una orientación para desarrollar un programa personalizado de acondicionamiento físico que realmente beneficie su salud y calidad de vida.

Otro reto que debe encarar la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en razón de dar consecución al factor estratégico de la Cultura Física es la necesidad de consolidar la colaboración de la propia ciudadanía para fomentar la promoción de las actividades deportivas y de recreación física, en este sentido resulta fundamental fortalecer el Programa Secretaría de la Defensa Nacional -Secretaría de Educación Pública-Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, puesto que con el apoyo de los conscriptos promotores deportivos del servicio militar nacional ha sido posible diversificar la atención a comunidades del interior de nuestro país, esto representa un reto importante porque las estadísticas manejadas por el INEGI relevan que gran parte de la población de nuestro país no realiza actividades deportivas y de recreación física, las cuales resultan fundamentales para que mejoren su salud y calidad de vida.

3.4.1.1 Centros deportivos escolares y municipales.

Contexto.

Las estadísticas manejadas Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006 denuncian que de 22 millones de escolares, sólo 1.9 millones incluyen el ejercicio como parte de su vida cotidiana, toda vez que ha sido desmeritada progresivamente la práctica de actividades deportivas y de recreación física en los diferentes niveles educativos, en consecuencia han sido reducido notablemente las horas destinadas a la práctica de estas actividades, ésta situación se complica puesto que en el ámbito extraescolar los estudiantes no cuentan con el tiempo suficiente para la práctica de las actividades deportivas y de recreación física lo cual limita su desarrollo integral.

Debilidades.

Las debilidades de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte con respecto a los centros deportivos escolares y municipales son:

- La inexistencia programas deportivos en las disciplinas básicas y el desarrollo de deportes de arraigo en la región.

- La falta de convenios de colaboración entre los gobiernos estatales y municipales, así como con las instancias deportivas oficiales para la operación y otorgamiento de presupuesto para los centros deportivos escolares y públicos municipales.

- Ausencia de estrategias de difusión a la comunidad sobre los servicios que se ofrecerían en los centros deportivos.

- La inexistencia de un programa con sede en el centro escolar o municipal encaminado a establecer la coordinación de acciones en materia de promoción de las actividades deportivas y de recreación física entre las ligas, los clubes y escuelas.

- La ausencia de factores que garanticen la correcta utilización de la infraestructura deportiva en los municipios, economizando los gastos de su operación.

- Falta de estrategias necesarias para vincular la participación de las organizaciones sociales de los municipios.

- La ausencia de un modelo de organización a nivel municipal que sea la base para el desarrollo de un mayor número de centros municipales, así como para facilitar los servicios de cultura física y deporte a las comunidades.

Retos.

En la mayoría de las zonas marginadas de los municipios del país no existen espacios adecuados para la realización de actividades deportivas y de recreación física, de ahí que el principal reto en éste sentido radica en crear centros deportivos escolares y municipales, encaminados a brindar atención a la población que habita en los mismos mediante el establecimiento de programas deportivos y actividades de recreación y activación física. De hecho la dificultad estriba en que se requiere como mínimo crear un centro deportivo escolar y uno municipal en cada entidad federativa por año, en éste sentido ha resultado insuficiente el apoyo que el gobierno Federal ha encaminado por medio de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. Asimismo existe el reto de rehabilitar los centros deportivos escolares y municipales para lograr la aplicación de un programa técnico deportivo sistemático, orientado a desarrollar las habilidades deportivas de los alumnos en el ámbito de educación básica.

3.4.1.2 Eventos nacionales y selectivos.

Contexto.

La participación de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte tiende a la anarquía, puesto que no corresponde a los criterios selectivos idóneos para la participación internacional de los representantes deportivos más competitivos de México, puesto que existen diversos talentos deportivos que no han sido descubiertos debido a que no han sido observados y por ende no ha sido valorado su talento deportivo por parte de las autoridades deportivas.

Asimismo existen eventos nacionales magnos como la Olimpiada infantil y juvenil, la Universiada Nacional, los juegos nacionales de los trabajadores y una gran cantidad de torneos promocionales patrocinados por empresas comerciales y poco más de 850 campeonatos nacionales de las diversas disciplinas deportivas, en éste sentido cabe aclarar que los recursos financieros son escasos y por consecuencia gran parte de los mismos son empleados en el pago de gastos de alimentación y hospedaje de los atletas participantes de dichos campeonatos.

Cabe destacar que la mayoría de los Estados de la República no planifican su desarrollo deportivo, esto en razón de que no establecen estrategias encaminadas a aumentar su participación dentro de los eventos deportivos nacionales y únicamente concentran su atención en la participación en la etapa final de dichos eventos, descuidando la estructura de participación que contemplan, la cual va desde las etapas intramuros, de ahí que su resultado no sea el óptimo.

La tendencia al gigantismo que han adoptado los eventos nacionales como la Olimpiada infantil y juvenil ha propiciado que las Federaciones Deportivas se vuelvan dependientes de los recursos económicos que les otorga la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para solucionar la organización de sus campeonatos nacionales, preservando con esto un modelo de nulo desarrollo federativo.

Debilidades.

- Existe poca y en ocasiones nula participación de los gobiernos Estatales en la participación de sus equipos representativos de las diferentes disciplinas en los campeonatos nacionales y selectivos.

Retos.

- Resulta necesario generar una relación estructurada de los eventos mínimos necesarios para dar seguimiento a todos los deportistas de todas las categorías desde su inicio hasta su participación final en la selección nacional.

- El proyecto de eventos deportivos nacionales y selectivos requiere de una organización conjunta entre los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, principalmente las Federaciones Deportivas Nacionales y los Institutos del Deporte de los Estados.

- Se requiere aumentar el número de empresas privadas patrocinadoras de los campeonatos nacionales deportivos para garantizar su permanencia, puesto que además de fomentar la participación de los deportistas de manera masiva, también representan un mecanismo efectivo de selección de los talentos deportivos que pueden alcanzar la excelencia deportiva competitiva a nivel mundial.

3.4.2 Deporte.

Contexto.

El Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte se encarga de coordinar y organizar las diversas acciones que se gestionan en todo en país en materia de promoción de las actividades deportivas, en este sentido en la práctica la toma de decisiones al interior del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte es unilateral, ya que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte toma todas las decisiones y se concreta a informar sobre sus proyectos anuales, el consejo o pleno se constituye únicamente como un órgano de consulta ya que no cuenta con carácter directivo, lo cual impide una práctica democrática en la vida interna del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, generándose con esto inconformidades, así como parcialidad en las decisiones tomadas, sin mencionar la falta de compromiso por parte de los integrantes de este Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, (los Órganos de Cultura Física y Deporte en los Estados y el Distrito Federal, la Confederación Deportiva mexicana, el Comité Olímpico Mexicano, las Asociaciones Deportivas Nacionales y los Consejos Nacionales del Deporte Estudiantil)

esto en razón de que no se consideran como una parte importante de los programas y proyectos establecidos por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Debilidades.

- La ausencia de Consejos Estatales de Cultura Física y Deporte que integren a los organismos e instituciones públicas, sociales y privadas que apoyan el desarrollo deporte en los Estados y municipios de nuestro país ha ocasionado que no sean atendidas adecuadamente sus demandas y necesidades específicas en materia de actividades deportivas y de recreación física.

- Las instalaciones deportivas existentes en los municipios de nuestro país resultan insuficientes para ofrecer servicios de actividad física y deporte a sus habitantes.

Retos.

- Se requiere democratizar el funcionamiento del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte en sus mecanismos de participación y modernizar su estructura, para que garantice una verdadera participación de sus miembros, es decir la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, los órganos deportivos estatales, el Instituto del Deporte del Distrito Federal, las ligas deportivas en los municipios, la Confederación Deportiva Mexicana, el Comité Olímpico Mexicano, las Asociaciones Deportivas Nacionales y los Consejos Nacionales del Deporte Estudiantil.

- Se necesita plantear un proyecto de reglamento de operación del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte que modifique sustancialmente su operación para lograr una representación equilibrada de sus miembros. En éste sentido los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física Deporte se deberán integrar en un pleno que se reúna una vez al año para la presentación de planes, programas, informes y proyectos del siguiente año y realizar el seguimiento de la agenda del año transcurrido.

- Se requiere que el consejo directivo del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte se reúna en forma ordinaria por lo menos cuatro veces al año, en razón de conocer, analizar y concertar todos los asuntos que competen al Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.

- Resulta necesario integrar en los Sistemas Estatales del Deporte y en las ligas deportivas en los municipios un consejo que integre a los organismos e instituciones públicas, sociales y privadas que apoyan el desarrollo deporte, para que elaboren su propio programa Estatal y municipal de cultura física de acuerdo a sus necesidades.

3.4.2.1 Centros de Información y documentación de cultura física y deporte.

Contexto.

México no cuenta con un sistema que concentre información suficiente, confiable y sistematizada de las diversas instituciones vinculadas al ámbito deportivo, como las Federaciones y Asociaciones Deportivas, Institutos del Deporte Estatales, escuelas de educación física y deporte, clubes deportivos y centros municipales del deporte. Asimismo se carece de un diagnóstico serio y profundo de la situación que guarda el deporte en México, esto debido a la inexistencia de censos completos y confiables sobre el capital humano existente como lo son los deportistas, entrenadores, árbitros, médicos e investigadores en materia de medicina deportiva, en el caso de los recursos materiales del deporte no se cuenta un inventario de las instalaciones deportivas existentes, ni de las instituciones que brindan servicios deportivos.

Debilidades.

- No existen centros adecuados de información y documentación en materias de cultura física y deporte en los Estados de la República Mexicana encaminados a recabar y sistematizar la información que se genere en el ámbito deportivo, para que el centro nacional de información y documentación la administre y posteriormente pueda hacerla accesible a los diferentes miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte y a la población en general, por medio de los medios electrónicos, impresos, audiovisuales y multimedia y con ello poder fomentar la actualización y capacitación del capital humano que se desempeña en el área deportiva, así como para que las instituciones deportivas cuenten con los elementos necesarios para tomar las decisiones que contribuyan al

desarrollo óptimo del deporte y a la formación de una cultura física entre la población de nuestro país.

- La inexistencia de los centros adecuados de información y documentación en materias de cultura física y deporte en los Estados de la República Mexicana ha impedido mejorar el desempeño de los alumnos, árbitros, profesores, entrenadores, deportistas, y profesionales de las ciencias aplicadas al deporte.

3.4.2.2 Apoyo a organismos deportivos nacionales.

Contexto.

La asignación de apoyos y recursos para la aplicación de programas a cargo de los organismos deportivos nacionales que promueven el desarrollo del deporte en todas sus modalidades, no ha sido acordada de manera democrática por los miembros del Sistema Nacional del Cultura Física y Deporte, asimismo no se han establecido elementos óptimos de supervisión lo que ha provocado una falta de coordinación de acciones en materia de desarrollo del deporte federado y de alta competencia.

Debilidades.

- Debido a que los recursos que ha destinado la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte no han sido administrados eficientemente por la Confederación Deportiva Mexicana y por el Comité Olímpico Mexicano puesto que éstos últimos organismos no han transferido los recursos necesarios para que las Federaciones Deportivas puedan llevar a cabo programas integrales de apoyo al deporte y la cultura física, ha ocasionado que se presenten notorias las deficiencias en la calidad de los servicios que se ofrecen a los deportistas de alta competencia, lo cual afecta notablemente el rendimiento de los máximos exponentes del deporte de México en las competiciones nacionales e internacionales en que representan al Estado.

- Existen claras inconsistencias en la definición y programación de las metas establecidas para los organismos deportivos nacionales, en razón de que de no resultan sustantivas para los programas y proyectos que atienden.

- No existe un convenio de concertación y colaboración que cuente con anexos técnicos de ejecución destinados a transferir de manera ágil y transparente los recursos fiscales destinados a cubrir los gastos de operación y programas administrativos de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, (Confederación Deportiva Mexicana, el Comité Olímpico Mexicano, las Federaciones Deportivas Nacionales, el Consejo Nacional del Deporte Estudiantil y los Institutos del Deporte en los Estados) para que reporten con oportunidad y suficiencia la disponibilidad y el ejercicio programático del presupuesto que recibieron para fomentar el desarrollo de actividades deportivas y de recreación física.

3.4.3 Calidad en el Deporte.

Contexto.

Las brillantes trayectorias deportivas de los atletas nacionales de alto rendimiento contribuyen a fortalecer las actitudes positivas de la sociedad, al demostrar que es posible competir con las grandes potencias, fomentan el sentido de superación y la importancia del trabajo en equipo, además de que se presentan como un ejemplo a seguir para el presente y futuro de nuestro país, tal y como lo son la niñez y la juventud mexicana.

En este sentido cabe mencionar que los apoyos destinados a ampliar las oportunidades para los deportistas que buscan destacar en alguna disciplina deportiva se han proporcionado de manera aislada y sin una planeación que evalúe los programas con recursos y estos con los resultados. Asimismo los apoyos que otorgan las Federaciones Deportivas Nacionales, no establecen una priorización de los deportes, por lo cual los apoyos que se otorgan resultan parciales, ya que el deportista de alto rendimiento no recibe apoyos integrales para su preparación técnica de competencia. De ahí que prácticamente los logros que obtienen los deportistas mexicanos en su proceso hacia el alto rendimiento son resultado de esfuerzos individuales de sus familiares, amigos y de ellos mismos y no producto del apoyo de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte o de los organismos que reciben recursos financieros de la misma.

Debilidades.

- Las insuficientes acciones encaminadas a la detección y preparación de talentos deportivos, así como la falta de coordinación en las mismas, han obstaculizado el aumento de los deportistas de alto rendimiento en las selecciones nacionales de cada especialidad deportiva, asimismo la mayoría de atletas que forman parte de estas selecciones no logran trascender en su disciplina deportiva, de ahí que no se han podido formar reservas deportivas nacionales de alto rendimiento.

- Las acciones dispersas de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y los organismos miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte no contribuyen por lo menos a mantener los resultados deportivos de los atletas mexicanos en los eventos internacionales en los que representan a nuestro país.

- El sistema integral de apoyo para el deporte de alta competencia no ha tomado en cuenta los resultados deportivos de los atletas de alto rendimiento de la categoría juvenil y de los deportistas Paraolímpicos, ni su probabilidad de ubicarse entre los primeros lugares de las competencias deportivas de nivel mundial, como parámetros suficientes para proporcionarles apoyo económico.

- Los recursos económicos de los que dispone el sistema integral de apoyo para el deporte de alta competencia resultan insuficientes para respaldar con recursos económicos la carrera deportiva de todos los atletas de primera fuerza con posibilidades de participar en eventos deportivos de carácter mundial, esta problemática se agudiza con respecto al apoyo económico destinado a los atletas Paraolímpicos y atletas juveniles, que también representan a México en competencias deportivas mundialistas.

Retos.

- Se requiere implantar un sistema de apoyos integrales que proporcione a los atletas propuestos por las federaciones deportivas nacionales los requerimientos necesarios para su preparación, bajo una perspectiva de control de avance y de evaluación a fin de determinar en que medida estos apoyos han contribuido a su desarrollo deportivo.

- Se requiere fortalecer la colaboración entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, el Comité Olímpico Mexicano, la Confederación Deportiva Mexicana y las Federaciones Deportivas Nacionales para propiciar los acuerdos correspondientes y así

lograr que desarrollen de manera conjunta los procesos selectivos, competencias deportivas y se establezcan las marcas mínimas que los atletas deben cubrir para integrarse a los equipos nacionales que representarán a México en Juegos Centroamericanos, Panamericanos, Campeonatos Mundiales, Juegos Olímpicos y Paralímpicos.

3.4.3.1 Centros de alta competencia por deporte y centros de ciencias aplicadas.

Contexto.

Las concentraciones deportivas de los atletas de alto rendimiento se realizan por dos vías; por un lado, los atletas de alto rendimiento pertenecientes a los deportes que cuentan con selecciones nacionales permanentes realizan su concentración deportiva dentro de las instalaciones del Centro Deportivo Olímpico Mexicano y por el otro los deportes que no cuentan con selecciones nacionales permanentes, realizan concentraciones deportivas en las instalaciones del Centro Deportivo Olímpico Mexicano por un corto período antes de la competencia de carácter mundial.

Debilidades.

- La ausencia recursos y apoyos necesarios para integrar a un gran número de deportistas Mexicanos que han sido detectados como prospectos y talentos deportivos en los programas de trabajo de las preselecciones y selecciones nacionales desarrollados en la Ciudad de México, así como la necesidad natural de que tengan que abandonar sus lugares de origen, (debido a que sus Estados y municipios no existe la infraestructura deportiva necesaria para mejorar su rendimiento deportivo) ha imposibilitado potencializar sus cualidades deportivas y con ello aumentar el nivel competitivo de las diferentes especialidades del deporte nacional.

Retos.

- Se requiere aumentar el número de centros de alta competencia encaminados a potencializar las capacidades atléticas de los deportistas de alto rendimiento, mediante la participación de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, las Asociaciones

Deportivas, las Entidades Federativas, las Universidades y las Federaciones Deportivas Nacionales y con ello colaborar en la consolidación del deporte de élite, en nuestro país.

- Los centros de alta competencia deben proporcionales a los atletas de mayor nivel competitivo y atlético de la localidad, una atención técnica y médica óptima, recursos materiales suficientes y por consiguiente un estricto proceso de control y seguimiento de su evolución deportiva.

- Para lograr la óptima operación de los centros de alta competencia se requiere efectuar una regionalización deportiva, que valore varios factores inherentes al desarrollo deportivo como son los resultados históricos de la población atlética de la localidad, su aporte a selecciones deportivas nacionales. Asimismo se requiere utilizar estos centros para la realización de concentraciones de los atletas de los diferentes centros Estatales que se encuentren en la región, en éste sentido el desarrollo de competencias internas, campamentos, entrenamientos conjuntos y pruebas de control, redundará en un eficaz y más rápido perfeccionamiento deportivo.

- Paralelamente con la creación de los centros de alta competencia por deporte que se establezcan de manera Estatal y regional, se requiere fortalecer los centros de ciencias aplicadas al deporte, esto con la finalidad de que conjuntamente se brinden los apoyos necesarios a los deportistas en su preparación rumbo a la excelencia deportiva competitiva.

3.4.4 Financiamiento social y privado para la cultura física, el deporte y la alta competencia.

Contexto.

La participación del gobierno Federal, Estatal y Municipal en la asignación de recursos para la promoción de las actividades de recreación física, la cultura física, el deporte y la alta competencia, ha resultado insuficiente para asegurar su desarrollo adecuado, lo cual ha provocado carencias y debilidades en la ejecución de los programas y proyectos autorizados.

Aunado a que la reducción del presupuesto del gobierno Federal ha impactado de manera directa en los apoyos autorizados en el rubro de deporte, así como el desvío de

recursos destinados al apoyo de las actividades deportivas y de recreación física por parte de pseudo servidores públicos impide lograr los objetivos y fines propuestos a mediano y largo plazos en materia de cultura física, deporte y alta competencia.

Debilidades.

- No se ha explotado de manera eficaz el atractivo que para las empresas privadas resulta el asociar su imagen con el deporte de alta competencia y de proyectos vinculados con actividades deportivas y de recreación física.

- La falta de transparencia y claridad en el manejo de recursos provenientes de los sectores privado, público y social, ha limitado su participación en el apoyo de la cultura física y el deporte.

Retos.

- Se requiere aumentar la participación de los tres niveles de gobierno, así como del sector social y privado en la integración de los instrumentos financieros, que fortalezcan la inversión en los programas acciones y proyectos vinculados con la cultura física, el deporte y la alta competencia, mediante un uso transparente de dichos recursos evitando su uso discrecional.

3.4.5 Innovación administrativa para el deporte.

Contexto.

La innovación de las instituciones del sector centralizado de la Administración Pública y de los organismos públicos del sector paraestatal representa un movimiento estructural tendiente a reformar radicalmente la orientación, la capacidad y la velocidad de respuesta estratégica de la Administración Pública Federal, controlando su proceso y gestión desde diferentes perspectivas y así hacerlas competitivas; De ahí que la innovación gubernamental se encuentre encaminada a recuperar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones, por lo cual resulta fundamental llevar a cabo un análisis de sus principales procesos para atender las exigencias de la ciudadanía, generándose así una simplificación

administrativa y calidad del servicio. Cabe señalar que para lograr que dichas instituciones sean más eficaces y eficientes se requiere implementar reformas organizacionales que además de permitir una respuesta eficiente y oportuna al ciudadano, también propicien el ahorro de recursos. Asimismo se requiere establecer adecuados sistemas de medición y evaluación de resultados de la Administración Pública, mediante un alineamiento entre las unidades responsables a nivel de direcciones generales que operan los proyectos y procesos adscritos a un catálogo institucional general, estableciendo el costo unitario que representan y el efecto del impacto social, a fin de determinar su jerarquización y viabilidad.

Cabe señalar que en la práctica se ha presentado un crecimiento desmedido de las estructuras en las dependencias gubernamentales, así como un alto nivel de operación de los proyectos y procesos bajo su responsabilidad, lo cual ha generado lentitud en la respuesta hacia la sociedad, así como un deterioro en la capacidad para atender las necesidades reales, generando con ello un alto grado de ineficiencia en los procedimientos administrativos y un excesivo gasto operativo.

Debilidades.

- No existe un modelo estratégico de calidad adecuado a las necesidades del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte que permita elaborar programas de capacitación para aprovechar al máximo los recursos y el capital humano con el que se cuenta, con la finalidad de propiciar una mejora continua al ofrecer servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población en materia deportiva y de recreación física.

- En la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte no se ha empleado la reingeniería de procesos gubernamentales encaminada a desarrollar su reestructuración organizacional mediante la identificación de las necesidades reales en su operación, cabe destacar que esta reestructuración debe efectuarse bajo la autorización y la normatividad de la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.

- No todos los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, han implantado mecanismos y procedimientos internos de control encaminados a reportar en forma sistematizada los resultados que den cuenta del desempeño que han obtenido en la consecución de los diferentes objetivos establecidos en cada subprograma.

- La falta de capacitación integral del capital humano del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte ha obstaculizado el cambio institucional en los organismos deportivos, además de impedir su desempeño eficiente y efectivo en el logro de los objetivos propuestos.

3.5 Evaluación estratégica efectuada en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

La estrategia se compone por los objetivos, políticas y planes, los cuales definen el rumbo de la organización, así como su modo de supervivencia y éxito. Como alternativa las políticas, los planes y los objetivos inherentes a una organización expresan su estrategia para enfrentarse con un ambiente complejo y competitivo.

Cabe señalar que si bien es cierto uno de los principios fundamentales de la ciencia es aquel que señala que una teoría no puede comprobarse y por ende no puede establecerse como una verdad irrefutable, en este sentido sí se puede declarar una teoría como absolutamente falsa si se resiste a las pruebas, por ende es imposible declarar que una determinada estrategia de negocios sea la óptima, pero esto no la excluye de la necesidad de someterla a pruebas para determinar sus limitaciones principales. Entre las diversas pruebas a las que se puede someterse una estrategia de negocios destacan los siguientes criterios generales:

- Consistencia: La estrategia no debe presentar metas ni políticas inconsistentes entre sí, esto en razón de que si bien es cierto que cada uno de los miembros de la organización desempeñan una diferente función, finalmente su trabajo responde a un valor, misión y objetivos comunes.

- Consonancia: La estrategia debe representar una respuesta encaminada a enfrentar al medio ambiente externo, así como a los cambios notables que en él ocurren, de ahí la importancia de establecer recursos y responsabilidades, así como diseñar medidas de seguimiento que además de permitir evaluar el avance, también posibiliten volver a planear, esto en razón de que el medio ambiente se mantiene en cambio constante por ende se deben

replanear las estrategias para que efectivamente permitan potencializar las fortalezas y oportunidades y no solo sobrevivir en dicho medio ambiente cambiante.

- Ventaja: La estrategia debe facilitar la creación o la preservación de la superioridad competitiva en el área de actividades, de ahí la importancia de replanear las estrategias para conseguir este aspecto.

- Factibilidad: Puesto que la estrategia no debe agotar los recursos disponibles al buscar alcanzar metas prácticamente inalcanzables, de ahí la importancia y necesidad que al plantear las metas se actúe de manera responsable realizando una distinción entre lo ideal y lo posible y plantear las metas desde este último parámetro.

A continuación se desarrollará una evaluación estratégica en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte tomando como base las metas estratégicas para esta Comisión planteadas en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006, para determinar si se están desarrollando las acciones pertinentes para alcanzar dichas metas así como para determinar si se están empleando eficazmente los recursos en este sentido, asimismo cabe recordar como fue expresado en la introducción de esta investigación, la evaluación estratégica será indicativa, en este sentido si bien es cierto actualmente existe una Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, (LFAIPG) todavía es difícil acceder a la información de las instituciones públicas, puesto que si bien es cierto la LFAIPG obliga a los funcionarios públicos a difundir la información pública gubernamental, al mismo tiempo carece de un apartado encaminado a sancionar a los servidores públicos que no proporcionen la información solicitada, por tal razón en la práctica cierta información sigue siendo restringida; Tomando en cuenta sus indicadores y factores estratégicos la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte establece las siguientes metas estratégicas:

**Factores e indicadores
Estratégicos**

METAS

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Cultura Física						
1) Población participante en el Programa Nacional de Activación Física.	1 millón	3 millones	6 millones	9 millones	12 millones	15 millones

2) Alumnos participantes en el programa de activación física escolar	9 millones	12 millones	14 millones	16 millones	18 millones	20 millones
3)Centros deportivos escolares certificados	32	64	128	256	512	1024
4) Centros deportivos municipales certificados	32	64	128	256	512	1024
5) Población participante en programas de desarrollo del deporte	5 millones	6 millones	7.5 millones	8.5 millones	9.5 millones	10 millones
Deporte						
1) Miembros del Sistema Nacional del Deporte atendidos y evaluados.	40%	75%	100%	100%	100%	100%
2) Acciones de cumplimiento de acuerdos.	50	75	100	150	200	250
3) Persona actualizada.	20,600	22,000	23,000	25,000	27000	30000
4) Registro efectuado.	1.5 millones	2 millones	2.7 millones	3 millones	4 millones	5 millones
5)Federación deportiva atendida.	79	79	79	79	79	79
6) Asociación atendida .	700	1000	1200	1400	1600	1800
7) Deportista atendido en el Centro Deportivo Olímpico Mexicano.	3000	3000	3000	3000	3000	3000
Calidad en el Deporte						
1) Programa integral de trabajo.	42	50	60	70	79	79
2) Deportistas entre los 16 primeros lugares en campeonatos mundiales y en Juegos Olímpicos.	30	40	50	60	70	80
3) Beca otorgada	1,500	1,800	2,100	2,500	2,800	3,000

4) Montos económicos administrados en fideicomisos	55*	65*	75*	85*	95*	120*
5) Centro instalado de alta competencia.	2	4	8	10	20	40
6) Deportista atendido en medicina del deporte.	10,000	20,000	30,000	40,000	50,000	60,000
Innovación Administrativa						
1) Personal capacitado.	40%	50%	65%	75%	85%	100%
2) Instalación deportiva apoyada.	32	64	128	256	512	1,024
3) Proceso y/o proyecto administrativo.	32	64	128	256	512	1,024
* Millones de pesos						

Fuente: Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006 en página de Internet de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte última actualización Noviembre de 2003.

En el caso específico de la meta estratégica de lograr atender a 3000 deportistas en el Centro Deportivo Olímpico Mexicano (CDOM) como se establece en el factor estratégico deporte, en su indicador estratégico número siete, cabe mencionar que en este sentido no se han establecido las medidas necesarias para lograrlo, tal y como lo pude comprobar personalmente y que a continuación explicaré detalladamente:

El Comité Olímpico Mexicano (COM) recibe recursos de manera directa de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para desarrollar sus diversas funciones, entre las que destaca la administración de las instalaciones del CDOM con la finalidad de que al entrenar en estas instalaciones los deportistas de alto rendimiento puedan mejorar su rendimiento deportivo en sus competencias tanto nacionales como internacionales, por lo cual estos deportistas son clasificados de la siguiente manera:

Usuarios Internos que son aquellos deportistas que cuentan con una habitación (para su hospedaje dentro de las instalaciones del CDOM) y los servicios de comedor para su alimentación en tres periodos del día, regaderas con agua caliente, gimnasio, jacuzzi, servicio médico.

Usuarios externos que son los deportistas que sólo pueden permanecer en las instalaciones del CDOM mientras realizan su entrenamiento o reciben terapia deportiva en el servicio médico, a su vez estos usuarios externos se dividen en usuarios externos con derecho a recibir los alimentos de las tres comidas al día. Usuarios externos con derecho a los alimentos de dos comidas al día. Usuarios externos con derecho a los alimentos de una comida al día Usuarios externos sin derecho a los alimentos.

Sobre esta cuestión se considera preciso señalar que para obtener la credencial de acceso a las instalaciones del CDOM se le imponen una serie de requisitos al deportista, los cuales no representan un problema el cumplir con ellos, tales como el certificado médico, copia del acta de nacimiento, copia de la cartilla, una fotografía infantil, así como llenar por escrito un formato que otorga la dirección técnica del COM, por medio de su departamento de admisión y control de servicios, sólo el denominado currículum deportivo es el aspecto que representa cierto problema, ya que en éste se le pide especificar las competencias nacionales e internacionales en las que haya participado el deportista y sus resultados obtenidos de un año anterior a la fecha en que dicho deportista solicita su credencial del CDOM, con base a estos datos se determina si el deportista será un usuario interno o un usuario externo en alguna de las cuatro divisiones que se acaban de señalar.

Tanto en el año 2000 como en el año 2001 pude tener acceso a las instalaciones del CDOM, debido a que mi entrenador Martín Núñez Mújica jefe del equipo de atletismo MN21 considero que era conveniente que el equipo de corredores entrenara en las instalaciones del CDOM para lograr mejorar nuestro rendimiento atlético mientras durara la temporada de pista y campo de primera fuerza en nuestro país que comprende básicamente los meses de Marzo a Junio de cada año, en este sentido como la mayoría no habíamos participado en competencias realizadas en el extranjero, sólo se nos otorgo la credencial con la clasificación de deportista usuario externo sin derecho a los alimentos, el tiempo de espera desde el momento en que se entregaron los documentos que se nos solicitaron, hasta el momento en que a nuestro entrenador Martín Núñez le informaran que *ya habían salido nuestras credenciales*, era de semanas, inclusive en el año 2003 algunos de los compañeros que solicitaron su credencial desde los primeros días del mes de Marzo de 2003, no recibieron una respuesta favorable durante todo ese mes, lo que denota la ineficacia de la dirección técnica del Comité Olímpico Mexicano y de su departamento de admisión y

control de servicios, ya que a éste le compete autorizar y certificar la expedición de las credenciales deportivas de acreditación.

Durante el año 2000 así como en el año 2001 mientras esperábamos a que autorizarán la elaboración de nuestras credenciales deportivas, algunos de los miembros del equipo de atletismo y un servidor solíamos subir un árbol para poder brincar una de las paredes y así lograr tener acceso a las instalaciones del CDOM, esta acción la realizábamos porque debíamos mejorar nuestro rendimiento atlético rápidamente, puesto que se avecinaban competencias en las que pretendíamos mejorar nuestros registros personales, por lo que resultaba necesario entrenar lo más pronto posible en la pista de atletismo del CDOM, ya que esta al ser una pista de tartán ofrece una serie de ventajas al atleta para que pueda mejorar su rendimiento deportivo (puesto que las pistas de tartán son elaboradas con una base de material sintético de polímero de 25mm de espesor compuesto por una resina también sintética las cuales forman una superficie antiderrapante, resistente y apropiada para cualquier competencia y condición climática, por lo cual brinda la oportunidad de poder correr en su superficie con spikes, los cuales son tenis diseñados con tecnología de punta para ser más ligeros que los tenis convencionales, además de que en la parte delantera de los mismos cuentan con una especie de tachones de acero, los cuales tienen la finalidad de brindar estabilidad y soporte en cada zancada de los corredores, puesto que poseen la característica de clavarse o adherirse a la pista de tartán o material sintético que es muy similar al plástico, con lo cual se le facilita al corredor aumentar su rapidez, asimismo dicho tartán tiene la función de amortiguar cada una de las pisadas que los atletas realizan en su carrera con lo que se reducen drásticamente las lesiones de los corredores y por consecuencia los atletas que compiten primordialmente en eventos efectuados en éste tipo de pista tienen una carrera deportiva competitiva más longeva y sobretodo exitosa que los corredores que participan fundamentalmente en carreras de ruta o calle.)

Pero al ingresar de esta manera al Centro Deportivo Olímpico Mexicano en lugar de parecer deportistas aparentábamos ser delincuentes, pero el aspecto más delicado de esta situación radicaba en el hecho de que resultaba peligroso ingresar de esta manera, puesto que no se trataba únicamente de subir el árbol, sino que además era necesario saltar para poder alcanzar uno de los muros del CDOM, después de haber saltado era preciso sujetarse fuertemente del muro con las dos manos y realizado esto proceder a subir, después subir

dicho muro teníamos el acceso directo a un especie de anexo de la pista de atletismo, por lo que sólo debíamos cerciorarnos de que no hubiera gente de vigilancia del CDOM y así poder atravesar dicho anexo e ingresar a la pista de atletismo, en este sentido cabe señalar que en una ocasión un amigo llamado Erick no salto bien del árbol y no logró sujetarse adecuadamente del muro del CDOM, debido a que yo ya había subido el muro pude sujetarlo de una mano, pero como realice un gran esfuerzo para sujetarle su mano y así evitar que cayera, ya no contaba con la fuerza suficiente para subirlo, por lo que se hubiera resbalado cayendo al suelo lastimándose seriamente debido a que la altura era considerable. Afortunadamente ya había ingresado antes de mí otro compañero, que fue quien finalmente lo ayudo a subir la pared, todo esto debido indirectamente por la ineficacia de la dirección técnica del COM y su departamento de admisión y control de servicios en su función de autorizar de manera oportuna la elaboración de las credenciales deportivas, en otra ocasión unos compañeros del equipo atletismo que compitieron en el año 2000 y 2001 en la categoría Juvenil Mayor (Jóvenes de 17 a 18 años 11 meses de edad) de la Olimpiada Juvenil fueron sorprendidos por el personal de vigilancia del CDOM, cuando ingresaron al mismo valiéndose para ello del mismo procedimiento de subir el árbol y escalar el muro, por lo que estos vigilantes les pidieron *para el refresco*, pero debido a que sólo podían ofrecerles entre dos pesos y tres pesos por atleta, (puesto que tenían que pagar las tarifas de los transportes para regresar a su casa) los vigilantes tuvieron que aceptarlos y así les permitieron a los entonces atletas juveniles entrenar en las instalaciones del CDOM, cabe destacar que posteriormente estos mismos atletas juveniles volvieron a ser sorprendidos ingresando de la misma manera en las instalaciones del CDOM, pero como se trataban de otros vigilantes consideraron la cantidad ofrecida para su refresco como una ofensa por lo que no la aceptaron y les pidieron a los entonces atletas juveniles que abandonaran las instalaciones.

Entre las Asociaciones Deportivas Nacionales que integran a la Confederación Deportiva Mexicana (CODEME) se encuentran todas las disciplinas deportivas que se efectúan en los Juegos Olímpicos, contando desde luego con la Federación Mexicana de deportistas especiales, la Federación de ciegos y débiles visuales, la Federación Mexicana de deportes sobre silla de ruedas, la Federación Mexicana de deportes para sordos, en este sentido cabe mencionar que los deportistas con capacidades diferentes ni los deportistas

mayores de 39 años, los cuales compiten en la categoría master y que se encuentran afiliados a su respectiva Federación Deportiva no pueden entrenar en las instalaciones del Centro Deportivo Olímpico Mexicano (CDOM) a pesar de que argumenten que buscan prepararse de manera óptima para participar dignamente en sus competencias a nivel nacional, internacional e inclusive en los mismos Juegos Paraolímpicos, esta situación la vive de manera directa un compañero del equipo de atletismo MN21 llamado Pablo Cerón, el cual compite en la categoría máster y que cuenta con importantes logros a nivel nacional e internacional, pero en la práctica no tiene acceso a las instalaciones del CDOM, esta problemática no es exclusiva del atletismo, puesto que en general los deportistas que compiten en otras disciplinas deportivas dentro de la categoría máster no pueden entrenar en las instalaciones del Centro Deportivo Olímpico Mexicano, ya que son considerados como *viejitos*, asimismo a los atletas con capacidades diferentes tampoco se les permite entrenar en las instalaciones del CDOM, ni siquiera a deportistas campeones Paraolímpicos como Alejandro Guerrero quien gano la medalla de oro en los 10 mil metros y la medalla de plata en la prueba de los 5 mil metros planos en los Juegos Paraolímpicos de Atlanta 1996, por lo que su entrenamiento de pista la efectúa en la Villa Olímpica.

Aunque las autoridades del COM desmeriten la importancia de los Juegos Paraolímpicos, estos son una competencia patrocinada por el Comité Olímpico Internacional (COI), por lo que el COM para cumplir con su facultad exclusiva de representar a nuestro país en los Juegos Olímpicos y en las demás competencias patrocinadas por el COI y sobretodo lograr atender a 3000 deportistas en las instalaciones del CDOM, tal y como lo estipula la meta estratégica 2001-2006 derivada del factor estratégico de deporte, primeramente tiene que apoyar el desarrollo y preparación de los deportistas mediante su entrenamiento en las instalaciones del CDOM y así posteriormente puedan convertirse en dignos representantes mexicanos en las competencias patrocinadas por el COI, desde luego que no todos los deportistas discapacitados podrían entrenar en las instalaciones del CDOM, puesto que en algunas disciplinas se requieren precisamente instalaciones especiales que respondan a las necesidades de cada tipo de discapacidad, en este sentido sí podrían recibir atención médica y otros servicios que ofrece el COM dentro de las instalaciones del CDOM, de ahí la importancia de que todos los deportistas no importando si son máster o discapacitados, pero si cuentan con la calidad necesaria para

participar en cualquiera de las competencias o eventos patrocinados por el COI puedan tener acceso a las instalaciones y servicios que ofrece al deportista el Centro Deportivo Olímpico Mexicano por medio de su Dirección la cual tiene la función de “proporcionar los servicios adecuados que el Comité Olímpico Mexicano desea para que los deportistas usuarios obtengan una óptima preparación físico mental de alto rendimiento, para su participación en torneos nacionales e internacionales en las mejores condiciones de triunfo. Brinda servicios de acreditación, hospedaje, alimentación, servicio médico, recreación, instalaciones deportivas y vigilancia. Además del mantenimiento a instalaciones, áreas verdes y edificios.”⁴⁹

Y a su vez esto permitiría dar consecución a la meta estratégica 2001-2006 derivada del factor estratégico calidad en el deporte que en su segundo inciso pretende aumentar de 30 a 80 el número de deportistas entre los 16 primeros lugares en campeonatos mundiales y en Juegos Olímpicos, aunque para lograr esta situación también resulta preciso corregir otras deficiencias, puesto que tanto en el año 2000 como en el año 2001 cuando fui autorizado para entrenar en la pista del Centro Deportivo Olímpico Mexicano, bajo la clasificación de deportista usuario externo sin derecho a ningún alimento, a pesar de que sólo permanecía en dichas instalaciones del CDOM, durante un periodo de tiempo relativamente corto de entre dos horas y media y tres horas, pude percibir que habían diversos deportistas extranjeros tales como ciclistas coreanos, corredores japoneses, atletas de caminata de la misma nacionalidad y sobre todo boxeadores cubanos que eran usuarios internos de las instalaciones del CDOM gozando de los servicios mencionados anteriormente, estos atletas acuden a nuestro país con la finalidad de mejorar su rendimiento deportivo al entrenar en la altura de la Ciudad de México, esto en razón de que diversos reportes científicos han demostrado que el hecho de entrenar por más de tres semanas en grandes alturas genera beneficios en el desempeño deportivo de los atletas de los deportes aeróbicos como el atletismo, ciclismo, natación, remo y canotaje en sus especialidades de media resistencia y larga resistencia, de hecho varias de las más sobresalientes marcas implantadas en pruebas de largas distancias las han conseguido los atletas después de haber entrenado en lugares ubicados a gran altitud sobre el nivel del mar tales como la Ciudad de México.

⁴⁹ Comité Olímpico Mexicano Informe Anual del año 2000, p. 18.

Por lo cual resulta lamentable el hecho de que atletas extranjeros gocen de todos los servicios que ofrecen las instalaciones del CDOM, mientras deportistas de la categoría máster y discapacitados a pesar de que representan a México en eventos internacionales, ni siquiera tengan acceso para recibir alguno de los servicios que se ofrecen en éstas instalaciones, podría señalarse que esta situación responde al hecho de que se trata de un intercambio deportivo y que existen deportistas mexicanos que se encuentran en las instalaciones deportivas del Comité Olímpico de los países que provienen dichos atletas extranjeros, en este sentido este supuesto es imposible, ya que tal y como lo mencionó Fernando Corona en la entrevista que sostuve con su persona el día Lunes 4 de Noviembre de 2002.

“El Comité Olímpico Mexicano es el único en el mundo que tiene instalaciones deportivas propias, en los demás países sólo existen las oficinas y edificios y sólo de eso se componen los demás Comités Olímpicos en el mundo.”⁵⁰

Debido a esta situación podría pensarse que en México se les brinda un apoyo sin igual al selecto grupo de los deportistas mexicanos que pueden entrenar en las instalaciones deportivas del CDOM gozando de todos los servicios que éste otorga, en este sentido cabe destacar lo que Pablo Olmedo (destacado atleta mexicano que nos ha representado dignamente en eventos internacionales) le comentó a uno de mis compañeros del equipo de atletismo MN21, después de una de sus giras deportivas en España, en la cual se dio cuenta que cualquier centro deportivo público en esta nación ibérica contaba con la misma o inclusive mayores instalaciones y servicios que el propio Centro Deportivo Olímpico Mexicano, éste hecho representa otro ejemplo para constatar que en términos generales el apoyo que reciben los atletas de alto rendimiento en nuestro país, no es comparable al apoyo que se les otorga a los deportistas de alto rendimiento en los países desarrollados.

Desde luego se debe considerar el hecho de que Estados como España cuentan con mayores recursos económicos, situación por la cual precisamente pueden destinar un mayor financiamiento para promover las actividades deportivas y de recreación física, en este sentido la falta de recursos económicos en México no es la única razón por la cual el desarrollo del deporte y la recreación física no han recibido el apoyo adecuado, también

⁵⁰ LARA Adrián, entrevista con CORONA Fernando, Lunes 4 de Noviembre de 2002, biblioteca del Centro Deportivo Olímpico Mexicano.

existe el problema de que no se han administrado de manera eficiente dichos recursos que el gobierno vía Comisión Nacional del Deporte (y a partir del Lunes 24 de Febrero de 2003 Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte) ha destinado, de ahí que el día martes 25 de Febrero del año 2003 se publicó en el periódico el Universal El Gráfico, que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte firmó un convenio de colaboración con el Comité Olímpico Mexicano (COM) con el cual se otorgó “el presupuesto del 2003, que asciende a 40 millones 800 mil pesos, y que será suficiente para el funcionamiento operativo del Centro Deportivo Olímpico Mexicano (CDOM)”⁵¹ , así lo señaló el titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte Nelson Vargas, cabe señalar que el presidente del Comité Olímpico Mexicano Felipe Muñoz Kapamas manifestó su malestar con esta situación y a regañadientes firmó dicho convenio de colaboración y señaló que:

“se buscará crear un plan emergente para cubrir la falta de recursos, pues en el 2002 el presupuesto fue de 47 millones de pesos, casi 7 millones más que este año. Ante tal situación, el presidente del COM habló de un ajuste de personal, un recorte que en ese momento no pudo especificar, pero que, dijo, será necesario”⁵².

En este sentido cabe destacar que dicho presupuesto de 40 millones 800 mil pesos efectivamente resultó suficiente para solventar los gastos por concepto de funcionamiento operativo del Centro Deportivo Olímpico Mexicano e inclusive si se hubiesen gastado los mismos 47 millones de pesos que menciona Felipe Muñoz como presupuesto del Comité Olímpico Mexicano durante el 2002, todavía hubiese sobrado 1 millón 800 mil pesos puesto que:

“ya se habían escuchado voces en torno a sueldos millonarios en el COM. De acuerdo con versiones extraoficiales, esos seis dirigentes que menciona el documento entregado por la CONADE, y entre los que destacan Felipe Muñoz, Fernando Corona, Felipe Espinoza y Ricardo Contreras, percibieron durante el 2002 en conjunto, 8 millones de pesos; es decir, un salario anual por dirigente de un millón 300 mil pesos, traducido mensualmente es de 111 mil pesos.”⁵³

Ya que sí a la cantidad de 47 millones se le resta el sueldo millonario de los seis dirigentes que durante el año 2002 percibieron en conjunto la cantidad de 8 millones de

⁵¹ Se acaban los sueldos millonarios en el COM, en el diario el Universal el Gráfico, Martes 25 de Febrero de 2003., p. 26.

⁵² Idem., p. 26.

⁵³ Idem., p. 26.

pesos da un total de 39 millones de pesos, mientras que la cantidad autorizada por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte como presupuesto del año 2003 fue de 40 millones 800 mil pesos, por lo cual efectivamente queda un excedente de un millón 800 mil pesos, con el cual se hubiesen podido pagar sin ningún problema los sueldos anuales de los seis dirigentes mencionados con anterioridad, puesto que sí se divide entre seis ésta última cantidad de un millón 800 mil pesos da como resultado 300,000, es decir 300 mil pesos anuales debieron recibir cada uno de los dirigentes del Comité Olímpico Mexicano, lo que se traduce en un sueldo mensual de 25 mil pesos por dirigente, el cuál se considera que es un sueldo mensual digno, por tal razón resultaron falsas las declaraciones del presidente del COM Felipe Muñoz de que con el presupuesto autorizado de 40 millones mil pesos se presentara un problema de falta de recursos y por lo tanto se tuviera que crear un plan emergente para cubrir la falta de recursos.

Situación por la cual se considera que resulta imperativo que la Secretaría de la Función Pública efectúe una auditoria pública a los gastos generados por el funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones del Centro Deportivo Olímpico Mexicano, puesto que no es posible que se toleren este tipo de irregularidades, ciertamente, el Estado Mexicano no cuenta con los mismos recursos económicos que los Estados desarrollados, situación por la cual simplemente no se pueden destinar los mismos apoyos económicos que los países desarrollados encaminan a la promoción del deporte y la recreación física. En este sentido si es posible remediar el problema de la administración irregular e injusta en la cual son manejados estos recursos monetarios que se encauzan al apoyo del deporte y la recreación física, mediante la aplicación de auditorias públicas en las organizaciones en que se detecten irregularidades administrativas, puesto que no resulta justo que un grupo de funcionarios del Comité Olímpico Mexicano reciban sueldos millonarios, mientras hayan deportistas mexicanos de alto rendimiento pero de capacidades diferentes o máster y que han participado en eventos internacionales inclusive en los Juegos Paraolímpicos no tengan ni siquiera el derecho de recibir algunos de los servicios que brinda el Comité Olímpico Mexicano, debido a que una parte considerable de los recursos económicos son empleados en el pago de estos sueldos millonarios.

Asimismo se requiere que profesionales de la Administración Pública o ciencias afines se desempeñen en las instituciones públicas inclusive en las deportivas, de lo

contrario se cometerán incongruencias como en el caso del Instituto del Deporte del Distrito Federal, en el cual su ex-titular el marchista Bernardo Segura incurrió en un tráfico de influencias cuando el diecisiete de Febrero de 2003 solicitó visas americanas para su primo Óscar Segura Nava, María Alejandra Hernández Gutiérrez y José Luis Ayala, fue el área de prevención de fraudes de la embajada de Estados Unidos la que detectó que la documentación no era fidedigna e informó de la irregularidad al gobierno capitalino, en éste sentido si bien es cierto Bernardo Segura es una atleta de alto rendimiento, esto no lo convierte en un profesional del servicio público, puesto que para lograrlo se requiere de una preparación adecuada, la cual se obtiene al estudiar la carrera de Administración Pública, Ciencia Política o ciencias afines, así como un doctor no puede desempeñarse como arquitecto por no contar con la preparación para ello, tampoco puede desempeñarse un atleta de alto rendimiento como un servidor público sino cuenta con la preparación académica necesaria.

En el caso de la meta estratégica de la actualización del capital humano planteada en el tercer indicador estratégico del factor estratégico deporte se considera complicado y poco factible lograr que para el año 2006, 30000 personas sean actualizadas tanto en el Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos (SICCED) como en materia de capacitación, certificación deportiva en estudios superiores y de maestría en cultura física y deporte, toda vez que solo se destino 0.39% del presupuesto del año 2003 de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en lo que respecta al capítulo 4000 y 7000 (subsidios y transferencias) es decir 2,255,334.00 pesos, tal y como se demuestra a continuación.

Diciembre de 2003

Presupuesto a Organismos del Deporte Capitulo 4000 y 7000

Pesos

	Programado 2003	%	Ejercido Acumulado al periodo	%
Total	\$582,841,074.00	100.26%	\$580,281,497.41	99.56%
Organismos	\$229,705,186.59	39.68%	\$229,583,990.00	99.95%

Comisión de Apelación y				
Arbitraje del Deporte	\$2,592,960.00	0.44%	\$2,592,960.00	100.00%
Comité Olímpico Mexicano	\$40,857,371.00	7.01%	\$40,857,371.00	100.00%
Comité Paralímpico Mexicano	\$4,998,325.00	0.86%	\$4,998,325.00	100.00%
Confederación Deportiva Mexicana	\$58,550,000.00	10.05%	\$58,550,000.00	100.00%
Consejo Nacional del Deporte Estudiantil	\$21,830,000.00	3.75%	\$21,830,000.00	100.00%
Consejo Nacional para el Desarrollo de la Educación Física y el Deporte en la Educación	\$1,400,000.00	0.24%	\$1,400,000.00	100.00%
Fideicomisos	\$87,521,196.59	15.02%	\$87,400,000.00	99.86%
Fundación Actívate	\$5,000,000.00	0.86%	\$5,000,000.00	100.00%
Instituto del Deporte de los Trabajadores	\$2,000,000.00	0.34%	\$2,000,000.00	100.00%
Planeación y Evaluación del Sistema Nacional del Deporte	\$1,200,000.00	0.21%	\$1,200,000.00	100.00%
Actualización (SICCED, Diplomados y Maestrías)	\$2,255,334.00	0.39%	\$2,255,334.00	100.00%
Juegos Nacionales Autóctonos	\$500,000.00	0.22%	\$500,000.00	100.00%
Juegos Nacionales Paralímpicos	\$ 0.00%	0.00	\$0.00	#¡DIV/0!
Comunidades Mexicanas en el Extranjero	\$500,000.00	0.22%	\$500,000.00	100.00%
Innovación y Calidad Juegos Panamericanos	\$ 0.00%	0.00	\$0.00	#¡DIV/0!

(Boletos de Avión/asistencia) \$0.00	0.00%	\$0.00	#¡DIV/0!	
Desfile conmemorativo 20 Noviembre	\$500,000.00	0.09%	\$500,000.00	100.00%
Institutos Estatales del Deporte	\$200,771,008.00	34.45%	\$200,686,008.00	99.96%
Federaciones Deportivas	\$103,961,098.41	17.84%	\$103,961,098.41	100.00%
Federaciones Deportivas Olímpicas Individuales	\$77,254,491.41	13.25%	\$77,254,491.41	100.00%
Federaciones Deportivas Olímpicas de Conjunto	\$17,168,827.00	2.95%	\$17,168,827.00	100.00%
Federaciones Deportivas no Olímpicas	* \$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%
Federaciones Paralímpicas	\$9,537,780.00	1.64%	\$9,537,780.00	100.00%
Apoyos en Servicios al Deporte	\$48,403,781.00	8.30%	\$46,050,401.00	95.14%

* Otros apoyos a federaciones olímpicas y no olímpicas, se ejercen en CODEME

Fuente: Subdirección General de Administración / Dirección de Finanzas. (Cifras preliminares) Agenda CONADE 2003, Página 5.

En este sentido cabe destacar que se ha apostado a importar entrenadores deportivos que constituir capital humano nacional mediante su formación en los estudios superiores y de maestría en cultura física y deporte que se imparten en la Escuela Superior de Educación Física (ESEF) en la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED) e inclusive en SICCED; la importancia de este último radica en que es una alternativa de capacitación flexible que permite a los participantes adquirir y/o certificar conocimientos y habilidades necesarios para desempeñarse en el campo del entrenamiento deportivo. Cabe destacar que el SICCED es desarrollado por el Instituto del Deporte del Distrito Federal en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y con el aval de la Secretaría de Educación Pública por lo cual el diploma que se les otorga a los entrenadores deportivos cuenta con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, el SICCED se estructura por diez niveles de la siguiente manera:

Estructura

NIVEL 1-2-5	Área Teórica
NIVEL 3-4-6	Área Técnico-Práctica
NIVEL 7-8-9-10	Área Técnico- Investigativa

FUENTE: Página de Internet del Instituto del Deporte del Distrito Federal, México Junio de 2003.

La Área Teórica: Además de los conocimientos propios de la teoría del entrenamiento, ofrece la posibilidad de estudiar los fundamentos de la ética del entrenamiento del juego limpio, del dopaje en el deporte, primeros auxilios, así como el tratamiento pedagógico de estos temas.

La Área Técnico - Práctica: Proporciona al entrenador los fundamentos de su deporte, considerando la metodología para su enseñanza y ejecución. Mientras que en la

Área Técnico - Investigativa: Los entrenadores resuelven tareas que implican el desarrollo de la investigación, a partir de su propia experiencia en el desarrollo profesional.

Con el siguiente presupuesto se ilustra la razón por la cual se sostiene que se ha apostado a importar entrenadores deportivos en vez de formar a capital humano nacional en este rubro.

Diciembre 2003

Apoyos en Servicios al Deporte

	Programado 2003	Pesos. %	Ejercido Acumulado al periodo	%
Total	\$67,485,059.18	310864.33%	\$65,131,679.18	96.51%
Total de Apoyos en Servicios al Deporte	\$48,403,781.00	310846.33%	\$46,050,401.00	95.14%

Becas	\$24,871,713.15	36.86%	\$24,613,333.15	98.96%
Premios y Estímulos	\$5,397,034.00	8.00%	\$5,397,034.00	100.00%
Seguros Médicos	\$5,150,897.30	7.63%	\$5,150,897.30	100.00%
Eventos Deportivos Estudiantiles Internacionales	\$6,000,000.00	8.89%	\$6,000,000.00	100.00%
Becas para Entrenadores y Deportistas Paralímpicos	\$6,225,000.00	310783.82%	\$4,130,000.00	66.35%
Premios y Estímulos Para Entrenadores y Deportistas Paralímpicos	\$497,500.00	0.74%	\$497,500.00	100.00%
Otros apoyos	\$261,636.55	0.39%	\$261,636.55	100.00%
Total Otros Apoyos(3000)	\$19,081,278.	18 18.01%	\$19,081,278.18	100.00%
Alimentación y Hospedaje en Villas	\$5,193,893.85	7.70%	\$5,193,893.85	100.00%
Entrenadores Extranjeros (Cubanos)	\$6,958,392.62	10.31%	\$6,958,392.62	100.00%
Entrenadores Extranjeros (Chinos)	\$6,928,991.71	10.27%	\$6,928,991.71	99.58%

Fuente: Subdirección General de Administración / Dirección de Finanzas. (Cifras preliminares)
Agenda CONADE 2003, Página 8

Como puede apreciarse se gastó en la contratación de entrenadores cubanos la cantidad de 6,958,392.62 pesos, lo cual representa más del triple de la cantidad invertida 2,255,334.00 pesos en la formación del capital humano mexicano en la ESEF, ENED y SICCED, tal y como se manifiesta en el presupuesto a organismos del Deporte Capítulo 4000 y 7000. Asimismo se emplearon otros 6,928,991.71 pesos en la contratación de entrenadores chinos, lo cual da como total general 13,887,384.33 pesos en la contratación de entrenadores cubanos y chinos, mientras que insistiendo la inversión total de 2,255,334.00 pesos en la formación de entrenadores mexicanos para no tener que depender del capital humano extranjero no representa ni siquiera la sexta parte, (puesto que para esto se tendrían que haber invertido 23,145,640.55 pesos) tal y como se ilustra en los siguientes cuadros comparativos.

Cantidad de pesos empleada en la contratación de entrenadores cubanos 6,958,392.62
Cantidad de pesos empleada en la contratación de entrenadores chinos 6,928,991.71
Total 13,887,384.33 pesos

Cantidad de pesos empleada en la formación de entrenadores deportivos mexicanos 2,255,334.00
Total 2,255,334.00 pesos

Lo cual demuestra que no habido una planeación estratégica en este sentido, toda vez que no se han planteado las estrategias necesarias para arribar al escenario futuro idóneo, que en este sentido consiste en no depender de entrenadores extranjeros cuando se cuenta con la fortaleza y las oportunidades necesarias que se conseguirían por medio del fortalecimiento de los estudios educación superior y maestrías en cultura física y deporte que se imparten en la ESEF y en la ENED y los diplomados y certificaciones que en materia de capacitación y certificación para entrenadores se desarrollan por medio del SICCED.

Cabe señalar que el presupuesto ejercido en materia de apoyos en servicios al deporte exhibe otra debilidad, puesto que no es posible que se destinen en el rubro de becas para entrenadores y deportistas Paraolímpicos la cantidad de 4,130,000.00 pesos cuando se

gasta más del triple de ésta cantidad por concepto de contratación de entrenadores extranjeros (cubanos y chinos) siendo que en el deporte Paraolímpico México a obtenido los resultados más exitosos, tal y como se explico anteriormente, esto a pesar de la falta de apoyos económicos, de ahí mi admiración personal por este tipo de deportistas (si se desea contar con una visión más amplia con respecto a la promoción del deporte Paraolímpico por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte revisar los anexos de esta investigación de tesis)

Asimismo cabe destacar la incongruencia entre los datos de la distribución del presupuesto autorizado para Septiembre de 2003 toda vez que señala lo siguiente:

Presupuesto

Septiembre 2003

Distribución del Presupuesto Autorizado 2003
miles de pesos

Presupuesto Total Autorizado		\$ 816,484.30
Distribución del Presupuesto		
Presupuesto Modificado	\$ 816,484.30	100%
Capitulo 1000 (<i>Salarios</i>)	\$ 150,578.30	18.44%
Capitulo 2000 (<i>Materiales y Suministros</i>)	\$ 15,490.20	1.90%
Capitulo 3000 (<i>Servicios Generales</i>)	\$ 60,135.70	7.37%
Capitulo 4000 y 7000 (<i>Subsidios y Transferencias</i>)	\$ 539,841.10	66.12%
Capitulo 5000 (<i>Equipamiento</i>)	\$ 18,300.00	2.24%
Capitulo 6000 (<i>Obra Pública en CONADE</i>)	\$ 32,139.00	3.94%

Fuente: Subdirección General de Administración / Dirección de Finanzas. Cifras presupuestales de la Conade que incluyen al Órgano Desconcentrado y Organismo Público Descentralizado

Como se puede apreciar se señala como gasto mensual total la cantidad de 816,484.30 pesos, en este sentido cabe destacar que la percepción mensual únicamente del personal de mando en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en el mes de Septiembre de 2003 ascendió a 457494.45 pesos, el cual se obtuvo al sumar el total de la percepciones mensuales netas que recibieron durante el mes de Septiembre de 2003 los miembros del personal de mando, tal y como se demuestra a continuación.

Desarrollo Humano

Septiembre 2003

Remuneración Mensual del Personal de Mando
Pesos

Descripción de la plaza	Nivel	Percepción mensual bruta	Percepción mensual neta
Director General	IK1	\$211,811.18	\$141,496.01
Subdirector General	KA1	\$119,747.45	\$81,494.74
Coordinador	LA1	\$85,965.92	\$59,428.19
Titular del Órgano			
Interno de Control	LA1	\$85,965.92	\$59,428.19
Director de Área	MA1	\$48,050.69	\$34,670.45
Asesor	NB2	\$33,614.06	\$25,336.91
Coordinador Ejecutivo	NA2	\$28,741.16	\$22,153.64
Subdirector de Área	NA1	\$25,331.76	\$19,695.76
Jefe de Departamento	OA1	\$17,123.25	\$13,790.56

Fuente: Dirección General de Administración / Dirección de Desarrollo Humano.

Mientras que en el informe de la distribución del presupuesto autorizado para el mismo mes de Septiembre de 2003 registra como gasto en salarios (Capitulo 1000) la cantidad de 150,578.30 pesos.

A continuación se establecerán medidas encaminadas a aumentar la eficiencia y la eficacia en la promoción de las actividades deportivas y de recreación física en el Estado Mexicano.

**Propuestas encaminadas a aumentar la eficiencia
y eficacia en la Comisión Nacional de
Cultura Física y Deporte.**

*Podré no estar de
Acuerdo
Con lo que dices
Pero daría la vida
Por defender tu derecho
A decirlo...
Voltaire.*

Las propuestas y cuestiones planteadas a continuación se encuentran encaminadas a representar una aportación en la tarea fundamental de brindar opciones para aumentar la eficacia y la eficiencia (entendiendo por eficacia básicamente el logro del o los objetivos planteados en la cantidad y en el tiempo establecido; La esencia del término eficiencia radica en la eliminación del despilfarro, por lo tanto la eficiencia aumenta con la reducción del mismo y es máxima cuando el desperdicio es nulo en la consecución de los objetivos con la máxima calidad) en la administración de los recursos disponibles en nuestro país en materia de apoyo y promoción de las actividades de deportivas y de recreación física para alcanzar exitosamente los objetivos en términos de calidad y cantidad, en este sentido cabe advertir que estas propuestas no solucionan todos los problemas y debilidades existentes con respecto al deporte y la cultura física, desde luego esto no las desmerita, porque resulta fundamental presentar propuestas por mínimas que parezcan, de lo contrario no sólo persistirán los problemas, sino aumentarán y se agudizarán los mismos.

Cabe mencionar que dichas propuestas buscan apoyar y efficientar las acciones derivadas de los cuatro factores estratégicos para la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte que son Cultura Física, Deporte, Calidad en el Deporte e Innovación Administrativa, asimismo se desarrollará previamente un diagnóstico del contexto para cada una de las propuestas y posteriormente se establecerán las estrategias y acciones para desarrollar las propuestas, así como una explicación de las mismas.

4.1 Propuesta para lograr que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte fomente de manera óptima la práctica de actividades deportivas y de recreación física entre los altos servidores públicos.

Contexto.

Actualmente el abstencionismo electoral se debe en parte a la desconfianza de la ciudadanía ante los servidores públicos, los cuales ocupan cargos de elección popular, tales como los diputados, jefes delegacionales, senadores, gobernadores, puesto que en general únicamente los conocen por medio de papeletas, por lo cual *la crisis de credibilidad* ha ocasionado que los ciudadanos consideren a los candidatos elegibles desde corruptos y rateros hasta personas *malas o malignas*, situación totalmente justificada en diversas ocasiones, pero antes de explicar esto se considera preciso mencionar que la autocracia se establece mediante un pacto el cual crea súbditos, siendo por lo tanto su esencia un orden basado en la sujeción, mientras la esencia de la Democracia radica en una relación inversa, al establecerse por medio de un pacto el cual llevan a cabo ciudadanos considerados como iguales con la finalidad de convivir de manera ordenada en el Estado, por lo cual después de realizar dicho pacto contarán con los mismos derechos y obligaciones, cabe señalar que debido a la complejidad del mundo actual y a los millones de habitantes en los Estados, ya no resulta factible el desarrollo de una Democracia directa como la existente en las polis del tipo griego, por lo cual se establece la necesidad de la conformación de Democracias indirectas, las cuales se caracterizan por ser representativas, al ser delegado el poder político a los servidores públicos por medio del voto libre y secreto.

Pero en la práctica en el Estado Mexicano se han presentado una diversidad de actos de corrupción, entre los ejemplos actuales destacan el caso de Jorge Emilio González y Gustavo Ponce Meléndez, los cuales resultan graves porque se tratan de altos pseudo servidores públicos, el primero es un pseudo senador, porque no asiste a las sesiones de la Comisión Permanente, ya que considera incómodo *estar ahí sentado*, por lo tanto por medio de un monitor en su oficina del Partido Verde Ecologista de México, observa dichas sesiones, asimismo se desempeña como presidente de este Partido y fue videofilmado en un

presunto acto de soborno por dos millones de dólares, cabe señalar que por su forma de expresión y sus acciones denota una falta de profesionalismo para desempeñarse en su responsabilidad política. En el caso del segundo pseudo servidor público se trata del que era el encargado de administrar la hacienda pública de todo el Distrito Federal, el cual es buscado por un fraude por 31 millones de pesos, en este sentido además de poner todavía más en entredicho el profesionalismo del equipo de trabajo de Andrés Manuel López Obrador, también denota la falta de responsabilidad del mismo, puesto que no es posible la ausencia de mecanismos de control en el desempeño de su equipo de trabajo, puesto que el video en el cual se observa a Gustavo Ponce Meléndez apostando dinero de la hacienda pública del Distrito Federal en la Vegas, fue filmado en días laborales.

Sin mencionar los otros casos de corrupción, los cuales no han sido descubiertos o se han establecido obstáculos para impedir su completa comprobación, como el caso de la Fundación Vamos México, presidida por Martha Sahún, esto debido a la influencia del titular del ejecutivo, lo cual demuestra que se ha utilizado a la presidencia de la República como sinónimo de impunidad y abuso de poder político, cuando su verdadera esencia radica en ser la mayor responsabilidad política del Estado Mexicano (tál y como se explicó de manera detallada en el primer capítulo)

De ahí la importancia de buscar mecanismos efectivos para lograr que los ciudadanos conozcan a sus candidatos, sus propuestas y sobretodo se establezcan los mecanismos necesarios para el control de su responsabilidad política en el Estado.

Factor estratégico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte al que responde la propuesta: Cultura Física	
Estrategias	Acciones
Promover la práctica de actividades deportivas y de recreación física entre los altos servidores públicos.	- Organizar partidos de fútbol soccer entre los altos funcionarios en el medio tiempo de los partidos de la primera división.
	- Desarrollar carreras atléticas para la participación en forma recreativa de los altos servidores públicos o coordinar su participación en competencias como la

	carrera de diez kilómetros Televisa deportes o en la carrera de diez kilómetros TV Azteca powerade.
--	---

La subdirección general de cultura física de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte debe promover la práctica de actividades físicas y deportivas de manera recreativa entre los servidores públicos de las dependencias de la Administración Pública Federal (puesto que su mejor esfuerzo de los servidores públicos debe estar encaminado a desempeñar su servicio público y la práctica de dichas actividades será solo un complemento para lograr un desarrollo integral del servidor público) lo cual les permitirá aprender a trabajar en equipo y a respetar reglas tan simples como las deportivas y así posteriormente podrán respetar con mejor disposición la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, sus artículos, en especial los más trascendentales de la misma tales como el artículo tercero que plantea el concepto Democracia. En el caso del Estado Mexicano la Democracia debe ser entendida “no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”⁵⁴, es decir el concepto Democracia planteado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos concibe a la Democracia como un concepto conformado a su vez por cinco aspectos, los cuales consisten en:

A) Perfeccionamiento social.- Por medio de salvaguardar la oportunidad y el derecho de los mexicanos de contar con trabajo, vivienda, salud, educación entre otros derechos sociales.

B) Perfeccionamiento de la estructura Jurídica.- El cual se sustenta en bases legales para lograr que las leyes sean universales y por tanto se apliquen de la misma manera a cada habitante del Estado, es decir, que nadie este por encima de la ley, porque todos los habitantes tienen los mismos derechos y obligaciones al ser parte del propio Estado Mexicano.

C) Perfeccionamiento económico.- El cual se consigue al lograr que la distribución de los recursos por medio de la propiedad se efectúe de la manera más equitativa posible y

⁵⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 .Artículo cuarto.

con ello se combata el problema de la sumamente injusta distribución de los recursos en nuestro país.

D) Perfeccionamiento del régimen político.- El cual consiste básicamente en garantizar el derecho de los ciudadanos mexicanos de poder votar por sus representantes, así como la posibilidad de ser votados para desempeñarse en cargos de elección popular.

E) Perfeccionamiento cultural.- El cual se debe garantizar en el Estado para que los mexicanos puedan desarrollarse culturalmente en la sociedad.

Asimismo el practicar actividades físicas y deportivas de manera recreativa les facilitaría a los servidores públicos el respetar las leyes y normas emanadas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las cuales se relacionan directamente con el desempeño del servicio público, tales como la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en este sentido resulta fundamental lograr que los propios titulares de las dependencias de la Administración Pública Federal también practiquen dichas actividades de recreación física y deportivas, porque al experimentar ellos mismos los múltiples beneficios que la práctica de estas actividades les brindan, por convicción personal promoverían y fomentarían la práctica de dichas actividades entre los servidores a su cargo y no porque así los obligue el artículo sesenta y siete de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

En este sentido resulta sumamente conveniente aprovechar la afición de los habitantes de México por los partidos de fútbol de la primera división, en este aspecto la coordinación de proyectos especiales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte desempeñaría un papel fundamental para hacer posible que en el medio tiempo de los mismos, sobre todo del clásico Chivas contra América, (puesto que en el mismo generalmente se abarrota el Estadio Azteca o el local jalisciense) los altos servidores públicos, diputados, senadores y miembros distinguidos de los partidos políticos jugaran un partido de fútbol organizando dos equipos conformados por diferentes miembros de los partidos políticos, es decir en un mismo equipo jugarían miembros del Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y del Partido Verde Ecologista de México y así le demostraran al pueblo que saben trabajar en equipo por el bienestar de los habitantes de México sin anteponer los fines partidistas al bien común, ya que si no lo pueden hacer con algo tan sencillo como un partido de fútbol,

menos lo realizarán en el Congreso de la Unión y en su responsabilidad política (en el supuesto de que los dueños de los estadios sean fundamentalmente particulares y no accedieran de manera gratuita a prestar su campo de fútbol, se les podría pagar o exentarlos de un porcentaje de los impuestos que deben cubrir o mejor aún establecer una Ley derivada del artículo veintisiete Constitucional, la cual establezca que al tratarse de interés público, los dueños de dichos estadios estarán obligados a permitirles a los altos servidores públicos, diputados, senadores y miembros distinguidos de los partidos políticos, jugaran un partido de fútbol en el campo deportivo durante el medio tiempo de los encuentros de la liga profesional de primera división de fútbol)

Además la ciudadanía los conocería más de cerca, porque los comentaristas deportivos en lugar de narrar el partido de fútbol de estos candidatos, mencionarían las propuestas que los candidatos desarrollarían en caso de que el pueblo votara por ellos y posteriormente cuando ya jugaran un partido de fútbol los ciudadanos elegidos por el pueblo para desempeñar el cargo público que buscaban, los comentaristas mencionarían las acciones y logros de su administración, puesto que no todos los servidores públicos pueden tener acceso a un programa de radio como *Fox Contigo*, esto a la vez de acercar a los servidores públicos con el pueblo, ayudaría a darse cuenta que el poder político desempeñado en el ejercicio de su responsabilidad política no les fue dado por derecho hereditario como sucedía antaño o por una fuerza extraterrestre, sino quien les delego tal poder (y como en las empresas privadas se delegan funciones, pero la responsabilidad es compartida) fue el pueblo, tal y como lo establece los artículos treinta y nueve y cuarenta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, por lo cual deben actuar de manera eficiente y eficaz en las diversas instituciones del Estado (entre ellas las instituciones deportivas del Estado) trabajando de manera conjunta sin anteponer los fines partidistas al bienestar de los habitantes del Estado.

Por lo cual si se logra conformar la selección nacional de servidores públicos por profesionales les resultaría más fácil trabajar de manera conjunta para dar consecución a los artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales plantean la consecución del bien común, en este sentido resulta de suma importancia la promulgación de la Ley de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública en el Diario Oficial de la Federación el día diez de Abril del año 2003, porque “si bien un

servicio profesional de carrera no es la panacea para la solución de los grandes problemas nacionales, es el inicio y activo más efectivo que puede contar una sociedad en su gobierno.”⁵⁵

Y como están de moda las carreras de diez kilómetros la propia subdirección general de cultura física de de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en colaboración con la firma Ávila Sport podría organizar una competencia de ruta de diez kilómetros o inclusive también podrían competir los diputados, senadores, altos servidores públicos y miembros distinguidos de los partidos políticos en la competencia de diez kilómetros de Televisa deportes o en la carrera de diez kilómetros Tv Azteca powerade (si ya la hicieron actores y figuras representativas de éstas televisoras, ¿Por qué no dichos servidores públicos?) en este sentido debido a la deficiente condición física de la mayoría de los mismos y sobretodo que su mayor esfuerzo debe concentrarse en desempeñar su responsabilidad política y no prepararse para su desempeño en un deporte de manera competitiva, por lo cual se propone que su participación se efectúe por medio de una carrera de relevos por lo tanto se formarían equipos de diez participantes conformados por una combinación de miembros de los principales partidos políticos de México como lo son el Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática y Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Verde Ecologista de México.(PVEM) Y así cada uno recorrería un kilómetro de tal manera demostrarían que pueden trabajar en equipo en cuestiones simples y por ende serán dignos representantes de la selección nacional de servidores públicos, además si se cuenta con servidores públicos y miembros de los partidos políticos, los cuales desempeñen profesionalmente su responsabilidad política, respetando la Constitución sus diversos artículos y las leyes derivadas de la misma, como la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (tal y como los deportistas respetan el reglamento deportivo de la disciplina practicada, de lo contrario son sancionados severamente hasta con la descalificación) disminuirían diversos problemas existentes en el Estado e inclusive el lacerante problema de la pobreza, el cual a su vez genera otros múltiples dilemas e impide realizar adecuadamente otras acciones necesarias para la salud y bienestar del pueblo, tales como las de en materia de promoción de las

⁵⁵ HERRERA MACIAS Alejandro, Diez consideraciones en la implementación del Servicio Profesional de Carrera, en Revista Prospectiva, Temas de Gobierno y Administración Pública, año 8, Número 24, Julio de 2003, pp.33-35.

actividades de recreación física y deportivas entre el elemento más importante de todo Estado tal y como lo son sus propios habitantes.

4.2 Planteamiento para aumentar la eficacia en la administración de los recursos encaminados al apoyo del deporte y las actividades de recreación física en las ligas deportivas delegacionales y municipales.

Contexto.

El presupuesto dirigido por el gobierno Federal hacia la promoción del deporte y la recreación física se le otorga a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, la cual a su vez cede una parte del mismo al Comité Olímpico Mexicano, a la Confederación Deportiva Mexicana, a las Asociaciones Deportivas Estatales (Institutos de la Juventud y el Deporte en cada uno de los Estados de la República), así como al Instituto del Deporte del Distrito Federal para el desempeño de sus funciones, pero las ligas deportivas delegacionales en el caso del Distrito Federal y municipales en los Estados de la República de sus propios recursos públicos otorgados en general para el desarrollo de sus actividades, una parte la deben destinar a la promoción del deporte comunitario y al deporte competitivo, el primero engloba al deporte recreativo o popular, porque esta abierto a todo el público, para ello en cada una de las delegaciones del Distrito Federal se cuenta con los deportivos públicos.

Factor estratégico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte al que responde el planteamiento: Cultura Física	
Estrategia	Acciones
Aumentar la eficacia en la administración de los recursos encaminados al apoyo del deporte y las actividades de recreación física en las ligas deportivas delegacionales y municipales	Garantizar que la propia Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte sea el organismo encargado de otorgarle recursos monetarios a las ligas deportivas delegacionales y municipales

Resulta necesario que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte por medio de la subdirección general de administración sea el organismo encargado de otorgarle recursos a las ligas deportivas delegacionales (en el caso del Distrito Federal) y municipales para que puedan promover las actividades de recreación física y deportivas entre los habitantes y al mismo tiempo se facilite que la Secretaría de la Función Pública pueda realizarle una auditoria a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, cuando resulte conveniente, al hecho de efectuar auditorias a cada una de las ligas deportivas municipales y delegacionales.

4.3 Propuesta para aumentar la eficacia en la promoción de las actividades deportivas y de recreación física entre los estudiantes de las Universidades de México.

Contexto.

La Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas de la Universidad Nacional Autónoma de México (DGADyR) en colaboración con sus diferentes coordinaciones lleva a cabo el Programa Universitario de Activación Física, el cual ha sido posible desarrollarlo en parte gracias al apoyo de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, porque esta Comisión firmó el convenio de colaboración institucional con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) el día cinco de Junio de 2002, el cual se encontraba suspendido desde 1998 y por medio del cual se otorgaron a la Máxima Casa de Estudios aproximadamente un millón y medio de pesos (con base en la información proporcionada por la página de Internet de la Dirección de Actividades Deportivas y Recreativas de la Universidad Nacional Autónoma de México.), en dicho documento se planteó que estos recursos se debían emplear entre otras cuestiones para apoyar al Programa Universitario de Activación Física, el cual fue presentado de manera oficial el treinta y uno de julio de 2002, cuando Nelson Vargas Basáñez, titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en el presidium de la ceremonia protocolaria de este Programa destacó el apoyo decidido del rector Juan Ramón de la Fuente en los programas de activación física, recreación y deporte dentro de la UNAM.

Entre las acciones desarrolladas por medio el Programa Universitario de Activación Física se encuentran los denominados eventos especiales de cultura física, los cuales se iniciaron desde el Viernes veintiocho de Febrero del año 2003 y culminaron el Domingo nueve de Noviembre con el pumathón universitario, por lo cual prácticamente dichos eventos se desarrollaron durante todo el año 2003 con una variedad de pruebas, esto con la finalidad de lograr una mayor participación de la comunidad universitaria, entre los eventos programados destacan la prueba de la milla, la prueba de los doce minutos, la carrera de pista de cinco kilómetros, la prueba de la hora de relevos de natación, dos ediciones del festival universitario de rutinas aeróbicas, la carrera de ruta, el medio maratón por equipos, el biatlón universitario 2003, la carrera nocturna celebrando el XXX aniversario del acondicionamiento físico general, la carrera de campo travesía, el programa universitario *aprende a nadar*, el programa de acondicionamiento rítmico aeróbico, la clínica de fútbol asociación pumas para niños (as) y adolescentes de entre cuatro a dieciséis años de edad y el pumathón universitario (con el desarrollo de carreras de cinco y diez kilómetros, las cuales se efectúan dentro un circuito diseñado dentro de la misma Ciudad Universitaria)

Factor estratégico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte al que responde la propuesta: Cultura Física	
Estrategias	Acciones
Aumentar el número de estudiantes de las Universidades de nuestro país activados físicamente	Comisionar profesionales de la educación física a la Universidades de México.
	Establecer medidas efectivas para integrar a los estudiantes universitarios a los programas de activación física.

Generalmente los estudiantes de las Universidades de México no cuentan con el tiempo necesario para practicar actividades deportivas y de recreación física, por lo cual resulta conveniente que en cada Universidad del país, la subdirección general de cultura

física de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte comisione a profesionales de la educación física para desarrollar ejercicios y actividades de recreación física entre los universitarios y así por lo menos cada uno de estos practiquen una hora dos veces a la semana dichas actividades físicas y así puedan obtener los beneficios en su salud y calidad de vida, de hecho prácticamente todas las Universidades cuentan con un espacio adecuado para este propósito, porque generalmente se requiere únicamente de un espacio al aire libre.

En este sentido como no se le puede obligar al estudiante universitario a realizar dichas actividades, resulta conveniente darle opciones al mismo, por ejemplo toda una generación de una carrera determinada en una hora y día diferente, durante dos veces a la semana (con la finalidad de mantener un orden y evitar que la mayoría de los universitarios realicen ejercicios y actividades de recreación a la misma hora del día, asimismo para lograr esto primeramente se tendrían que reajustar los horarios en cada universidad, para que cada generación cursara las asignaturas consideradas como las de contenido más árido y complejo en días y horas diferentes y así mantener el orden) se les puede plantear la pregunta de ¿Qué prefieren, dos horas de una asignatura con contenidos áridos y complejos? o una hora de la misma asignatura y una hora para la práctica de ejercicios y actividades de recreación física, por lo cual también resultaría necesario convencer a los profesores de dichas materias para que prepararan su cátedra de tal manera que en una hora pudiesen desarrollar los contenidos del temario de estudios pensados originalmente para su desarrollo en dos horas.

De hecho esto generaría que estas cátedras fueran menos áridas, porque en diversas ocasiones se dan demasiados rodeos al tema, en cambio en una hora de clase el catedrático universitario debería ser preciso en los temas expuestos y en caso de que algunos universitarios consideren inadecuada la práctica de ejercicios y actividades físicas, se podrían quedar la otra hora en el salón de clases exponiendo y debatiendo entre ellos los contenidos del temario a tratar en esa cátedra (los cuales previamente ya se habrían expuesto con claridad y precisión en la primera hora de la misma) y para demostrar la realización de tal actividad académica, en lugar del debate sobre la comedia o el fútbol o cualquier otro tema no vinculado con la materia, tendrían la obligación de entregar un reporte por escrito de las conclusiones obtenidas al debatir sobre el tema de la clase.

Por lo cual a corto plazo estos últimos universitarios se darían cuenta de los beneficios generados vía la práctica de actividades de recreación física entre sus compañeros, puesto que en la mayoría de las ocasiones se pueden apreciar a simple vista y al ver el aumento del desempeño académico de sus compañeros (puesto que la práctica de actividades deportivas y de recreación física al oxigenar el cerebro permite aumentar el desempeño académico) valorarían la importancia de dichos ejercicios y actividades de recreación física y así los estudiantes de las Universidades de México no deberán de padecer buscando *crearse* un espacio de tiempo entre las diversas actividades y compromisos tanto académicos como sociales que deben cumplir, de hecho por medio de la práctica de dichas actividades físicas entre los estudiantes universitarios se generará más comunicación entre ellos, puesto que algunos solo les interesa acudir a las cátedras y no conviven de manera adecuada con sus compañeros, por lo cual no forman amigos.

4.4 Propuesta para lograr que la Comisión

Nacional de Cultura Física y Deporte

apoye a los atletas Paraolímpicos.

Contexto.

El Viernes siete de Marzo del año 2003 en el evento denominado XXXIII encuentro atlético relevos de la ESEF 2003 efectuado en la pista Max Tejeda de la Escuela Superior de Educación Física (ESEF), se sostuvo una entrevista participativa con los atletas Paraolímpicos José Benítez Sandoval y Humberto Gutiérrez Hernández con el propósito de conocer el apoyo que reciben por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, primeramente se les cuestiono sobre cuales son los aspectos que los motivan a participar en competencias atléticas a lo que el atleta Paraolímpico Humberto Gutiérrez Hernández contestó que primeramente realizó una rehabilitación constante para poder superar su limitación física al ser una persona amputada, posteriormente su deseo de vivir y superar sus metas al competir con atletas de diferentes capacidades como él, así como el apoyo de su familia y amigos fueron los móviles que lo motivaron a competir en eventos atléticos, tanto José Benítez Sandoval como Humberto Gutiérrez Hernández han participado en eventos internacionales, obteniendo importantes resultados,

tales como la medalla de bronce en la prueba de los cuatro por cuatro cientos metros planos, dentro del mundial de atletismo de apuntados ISOT (por sus siglas en inglés), efectuado en Francia.

En este sentido cabe hacer notar que los atletas Paraolímpicos José Benítez y Humberto Gutiérrez, no cuentan con el apoyo suficiente por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a pesar de sus logros a nivel internacional, “el apoyo es momentáneo de tres o cuatro meses antes de que participemos en eventos internacionales”⁵⁶, sin mencionar el apoyo recibido por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte es fundamentalmente un apoyo moral, tan bajo es el apoyo económicamente hablando, que Humberto Gutiérrez prefirió no mencionar la cantidad “porque ofende”⁵⁷, por tal razón la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte se desliga de su tarea de apoyar a los atletas con discapacidad física.

Actualmente Humberto tiene siete años compitiendo y a pesar de sus logros a nivel mundial no ha recibido apoyo por parte de ninguna empresa privada, “puesto que la iniciativa privada tiene miedo a invertir por la comercialización, no es lo mismo patrocinar a un Alejandro Cárdenas y que salga en la televisión, que patrocinar a un atleta con discapacidad”⁵⁸, en este sentido como corredor puedo señalar que este tipo de atletas realizan un doble esfuerzo, por lo cual resultan más satisfactorios sus logros, porque además de someterse a la disciplina, constancia y entrenamiento, con sus consecuencias derivadas, tales como cansancio, dedicarle tiempo y aceptar compromisos tales como no desvelarse, levantarse temprano, llevar una dieta balanceada, invertir en tenis y uniforme deportivo, los atletas con discapacidad física asimismo deben encarar las limitaciones y problemas que su particular discapacidad les plantea.

Finalmente Humberto enfatizó que “La CONADE y las autoridades deportivas deben tratar de voltear hacia el atletismo de discapacidad,”⁵⁹ con la finalidad de recibir mayores apoyos económicos a su esfuerzo.

⁵⁶ LARA Adrián, entrevista con los atletas Paraolímpicos José Benítez Sandoval y Humberto Gutiérrez Hernández durante el evento denominado XXXIII encuentro atlético relevos de la ESEF 2003 Viernes siete de Marzo del año 2003.

⁵⁷ Idem.

⁵⁸ Idem.

⁵⁹ Idem.

Factor estratégico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte al que responde la propuesta: Calidad en el Deporte	
Estrategias	Acciones
Apoyar el desarrollo competitivo de los atletas Paraolímpicos	Establecer un convenio de colaboración entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y el Comité Olímpico Mexicano encaminado a otorgarles a los atletas Paraolímpicos la credencial de usuario externo de las instalaciones del centro deportivo olímpico mexicano.

Los Juegos Paraolímpicos al ser una competencia patrocinada por el Comité Olímpico Internacional, (COI) el Comité Olímpico Mexicano (COM) para cumplir con su facultad exclusiva de representar a México en los Juegos Olímpicos y en las demás competencias patrocinadas por el COI primeramente debe apoyar el desarrollo y preparación de los deportistas Paraolímpicos y así posteriormente puedan convertirse en dignos representantes mexicanos en dichas competencias, por lo cual resulta fundamental que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte efectúe un convenio de colaboración con el Comité Olímpico Mexicano (el cual recibe recursos económicos por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte) para proporcionarles a los atletas Paraolímpicos la credencial de usuario externo de las instalaciones deportivas del Centro Deportivo Olímpico Mexicano, (CDOM) desde luego no todos los deportistas discapacitados podrían entrenar en las instalaciones del CDOM, porque en algunas disciplinas se requieren precisamente instalaciones especiales, las cuales respondan a las necesidades de cada tipo de discapacidad, en este aspecto cabe aclarar que sí podrían recibir atención médica y otros servicios proporcionados dentro de las instalaciones del CDOM, porque la dirección del CDOM tiene la función de:

“proporcionar los servicios adecuados que el Comité Olímpico Mexicano desea para que los deportistas usuarios obtengan una óptima preparación físico mental de alto rendimiento, para su participación en torneos nacionales e internacionales en las mejores

condiciones de triunfo. Brinda servicios de acreditación, hospedaje, alimentación, servicio médico, recreación, instalaciones deportivas y vigilancia. Además del mantenimiento a instalaciones, áreas verdes y edificios.”⁶⁰

4.5 Propuesta encaminada a dignificar las condiciones de los deportivos públicos.

Contexto

Durante mi etapa de corredor competitivo asistí a diversas instalaciones deportivas como parte de mi entrenamiento y de esta manera pude constatar que diversas de éstas se encuentran en condiciones poco alentadoras, por ejemplo la pista de atletismo *Luigy*, denominada de esta manera porque un corredor del Distrito Federal apodado *Luigy*, se ha convertido en un voluntario para desarrollar las labores de mantenimiento en este espacio deportivo, pero a pesar del esfuerzo realizado por *Luigy* la pista se encuentra deteriora en su superficie porque el material que predomina en el suelo de la misma es tierra, queda poca arcilla debido al paso de los años, el uso constante, las lluvias, entre otros aspectos la han deteriorado y deformado, aunque también cabe señalar que parte de su deterioro ha sido ocasionado por personas antisociales, las cuales circulan con sus bicicletas en la pista de atletismo a pesar de los letreros colocados por *Luigy* en los árboles ubicados alrededor de la pista de atletismo, los cuales invitan a las personas a respetar a las corredoras, a no llevar perros a la pista, a no *andar en bicicleta* en la pista, a no tirar basura y pareciera que mencionaran lo contrario estos letreros, asimismo existen otras personas que llegan a tirar su basura en la pista, inclusive han tirado perros y ratas muertas alrededor de esta pista, otros sujetos corren con sus perros y no se hacen responsables de sus suciedades, otros ingresan a la pista no precisamente a practicar un deporte, sino a beber y a fumar, así como otros solo se ponen a *observar* a las muchachas que corren o practican aeróbics.

“Descuidado, con áreas verdes secas, así como montones de basura acumuladas alrededor de los árboles y juegos infantiles, es el panorama que ofrece el bosque de San Juan de Aragón a todos sus visitantes y personas que gustan de hacer deporte en sus

⁶⁰ Comité Olímpico Mexicano Informe Anual del año 2000, p. 18.

instalaciones. Juan Carlos Serrano, padre de familia, asegura que es una lástima que el bosque se encuentre en tan mal estado, no es posible que las autoridades mantengan casi en el abandono a este pulmón de la ciudad. Añade que para los niños representa un gran peligro subirse a los juegos porque están rotos, las láminas de las resbaladillas están levantadas, a los sube y baja les faltan asientos al igual que a los columpios, los cuales en cualquier momento podrían zafarse y ocasionar un accidente. Al parecer, añade, nadie recoge los desperdicios de alimentos pues se hallan tirados en cualquier lugar, lo que ocasiona mal olor y que una gran cantidad de perros callejeros rondan el bosque”⁶¹.

Otra visitante Julieta Moreno señaló “el lago es otro de los lugares que se encuentra en pésimo estado, apunta Julieta, ya que el agua apesta, hay basura, además de que las lanchas están muy viejas. Para no exponernos a volcarnos y caer en esas aguas cochinas, mejor no alquilamos ninguna lancha, aunque los niños, siempre que venimos, quieren subirse y ver los patos”⁶².

Tal y como lo pude apreciar en mi etapa de deportista en la rama de carrera de resistencia o de fondo, el centro deportivo Francisco Zarco se encuentra en situación similar a la pista *Luiggy* y al bosque de Aragón, ya que no ha contado con el mantenimiento necesario, a pesar de haberse pintado los muros del exterior del deportivo Francisco Zarco, lo cual a primera vista da la impresión de un mantenimiento aparente, en la realidad sus diversas instalaciones deportivas como los campos de fútbol, la pista de atletismo y los espacios destinados a la práctica del basketball se encuentran deteriorados, ya que sólo un campo de fútbol ha recibido mantenimiento y actualmente cuenta con pasto en su superficie, en este aspecto cabe aclarar la existencia de muchos hoyos en el campo, mientras los otros campos de fútbol y los espacios destinados a la práctica del basketball desde hace años no han recibido mantenimiento y si bien es cierto a la pista de atletismo del deportivo Francisco Zarco se le puso arcilla en toda su superficie (a principios de Marzo de 2003), no se resolvió el problema de la misma, porque primero se debió haber emparejado dicha superficie, esto debido a la existencia de serias deformaciones producto del uso continuo, las lluvias, el sol y el viento, puesto que durante años en su superficie predominó la tierra sobre la arcilla, por lo cual en época de lluvias la tierra se convertía en lodo y

⁶¹ BUENOSTRO Irma, Se quejan visitantes del deterioro del bosque de Aragón, El Universal el gráfico del Viernes 25 de Abril de 2003, México p.7.

⁶² Ibid.,p.7.

cuando la gente corría en la pista sin que ésta se pusiera secar, fue provocando pequeñas deformaciones, las cuales posteriormente se convirtieron en desniveles considerables en la superficie al tratarse de una pista descubierta, asimismo el sol fue adelgazando la tierra y con el paso de los años el viento esparció hacia otros lugares la tierra correspondiente a los sectores de la pista que actualmente son desniveles, sin mencionar a los niños y jóvenes e inclusive en ocasiones adultos ingresan con su bicicleta a la pista y circulan durante tiempo considerable sobre la superficie de dicha pista, lo cual también ha influido a deteriorar su superficie.

El hecho de haber esparcido de manera excesiva la arcilla en la superficie de la pista lejos de remediar este problema lo agudizo, porque a pesar de no poder percibir a simple vista los hoyos y desniveles existentes, no significa su inexistencia, ya que la arcilla sólo los escondió, es en el momento de correr sobre la superficie de esta pista cuando se puede sentir en cada pisada la existencia de dichos desniveles, asimismo al momento de correr o simplemente caminar se puede sentir como una parte del pie se hunde en la misma arcilla y en ciertos sectores de la pista este problema se agudiza, debido precisamente a que en estos sectores fueron donde se puso una mayor cantidad de dicha arcilla, cuando se trota los riesgos de lesión son mínimos, una situación diferente se presenta cuando se corre bajo cierta velocidad en la pista puesto que es cuando se puede sentir como si el pie fuera aprisionado o sujetado, esto sólo representa el efecto ocasionado por una cantidad excesiva de arcilla, el problema radica en el aumento de los riesgos de lesión en los corredores usuarios de dicha pista, porque en ciertos sectores prácticamente el pie se hunde completamente dentro de la arcilla, además esta arcilla es sumamente gruesa, lo cual puede generar desde torceduras de tobillo, hasta fracturas y lesiones serias en la rodilla, al contar las piernas como su punto de apoyo un terreno desnivelado, lo cual a su vez aumenta el riesgo en la rodilla al existir la posibilidad de salirse de su lugar, este riesgo aumenta sobre todo en las curvas de la pista.

También en mi etapa de corredor pude observar que sólo los campos de béisbol del deportivo Francisco Zarco (a los cuales solo pueden ingresar las personas que pagan una cuota) se encuentran en condiciones adecuadas, de hecho la superficie de estos campos es de pasto natural, el cual recibe mantenimiento, pero esto se debe a que las personas practicantes del béisbol si pagan una cuota para poder jugar, en cambio los otros espacios

son de libre acceso, lo cual ha provocado su deterioro, porque al igual que en la pista *Luiggy*, en el deportivo Francisco Zarco ingresan personas inmaduras y antisociales, las cuales deterioran las instalaciones con su irresponsabilidad de tirar basura, perros muertos, asimismo circulan con bicicletas en la pista de atletismo, llevan a sus perros a pasear y no se hacen cargo de sus suciedades, entre otros problemas.

Factor estratégico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte al que responde la propuesta: Cultura Física	
Estrategia	Acciones
Mejorar las condiciones de los deportivos públicos	Realizar convenios con firmas privadas en materia de construcción y mantenimiento de los deportivos públicos.
	Implementar campañas publicitarias encaminadas a invitar a las personas a cuidar las instalaciones de los deportivos públicos

Resulta fundamental que la subdirección general de administración de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte realice convenios con las instituciones privadas interesadas en el proyecto de construcción y mantenimiento de las canchas de fútbol, voleibol, basketball, etc., en los deportivos públicos, a cambio tendrían el derecho de pintar en los muros de los espacios deportivos su publicidad, lo cual sería viable siempre y cuando dichas empresas invirtieran en este proyecto, en lugar de anunciarse en la televisión (puesto que un espacio en la televisión resulta sumamente costoso) inclusive la publicidad obtenida sería más efectiva que la recibida en televisión, porque en efecto, powerade, telmex y otras firmas comerciales apoyan a Ana Guevara y por ende transmiten comerciales en los cuales la sonoreense brinda publicidad a su productos; En este sentido también existen otras marcas como gatorade, las cuales en sus anuncios televisivos sólo señalan los supuestos beneficios generados por sus productos en el rendimiento del deportista, apareciendo algunas personas que aparentemente realizan ejercicios físicos y toman gatorade, pero se considera como una más eficaz promoción el hecho de poder

observar su propaganda publicitaria en lugares deportivos, porque finalmente las personas que realizan deporte y ejercicios físicos son quienes toman gatorade y por lo mismo no ven la televisión tantas horas a la semana como las personas sedentarias.

¡Qué mejor publicidad, observar en los deportivos públicos la existencia de la cancha de fútbol powerade o la cancha de basketball gatorade!, de tal manera los niños y adolescentes al observar la publicidad de las empresas en sus espacios deportivos estarían recibiendo una publicidad subliminal más efectiva que cualquier anuncio televisivo y los padres de los mismos al ver a sus hijos realizando ejercicio les permitirían adquirir los productos promocionados por dichas marcas.

Cabe mencionar que gran parte del deterioro de los deportivos públicos como el bosque de Aragón se debe a la irresponsabilidad de diversas personas, tal y como lo apunta Enrique García, trabajador de limpia del bosque de Aragón: “Los visitantes son los culpables de que el bosque luzca así, pues aunque existen los suficientes botes de basura, prefieren dejar los desperdicios en cualquier parte, les da flojera recoger las latas de refresco y demás cosas que ya no les sirven.”⁶³ Asimismo los juegos están rotos, les faltan asientos y en general se encuentran deteriorados porque jóvenes realizan actos vandálicos e inclusive gente supuestamente responsable los utiliza a sabiendas de que son para niños, situación por la cual los deterioran, asimismo los perros que rondan el parque debido a que diversas personas dejan esparcidos en las áreas verdes los desperdicios de comida generados cuando hacen sus días de campo en el bosque, son caninos callejeros debido a que otra gente irresponsable los fue a abandonar en el bosque, debido a múltiples motivos, tales como el no poderlos mantener, prefirieron no sacrificarlos, les hartaron, ya estaban *viejos y feos*, pero en lugar de regalarlos los dejan en la calle y cuando las perras entran en brama ocasiona la existencia de una mayor cantidad de perros callejeros, asimismo efectivamente el agua del lago de Aragón apesta e inclusive en algunas partes tiene un color verdoso, lo cual se debe tanto a la falta de mantenimiento por parte de las autoridades, así como porque los propios visitantes tiran basura al lago y les arrojan de comer a los patos toda cantidad de desperdicios que definitivamente los patos nunca se comerían, porque esto no es tipo de alimento que ingieren.

⁶³ BUENROSTRO Irma, Se quejan visitantes del deterioro del bosque de Aragón, El Universal el gráfico del Viernes 25 de Abril de 2003, México p.7.

Por lo cual resulta fundamental al mismo tiempo de construir las nuevas canchas en los deportivos públicos, llevar a cabo una campaña para concientizar a la gente de que por medio de su dinero, es decir los impuestos, es posible construir los deportivos públicos y por ende cuando destruyen las instalaciones de estos deportivos públicos es como si maltratan sus propias pertenencias.

4.6 Propuestas encaminadas a aumentar la eficiencia en las acciones que realiza la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en materia del apoyo del deporte de alto rendimiento.

Contexto.

Resulta prioritario por medio del diagnóstico de los estudios pertinentes seleccionar a los talentos deportivos que podrán alcanzar los niveles de excelencia deportiva competitiva, puesto que para lograr esto se requiere además de que el deportista se dedique fundamentalmente a entrenar en dos sesiones al día e inclusive en ocasiones hasta en tres sesiones diarias, es necesario contar con el apoyo de especialistas en medicina del deporte, esto en razón de que la ausencia de aplicación de los estudios científicos y tecnológicos en materia de rendimiento deportivo, así como de estudios morfológicos funcionales y psicológicos ha orillado a que diversos jóvenes al ganar alguna *carrera molera* o de ruta, consideren esto como una muestra clara y suficiente de su talento para el atletismo, en su especialidad de carreras de fondo, por lo cual descuidan sus estudios (bajo un supuesto idóneo) o inclusive abandonan los mismos, para *dedicarse a vivir* de los premios obtenidos en las mismas, puesto que en efecto en la mayoría de estas carreras se premia en efectivo.

Al respecto Arturo Barrios (atleta mexicano que ha sido el único ser humano en todo el continente americano en haber ostentado el récord mundial en los diez mil metros, posteriormente debido a diversos problemas con la Federación Mexicana de atletismo en especial con Julián Núñez, Arturo Barrios Flores optó por la ciudadanía norteamericana, pero la marca mundial impuesta por Barrios fue antes de éste suceso) señaló “el corredor mexicano que desee trascender será aquel que íntegramente se prepare. Que se preocupe por ir a la escuela, que aprenda otro idioma, que se cultive...Que piense en grande para que

su accionar sea en grande. Que va a ser de aquel muchacho en un futuro, si ahora sólo se preocupa por ganar unos cuantos pesos y descuida su preparación para la vida.”⁶⁴

Puesto que si se suma la cantidad monetaria otorgada por concepto de premiación en las treinta y nueve carreras con mayor suma económica en México, efectuadas durante el año de 1998, se obtiene la cantidad de diez millones quinientos treinta un mil novecientos ochenta pesos, más doce automóviles, por lo cual no resulta fortuito que en 1997 varios corredores extranjeros decidieran competir en México, por lo cual desde entonces se ha contado con la participación de corredores kenianos, rusos, etíopes y ecuatorianos entre otros. De acuerdo a las estadísticas manifestadas por Pedro Fletes y Luis Pineda, en su artículo denominado, El dinero y las carreras de ruta; fueron novecientos siete corredores los que durante el año de 1998 obtuvieron algún premio en efectivo, en este sentido el corredor que más dinero ganó en dicho año en México fue el keniano Lazarus Nyakeraka, el cual acumuló cuatrocientos ochenta siete mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos, incluyendo los tres autos que obtuvo (quitando el siete por ciento que cobra la Federación Mexicana de Atletismo en todas las premiaciones monetarias) al ubicarse en los primeros tres lugares de las once carreras en las que participo. Si este dinero se divide entre doce meses del año, se obtiene un promedio de cuarenta mil seiscientos veintitrés pesos mensuales. El segundo lugar lo ocupó otro corredor keniano llamado Simon Biwott, quien en sólo dos eventos (Maratón Internacional de la Ciudad de México y Maratón de Cancún) ganó trescientos treinta dos mil diez pesos netos. Por parte de las damas, la que más dinero obtuvo por concepto de premiación de las carreras en las que se ubicó en los primeros lugares, fue la queretana Guadalupe Loma con doscientos sesenta nueve mil doscientos cincuenta pesos y un promedio mensual de veintisiete mil novecientos once pesos, el segundo lugar lo ocupó la mexiquense María Elena Reyna con doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos veinte pesos y un promedio de veintiséis mil seiscientos cincuenta y un pesos.

⁶⁴ Barrios Arturo citado por FLETES Omaña Pedro, PINEDA Luis, El dinero y las carreras de ruta (1ª de 2 partes), en Revista en las Carreras Abril de 1999, p. 8.

**Corredores que más dinero ganaron en
México durante 1998.**

Corredores Hombres	Cantidad en pesos
Lazarus Nyakeraka	\$487,485
Simon Biwott	\$392,010
Francisco Bautista	\$150,660
Benjamín Paredes	\$143,964
Martín Mondragón +40	\$103,462
Gabino Apolonio	\$ 87,420
Gerardo Morales	\$ 76,911
Faustino Reynoso	\$ 64,635
 Mujeres	
Guadalupe Loma	\$334,932
María Elena Reyna	\$319,820
Maricarmen Díaz	\$297,600
Margarita Cabello	\$115,273
Angelina Téllez +40	\$44,221
Teresa de Jesús +40	\$40,734

FUENTE: FLETES Omaña Pedro, PINEDA Luis, El dinero y las carreras de ruta (1ª de 2 partes), en Revista en las Carreras Abril de 1999, p. 8.

Lo cual significa de los diez millones quinientos treinta un mil novecientos ochenta pesos, un ochenta por ciento del dinero se concentró en un veinte por ciento de corredores, lo cual dio como resultado que ciento ochenta corredores (veinte por ciento) ganaron ocho

millones cuatrocientos mil pesos millones y por ende un promedio de cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos, es decir tres mil ochocientos ochenta y ocho pesos al mes, mientras que el restante ochenta por ciento (setecientos veinticinco corredores) ganaron el veinte por ciento de los premios económicos, por ende en promedio cada uno ganó dos mil ochocientos noventa y seis pesos, lo cual se traduce en un promedio mensual de doscientos cuarenta y un pesos. Por lo tanto se concluye: Los corredores que ganan importantes cantidades monetarias son pocos, mientras la mayoría de los corredores obtienen la menor parte de los premios monetarios, lo cual a su vez permite considerar que una gran cantidad de corredores se encuentran obligados a participar con demasiada frecuencia en competencias atléticas, para ir juntando una cierta cantidad de dinero, la cual les permita ir viviendo. Ésta mayoría de corredores mantienen la esperanza de vivir de su participación en las carreras atléticas, en este sentido cabe destacar la ausencia de objetivos bien definidos, porque la poca cantidad monetaria obtenida de las premiaciones no les alcanza para vivir con holgura de esta actividad, de ahí que prácticamente cada fin de semana participan en alguna carrera *molera*, (entre los corredores se les denomina carreras *moleras* a las carreras atléticas desarrolladas generalmente en circuitos trazados en las calles y avenidas del Distrito Federal y en los Estados de la República Mexicana; y en las cuales se premia con efectivo a los primeros lugares.)

Factor estratégico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte al que responden las propuestas: Calidad en el Deporte	
Estrategia	Acciones
Aumentar el nivel competitivo de los representantes deportivos de nuestro país en el evento máximo del deporte, es decir los Juegos Olímpicos.	Efectuar tanto estudios científicos y tecnológicos en materia de rendimiento deportivo como estudios morfológicos, funcionales y psicológicos para seleccionar y determinar cuales talentos deportivos logran el nivel de excelencia deportiva competitiva.

Apoyar el desarrollo competitivo de los atletas de alto rendimiento que cuentan con nivel atlético para participar dignamente en eventos deportivos de mediana categoría.	Becar temporalmente a los exbecarios del proyecto CIMA y a los corredores <i>moleros</i> para que puedan certificarse como entrenadores deportivos.
---	---

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte por medio de la subdirección general de calidad para el deporte debe desarrollar estudios científicos y tecnológicos en materia de rendimiento deportivo a los campeones de la Olimpiada infantil y juvenil en cada disciplina deportiva (de hecho Ana Gabriela Guevara fue la campeona de la Olimpiada juvenil en su edición de 1996, en las pruebas de cuatrocientos y ocho cientos metros planos) para determinar si su talento deportivo (puesto que el niño y joven deportista participantes en la final nacional de la Olimpiada infantil y juvenil han demostrado tener talento suficiente para practicar su disciplina deportiva, porque previamente tuvieron que clasificarse en fases previas o cumplir con una marca determinada, para competir en dicho evento nacional) es pasajero o permitirá que la niña o niño pueda alcanzar la excelencia deportiva competitiva. Puesto que no basta contar con una capacidad física excepcional para alcanzar dicha excelencia, por lo cual además de desarrollar los estudios científicos y tecnológicos en materia de rendimiento deportivo en el deportista detectado como un talento deportivo, también es necesario efectuar estudios morfológicos, funcionales y psicológicos para determinar si el deportista será capaz de iniciar el proceso hacia la excelencia deportiva competitiva y lo más importante concluirlo, porque para lograrlo el deportista entre otras acciones deberá desarrollar un entrenamiento, el cual generalmente:

“Es acompañado por considerables sobrecargas físicas y fuertes sufrimientos emocionales transcurriendo a menudo en el fondo de una intensa actividad intelectual lo que dificulta la preparación del deportista, por ello es necesario recordar que existen algunos factores que inciden en los resultados de los grandes éxitos deportivos.

- 1.- Magníficas condiciones dinámicas. (capacidad)
- 2.- Alto nivel de desarrollo de las cualidades morales y volutivas.
- 3.- Capacidad de trabajo considerable.
- 4.- Dominio perfecto de la técnica y la táctica.

5.- Alto grado de estabilidad frente a los factores negativos de la competencia.

Al mismo tiempo es importante señalar que en la práctica del deporte existen abundantes ejemplos de retirada prematura de muchos jóvenes talentos, unos no llegan a alcanzar las cimas de la maestría deportiva, otros pasan en el deporte una vida corta. En cierta medida ello es producto de un error de cálculo de los entrenadores que no conocen las particularidades de la edad de los jóvenes deportistas, las diferencias individuales y leyes del perfeccionamiento deportivo.”⁶⁵, puesto que para alcanzar la excelencia deportiva competitiva “se necesitan de ocho a diez años de prácticas intensivas”⁶⁶ de la disciplina deportiva, y durante este proceso los jóvenes generalmente no han contado con el apoyo adecuado de la Comisión Nacional del Deporte ahora Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

De ahí la importancia que la subdirección general de calidad para el deporte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, junto con la asociación Compromiso Integral de México con sus Atletas (CIMA) inviertan en los mencionados estudios científicos y tecnológicos en materia de rendimiento deportivo, así como en los estudios morfológicos, funcionales y psicológicos, para contar con una certeza plena de que estos talentos podrán representar a México de manera exitosa en cualquier evento de carácter internacional y a estos niños y adolescentes becarlos (a cuenta del presupuesto de CIMA) para que se dediquen de lleno al deporte, porque para alcanzar dicha excelencia deportiva el individuo tiene que entrenar inclusive hasta tres veces al día, aunque también se le deben impartir a estos niños y jóvenes algunas materias de desarrollo social, reflexión, es decir también fomentar en la medida de lo posible su desarrollo intelectual, para lograr un nivel aceptable de cultura en los mismos, así como impartirles terapias psicológicas, entre otras, para evitar tal y como lo señala un dicho popular; *no pierdan los pies del suelo*.

Asimismo cabe señalar que para apoyar el proceso hacia la excelencia deportiva competitiva de los jóvenes talentos deportivos resulta necesario destinar una parte del dinero para la preparación de atletas de alto rendimiento que actualmente reciben becas económicas del proyecto CIMA, a la preparación y desarrollo de los jóvenes y talentos infantiles deportivos de los cuales se tiene una certeza de que lograrán la excelencia

⁶⁵ ARANA Luis, Sistema de selección de talentos deportivos, p. 5

⁶⁶ Ibid., p.5

deportiva competitiva al ubicarse en los primeros tres lugares de las próximas ediciones de los Juegos Olímpicos de 2008,2012 e inclusive en 2016, desde luego esto no significa quitarles la beca deportiva a todos los deportistas de alto rendimiento que la reciben vía CIMA, en este sentido la propuesta consiste en apoyar únicamente con dichas becas a los atletas que actualmente obtienen resultados alentadores a nivel internacional y sobre todo las marcas deportivas que poseen en la disciplina deportiva practicada y sus propias facultades permitan considerar la culminación de su proceso de la excelencia deportiva competitiva, al ganar una medalla olímpica o por lo menos realizar un papel destacado en los próximos Juegos Olímpicos a celebrarse en Atenas año 2004.

En efecto al desarrollar esta propuesta para lograr que los niños y jóvenes reciban apoyo económico y con ello se logre el futuro altamente deseado, el cual consiste en su culminación del proceso de la excelencia deportiva competitiva, se tiene que asumir que en el momento presente se tendría una delegación mínima en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004, pero con posibilidades de triunfo, porque con respecto al deporte de excelencia competitiva no tiene caso que se *invierta* en atletas, los cuales prácticamente van a pasear a dichos Juegos, esto porque no cuentan con la capacidad para sobresalir en los mismos, ya que su nivel competitivo solo les permite sobresalir a nivel nacional o en competencias como los Juegos Centroamericanos y del Caribe (en los cuales compiten catorce países Cuba, México, Jamaica, Venezuela, Bahamas, Barbados, Puerto Rico, República Dominicana, Islas Vírgenes, Surinam, Colombia, Trinidad y Tobago, Guatemala y el Salvador) e inclusive en los Juegos Panamericanos, (en los cuales ya compiten países como Argentina, Estados Unidos, Canadá) pero no en el evento máximo del deporte mundial como lo son los Juegos Olímpicos, en los cuales participan verdaderamente la excelencia deportiva internacional. Por lo tanto se considera con respecto al deporte de alto rendimiento se debe optar por la calidad y no por la cantidad, para así lograr la excelencia deportiva competitiva.

De tal manera se podría depurar la lista de atletas beneficiados del proyecto CIMA y en lugar de apoyar a cuarenta y seis deportistas se estaría ayudando a doce atletas como lo son los andarines Noe Hernández, Edgar Martínez y Alejandro López, a la sonorenses Ana Gabriela Guevara Espinoza, en ciclismo a Belem Guerrero Méndez y a Nancy Contreras Reyes, en clavados a Fernando Platas y a Joel Rodríguez, en taekwondo a Víctor Estrada,

Iridiana Salazar y a José Luis Ramírez, además de la pesista Soraya Jiménez Mendivil y destinar el dinero de las treinta y cuatro becas restantes, en cantidades desde (con base en las cifras que maneja la propia Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en su propia página de Internet) los diez mil, hasta los catorce mil pesos mensuales por deportista, a la preparación de los niños y jóvenes de los cuales se tiene certeza de la culminación de su ciclo hacia la excelencia deportiva competitiva, porque las pruebas les aplicadas en su persona así lo demostrarían, de tal manera se cumpliría con el artículo ciento cinco de la Ley General de Cultura Física y Deporte, el cual señala que el fondo para el deporte de alto rendimiento (conocido comúnmente como CIMA) “brindará los apoyos económicos y materiales a los deportistas de alto rendimiento con posibilidades de participar en Juegos Olímpicos.”⁶⁷

Y efectivamente la mayoría de los treinta y cuatro deportistas que dejarían de recibir la beca de CIMA no cuentan con el nivel competitivo para participar exitosamente en los Juegos Olímpicos, por lo cual prácticamente irían a pasear a los Juegos Olímpicos de Atenas 2004 y obtendrían desde resultados mediocres hasta pésimos (tal y como lo ha demostrado la experiencia durante todos estos años, en los cuales las delegaciones mexicanas que han tomado parte en el evento máximo del deporte competitivo a nivel mundial como lo son los Juegos Olímpicos en donde se ha privilegiado la cantidad y no la calidad de los deportistas, por lo cual con excepción de algunos atletas con capacidades excepcionales, los resultados obtenidos por los representantes mexicanos han sido desde mediocres hasta pésimos) y no debido a indecisión, falta de voluntad o porque no brindarán su mayor esfuerzo en el evento máximo del deporte, sino porque simplemente sus capacidades físicas y en general su capacidad atlética no se puede desarrollar de la misma manera como en algunos deportistas, los cuales desde su nacimiento tienen el privilegio de contar con capacidades morfológicas, psicológicas y físicas excepcionales para alcanzar la excelencia deportiva competitiva, precisamente como las que cuentan algunos niños y jóvenes, los cuales serían descubiertos al realizarles las evaluaciones morfológicas funcionales y psicológicas a las campeones de la Olimpiada infantil y juvenil.

Desde luego resultaría injusto retirarles su beca a estos treinta y cuatro deportistas beneficiados por el proyecto CIMA y únicamente *darles las gracias* después de haber

⁶⁷ Ley General de Cultura Física y Deporte, publicada el lunes 24 de Febrero de 2003 en Diario Oficial de la Federación , p. 54.

representado a México dignamente en eventos deportivos de segunda e inclusive mediana categoría a nivel mundial (lo ideal sería que estos deportistas pudieran seguir becados por el proyecto CIMA y así por medio de este patrocinio pudieran recibir recursos monetarios para continuar representando a México en dichos eventos deportivos de segunda e inclusive mediana categoría a nivel mundial y a la vez fuera posible también becar a los jóvenes y niños de los cuales se tiene certeza de que alcanzarán la excelencia deportiva competitiva, en este sentido cabe aclarar que en el Estado Mexicano no se cuentan con los recursos suficientes para realizar esto, de ahí la necesidad de establecer una diferenciación entre lo deseable y lo factible y comenzar a plantear nuestras propuestas bajo éste último aspecto) por lo cual la propuesta consiste en becar temporalmente por parte de la subdirección general de deporte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a los ex becarios de CIMA, para su inscripción a los cursos desarrollados por el Instituto del Deporte del Distrito Federal (y posteriormente cuando laboraran como entrenadores deportivos certificados se les descontaría un cinco de su salario mensual hasta que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte recuperara la inversión realizada en su persona) y así pudieran certificarse como entrenadores deportivos con lo cual obtendrían recursos económicos para vivir con cierta estabilidad económica e inclusive al conocer más profundamente los aspectos del entrenamiento deportivo, aspectos fisiológicos, funcionales, entre otras cuestiones, podrían mejorar su desempeño deportivo, porque la práctica de una disciplina deportiva y el desempeño de la actividad profesional como entrenador deportivo son labores complementarias, por lo cual estos ex becarios de CIMA podrían continuar representando dignamente a México en los mencionados eventos de mediana categoría deportiva a nivel mundial, tales como los Juegos Centroamericanos y del Caribe, asimismo a estos ex becarios de CIMA también les sería posible colaborar en la preparación psicológica de los jóvenes y niños de los cuales se sabe con exactitud que alcanzaran la excelencia deportiva competitiva, al transmitirles todas sus experiencias y conocimientos adquiridos al participar en dichos eventos de mediana categoría.

Por su parte la delegación mexicana conformada por los doce deportistas becarios de CIMA con posibilidades de obtener una medalla olímpica o por lo menos con posibilidades de realizar un papel destacado en los Juegos Olímpicos del año 2004 (privilegiándose así la calidad frente a la cantidad) lograrían verdaderamente demostrar

entre la población del Estado Mexicano, como se puede y debe competir con las potencias mundiales, tal y como lo ha demostrado la sonorenses Ana Guevara, Noe Hernández, Nancy Contreras, por citar algunos ejemplos recientes, además su destacada actuación deportiva también representa una invitación para que las personas realicen deporte de manera recreativa y así obtengan beneficios a su salud.

Asimismo las actuaciones de estos doce deportistas entre ellos Ana Guevara en el evento máximo del deporte como lo son los Juegos Olímpicos, en este caso en su edición de Atenas 2004, servirán de ejemplo en los jóvenes y niños de los cuales se tiene certeza que alcanzarán la excelencia deportiva competitiva en el mediano plazo (cinco a diez años) no únicamente igualen, sino busquen superar los logros de estos doce destacados deportistas mexicanos, dentro de su futura y propia participación en los Juegos Olímpicos de 2008, 2012 e inclusive en 2016.

Cabe destacar que también resulta necesario aprovechar el conocimiento empírico existente entre los corredores *moleros*, sobre el entrenamiento deportivo y complementarlo con una serie de cursos con carácter científico como los impartidos por el Instituto del Deporte del Distrito Federal en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y la SEP, tales como el SICCED y así lograr su certificación como entrenadores y pudieran trabajar como profesionales de la educación física, en caso de no poder solventar por sus propios recursos los gastos mientras obtienen dicha certificación, la subdirección general de deporte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte deberá becarlos temporalmente hasta la conclusión de su certificación (ya que por lo aprendido previamente de manera empírica al competir en carreras de ruta, sólo deberán asistir a clases para reafirmar y conocer de manera científica estos aspectos, así como aprender otras cuestiones necesarias para certificarse como entrenadores deportivos) y posteriormente cuando ya estuviesen laborando como entrenadores deportivos certificados en los diferentes niveles del sector educativo, es decir en las primarias, secundarias, preparatorias y en las diferentes Universidades del país; una parte de su salario por ejemplo el cinco por ciento del mismo se les descontaría, hasta la finalización del pago de la inversión realizada por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en su persona.

De hecho este tipo de corredores al desempeñarse como entrenadores deportivos podrían continuar compitiendo en las carreras de ruta, porque ambas actividades son

compatibles y así no tendrían que decir adiós a la actividad que tanto respetan y quieren, es más, podrían aumentar su nivel competitivo al conocer los aspectos científicos y metodológicos del entrenamiento deportivo, empleándolos en la elaboración de su propio plan de entrenamiento diario, lograrían conocer científicamente la etapa del año en la cual su organismo se encuentra en mejor disposición para competir y obtener mejores resultados deportivos, porque en cada organismo durante cada año presenta etapas (meses del año) en los cuales se cuenta con una mayor disposición para entrenar y competir, mientras en otras etapas simplemente el organismo de la persona no aprovechara de manera adecuada el entrenamiento, (ya que en cada organismo dichas etapas se presentan en distintos meses del año) por lo cual en este sentido después de una etapa de competencia resulta necesario permitirle al organismo recuperarse del esfuerzo excesivo acumulado durante las etapas de preparación a la competición y la etapa en la cual precisamente se compete.

Asimismo el desempeñarse como entrenadores deportivos les permitirá a los corredores *moleros* saber advertir las señales de agotamiento para evitar la agudización del mismo y por consiguiente produzca un estancamiento deportivo. (desde luego el hecho de que estos corredores *moleros* obtengan su certificación como entrenadores deportivos y se desempeñen en los diferentes niveles del sector educativo, no significa que deban abandonar el club de corredores, porque en éste existe un ambiente de compañerismo, amistad, solidaridad y apoyo mutuo, asimismo el entrenar en un club de corredores permite aumentar el nivel atlético, puesto que al entrenar al lado de alguien con el mismo o un poco más de nivel atlético, obliga al corredor a mantener y sobretodo superar su capacidad atlética, asimismo los entrenadores de los mismos cuentan con una gran experiencia y capacidad en materia de entrenamiento deportivo, como Martín Núñez del club atlético MN21) Sin mencionar que al laborar como entrenadores deportivos dichos corredores asegurarían un ingreso económico fijo (y sobre todo mayor al obtenido por dedicarse exclusivamente a competir en las carreras de ruta) el cual les permitiría contar con cierta estabilidad económica.

Cabe señalar la existencia de los recursos económicos suficientes para realizar las recomendaciones y propuestas previamente expuestas, esto en razón de que con la modificación en la reasignación de recursos al sector educativo, en específico a la Secretaría de Educación Pública (no se debe olvidar que la Comisión Nacional de Cultura

Física y Deporte, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal sectorizado a la Secretaría de Educación Pública) la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte “ejercerá un presupuesto total de 868.9 millones de pesos según lo acordado por el Congreso, y que representa un incremento de 52.4 millones de pesos respecto al 2003, cuando tuvo un presupuesto modificado de 816.5 millones. A esta cantidad hay sumarle los 50 millones de pesos que el Gobierno Federal aportó en Noviembre pasado para la continuidad del Compromiso Integral de México con sus Atletas (CIMA) de cara a los Juegos Olímpicos que tendrán lugar en la capital griega. De acuerdo con lo aprobado por los legisladores, los 100 millones de pesos adicionales estarán etiquetados para la preparación de los atletas que asistan a los Juegos Olímpicos de Atenas, decisión que recibió con beneplácito el director de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Nelson Vargas.”⁶⁸

⁶⁸ BASILIO Adrián, Dan 100 millones extras, Asignan diputados más recursos al deporte y CONADE ejercerá 868.9 millones de pesos, en periódico Reforma del Sábado 3 de Enero del 2004 sección de deportes p. 5.

CONCLUSIONES

*Para el mundo sólo somos uno más...
De nosotros depende demostrarle
que somos alguien.*

En el primer capítulo se plantearon concepciones y visiones antagónicas sobre el Estado, primeramente se retomó la concepción del Estado para Thomas Hobbes, puesto que se considera como el pensador que explica y justifica de manera más acabada la necesidad e importancia de lo que denominó de manera sui géneris como Leviatán, en este sentido la visión antagónica la cual plantea la irrelevancia y la injustificación de la existencia del Estado fue presentada por las concepciones de Carlos Marx y Federico Engels. Asimismo se caracterizaron y analizaron de manera muy general los principales elementos del Estado capitalista y del Estado socialista, para posteriormente comparar estos elementos, generándose como conclusión una aproximación al concepto de Estado, la cual consiste básicamente en que el Estado es una necesidad históricamente determinada, por un tipo de sociedad en una etapa o periodo histórico determinado.

Asimismo se concluyó que el Estado agrupa el poder político y la autoridad soberana de un pueblo en el interior del mismo y en las relaciones exteriores, en consecuencia su acción se ejerce sobre la totalidad de las instituciones y de individuos, los cuales son articulados entre sí y con la estructura del gobierno, en éste sentido se analizó la obra de Marcos Kaplan denominada Estado y Sociedad, en la cual describe de manera precisa que las principales funciones del Estado se agrupan en I) institucionalización, legitimidad, consenso y legalidad; II) coacción social; III) educación y propaganda; IV) organización colectiva y política económica; V) relaciones internacionales.

Por lo cual en el propio hombre radica el perfeccionamiento de sus instituciones siendo la principal el Estado, toda vez que es una creación del propio hombre, por ende en la medida en que el ser humano se perfeccione también lo harán sus instituciones (Cabe señalar que la razón en la cual radica el hecho de buscar incidir en el perfeccionamiento del Estado, y no únicamente describir sus características radica en que a las personas pobres y en extrema pobreza no les interesa una descripción o un análisis de la situación en la cual sobreviven, sino propuestas de solución a su problemática, sí los profesionales de la Administración Pública y la Ciencia Política no son capaces de plantear las mismas, no

están cumpliendo cabalmente con su función, puesto que la búsqueda de la consolidación del bien común es el ámbito de competencia de la Administración Pública, en este sentido como el objeto de estudio fue la promoción de las actividades deportivas y de recreación física, esta investigación se encuadro en plantear propuestas para aumentar la eficiencia y la eficacia al respecto.)

En este sentido la promoción de las actividades deportivas y de recreación física representan un papel fundamental, toda vez que al realizar esta investigación se demostró la rentabilidad social de la práctica de estas actividades, puesto que al ser practicadas de manera responsable constataron ser una parte del desarrollo integral y por ende del perfeccionamiento de los diferentes sectores de la población que habitan en el Estado Mexicano, en este sentido se demostró que la práctica de cualquier deporte influye de manera notable en el perfeccionamiento de la mentalidad del individuo y en sus relaciones sociales, por ejemplo en los deportes en conjunto cada miembro debe colaborar con los integrantes de su equipo para realizar su mayor esfuerzo y así obtener resultados exitosos, asimismo se comprobó que en el caso la persona decida ingresar a un equipo de corredores además de obtener beneficios en su salud, (puesto que al correr se activan grandes grupos musculares, con lo cual se evitan las enfermedades y padecimientos generados debido al sedentarismo) obtiene una mentalidad positiva cuando interactúa en dicho equipo, porque el ambiente existente es de compañerismo, amistad, y apoyo mutuo, de hecho es tan adecuado el ambiente que pareciera otro tipo de sociedad, ya que se puede dejar la mochila colgada en un árbol en los centros o lugares de entrenamiento de los corredores y ningún atleta se las roba; De ahí la importancia de realizar un estudio sociológico encaminado a descubrir las razones del porque el individuo actúa de esta manera en el equipo de corredores y al saber estas razones por medio de una política pública se les podría potencializar al desarrollarlas en los diferentes sectores de la sociedad y por ende se contaría con un Estado más perfectible, porque precisamente sus habitantes serían más perfectibles.

En este sentido cabe aclarar que si bien es cierto el Estado se sitúa como el escenario en el cual se presentan contradicciones y conflictos entre clases, debido a que cada una tiene diferentes expectativas e intereses y desde luego buscarán que éstos sean privilegiados; La función de la Administración Pública en éste sentido se encuadra en mantener un equilibrio racional de estos intereses en pugna, mediante una mediación

condicionada a los modelos o esquemas de representación política, en éste sentido si bien es cierto los miembros de los partidos políticos al desempeñarse en el sector público del Estado buscarán defender la ideología y el proyecto de su partido político, no deben olvidar que su partido político así como su propio salario se financian por medio de los impuestos de todos los ciudadanos, los cuales si bien son de ideologías y de intereses diferentes, deben ser tomados en consideración porque ellos aunque no le hayan delegado directamente el poder político al servidor público, debido a que votaron por el candidato de otro partido; Finalmente esto es parte de la Democracia, de lo contrario se corre el riesgo de llegar al extremo en el que los servidores públicos pierdan su esencia y razón de ser en el momento que velen exclusivamente por los intereses de su partido y de los miembros y simpatizantes del mismo, de presentarse ésta situación se considera una inversión social injustificada que el resto de la ciudadanía financia con sus impuestos el 70% de los gastos de dicho partido y desde luego tampoco será rentable socialmente hablando el hecho de que la ciudadanía le pague el salario a un servidor público que no trabaja para la sociedad en su conjunto, sino para beneficiar sólo a los miembros y simpatizantes de su partido, en éste sentido sólo éstos últimos deberán de ser quienes financien los gastos del partido político y de los servidores públicos miembros de éste que se desempeñan en el sector público del Estado.

Por lo tanto se considera que la clave para compaginar los diferentes intereses en pugna derivados de los conflictos y contradicciones de clase, radica en que el desempeño de los servidores públicos en el sector público debe ser guiado por valores como lealtad, en el sentido de que al aceptar el cargo, el servidor público asume el compromiso consigo mismo y con la sociedad de cumplir con el trabajo que conlleva el desempeño del cargo; En éste sentido se requiere que no abuse de la autoridad, ni obtenga provecho personal al excederse en el uso de las facultades que le confiere el cargo; Asimismo se requiere que el servidor público sea veraz, en el sentido que en su desempeño se guíe por la verdad y sobretodo sea imparcial, toda vez que debe servir a toda la sociedad por igual, sin hacer distinción entre sexo, raza o partido político, tál y como la sociedad les paga el salario a los servidores públicos sin hacer distinción entre partidos políticos. Y en general asuman la responsabilidad política que conlleva su desempeño en el sector público y no se presenten situaciones como la denunciada por Alberto Lara (en la conferencia denominada retos y perspectivas de los partidos políticos representados en la cámara de diputados efectuada el

día Martes 24 de Junio en el Instituto de Investigaciones Filológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México) en razón de que los miembros del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y del Partido Revolucionario Institucional (PRI) de manera irresponsable han entorpecido la labor y las propuestas de los miembros del Partido Acción Nacional (PAN) y por ende han impedido llegar a los acuerdos necesarios para aumentar el grado de consecución del bien común en el Estado Mexicano; Bajo el propósito irresponsable de desprestigiar aún más el cuestionable desempeño del titular del ejecutivo y con ello aumentar sus posibilidades tanto el PRI y el PRD de ganar la presidencia de la República en el año 2006 a costa de la sociedad, lo cual demuestra que los miembros de éstos partidos mantienen la visión errónea de considerar que la Presidencia de la República significa poder político, cuando verdaderamente significa la mayor responsabilidad política del Estado Mexicano.

Asimismo cabe destacar que en el primer capítulo se comprobó que la promoción de las actividades deportivas y de recreación física demostraron ser efectivamente una inversión, aún considerando únicamente el aspecto monetario y una relación de costo beneficio, puesto que resulta más barato económicamente hablando el invertir en el desarrollo de programas de activación física, al hecho de asumir los costos monetarios que representa la atención médica encaminada al tratamiento de las condiciones patológicas manifestadas cuando las personas no realizan actividades deportivas y de recreación física.

Ciertamente, el hecho de que las personas practiquen algún deporte o actividad de recreación física no significa que por esta razón se solucionen todos los problemas y dilemas existentes en nuestro país, tales como la pobreza, desempleo, deficientes servicios de salud, en este sentido se deben recordar los diversos estudios realizados en Estados Unidos Australia y Canadá, los cuales demostraron la rentabilidad de la aplicación de programas de activación física, misma que se manifestó en su población económicamente activa al reducirse el ausentismo laboral, además de aumentar la productividad de los trabajadores y lo más importante se disminuyeron las enfermedades del corazón, los padecimientos y condiciones patológicas que se presentan debido al sedentarismo. Por ende si se aplican de la misma manera estos programas de activación física en México se estaría evitando el surgimiento de padecimientos y condiciones patológicas que se presentan en las personas sedentarias, por consecuencia aunque no se mejoren los servicios de salud al no

presentarse dichos padecimientos y condiciones patológicas se combatiría parte del problema de los deficientes servicios salud que proporciona la Administración Pública en México.

Cabe destacar que por derecho constitucional los diversos sectores de la sociedad merecen contar con la posibilidad de desarrollar las actividades deportivas y de recreación física, no sólo para dar consecución al perfeccionamiento social estipulado en el artículo tercero Constitucional, sino también como parte de la educación encaminada a desplegar armónicamente las diversas facultades del ser humano, de las cuales forma parte el desarrollo pleno de las facultades físicas del individuo, en este sentido cabe destacar que en la mesa de análisis denominada *El deporte y la activación física, alternativas para una vida sana*, desarrollada en el mes de Junio del año 2002, entre la Procuraduría General de la República (PGR) y la entonces Comisión Nacional del Deporte, en el marco de la jornada nacional contra el consumo de drogas y a favor del desarrollo pleno e integral de la sociedad, se llegó a la conclusión que la práctica de un deporte ayuda a mantener a las personas alejadas de la drogadicción, por lo tanto el Estado Mexicano por medio de la labor de la Administración Pública debe desarrollar y promocionar este tipo de actividades deportivas y de recreación física, en éste sentido en el capítulo cuarto se plantearon propuestas para lograr una mayor eficiencia y eficacia en la promoción que la Administración Pública vía Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte desarrolla al respecto e inclusive se plantearon medidas para lograr una colaboración más efectiva entre la Administración Pública y la iniciativa privada, sobretodo en lo que respecta al apoyo del deporte de alto rendimiento.

Debido a que el tema de investigación fue la Administración Pública de las actividades deportivas y de recreación física en el capítulo segundo se analizó el marco jurídico existente en nuestro país con respecto a la promoción de las actividades deportivas y recreación física, esto en razón de que los servidores públicos durante su gestión pública sólo pueden realizar lo que expresamente les autorizan las leyes, mientras los particulares pueden realizar cualquier acto, excepto aquellos que las Leyes les prohíben realizar, en éste sentido de acuerdo con la opinión de los tratadistas en Derecho Constitucional el deporte se encuentra implícito en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, al ser una de las actividades que desarrolla armónicamente todas las

facultades del ser humano; Asimismo éste artículo Constitucional garantiza entre otros aspectos que todo individuo tiene derecho a recibir educación, por lo cual se estipula que la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente las diversas facultades del ser humano, entre ellas sus facultades físicas, las cuales se desarrollan precisamente por medio de la práctica de las actividades físicas y de recreación física.

De igual forma se comprobó en el artículo setenta y tres, Fracción XXIX-J, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la facultad del Congreso de la Unión para legislar en materia de deporte, mediante el establecimiento de las bases generales de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y municipios, inclusive en éste rubro plantea la participación de los sectores social y privado.

Cabe señalar que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal sectorizado a la Secretaría de Educación Pública, (SEP) en este sentido se comprobó que en el artículo treinta y ocho de la ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se establecen las atribuciones de la SEP en materia de cultura física y deporte, en sus fracciones I, XXIII, XXIV y principalmente en la fracción XXV.

Continuando con el análisis de manera descendente de los aspectos deportivos presentes en los principales ordenamientos de nuestro país se demostró que en la Ley General de Educación en su artículo siete fracción IX se estipula que la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados tales como la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y los particulares deberá estimular la educación física y la práctica del deporte. Asimismo se constató dentro de su capítulo segundo denominado *del federalismo educativo*, la Ley General de Educación en su artículo doce fracción XII faculta a la SEP para formular en coordinación con las demás autoridades competentes del Ejecutivo Federal los programas de cooperación internacional en materia de educación física y deporte. Asimismo se comprobó que en el artículo catorce de la Ley General de Educación se estipula el establecimiento de las atribuciones de fomento y difusión de las actividades físico-deportivas en sus diferentes manifestaciones por parte de las autoridades educativas a nivel federal y local; Finalmente con respecto a la Ley General de Educación cabe señalar que se comprobó de manera clara que en su artículo veintiocho se establece de manera patente la rentabilidad social de la educación al estipular como una inversión de

interés social o público los recursos que el Estado, los organismos descentralizados y los particulares efectúen en materia educativa, en éste sentido cabe señalar que a su vez se evidenció que la práctica de las actividades deportivas y de recreación física forman parte de la educación integral de los diferentes sectores de la población del país, sin mencionar que la actividad física incrementa la habilidad mental del individuo, al favorecer el riego sanguíneo del cerebro, además de estimular la agudeza mental, tal y como lo han demostrado diversas investigaciones científicas.

Asimismo se comprobó que en la Ley General de Bienes Nacionales se regula entre otros aspectos, lo concerniente a los bienes muebles e inmuebles de propiedad federal, como lo es el patrimonio de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, tal y como lo señala de manera precisa su artículo treinta y cuatro fracción VI al estipular como una parte de los bienes de dominio público los inmuebles que formen parte del patrimonio de los organismos descentralizados de carácter federal, los cuales sean empleados para el desarrollo de las actividades específicas que tengan encomendadas tales como la prestación de un servicio, que en el caso de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte es el de brindar un servicio de carácter social mediante la promoción de las actividades deportivas y de recreación física a nivel federal para que los mexicanos puedan practicar éste tipo de actividades y con ello mejoren su salud y por ende su calidad de vida.

Cabe mencionar la vinculación existente entra la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, radica en que esta Ley regula las acciones concernientes a la planeación, contratación programación, presupuestación, gasto y control de las obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas, que efectúen los diversos organismos públicos, incluidos los organismos descentralizados y precisamente la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte es el organismo encargado de realizar obras públicas a nivel Federal para desarrollar y apoyar eventos en materia de cultura física, la recreación física y el deporte.

Cabe señalar que Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público regula las acciones relativas a la planeación, contratación, programación, presupuestación, gasto y control de las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y la prestación de servicios que proporcionen los organismos públicos, entre ellos los descentralizados, en éste sentido se concluyó que la Comisión Nacional de Cultura Física y

Deporte tiene como razón de existencia proporcionar un servicio público para fomentar la cultura física, la recreación y el deporte para que cada habitante de nuestro país pueda hacer ejercicio y con ello mejore su salud y por ende su calidad de vida, entre las facultades que gestiona la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte por medio de la subdirección general de administración se encuentran las de celebrar y controlar los convenios de coordinación, colaboración y concertación con los órganos estatales del deporte y organizaciones de la iniciativa privada; Asimismo dicha subdirección se encarga de coordinar las acciones del ejercicio, registro y control contable de los recursos presupuestales destinados a los programas sustantivos y de apoyo de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; De igual manera la subdirección general de administración se encuentra facultada para suscribir y controlar los contratos que se otorguen a los proveedores y prestadores de servicios con el objeto de vigilar el cumplimiento a las condiciones de calidad, precio y oportunidad que hayan sido acordadas previamente.

Por otra parte en el mismo capítulo segundo se retomó el antecedente directo de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, es decir la Comisión Nacional del Deporte, sus acciones gestionadas en materia de dirección, desarrollo, promoción, fomento, difusión e investigación de la cultura física y el deporte a nivel federal, para contar con los elementos necesarios a efecto de evaluar y valorar tanto los aciertos como las deficiencias y limitaciones de éstas acciones. Cabe destacar la existencia de Secretarías de Estado en las cuales la práctica de las actividades deportivas y de recreación física resultan fundamentales, puesto que se comprobó que independientemente de la promulgación de la Ley General de Cultura Física y Deporte, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de la Marina Armada de México, tienen como una de sus consignas la promoción de dichas actividades entre sus miembros como parte de su educación y adiestramiento, puesto que se han dado cuenta de que forman parte del desarrollo integral de los miembros de la milicia; Asimismo en el capítulo segundo se evidenció la colaboración de la Confederación Deportiva Mexicana por conducto de la Federación Mexicana de Ciegos y Débiles Visuales, la Federación Mexicana de deportistas especiales, la Federación Mexicana de deportes sobre silla de ruedas y la Federación Mexicana de deportes para sordos, en lo concerniente a la cooperación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en el papel fundamental de la promoción del deporte Paraolímpico

y el deporte para discapacitados, inclusive se comprobó la colaboración de diversas Universidades de nuestro país agrupadas en los Consejos Nacionales del Deporte Estudiantil, (CONDE) con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte por medio del desarrollo de eventos como la Universiada Nacional.

El análisis de estos aspectos sirvieron como base para que en el tercer capítulo se estableciera a comprobación la hipótesis que afirma; La falta de una planeación estratégica en la Comisión Nacional del Deporte y a partir del año 2003 en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, ha ocasionado ineficiencias en la administración de los recursos destinados a la promoción de las actividades deportivas y de recreación física; Se llega a la conclusión de que esta hipótesis resultó incompleta, pero no por esto incorrecta, puesto que si bien es cierto desde 1995 la entonces Comisión Nacional del Deporte emitió el Programa Nacional de Deporte y Educación Física 1995-2000, en el cual se manifiestan elementos de la planeación estratégica aplicados a la promoción de las actividades deportivas y de recreación física, lo mismo ocurre con el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006; cabe destacar que los elementos de planeación estratégica contenidos en ambos Programas resultan insuficientes, puesto que no planean la propia reestructuración del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, ya que el funcionamiento del mismo resulta antidemocrático e ineficaz.

Toda vez que por medio de esta investigación se comprobó que el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (conformado por los Órganos de Cultura Física y Deporte en los Estados y el Distrito Federal, la Confederación Deportiva Mexicana, el Comité Olímpico Mexicano, las Asociaciones Deportivas Nacionales y los Consejos Nacionales del Deporte Estudiantil) se integra por un gran consejo, el cual cuenta con un presidente, un secretario general y un secretario técnico, todos ellos miembros de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, el total de los miembros se constituyen en ciento treinta vocales, el pleno y el consejo (que es lo mismo) sesiona dos veces al año, lo cual le proporciona poca funcionalidad al consejo, la toma de decisiones se presenta de manera unilateral, porque el órgano rector del deporte nacional, es decir la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte toma todas las decisiones y se concreta a informar sobre los resultados de sus proyectos anuales que implementa, ya que los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte en este pleno no cuentan con facultades para proponer proyectos y

acciones en materia de promoción de las actividades deportivas y de recreación física entre los habitantes de los Estados de la República, por lo cual el consejo o pleno se constituye únicamente como un órgano de consulta, ya que los miembros de dicho Sistema tampoco cuentan con carácter directivo, lo cual impide una práctica democrática en la vida interna del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, generándose con esto inconformidades, así como parcialidad en las decisiones tomadas, porque la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte de manera unilateral propone los programas y proyectos que en materia de promoción de las actividades deportivas y de recreación física considera convenientes, esto en razón de que no permite y por ende no valora las propuestas provenientes del resto de miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, lo cual permitiría conocer las necesidades y problemas reales en materia de promoción de las actividades deportivas y de recreación física y por ende se podrían ahorrar recursos, en lugar de destinarlos a aspectos innecesarios, lo cual a su vez provoca una falta de compromiso por parte de los integrantes de este Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, esto en razón de no considerarse como una parte importante de los programas y proyectos establecidos.

De lo anteriormente señalado se concluye que la función que desempeña la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte resulta ineficaz, al entorpecer su propia razón de existencia, la cual consiste en brindar un servicio público fomentando la cultura física, la recreación y el deporte para que cada habitante de nuestro Estado pueda hacer ejercicio físico y por ende obtenga beneficios en su salud.

Asimismo se comprobó una falta de planeación estratégica en lo concerniente a la consecución de la meta estratégica de lograr atender a 3000 deportistas en el Centro Deportivo Olímpico Mexicano, (CDOM) puesto que en este sentido no se han establecido las medidas necesarias para lograrlo, tal y como se describe de manera detallada en la evaluación estratégica desarrollada en el tercer capítulo.

Otro ejemplo claro de la ineficiencia en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, radica en el hecho de que si bien es cierto plantea la meta estratégica de lograr que para el año 2006, 30000 personas sean actualizadas en el Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos, (SICCED) así como conseguir la capacitación, certificación deportiva en estudios superiores y de maestría en cultura física y deporte

impartidos en la Escuela Superior de Educación Física (ESEF) y en la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos; (ENED) en la realidad durante el año 2003 solo se destino el 0.39% del presupuesto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte 2,255,334.00 pesos en lo que respecta a este rubro, es decir el capítulo 4000 y 7000, (subsidios y transferencias) en este sentido cabe destacar que se ha apostado a importar entrenadores deportivos a constituir capital humano nacional, puesto que durante este mismo año de 2003 se gasto en la contratación de entrenadores cubanos la cantidad de 6,958,392.62 pesos, lo cual representa más del triple de la cantidad invertida 2,255,334.00 pesos, en la formación del capital humano mexicano en la ESEF, ENED y en el SICCED. Asimismo se emplearon otros 6,928,991.71 pesos en la contratación de entrenadores chinos, lo cual da como total general de 13887384.33 pesos en la contratación de entrenadores cubanos y chinos, mientras que la inversión total pesos en la formación de entrenadores mexicanos para arribar al escenario futuro idóneo que consiste en no depender del capital humano extranjero no representó ni siquiera la sexta parte, cabe señalar que el presupuesto ejercido en el año 2003 en materia de apoyos en servicios al deporte exhibe otra ineficiencia, puesto que no resulta lógico destinar en el rubro de becas para entrenadores y deportistas Paraolímpicos la cantidad de 4,130,000.00 pesos, cuando se gasta más del triple de ésta cantidad por concepto de contratación de entrenadores extranjeros, (cubanos y chinos) siendo que en el deporte Paraolímpico México a obtenido los resultados más exitosos.

Otro ejemplo de la ineficiencia en la administración que dicha Comisión efectúa de los recursos destinados a la promoción de las actividades deportivas y de recreación física radica en la gestión del proyecto Compromiso Integral de México con sus Atletas, (CIMA) el cual es una muestra de una labor de gobernanza, puesto que CIMA es un fideicomiso que funciona con recursos públicos federales, bajo la administración de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y con recursos de la iniciativa privada provenientes de empresas como grupo Lala, tiendas Soriana, Televisa y Tv Azteca, estos recursos se encaminan al apoyo de la preparación deportiva de los atletas de alto rendimiento (por medio de becas monetarias) con posibilidades de participar en los Juegos Olímpicos, en este sentido cabe denunciar la ausencia de una planeación estratégica y de un conocimiento adecuado de los servidores públicos (encargados de la administración de los organismos que promueven las actividades deportivas y de recreación física, tales como la Comisión

Nacional de Cultura Física y Deporte) en lo concerniente al proceso de inicio, seguimiento y culminación hacia la excelencia deportiva competitiva, puesto que si bien es cierto, en la fase del inicio de este proceso se han llevado a cabo eventos deportivos como la Olimpiada infantil y juvenil, por medio de la cual se han podido detectar diversos talentos deportivos, en este sentido cabe aclarar que no se han desarrollado estudios morfológicos, funcionales, psicológicos, científicos y tecnológicos en materia de rendimiento deportivo en las niñas, niños, jovencitas y jóvenes ganadores de esta Olimpiada infantil y juvenil para determinar si su talento deportivo es pasajero o por el contrario les permitirá culminar el proceso hacia la excelencia deportiva competitiva al obtener una medalla en los Juegos Olímpicos.

De ahí que la ausencia de una planeación estratégica en este proceso hacia la excelencia deportiva competitiva ha ocasionado que con excepción de algunos atletas dotados de capacidades excepcionales, los resultados obtenidos por los representantes deportivos de México han sido desde mediocres hasta pésimos y no debido a indecisión, falta de voluntad o porque no brinden su mayor esfuerzo en el evento máximo del deporte, (tál como lo son los Juegos Olímpicos) sino porque simplemente sus capacidades físicas no pueden desarrollarse de la misma manera como en algunos deportistas, los cuales desde su nacimiento tienen el privilegio de contar con las capacidades morfológicas, psicológicas y físicas excepcionales necesarias para alcanzar la excelencia deportiva competitiva, precisamente como las que cuentan una decena (aproximadamente) de niños y jóvenes del Estado Mexicano que serían descubiertos al efectuarse los mencionados estudios morfológicos, funcionales, psicológicos, científicos y tecnológicos en materia de rendimiento deportivo.

Asimismo se comprobó que la participación del gobierno Federal, Estatal y Municipal en la asignación de recursos para la promoción de la cultura física, el deporte y la alta competencia ha resultado inadecuada para asegurar su desarrollo adecuado, lo cual ha provocado carencias y debilidades en la ejecución de los programas y proyectos autorizados; Por lo cual resulta necesario complementar la planeación estratégica en la Comisión Nacional de Cultura Física con una reingeniería de procesos gubernamentales encaminada a desarrollar su reestructuración organizacional mediante la identificación de las necesidades reales en su operación y así sea posible aumentar la eficiencia y eficacia en

la promoción de las actividades deportivas y de recreación física que realiza a nivel Federal.

Y esta planeación estratégica y reingeniería de procesos gubernamentales debe ser desarrollada por profesionales de la Administración Pública y ciencias afines, de ahí la necesidad de lograr que sean efectivamente servidores públicos con verdadera preparación académica y honestidad los que se desempeñen en las instituciones públicas, en este sentido cabe señalar debido a que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte es un organismo público descentralizado no se aplica la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada, puesto que como su nombre lo indica se encuentra dirigida a los organismos dependientes del Ejecutivo Federal, por lo cual se deben plantear otros mecanismos de selección y profesionalización para los servidores públicos que se desempeñan en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, puesto de que nada sirve que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte establezca sus indicadores estratégicos para medir los resultados, si los resultados a evaluar serán mediocres debido a la ausencia de capacitación y profesionalización de su capital humano.

Pero mientras se establecen estos mecanismos de selección y profesionalización resulta fundamental plantear propuestas factibles de implementar y a la vez auxiliien el proceso del aumento de la eficiencia y eficacia la promoción de las actividades deportivas y de recreación física que realiza la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, (como las planteadas en el capítulo cuarto) puesto que la Administración Pública como ciencia investiga los fenómenos administrativos (incluyendo desde luego los de la administración de las actividades deportivas y de recreación física) con la finalidad de conocer los principios que los rigen y este conocimiento permite determinar cuales son los medios idóneos que deberá emplear la técnica administrativa; Todo esto en razón de que las acciones dirigidas al mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar y en general la consolidación del bien común en el elemento más importante del Estado, es decir de sus habitantes, representan el ámbito diario de competencia de la ciencia, técnica y profesión denominada Administración Pública.

ANEXOS

Entrevista participativa efectuada a los atletas Paraolímpicos José Bentitez Sandoval y Humberto Gutierrez el Viernes siete de Marzo de 2003.

Las premisas de la Edad del Tiempo indican que..

*“Todo sucede hoy, el pasado es la memoria hoy,
el futuro es el deseo hoy.”*

Carlos Fuentes.

Por tál razón

“Cuando la eternidad se mueve, la llamamos tiempo.”

Platón.

El Viernes siete de Marzo del año 2003, después de recoger mi número para competir en la prueba de los tres mil metros *steeplechase* (para efectuar esta prueba atlética se colocan cuatro vallas alrededor de la pista de atletismo, asimismo los corredores deben brincar o apoyarse en otra valla que se encuentra fija, para posteriormente saltar a una fosa la cual es llenada con agua), pude entrevistar a los atletas Paraolímpicos José Benítez Sandoval y Humberto Gutiérrez Hernández en el evento denominado XXXIII encuentro atlético relevos de la ESEF 2003, con el cual nuevamente la pista Max Tejeda de la Escuela Superior de Educación Física (ESEF), se convirtió en el escenario del inicio formal de otra temporada anual de atletismo de pista y campo de la denominada primera fuerza - atletas de entre diecinueve y veintinueve años de edad – en nuestro país. En la prueba de los cien metros planos me sorprendió la participación de atletas amputados de una de sus piernas, mismos que compitieron en esta prueba por medio de una prótesis especial, la cual fungió como apoyo para suplir la pierna que tienen amputada, me impactó el esfuerzo y la determinación que este tipo de atletas demuestran al momento de competir, así como también el hecho de que hayan tomado parte en un evento que no es precisamente llevado a cabo para la participación de atletas con discapacidad, por lo que decidí entrevistar a estos admirables atletas. Con la finalidad de conocer los apoyos que la Comisión Nacional de Cultura Física les proporcionan A continuación se plantean las preguntas y sus respectivas respuestas

¿Cuales son los aspectos que los motivan a participar en competencias atléticas?

Humberto Gutiérrez Hernández.- Primeramente realizamos una rehabilitación constante para poder superar nuestra limitación física al ser personas amputadas, posteriormente el deseo de vivir y el de superación así como el apoyo de nuestra familia y amigos son los móviles que nos motivaron a competir en eventos atléticos.

¿Entonces básicamente los gastos derivados de participación atlética los absorben su familia y los cubren ustedes mismos?

Humberto Gutiérrez Hernández.- Si básicamente así es, porque la CONADE se desliga de su tarea de apoyar a los atletas con discapacidad física.

¿Qué tipo apoyos reciben, si es que los reciben por parte de la CONADE?

Humberto Gutiérrez Hernández.- ¿Qué si recibimos apoyo José?, ¡No mira! El apoyo que recibimos de la CONADE es básicamente un apoyo moral nos lo dan tres o cuatro meses antes de que participemos en eventos internacionales, pero la cantidad que recibimos es muy baja, no alcanza para nada, por lo tanto el apoyo que recibimos de la CONADE es fundamentalmente un apoyo moral.

¿Puede mencionarme la cantidad?

Humberto Gutiérrez Hernández.- ¡La verdad no!, no tiene caso de que te mencione la cantidad porque es ridícula, es una burla. ¡Ponle ahí cualquier cantidad!

¿Entonces la CONADE les brinda este apoyo aunque sea ridículo, con el propósito de poder mencionar que la CONADE apoya a los deportistas de capacidades diferentes, aunque ella misma no mencione la cantidad que les otorga porque es insignificante?

Humberto Gutiérrez Hernández.- Efectivamente así lo hacen las autoridades para justificar su labor como organismo que supuestamente está para apoyar a los deportistas, pero que en la práctica los apoyos que brinda son muy bajos.

¿En qué eventos internacionales han participado?

Humberto Gutiérrez Hernández.- Tenemos ya siete años compitiendo en los cuales hemos participado en los nacionales para amputados, en los Panamericanos y en los mundiales para amputados, recientemente participamos dentro del mundial de atletismo de amputados ISOT, somos el equipo ganador del tercer lugar en la prueba de los cuatro

cientos metros planos por equipos. ¿No es así José? *José Benítez Sandoval.*- ¡Así es! ganamos la medalla de bronce para México en el mundial de amputados.

¿Qué significa ISOT?

José Benítez Sandoval.-Son las siglas, me parece que en inglés ¿No es así Humberto? para el mundial de amputados

¿Donde se efectuó éste mundial?

José Benítez Sandoval.- Éste tuvo lugar en Francia.

¿Por qué no buscan el apoyo de empresas privadas para que los patrocinen?

Humberto Gutiérrez Hernández.- Porque la iniciativa privada tiene miedo a invertir por la comercialización, no es lo mismo patrocinar a un Alejandro Cárdenas y que salga en la televisión, que patrocinar a un atleta con discapacidad.

¿Tienen algo que deseen agregar o resaltar?

Humberto Gutiérrez Hernández.- ¡Sí! que la CONADE y las autoridades deportivas traten de voltear hacia el atletismo de discapacidad, porque también nosotros necesitamos de apoyo para comprar las prótesis para poder competir y debemos trabajar para ganar dinero para mantener a nuestras familias y competir al mismo tiempo. Porque la CONADE se desliga de su tarea de apoyar a los atletas con discapacidad física.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

*“Lo que es uno es uno. Aquello que es no-uno,
también es uno.”
Chang- Tzu.*

Las fuentes documentales con la cuales se sustenta esta investigación son las siguientes:

Libros

ANSOFF, Igor, et.al, El planteamiento estratégico: Nueva tendencia de la administración, Editorial Trillas, México, 1991.

BAGGALEY John P DUCK W. Steve, Análisis del Mensaje Televisivo, Editorial Gustavo Gili 3ª edición 1985 España, 217 páginas.

BOBBIO Norberto, MATTEUCCI Nicola y PASQUINO Gianfranco, Diccionario de Política, redactores de la edición en español ARICÓ José, SOLER Martí y TULA Jorge. Siglo XXI editores Séptima edición corregida y aumentada 1991 México 852 páginas.

BOTTOMORE Tom, HARRIS Lawrence, MILIBAND Ralph, KOLAKOWSKI Leszek, Diccionario del Pensamiento Marxista, traducción por BASTERRICA Víctor, España Madrid, Editorial Tecnos 858 páginas.

CROSSMAN Richard Howard Stafford, Biografía del Estado Moderno (traducción JA. Fernández Castro, Revisión Masón Roberto Ramón) México, 1986 Editorial Fondo de Cultura Económica cuarta edición en español, 351 páginas.

DUHALT Krauss Miguel F., Aspectos de la Administración Pública y el desarrollo en México, Asociación Nacional de Administradores Públicos A.C. México 1970 ANAP Ediciones 205 páginas.

ENGELS Federico, El Origen de la Familia la Propiedad Privada y el Estado, México 1987 Editorial Premio, la red de Jonás, cuarta edición 149 páginas.

GALINDO Lourdes, GARCÍA José, Fundamentos de Administración, México quinta reimpresión, Noviembre de 1995, Editorial Trillas, 240 páginas.

GUERRERO Omar, La Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, Una apreciación administrativa, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Serie de Estudios Jurídicos, número 50, Primera edición 2003, 173 páginas.

GUERRERO Omar, La teoría de la administración pública, México 1986 Editorial Harla Universidad Nacional Autónoma de México 392 páginas.

HALL John IKENBERRY John, El Estado, México Editorial Nueva Imagen 1991 primera edición en español traducción MERCADO Enrique, 214 páginas.

HOBBS Thomas, El Leviatán , México 1984 segunda reimpresión, Traducción Manuel Sánchez Sorto, Fondo de Cultura Económica, 615 páginas.

KAPLAN Marcos, Estado y Sociedad, México segunda reimpresión 1983, Editorial Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Jurídicas, centro de estudios sobre la Universidad 223 páginas.

KHUN S. Thomas, La estructura de las Revoluciones Científicas, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, traducción de CONTIN Agustín, decimoctava reimpresión 2002, 319 páginas.

MARX Karl, ENGELS Friedrich, Manifiesto Comunista, España 1988, Editorial Grijalbo Mondadori, 152 páginas.

MARX Karl, ENGELS Friedrich, V.I. Lenin, Marxismo y Terrorismo, Colección 70, México 1970, Editorial Grijalbo, 155 páginas.

MARTÍNEZ Chávez Víctor Manuel, Diagnóstico Administrativo: Procedimientos, procesos y reingeniería, Editorial Trillas, tercera edición Junio de 2002, México 367 páginas.

MARTÍNEZ Chávez Víctor Manuel, Fundamentos teóricos para el proceso del diseño de un protocolo en investigación México Segunda edición: Septiembre del 2000 Editorial Plaza y Valdés 213 páginas.

MINTZBERG Henry JAMES Brian, Biblioteca de planeación estratégica, México 1991, Editorial Prentice-Hall hispanoamericana 298 páginas.

MORRISEY George, Planeación a largo plazo: creando su propia estrategia, traducción CORNEJO REYES Sergio Samuel, México 1996, Editorial Prentice-Hall hispanoamericana, 109 páginas.

OFFE Claus, Las contradicciones del Estado de bienestar, Edición de John Kane, versión española de ESCOHOTADO Antonio, España Madrid 1990, Editorial Alianza, 309 páginas.

POPPER Karl, La sociedad abierta y sus enemigos, Editorial Piados, España Barcelona, 440 páginas.

PORTER Michael, Ventaja Competitiva, Editorial Continental, México, 1997.

ROJAS Soriano Raúl, Guía para realizar investigaciones sociales, Editorial Plaza y Valdés, México 1998, 437 páginas.

RICOSA Sergio, Diccionario de Economía, Siglo XXI Editores, México 1990, primera edición en español, 640 páginas.

SCHMITT Carl, El Leviatán en la doctrina del Estado de Thomas Hobbes, Universidad Autónoma Metropolitana 1997, México Talleres De Becolor S.A. de C.V. 157 páginas.

STEINER George A, Planeación Estratégica, Lo que todo director debe saber, Compañía Editorial Continental S.A. de C.V. México 1998.

WEBER Max, Economía y Sociedad, Fondo de Cultura Económica México 1986.

WEBER Max, El Político y el Científico, Alianza Editorial, El libro de Bolsillo, México 1989, 231 páginas.

Tesis

NIETO Mendoza Arturo, La planeación estratégica y su prospectiva en el Instituto Mexicano del Petróleo (1996- 2002) UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, Febrero de 2003, 140 páginas, Asesor de tesis MARTÍNEZ Chávez Víctor Manuel.

OLIVARES Hernández Yolanda, La importancia de la recreación como elemento de integración social del menor infractor, 1992 México Tesis de la ESEF (Escuela Superior de Educación Física) 105 páginas.

RIVERA Martínez Gustavo, Tercera Edad y Actividad Física, México Distrito Federal, Tesis de la Escuela Superior de Educación Física (ESEF) Junio de 1991, 129 páginas.

Documentos y disposiciones jurídicas.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
México 2000 131ª.edición Editorial Porrúa. 149 páginas.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, última reforma aplicada 21 de Mayo de 2003 en página de Internet de la cámara de diputados última actualización Noviembre de 2003.

Ley General de Cultura Física y Deporte, publicada en Diario Oficial de la Federación órgano del gobierno constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Tomo DXCIII Número 15 México D.F. Lunes 24 de Febrero de 2003, LÓPEZ González Alejandro Director, Secretaría de Gobernación, Río Amazonas N.-62 Colonia Cuauhtémoc, C.P. 065000.

Ley General de Educación. Texto vigente, última reforma aplicada 13 de Marzo de 2003 en página de Internet de la cámara de diputados última actualización Noviembre de 2003.

Ley General de Bienes nacionales Texto vigente, última reforma aplicada 31 de Diciembre de 2001 en página de Internet de la cámara de diputados última actualización Noviembre de 2003.

Ley General de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Texto vigente última reforma aplicada 13/06/2003) en página de Internet de la cámara de diputados última actualización Noviembre de 2003.

Ley General de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Texto vigente última reforma aplicada 13 de Junio de 2003 en página de Internet de la cámara de diputados última actualización Noviembre de 2003.

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en Diario Oficial de la Federación (segunda sección) Miércoles 30 de Mayo de 2001, México.

Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, en Diario Oficial de la Federación del Miércoles 31 de Mayo de 1995.

Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001 – 2006 en Página de Internet de la Comisión Nacional del Deporte, México última actualización Noviembre de 2003.

Manual General de Organización de la Comisión Nacional del Deporte, Diciembre de 2002 en página de Internet de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte última actualización Noviembre de 2003.

Estatuto orgánico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Octubre de 2003, LÓPEZ González Alejandro Director, Secretaría de Gobernación, Río Amazonas N.-62 Colonia Cuauhtémoc, C.P. 065000 México 9 páginas.

Estatuto y Reglamento del Estatuto de la Federación Mexicana del deporte para ciegos y débiles visuales, A.C. con las modificaciones acordadas en la asamblea extraordinaria del 30 de Junio de 1996 en página de Internet de la Confederación Deportiva Mexicana última actualización Diciembre de 2003, México 22 páginas.

Estatuto y Reglamento del Estatuto de la Federación Mexicana de deportistas especiales, A.C. con las modificaciones acordadas en la asamblea extraordinaria del 19 de noviembre de 1996 en página de Internet de la Confederación Deportiva Mexicana última actualización Diciembre de 2003, México 22 páginas.

Estatuto y Reglamento del Estatuto de la Federación Mexicana de deportes sobre silla de ruedas, A.C. con las modificaciones acordadas en la asamblea extraordinaria del 23 de marzo de 1996 en página de Internet de la Confederación Deportiva Mexicana última actualización Diciembre de 2003, México 24 páginas.

Estatuto y Reglamento del Estatuto de la Federación mexicana de deportes para sordos A.C. con las modificaciones acordadas en la asamblea extraordinaria del 09 de marzo de 1996 en página de Internet de la Confederación Deportiva Mexicana última actualización Diciembre de 2003, México 22 páginas.

Estructura Orgánica del Comité Olímpico Mexicano, en página de Internet del Comité Olímpico Mexicano última actualización Junio de 2003.

Programa Anual de Trabajo 2003 de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte Elaborado en Enero 2003 en página de Internet de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte última actualización 9 de Febrero de 2004.

ARANA Jiménez Luis, Sistema de selección de talentos deportivos, México Comisión Nacional del Deporte, México 1994, Departamento de diseño, desarrollo y evaluación curricular, 13 páginas Dirección General de desarrollo del deporte.

Convocatoria para del 18vo Maratón Internacional del los trabajadores, México Abril de 2003.

Convocatoria y Reglamento General de los Juegos Deportivos Nacionales para los Trabajadores, México D.F. Febrero de 1992, SEP, Comisión Nacional del Deporte, 34 páginas.

Decreto e instalación de la Comisión Nacional del Deporte México D.F. publicado el 13 de Diciembre de mil novecientos ochenta y SEP CONADE 13 Páginas.

Manual de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas Secretaría de Educación Pública Comisión Nacional del Deporte, México, Dirección General de infraestructura básica deportiva. 203 páginas. 1991.

Metodología de Modernización para la Administración Pública Federal, México Mayo de 1997.

Modelo Académico en la licenciatura en entrenamiento deportivo ENED' 93 México D.F. Octubre de 1994 Departamento de diseño, desarrollo y Evaluación Curricular, Comisión Nacional del Deporte, SEP, Dirección general de desarrollo del deporte, Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos.

SANTESMASES Mestre Miguel, Términos de Marketing Diccionario Base de datos Ediciones Pirámide S.A. Madrid 1996 1069 páginas.

SERRAF Guy, Diccionario metodológico de mercadotecnia Editorial Trillas México Primera edición 1998 263 páginas.

Reglamento de Atletismo Editorial Alco, México D.F. Edición 2001, 158 Páginas.

Hemerografía

BASILIO Adrián, Dan 100 millones extras, Asignan diputados más recursos al deporte y CONADE ejercerá 868.9 millones de pesos, en periódico Reforma del Sábado 3 de Enero del 2004 sección de deportes página 5.

BUENROSTRO Irma, Se quejan visitantes del deterioro del Bosque de Aragón, p. 7 en el diario el Universal el Gráfico, Viernes 25 de Abril de 2003. México 38 páginas.

BRAUN Debby Carrera y Calcio vs Osteoporosis Ejercicio y dieta contra la quiebra En Revista Corredores, pp. 38-40 Junio de 1995, México Año 11, Número 123, Director General Humberto Treviño Landois, 48 páginas.

CASTILLO Rodolfo, Breves deportivas, en Gaceta de la Universidad Autónoma de Guadalajara del 23 de abril de 2001 Página de Internet de la Universidad Autónoma de Guadalajara.

CHÁVEZ Posadas, Javier. En Revista GARRA PUMA. 25 de noviembre de 2000. Año I, Número 1, Página 7.

CHÁVEZ Urincho Héctor, La carrera no cree en pretextos ¿ Quiere correr pero no tiene tiempo ? en Revista Corredores p. 33 en Revista Mensual del Corredor Aficionado , Año 10, Febrero de 1995, Número 119, 48 páginas.

COMELIAU Christian, El postulado del crecimiento indefinido en Revista Internacional de Ciencias Sociales año 2000 35 páginas.

CORTÉS N y RAMOS J, Soy inocente en mañas: Niño Verde, acepta que la fracción de su partido en la Asamblea entregó recursos a una empleada para instalar módulos, página 10 en el diario el Universal el Gráfico, Número 26046 Viernes 27 de Febrero de 2004, 39 páginas.

DE LUNA Paz Ariel Arturo, Riesgos para los corredores novatos. Excesos, lesiones y otras indisposiciones, 1ª parte en Revista Corredores, Revista Mensual del Corredor Aficionado, pp. 37-39, Año 12, Marzo de 1996, Número 131 48 páginas.

FLETES Omaña Pedro, PINEDA Luis, El dinero y las carreras de ruta 1ª de 2 partes Dos décadas atrás las carreras de ruta en el ámbito internacional sólo proporcionaban a los atletas ganadores unos bonitos trofeos, medallas condecorativas de bronce, plata y en todo caso de oro. Las carreras de ruta eran amateurs. en Revista en las Carreras, pp. 8-10, Abril de 1999, Número 43, Año 4, México 32 páginas.

FLETES Omaña Pedro, El Último Kilómetro p. 42 en Revista Corredores, Revista mensual del corredor aficionado, México Marzo de 1995 Año 11, Número 120, Director General Humberto Treviño Landois 48 páginas.

FLETES Omaña Pedro, PINEDA Luis, FLORES Maldonado Ernesto, Sí Zabludovsky fuera corredor, en Revista en las Carreras el lugar de encuentro de los corredores, p. 1 Número 41, 36 páginas Febrero de 1999 México.

FLORES José Ernesto, Salida y Meta La crónica desde el lugar mismo de los hechos Carrera Orgullosamente Mexiquense, en Revista en las Carreras el lugar de encuentro de los corredores, p. 6 Número 33, 28 páginas Mayo de 1998 México.

FLORES Samayoa Marco, entrevista con MEZA Miguel Ángel en Proyecto CIMA Mitos y Realidades, lo que usted quería saber sobre CIMA, pero temía preguntar o no le querían contestar, en revista el Corredor y su Mundo, pp. 39-40, Número dos, publicación bimestral Mayo-Junio de 2000, año 1, 40 páginas, México.

GÓMEZ Rodolfo, ¿ Qué es el Maratón ?, en Maratonika Programa Oficial del 1er Gran Maratón Pacífico 99 Un reto de fin de siglo pp. 48-52. Edición especial Septiembre de 1999. Arba Editorial Deportiva Especializada, S.A de C.V., Campos Eliseos 188-1002 Col. Polanco, México D.F. Impresa en Servicios Profesionales de Impresión S.A. de C.V. Mimosas Número 31 Colonia Santa María Insurgentes, 80 páginas.

GRAJEDA Ella, El ex titular del IDDF se dedicará de lleno a su preparación rumbo a los Juegos Olímpicos de Atenas, página 22, en el Universal el Gráfico, México, Número 25,919, Jueves 28 de Agosto de 2003, 39 páginas.

GRAJEDA Ella, Se le perdió Ponce a López Obrador; alcanzó a cesarlo, página 3 en el Universal el Gráfico, México, Número 26049 Miércoles 3 de Marzo de 2004, 39 páginas.

HERNÁNDEZ Teódulo, entrevista con Alejandro Guerrero, En los Paraolímpicos de Atlanta' 96 La Carrera por la Medalla de Oro en Revista Corredores Revista Mensual del Corredor Aficionado, Junio de 1996, Año 12, Número 135, 48 páginas, México.

HERRERA Macias Alejandro, Diez consideraciones en la implementación del Servicio Profesional de Carrera, en Revista Prospectiva, Temas de Gobierno y Administración Pública, año 8, Número 24, Julio de 2003, pp.33-35.

JIMÉNEZ José Luis, Ganaron el 21 Kilómetros de Coahuila, Kenia con tanque lleno 10 de Junio, en Revista en las Carreras, el lugar de encuentro de los corredores, pp. 22-24 Julio de 2001, Número 69, 36 páginas.

LOPEZ Real Luis Adrián, El Camino a Atenas 2004, Sobre la pista, los deportes de pista en el atletismo se basan en dos factores importantes, la velocidad y la resistencia, en Estadio el diario deportivo de México, Miércoles 11 de Febrero de 2004 Epoca I/ Año I número 010.

PETERS Guy, La capacidad para gobernar: ¿ retrocediendo hacia el centro ?, pp.9-32 en revista del VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y la Administración Pública, celebrado en Ciudad de Panamá, Panamá, del 28 al 31 de Octubre de 2003. Traducido del inglés por Sonia Sescovich. Título original “ The Capacity to Govern: Moving Back to the Center ? ”

PINEDA Luis, XXVIII Encuentro Atlético Relevos de la ESEF 13, 14 y 15 de Marzo- 98 Escuela Superior de Educación Física, México, DF. en Revista en las Carreras, El lugar de encuentro de los Corredores, Mayo de 1998, Número 33, México, 28 páginas.

PINEDA Rodríguez Luis, XVIII Juegos Centroamericanos y del Caribe durante los días 15 a 22 de agosto, Maracaibo, Venezuela fue sede de la fiesta centroamericana del atletismo, en Revista en las Carreras el lugar de encuentro de los corredores, pp. 34-35 Número 38, 40 páginas Octubre de 1998 México.

RAMOS Vázquez Ignacio, Centro Ceremonial Otomí Sistema Integral de servicios para atletas de alto rendimiento, en Revista Metas de la Juventud y el Deporte, publicación de la Comisión Nacional del Deporte, México Año 1, Número 3, Julio de 1990, 40 páginas.

REYES Colín Catalina, Estrellas Colgate Felicitó a Alejandro Guerrero, en Revista Corredores Revista Mensual del Corredor Aficionado, Año 12, Octubre de 1996, Número 138, 46 páginas.

RIVAS Jiménez Julián El Estadio Heriberto Jara Orgullo de los atletas y la juventud de Xalapa, en Revista Metas de la Juventud y el Deporte, publicación de la Comisión Nacional del Deporte, México Año 1, Número 3, Julio de 1990, 40 páginas.

VÁZQUEZ David, TORRES Joe, ¿Qué pasa en el Mundo? Resultados Internacionales, pp. 17-19 en Revista en las Carreras El lugar de encuentro de los Corredores, Julio de 1998, Número 35, 32 páginas.

VÁZQUEZ Ruiz David Revisión 98-99 de calzado deportivo para corredores en revista en las Carreras el lugar de encuentro de los corredores, pp. 2-10 México Julio de 2001 Número 69, 40 páginas.

Actividad Física.- Los problemas del sedentarismo El síndrome de la muerte sedentaria, un nuevo término para las secuelas de la inactividad. En diario Español del 19 de Junio de 2001 3 páginas.

Boletín de actualización técnica para el deporte y la cultura física del Instituto Mexicano de seguridad y solidaridad social (IMSS), México 1996, publicación trimestral interna del IMSS, elaborada y distribuida por la División de Deporte y Cultura Física, 31 páginas. Año 4 Número 13.

Germán Silva, La imagen de un triunfador, en Maratonika Programa Oficial del 1er. Gran Maratón Pacífico 99 Un reto de fin de siglo pp. 53-58. Edición especial Septiembre de 1999. Arba Editorial Deportiva Especializada, S.A de C.V., Campos Eliseos 188-1002 Col. Polanco, México D.F. Impresa en Servicios Profesionales de Impresión S.A. de C.V. Mimosas Número 31 Colonia Santa María Insurgentes, 80 páginas.

La mejor maratonista mexicana del momento, Adriana Fernández en la cima en Maratonika Programa Oficial del 1er. Gran Maratón Pacífico 99 Un reto de fin de siglo pp. 60-64. Edición especial Septiembre de 1999. Arba Editorial Deportiva Especializada, S.A de C.V., Campos Eliseos 188-1002 Col. Polanco, México D.F. Impresa en Servicios Profesionales de Impresión S.A. de C.V. Mimosas Número 31 Colonia Santa María Insurgentes, 80 páginas.

Nueva Ley del Deporte Entra en vigor hoy; mismos derechos para profesionales y de alto rendimiento, p. 26 Redacción del diario el Universal el Gráfico, Martes 25 de Febrero de 2003, México.29 páginas.

Revista PUMA. 5 de julio de 1975. Año I, Número 1. Páginas 1 y 32.

Cátedras Universitarias

MEZA Germán

Cátedras Universitarias de la materia Proceso de Gobierno en México Ámbito municipal México, Verano de 2001 Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Videografía

TRUJILLO Víctor, Brozo, Transmisión en vivo de la Carrera de 10 kilómetros De Televisa Deportes Primero de Junio de 2003, de 8:30 a 11 de la Mañana, Canal 5 de Televisa, color, México.

Programa televisivo Score Final del Domingo 20 de Abril de 2003 Canal 52, Mas TV, del sistema de televisión MVS Multivisión, color México de 8 a 9 de la noche.

Huber Matos: La otra Historia, entrevista realizada a Huber Matos por Guillermo Ortega para el canal cincuenta y dos, Mas TV del sistema de televisión MVS Multivisión, color México Sábado de ocho a nueve de la noche del 25 de Enero de 2003.

Entrevistas.

LARA Menchaca, Adrián Omar, entrevista con los atletas paraolímpicos BENITEZ Sandoval José y GUTIERREZ Hernández Humberto, durante el evento denominado XXXIII Encuentro Atlético Relevos de la ESEF 2003, Escuela Superior de Educación Física, México Viernes siete de Marzo del año 2003.

Páginas de Internet

CORONADO Lido, ¿ El ejercicio desarrolla el poder cerebral ?, Fuente Salud y Medicinas página de Internet de T1 MSN última actualización: Marzo de 2003.

CORONADO Lido, ¿Deportista de fin de semana? ¡ Mucho cuidado !, partes I y II Fuente Salud y Medicinas página de Internet de T1 MSN última actualización: Marzo de 2003.

DE BUEN Paz Rodrigo, Sobre la Universiada Nacional, haciendo un poco de historia, en Página de Internet de la Dirección de Actividades Deportivas y Recreativas de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, teniendo como última fecha de actualización Enero de 2003. México.

MUÑOZ Peral Manuel, Actividad Física y Salud, página de Internet de Starmedia. España Marzo de 2003.

MUÑOZ Peral Manuel, El valor del juego en la educación física Universidad de Almería España página de Internet de Starmedia, Fecha de Publicación Agosto de 2000, última actualización: Marzo de 2003.

NIEVES Palacios SERRATOSA Luis, Los beneficios del ejercicio físico, página de Internet de Starmedia. Madrid España, Fecha de Publicación Agosto de 2000, última actualización: Marzo de 2003.

NIEVES Palacios, El ejercicio en personas diabéticas, página de Internet de Starmedia. Madrid España, Fecha de Publicación Agosto de 2000, última actualización: Marzo de 2003.

NIEVES Palacios, ¿Debe una persona diabética realizar ejercicio físico?, página de Internet de Starmedia Madrid España, Fecha de Publicación Agosto de 2000, última actualización: Marzo de 2003.

NIEVES Palacios, ¿Es necesario el ejercicio físico en el niño y el adolescente? , página de Internet de Starmedia Madrid España, Fecha de Publicación Agosto de 2000, última actualización: Marzo de 2003.

Página de Internet de la Comisión Nacional del Deporte Boletín del Lunes 24 de Febrero de 2002, México.

Página de Internet de la Comisión Nacional del Deporte Boletín del Martes 11 de Marzo de 2003, México.

Página de Internet de la Comisión Nacional del Deporte Boletín del Miércoles, 05 de Junio de 2002, México.

Página de Internet de la Comisión Nacional del Deporte Boletín del Viernes 21 de Junio de 2002, México.

Página de Internet de www.tudeporte.com.mx última actualización Diciembre de 2003.

Página de Internet de www.campusxxi.com.mx última actualización Diciembre de 2003.

Página de Internet de www.deporte.com.mx última actualización Diciembre de 2003.

Página de Internet de la Comisión Nacional del Deporte Boletín del Miércoles 26 de Junio de 2002, México.

Página de Internet de la Comisión Nacional del Deporte Boletín del Sábado 13 de Julio de 2002, México.

Página de Internet de la Comisión Nacional del Deporte Boletín del Jueves 25 de Julio de 2002, México.

Página de Internet de la Comisión Nacional del Deporte Boletín del Miércoles 31 de Julio de 2002, México.

Página de Internet de la Comisión Nacional del Deporte Boletín del Miércoles 28 de Agosto de 2002, México.

Página de Internet de la Comisión Nacional del Deporte, Boletín del Sábado 28 de septiembre de 2002 , México.

Página de Internet de la Comisión Nacional del Deporte Boletín del Jueves 3 de Octubre de 2002, México.

Página de Internet de la Comisión Nacional del Deporte Boletín del Martes 15 de octubre de 2002, México.

Página de Internet de la Comisión Nacional del Deporte Boletín del Martes 22 de Octubre de 2002, México.

Página de Internet de la Comisión Nacional del Deporte Boletín del Domingo 27 de Octubre de 2002, México.

Página de Internet de la Comisión Nacional del Deporte Boletín del Jueves 7 de Noviembre de 2002, México.

Página de Internet de la Comisión Nacional del Deporte Boletín del Martes 19 de Noviembre de 2002, México.

Página de Internet de la Comisión Nacional del Deporte, Boletín del Lunes 17 de Febrero de 2003, México.

Página de Internet de la Comisión Nacional del Deporte, Boletín del Lunes 24 de Marzo de 2003, México.

Página de Internet de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Boletín del Viernes 4 de Abril de 2003, México.

Página de Internet de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Boletín del Miércoles, 05 de marzo de 2003, México.

Página de Internet de la Dirección de Actividades Deportivas y Recreativas de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, teniendo como última fecha de actualización Enero de 2003. México.

Página de Internet de INAPAM Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores en la página de gobernación PRECISA. , México última actualización Junio de 2003.

Página de Internet de la Asociación de Personas con Parálisis Cerebral (APAC) México Junio de 2003.

Página de Internet de la Confederación Deportiva Mexicana (CODEME) Boletín del Lunes, 10 de Noviembre de 2003, México.

Página de Internet del Instituto del Deporte del Distrito Federal, México Junio de 2003.

Página de Internet de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte última actualización 18 de Noviembre de 2003.

Página de Internet de la Secretaría de la Defensa Nacional última actualización 20 de Diciembre de 2003.

Página de Internet de la Secretaría de la Marina Armada de México última actualización 22 de Diciembre de 2003.

Página de Internet de la Universidad de Colima última actualización 17 de agosto de 2001. página elaborada por la digeset.

Página de Internet de Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), Última modificación: 26 de Junio de 2001.

Página de Internet del Pentathlon Deportivo Militar Universitario PDMU www.geocities.com/pdmu, última actualización Junio de 2002.

Página de Internet de la Universidad Autónoma del Estado de México desarrollada por José Antonio Contreras Camarena última actualización Junio de 2003.

Conferencias universitarias

Escenario Político 2003 significados y consecuencias para la Democracia Mexicana. Ciclo de conferencias desarrolladas por el grupo voces universitarias de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) los días 23, 24 y 25 de Junio en el Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM.

Lunes 23 de Junio

11:00-13:00 Horas, Toma de decisiones en los partidos políticos.
BOLIO Halloran Rene, GUEVARA Cobos Alejandro.

16:00-18:00 Horas, La aportación de los partidos nuevos a la Democracia.
BUENDÍA Hegewish José, CARBONELL Ortega Manuel, CONSEJO Vargas Alberto.

Martes 24 de Junio

11:00-13:00 Horas, Oferta Política.
AMINADAB Pérez Rafael, OLIVA Javier, RAMÍREZ Cuellar Alfonso.

16:00-18:00 Horas, Escenarios Electorales.
BAENA Guillermina, CORDOBA Juan Pablo.

Miércoles 25 de Junio

11:00-13:00 Horas, Normatividad del financiamiento de los partidos políticos
PÉREZ Correa Fernando, ROMÁN Galán Ernesto, VENEGAS Trejo Francisco.

16:00-18:00 Horas, Retos y perspectivas de los partidos políticos representados en la cámara de diputados.
GÓMEZ Pablo, GONZÁLEZ Compean Miguel Ángel, LARA Alberto Jorge.

Programa Académico.

Programa académico del diplomado de actualización profesional, Ley, Pliego y Procedimiento Administrativo de Responsabilidades de los Servidores Públicos, impartido por CASTILLO Javier y DÍAZ María de la Luz, del 23 de Octubre al 20 de Diciembre del 2003 en las instalaciones de la División de Educación Continua y Vinculación con una duración de 120 horas, siendo jefe de esta División QUIJANO Manuel.

